



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se modifican el lugar y fecha de celebración en la provincia de Sevilla de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 2008.

8

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 5 de octubre de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000).

9

Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución que se cita.

9

Número formado por dos fascículos

Jueves, 15 de octubre de 2009

Año XXXI

Número 202 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CONSEJERÍA DE SALUD

Orden de 16 de septiembre de 2009, por la que se dispone el cese de doña Irene Ruiz Membrilla, don Luis Pérez Pérez, doña Susana Ranea Díaz, doña Matilde de Gomar Román y don David Solís Santos como Vocales del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía.

9

Orden de 16 de septiembre de 2009, por la que se dispone el nombramiento de doña Susana Ranea Díaz, de don Jesús Yesa Herrera, de doña Rocío Algeciras Cabello, de doña Belén Castillo Pachón y de don Miguel Ángel Ruiz Anillo, como Vocales del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía.

10

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

10

Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

10

Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

11

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Manuel Villalba Montoro.

11

Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Diego Martínez Torrón.

12

Resolución de 24 de junio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la escala administrativa de la Universidad de Granada, por el turno de promoción interna.

12

Resolución de 25 de septiembre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Ignacio Illana Calero Profesor Titular de Universidad.

12

Resolución de 25 de septiembre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Molina Romero Profesora Titular de Universidad.

13

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Enrique Graciani Díaz Profesor Titular de Universidad.

13

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Agustín Martín Rodríguez Profesor Titular de Universidad.

13

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Joaquín José Nieto Gutiérrez Catedrático de Universidad.

13

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Carmen Vargas Macías Catedrática de Universidad.

14

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Patrocinio Molinero Hueso Catedrática de Universidad.

14

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel Castillo Martos Catedrático de Universidad.

14

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 7 de octubre de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso al cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1.3000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009.

15

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

15

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

16

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de docentes universitarios.

16

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

20

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso número 623/2009, ante la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. con sede en Sevilla.

22

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 25 de septiembre de 2009, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de la provincia de Córdoba y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

22

Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 500/2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

23

Resolución de 10 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se hacen públicos los listados definitivos de personas beneficiarias y excluidas de la ayuda con cargo al Fondo de Acción Social de la convocatoria de 2008, en su modalidad de «Guardería y cuidado de hijos», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

23

Resolución de 18 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las relaciones mensuales del mes de julio de 2009 de beneficiarios de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva.

23

Resolución de 18 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las relaciones mensuales del mes de agosto de 2009 de beneficiarios de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva.

24

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 10 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se declara la utilidad pública en concreto de la instalación de las líneas eléctricas de evacuación de energía de 66 Kv desde los parques eólicos de ZEDE Huelva, tramo subestación Los Lirios-punto b, emplazada en los términos municipales de San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar del Guadiana, El Granada, Villanueva de los Castillejos y el Almenro (Huelva) (PP. 2836/2009).

25

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 16 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se dispone dar cumplimiento al trámite de subsanación de las solicitudes de subvenciones presentadas por las micro-empresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2009, al amparo de la Orden que se cita.

26

Resolución de 16 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se dispone dar cumplimiento al trámite de subsanación de las solicitudes de subvenciones presentadas por las micro-empresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2009, al amparo de la Orden que se cita.

26

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 16 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sierra Nevada», Tramo II.

27

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, de corrección de errores de la Resolución de 30 de julio de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.

39

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 18 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1297/2008. (PD. 2997/2009).

42

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 15 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante del procedimiento de faltas núm. 36/2008. (PD. 2993/2009).

42

Edicto de 21 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante del procedimiento de faltas núm. 38/2008. (PD. 2994/2009).

43

Edicto de 23 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante del procedimiento de faltas núm. 16/2009. (PD. 2995/2009).

43

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 29 de septiembre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante del procedimiento núm. 655/2007.

43

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato del servicio que se indica. (PD. 2991/2009).

45

Resolución de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 2992/2009).

45

Resolución de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato del servicio que se indica. (PD. 2996/2009).

46

Resolución de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita. (PD. 2959/2009).

47

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica, mediante el procedimiento abierto, tramitación urgente y varios criterios de adjudicación. (PD. 2958/2009).

47

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2983/2009).

48

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2984/2009).

48

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2985/2009).

49

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2986/2009).

49

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2987/2009).

50

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2988/2009).

50

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2989/2009).

51

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2990/2009).

51

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato del servicio que se cita.

52

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 17 de agosto de 2009, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicios públicos mediante concesión de las tiendas de la Alhambra.

52

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras que se cita.

53

Resolución de 10 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras que se cita.

53

Resolución de 8 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras que se cita.

53

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 15 de septiembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

54

Anuncio de 1 de octubre de 2009, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de concurso de obras de rehabilitación del edificio sito en calle Sopranis, núm. 28 de Cádiz, acogido al Programa de Transformación de Infra-vivienda. (PD. 2975/2009).

54

Anuncio de 1 de octubre de 2009, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de concurso de obras de demolición y construcción de edificio sito en calle Público, núm. 1, de Cádiz, acogido al Programa de Transformación de Infravivienda. (PD. 2976/2009).

54

Anuncio de 2 de octubre de 2009, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de adjudicación de contratos.

55

Anuncio de 5 de octubre de 2009, del Consorcio Fernando de los Ríos, de los servicios de producción, creatividad y gestión de contenidos del encuentro anual de dinamizadores de la red Guadalinfo, edición 2009. (PD. 2977/2009).

57

Anuncio de 31 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial en Jaén, para subsanar error advertido en la información pública de la solicitud del Permiso de Investigación «Carboneros» núm. 16.174. (PP. 2716/2009).

59

Anuncio de 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación «Garran» núm. 16.140. (PP. 2711/2009).

60

Anuncio de 9 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «Cortijo La Yesera» núm. 16.182. (PP. 2727/2009).

60

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave que se cita, para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

60

Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

61

Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

61

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

62

Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

62

Resolución de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

62

Notificación de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de aperturas trámites de audiencia en procedimiento sancionador en materia laboral.

63

Notificación de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de apertura trámites de audiencia, procedimiento sancionador, en materia de infracciones en Seguridad y Salud Laboral.

63

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 29 de septiembre de 2009, del Servicio de Inspección y Régimen Sancionador de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.

58

Anuncio de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

58

Anuncio de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente solicitud Aforo y Horario.

59

Anuncio de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

59

Anuncio de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

59

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 22 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación, de extravió de título de Bachillerato Unificado Polivalente.

59

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, relativo a aprovechamiento ilegal en Valle del Zalabí.

59

Anuncio de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifican actos administrativos relativos a la inscripción en el registro de empresas acreditadas como contratistas o subcontratistas del sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se citan.

63

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de salud.

67

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública Resolución relativa a expediente de reclamación en materia de consumo.

67

Notificación de 20 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

67

Anuncio de 17 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la publicación de las resoluciones del procedimiento de subvenciones de las Líneas: 7 (C1) y 8 (C2) convocadas para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden que se cita.

68

Anuncio de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica al interesado relacionado la Resolución que se cita.

68

Anuncio de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la resolución que se cita.

68

Anuncio de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de información pública para informar a doña M.ª Esperanza Haro Lucas sobre evaluación de aptitud para la obtención del permiso de conducir.

68

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

68

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 23 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de una subvención a los Ayuntamientos que se citan.

69

Resolución de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre concesión de subvenciones por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios y asociaciones de vecinos.

70

Resolución de 11 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre concesión de subvenciones por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios y asociaciones de vecinos.

70

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales de esta provincia para la dotación de infraestructuras deportivas cuya cuantía no supera las cantidades de 120.000 € o 60.000 €, según se trate de obras o equipamientos, respectivamente, correspondientes al ejercicio 2009.

70

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

71

Notificación de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento que se cita.

71

Notificación de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Conclusión y Archivo del expediente de protección que se cita.

71

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace pública la resolución provisional, sobre concesión y denegación de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres, sus hábitats y sus recursos naturales, protección del paisaje y del patrimonio natural en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la convocatoria de 2008.

72

Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad al informe vinculante de autorización ambiental unificada que se cita.

72

Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el ofrecimiento de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación.

72

Acuerdo de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio del procedimiento sancionador del expediente que se cita.

74

Anuncio de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución denegatoria a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

74

Anuncio de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución denegatoria a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

75

Anuncio de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo por desistimiento al expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.

75

Anuncio de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo por desaparición sobrevenida a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

75

Anuncio de 14 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

75

Anuncio de 20 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

76

Anuncio de 20 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de los expedientes sancionadores que se citan.

77

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de septiembre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se comunica la destrucción de documentación presentada por participantes en procesos selectivos de Profesorado Contratado.

77

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 24 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de Alcalá del Valle, de bases para la selección de una plaza de Policía Local.

78

Anuncio de 23 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de Pedro Abad, de bases para la selección de una plaza de funcionario Técnico de Gestión.

84

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 31 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2009-0050 que se cita.

88

Anuncio de 31 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2009-0047 que se cita.

88

Anuncio de 10 de septiembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente desahucio administrativo DAD-CA-2009-0030 que se cita.

89

IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 13 de abril de 2009, del IES Alhambra, de extravío de título de Bachiller. (PP. 1408/2009).

89

Anuncio de 16 de septiembre de 2009, del IES Almeraya, de extravío de título de Técnico Superior. (PP. 2751/2009).

89

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Transportes y Movilidad, por la que se modifican el lugar y fecha de celebración en la provincia de Sevilla de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera, convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 2008.

Vista la propuesta de fecha 22 de octubre de 2009, formulada por el Presidente del Tribunal Calificador de la provincia de Sevilla en las pruebas convocadas por Resolución de fecha 18 de diciembre de 2008, para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación ini-

cial de los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera (BOJA de 8 de enero de 2009), en la que manifiesta la modificación del lugar y fecha de celebración de la prueba correspondiente al mes de junio, esta Dirección General, resuelve:

El lugar, fecha y hora de realización del examen previsto en Sevilla para el día 24 de octubre, se modifica en los siguientes términos:

- Fecha: jueves 22 de octubre de 2009.

- Hora: 17,00 h.

- Lugar: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, 2, Sevilla.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director, Eduardo Tamarit Pradas.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 5 de octubre de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución que se cita.

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 24 de junio de 2009 (BOE núm. 158, de 1 de julio), e instruido el mismo, la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación, ha propuesto el nombramiento de Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución de 8 de septiembre de 2009, por el que se resuelve el concurso mencionado (BOE núm. 228, de 21 de septiembre).

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.1 del Decreto 305/2008, de 20 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar a las Registradoras y los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, que en Anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a las personas interesadas, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- El Secretario General, Pedro Izquierdo Martín.

A N E X O

Registro vacante: Marbella núm. 03.
Registrador nombrado: Don José Ignacio Infante Miguel-Motta.
Núm. escalafón: 60.
Resultas: Adeje.

Registro vacante: El Ejido núm. 02
Registrador nombrado: Don Esteban García Sánchez.
Núm. escalafón: 223.
Resultas: El Puerto de Santa María núm. 01

Registro vacante: Sanlúcar de Barrameda.
Registradora nombrada: Doña María Raquel Laguillo Menéndez-Tolosa.
Núm. escalafón: 435.
Resultas: Las Rozas de Madrid núm. 02.

Registro vacante: Montefrío
Registrador nombrado: Don José Carlos Sánchez González.
Núm. escalafón: 748.
Resultas: Notario adscrito a la D.G.R.N.

Registro vacante: Berja.
Registrador nombrado: Don Francisco Javier García Mas.
Núm. escalafón: 750.
Resultas: Notario adscrito a la D.G.R.N.

Registro vacante: San Juan de Aznalfarache.
Registradora nombrada: Doña Blanca María Gimeno Quintana.
Núm. escalafón: 940.
Resultas: Marbella núm. 07.

Registro vacante: Fuente Obejuna.
Registrador nombrado: Don Antonio Palacios Herruzo.
Núm. escalafón: 978.
Resultas: Hinojosa del Duque.

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 16 de septiembre de 2009, por la que se dispone el cese de doña Irene Ruiz Membrilla, don Luis Pérez Pérez, doña Susana Ranea Díaz, doña Matilde de Gomar Román y don David Solís Santos como Vocales del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 al 6 del Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula el Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, y en los artículos 5 al 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Consumo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

El cese de los vocales del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía siguientes:

Por la Federación de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA-Andalucía:

Titular: Doña Irene Ruiz Membrilla.

Suplente: Don Luis Pérez Pérez.

Suplente: Doña Susana Ranea Díaz.

Por la Unión de Consumidores de Andalucía «UCA/UCE»:

Suplente: Doña Matilde de Gomar Román.

Suplente: Don David Solís Santos.

Sevilla, 16 de septiembre de 2009

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

ORDEN de 16 de septiembre de 2009, por la que se dispone el nombramiento de doña Susana Ranea Díaz, de don Jesús Yesa Herrera, de doña Rocío Algeciras Cabello, de doña Belén Castillo Pachón y de don Miguel Ángel Ruiz Anillo, como Vocales del Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 al 6 del Decreto 58/2006, de 14 de marzo, por el que se regula el Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía, y en los artículos 5 al 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, a propuesta de la Dirección General de Consumo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

El nombramiento de los vocales del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía siguientes:

Por la Federación de Consumidores y Usuarios en Acción FACUA-Andalucía:

Titular: Doña Susana Ranea Díaz.

Suplente: Don Jesús Yesa Herrera.

Suplente: Doña Rocío Algeciras Cabello.

Por la Unión de Consumidores de Andalucía «UCA/UCE»:

Suplente: Doña Belén Castillo Pachón.

Suplente: Don Miguel Ángel Ruiz Anillo.

Sevilla, 16 de septiembre de 2009

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la

Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 1 de julio de 2009 (BOJA núm. 139, de 20 de julio), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Viceconsejero,
Justo Mañas Alcón.

A N E X O

CPT: 11470510.

Puesto de trabajo: Coord. Rég. Jurídico.

Centro directivo y localidad: Secretaría General Técnica. Sevilla.

Primer apellido: Amador.

Segundo apellido: Cuenca.

Nombre: María Teresa.

DNI: 28.863.166-Y.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se adjudican los puestos de trabajo especificados en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 24 de julio de 2009 (BOJA núm. 152, de 6 de agosto), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

A N E X O

CPT: 9725310.

Puesto de trabajo: Asesor Técnico Inspección.

Centro directivo y localidad: D.G. Inspecc de Orden. del Territ., Urb. y Vivienda. Sevilla.

Primer apellido: Redondo.

Segundo apellido: Redondo.

Nombre: Miguel.

DNI: 30.497.494-T.

CPT: 9725310.

Puesto de trabajo: Asesor Técnico Inspección.

Centro directivo y localidad: D.G. Inspecc de Orden. del Territ., Urb. y Vivienda. Sevilla.

Primer apellido: Martín.

Segundo apellido: Camuñes.

Nombre: Manuel.

DNI: 28.671.125-S.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 16 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

ANEXO

CPT: 9725910.

Puesto de trabajo: Inspector.

Centro directivo y localidad: D.G. Inspecc de Orden. del Territ., Urb. y Vivienda. Sevilla.

Primer apellido: Salgado.

Segundo apellido: Jiménez.

Nombre: Francisco.

DNI: 28.557.454-X.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Manuel Villalba Montoro.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6.5.2009 (BOE de 23.5.2009 y BOJA de 21.5.2009) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Biología Celular», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don José Manuel Villalba Montoro del Área de Conocimiento de «Biología Celular» del Departamento de «Biología Celular, Fisiología e Inmunología».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 22 de septiembre de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Noguera.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Diego Martínez Torrón.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6.5.2009 (BOE de 23.5.2009 y BOJA de 21.5.2009) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad del Área de Conocimiento de «Literatura Española» de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Diego Martínez Torrón del Área de Conocimiento de «Literatura Española» del Departamento de «Literatura Española».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 22 de septiembre de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la escala administrativa de la Universidad de Granada, por el turno de promoción interna.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Granada, por el turno de Promoción Interna, convocadas por Resolución de 30 de septiembre de 2008 de esta Universidad (BOJA núm. 207, de 17 de octubre de 2008), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 236, de 9 de diciembre, y a propuesta del Tribunal Calificador:

RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Granada a los aspirantes del turno de promoción interna, aprobados, y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 26 de mayo de 1985 (BOE de 23 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-R» del Anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Cuarto. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución que, según el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01), y 87 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre (BOJA núm. 236, de 9.12.2003), agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación, conforme a lo señalado en los artículos 48, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOE, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro y ante el órgano que estime oportuno.

Granada, 24 de junio de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

A N E X O

ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

NÚM. ORDEN	NÚM. REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROVINCIA	FECHA NCTO.
1	2412344057 A7084	LÓPEZ MARTÍNEZ, MERCEDES	GRANADA	GRANADA	13.5.1956
2	4527264924 A7084	LOZANO MORENO, AMELIA	GRANADA	MELILLA	17.5.1962
3	4527952102 A7084	CASTILLO ROJAS, MARÍA JOSEFA	GRANADA	MELILLA	2.2.1970
4	4529283246 A7084	SANTOS GONZÁLEZ, LUCAS	GRANADA	MELILLA	22.12.1973

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Ignacio Illana Calero Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26.3.2009 (Boletín Oficial de Estado 22.4.2009), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Física Teórica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su vir-

tud, nombrar a don José Ignacio Illana Calero, con Documento Nacional de Identidad número 25.996.097-W, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Física Teórica, adscrito al Departamento de Física Teórica y del Cosmos de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 25 de septiembre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Carmen Molina Romero Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26.6.09 (Boletín Oficial del Estado 23.7.09), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Filología Francesa, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María del Carmen Molina Romero, con Documento Nacional de Identidad número 29.079.036-K, Profesora Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Filología Francesa, adscrita al Departamento de Filología Francesa de esta Universidad.

Esta nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 25 de septiembre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Enrique Graciani Díaz Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 1 de julio de 2009 (BOE de 22.7.09), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y del Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, que determinan la vigencia de los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a don Enrique Graciani Díaz Profesor Titular de Universidad, del Área de Conocimiento de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de

Estructuras, adscrita al Departamento de Mecánica de Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Agustín Martín Rodríguez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 17 de abril de 2009 (BOE de 30.4.09), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Agustín Martín Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, adscrita al Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Joaquín José Nieto Gutiérrez Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de junio de 2009 (BOE de 11.7.09), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre); el Real Decreto 1312/2007, por el que se

establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Joaquín José Nieto Gutiérrez Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Carmen Vargas Macías Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de junio de 2009 (BOE de 11.7.09), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. María Carmen Vargas Macías, Catedrática de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Microbiología, adscrita al Departamento de Microbiología y Parasitología.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Patrocinio Molinero Hueso Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad de fecha 24 de junio de 2009 (BOE de 11.7.09), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. María Patrocinio Molinero Hueso Catedrática de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, adscrita al Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel Castillo Martos Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 17 de abril de 2009 (BOE de 30.4.09), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar al Dr. Manuel Castillo Martos Catedrático de Universidad de esta Universidad, del Área de Conocimiento de Historia de la Ciencia, adscrita al Departamento de Historia Moderna.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2009, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso al cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1.3000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009.

De conformidad con lo establecido en la base Cuarta 3 de la Orden de 8 de julio de 2009, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Junta de Andalucía (A1.3000), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2009, este Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación de la Consejería de Justicia y Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. La lista quedará expuesta al público en la Consejería de Justicia y Administración Pública, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal núm. 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en su página web <http://www.juntadeandalucia.es/institutoandaluzdeadministracionpublica>, Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Tercero. Convocar a los aspirantes incluidos entre Leiva Carmona, Francisco, hasta Luna de los Santos, Paula Cristina (ambos inclusive) para la realización del primer ejercicio oral que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla, el 26 de octubre de 2009, a las 17,00 horas, en la sede del Tribunal, sita en Plaza de España. Puerta de Navarra s/n. Izquierda. 41013 de Sevilla.

Cuarto. Para entrar en el aula de examen, los opositores deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el DNI, o el carnet de conducir, o el pasaporte. En su defecto podrán presentar resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto de los anteriores tendrá validez para acceder al aula de examen.

Los opositores deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artícu-

los 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de octubre de 2009.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae», en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

A N E X O

Centro directivo: D.G. Inspec. Orden. Territ. Urb. y Vvda.
Localidad: Sevilla.
Código: 9725810.
Denominación del puesto: Inspector Provincial.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A6.
Área Funcional: Leg. Rég. Jurídico.
Área Relacional: Arquít. e Instalac./Urb. y Ord. Territorio.
Nivel Comp. Destino: 29.
C. Esp. (euros): 25.041,96.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: 3.
Titulación: -
Formación: -
Otras características: -
Méritos específicos: -

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de lo establecido por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y de las competencias delegadas por Orden de 26 de septiembre de 2008, ha resuelto declarar desierto el puesto de trabajo de libre designación denominado Servicio de Vivienda, código 11963710, de la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, convocado por Resolución de 16 de junio de 2009 (BOJA núm. 130, de 7 de julio).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Viceconsejero, Justo Mañas Alcón.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, (BOE de 8 de octubre), y a tenor de lo establecido en el artículo 103 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, de la Junta de Andalucía (BOJA de 24 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Almería, con sujeción a las siguientes bases de convocatoria:

1. Normas generales.

1.1. Al presente concurso le será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE de 13 de abril); la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE de 13 de abril); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero); el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (BOE de 8 de octubre); el Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, del Consejo de Gobierno de Comunidad Autónoma de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería; los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables, particularmente por el adoptado en fecha 31 de octubre de 2008, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes universitarios. Por las presentes bases de convocatoria, las normas de general aplicación, y en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos en la presente convocatoria, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril.

También podrán participar los descendientes y el cónyuge de un ciudadano de la Unión Europea, y los descendientes del cónyuge, siempre que los cónyuges no estén separados de derecho y que los descendientes sean menores de veintiún años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del español, las respectivas comisiones de selección podrán establecer, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del título de Doctor.

2.2. Requisitos específicos.

Hallarse acreditado de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda, tercera y cuarta del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

Asimismo, podrán presentarse quienes acrediten hallarse habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, así como los funcionarios de cuerpo docente universitario de igual o superior categoría. En todo caso, se deberá cumplir lo preceptuado en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007, citado. Se entenderá que los habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria lo están para el de Profesores Titulares de Universidad.

2.3. Los requisitos establecidos en la presente convocatoria deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. La solicitud para participar en estas pruebas selectivas se ajustará al modelo que estará disponible en el Servicio de Gestión de Personal de la Universidad de Almería y que figura como Anexo II de la presente convocatoria.

3.2. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector de la Universidad de Almería, a través del Registro General de ésta, sito en Carretera de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano (04120 Almería), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Registro General de la Universidad de Almería.

3.3. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Almería la cantidad de 24,52 euros en concepto de derechos de examen, especificando nombre, apellidos, número de documento nacional de identidad o pasaporte y el código de la plaza a la que concursa. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Cajamar, en la cuenta corriente número 3058.0130.18 2731007006, con el título «Universidad de Almería, Concursos y Oposiciones», abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.4. Los aspirantes deberán presentar junto con la solicitud la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad para los aspirantes que posean nacionalidad española.

Los aspirantes que no posean nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar certificación expedida por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en las presentes pruebas selectivas por su condición de cónyuges, deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos que así se precisen deberán presentarse traducidos al español.

b) Documentación justificativa de que reúne los requisitos exigidos en la base 2.2 de la presente convocatoria.

c) Currículo, por triplicado, que deberá ajustarse bien al modelo disponible en el Servicio de Gestión de Personal y que figura como Anexo III de la presente convocatoria, bien al modelo normalizado por la ANECA.

d) Resguardo que justifique el pago correspondiente a los derechos de participación en el concurso.

3.5. Los errores de hecho apreciados por la Universidad que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a solicitud de los interesados.

3.6. Las notificaciones que tengan que efectuarse personalmente, se practicarán en el lugar señalado a efectos de notificación por los aspirantes en sus solicitudes de participación, siendo responsabilidad exclusiva del concursante tanto los errores en la consignación del mismo como la comunicación a la Administración de cualquier cambio de dicho lugar a efectos de notificación. No se practicarán notificaciones personales, cuando en esta Convocatoria esté prevista la Publicación pertinente en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Personal.

3.7. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial si así es requerido por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3.8. Serán excluidos aquellos aspirantes que no presenten los documentos señalados en la base 3.4 de esta convocatoria, así como los que presenten la instancia fuera de plazo. En ningún caso será subsanable la falta de abono de los derechos de examen durante el plazo de presentación de instancias.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de diez días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, se publicará en el tablón de anuncios de Servicio de Gestión de Personal de la Universidad de Almería, que servirá de notificación a los interesados, así como en la página web de la Universidad de Almería.

4.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión. La presentación de nueva documentación fuera del

plazo anteriormente establecido implicará su no consideración por parte de la Comisión.

4.3. Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida y que servirá de notificación a los interesados, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999.

4.4. Aquellos que resulten excluidos en la relación definitiva podrán solicitar el reintegro de las tasas mediante instancia dirigida al Rector de la Universidad de Almería, en la que harán constar los datos de tipo bancario en donde se hará efectiva la transferencia.

5. Comisión de Acceso.

5.1. La composición de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de los Estatutos de la Universidad de Almería y el artículo 6 del Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes universitarios, es la que figura como Anexo IV de esta convocatoria.

5.2. La Comisión deberá constituirse en el plazo máximo de 4 meses desde el día siguiente a aquél en que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros de la misma, dictará resolución de convocatoria en la que se indicará lugar, día y hora para la constitución, que les deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de diez días naturales.

5.3. Transcurrido el plazo de constitución sin que ésta hubiese tenido lugar, el Rector procederá de oficio a la sustitución del Presidente de la Comisión. El nuevo Presidente deberá convocar la constitución de la nueva Comisión en un plazo de un mes desde la publicación de su composición.

5.4. La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no asistiesen al acto de constitución cesarán y serán sustituidos de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes universitarios. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la presencia de, al menos, dos de sus miembros.

5.5. La Comisión, en su funcionamiento, actuará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, y en el Reglamento de la UAL, aprobado por Consejo de Gobierno en fecha 31 de octubre de 2008.

5.6. En el mismo acto de constitución, la Comisión fijará y hará públicos en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal, los criterios para la adjudicación de las plazas, que de conformidad con lo dispuesto 105.2 de los Estatutos de la Universidad de Almería, respetarán los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Entre dichos criterios deberá figurar necesariamente la adecuación del currículum del candidato al perfil de la plaza.

6. Acto de presentación de los candidatos.

6.1. El Presidente de la Comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, notificará a todos los candidatos admitidos al concurso, con una antelación mínima de 15 días naturales, la convocatoria para el acto de presentación, señalando el lugar, fecha y hora de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la Comisión.

6.2. En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación:

a) Historial académico, docente e investigador, por triplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

b) Proyecto docente e investigador por triplicado. En el caso de los concursos de acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los candidatos deberán entregar, además, un resumen del tema elegido libremente entre los presentados en su proyecto docente para su exposición oral.

6.3. Todos los méritos alegados por los concursantes deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La Comisión no valorará aquellos méritos que, siendo alegados en el currículum detallado, no estén debidamente justificados.

6.4. En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de las pruebas, circunstancias que se harán públicas por la Comisión en el tablón de anuncios correspondiente. Las pruebas deberán comenzar en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente al del acto de presentación.

6.5. El Secretario de la Comisión garantizará que la documentación entregada en el acto de presentación esté disponible para que pueda ser examinada por todos los candidatos antes del inicio de las pruebas.

7. Desarrollo de las pruebas.

7.1. Plazas de Catedráticos de Universidad.

El concurso de acceso a plazas de este cuerpo constará de una prueba única en la que el candidato expondrá oralmente, durante un tiempo máximo de 90 minutos, su currículum vitae, su proyecto docente y su proyecto investigador.

Seguidamente la Comisión debatirá con el concursante durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe motivado sobre cada candidato, ajustado, en todo caso, a los criterios generales establecidos por la Universidad y concretados por la Comisión, con especial atención a aspectos docentes relacionados con la innovación, metodología e incorporación de las TIC en el marco del EEES, en el que valorará tanto el historial académico, docente, investigador y de gestión, como el proyecto docente y el proyecto investigador presentados, así como las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba. A la vista de los informes, la Comisión procederá a realizar una valoración mediante puntuación para determinar la propuesta de provisión de plaza.

7.2. Plazas de Profesores Titulares de Universidad.

a) La primera prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del Currículum Vitae, proyecto docente y proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado, en todo caso, a los criterios generales establecidos por la Universidad y concretados por la Comisión, con especial atención a aspectos docentes relacionados con la innovación, metodología e

incorporación de las TIC en el marco del EEES, en el que valorará tanto el historial académico, docente e investigador, como el proyecto docente y el proyecto investigador presentados, así como las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la Comisión demostradas durante la prueba. A la vista de estos informes, la Comisión procederá a una votación, en la que no será posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a la siguiente prueba. No pasarán a la misma los candidatos que no obtengan, al menos, dos votos favorables.

b) La segunda prueba para Profesores Titulares de Universidad consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de 60 minutos, del tema elegido libremente por el candidato de entre los presentados en su proyecto docente. Una vez realizada la exposición del tema, la Comisión debatirá con el concursante, durante un tiempo máximo de dos horas, acerca de los contenidos expuestos, cuestiones metodológicas y de todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema presentado. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado de valoración general que tendrá en cuenta aspectos evaluados tanto en la primera como en la segunda prueba y que, en todo caso, deberá ajustarse a los criterios generales establecidos por la Universidad de Almería y concretados por la Comisión. A la vista de estos informes, la Comisión procederá a realizar una valoración mediante puntuación para determinar la propuesta de provisión de plaza.

8. Propuesta de provisión de plazas y nombramientos.

8.1. La Comisión que juzgue la plaza, en el plazo máximo de cuatro meses desde su constitución, propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. Dicha propuesta se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal, y servirá de comunicación del resultado del concurso a los aspirantes. A efectos de cómputo de los plazos se excluirá el mes de agosto, durante el cual no tendrán lugar actuaciones de las Comisiones de Acceso.

8.2. El concurso podrá concluir con la propuesta de la Comisión de no provisión de plazas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

8.3. En el caso de candidatos en situación de disfrute de licencia por maternidad o paternidad, el plazo de duración del concurso señalado en la base 8.1 de la presente convocatoria podrá suspenderse a petición del interesado, en tanto se mantenga la situación de licencia señalada.

8.4. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la Comisión juzgadora, el Secretario de la misma entregará en el Servicio de Gestión de Personal, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como toda la documentación aportada por los candidatos, la cual una vez finalizado el concurso y firme el proceso del concurso, les será devuelta a su solicitud. En todo caso, transcurridos tres meses desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa notificación de tal actuación.

8.5. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberá presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualquiera de los demás medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria.

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta a la española.

b) Certificado médico oficial de no padecer ni defecto físico ni psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de universidad.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado ninguna Administración Pública en virtud del expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título de Doctor.

e) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

8.6. Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, en activo o en servicios especiales, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y de cuantas otras circunstancias consten en su hoja de servicios.

9. Comisiones de reclamaciones.

9.1. Contra las propuestas de las comisiones, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. Esta reclamación será valorada por la Comisión de Reclamaciones según el procedimiento previsto en los artículos 10 del Real 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y el artículo 107 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

9.2. Previamente a la resolución, la Comisión de Reclamaciones oír a los miembros de la Comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y concederá trámite de audiencia a los candidatos que hubieran participado en el concurso. Esta Comisión examinará el expediente relativo al concurso, para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el Rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de esta Comisión. Transcurrido dicho plazo sin haber sido resuelta, se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

9.3. La propuesta de la Comisión de Reclamaciones será vinculante para el Rector, cuya resolución agotará la vía administrativa y será impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

10. Nombramientos.

10.1. El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector de la Universidad de Almería, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos de documentación establecidos en la base número 8. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA, y comunicado al Consejo de Universidades.

10.2. En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha Resolución en BOE, según dispone los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto éste no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Almería, 23 de septiembre de 2009.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

ANEXO I

Código: 05/2009/TU.
Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Ingeniería Química.
Actividad Docente: Tecnología de Manipulación de Sólidos y Fluidos.
Dotación: 1.

Código: 06/2009/TU.
Cuerpo de la plaza: Profesor Titular de Universidad.
Departamento: Estadística y Matemática Aplicada.
Actividad Docente: Matemáticas para Ingeniería Técnica Agrícola.
Dotación: 1.

Código: 10/2009/CU.
Cuerpo de la plaza: Catedrático de Universidad.
Departamento: Álgebra y Análisis Matemático.
Actividad Docente: Análisis Funcional.
Dotación: 1.

ANEXO II

Publicado en el BOE.

ANEXO III

Publicado en el BOE.

ANEXO IV

Código Plaza: 05/2009/TU
Departamento: Ingeniería Química

1. Comisión Titular

Presidente: Dr. don Fernando Camacho Rubio. Catedrático de Universidad de Ingeniería Química de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Dr. don Emilio Molina Grima. Catedrático de Universidad de Ingeniería Química de la Universidad de Almería.
- Dra. doña María Purificación Páez Dueñas. Profesora Titular de Universidad de Ingeniería Química de la Universidad de Granada.

2. Comisión Suplente

Presidente: Dr. don Leopoldo Martínez Nieto. Catedrático de Universidad de Ingeniería Química de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Dr. don Alfonso Robles Medina. Catedrático de Universidad de Ingeniería Química de la Universidad de Almería.
- Dra. doña María Eugenia Martínez Sancho. Profesora Titular de Universidad de Ingeniería Química de la Universidad de Granada.

Código Plaza: 06/2009/TU

Departamento: Estadística y Matemática Aplicada

1. Comisión Titular

Presidente: Dr. don José Antonio Rodríguez Lallena. Catedrático de Universidad de Matemática Aplicada de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dra. doña María Luz Puertas González. Profesora Titular de Universidad de Matemática Aplicada de la Universidad de Almería.
- Dr. don José Juan Quesada Molina. Catedrático de Universidad de Matemática Aplicada de la Universidad de Granada.

2. Comisión Suplente

Presidente: Dr. don Andrei Martínez Finkelshtein. Catedrático de Universidad de Matemática Aplicada de la Universidad de Almería.

Vocales:

- Dra. doña Yolanda del Águila del Águila. Profesora Titular de Universidad de Estadística e Investigación Operativa de la Universidad de Almería.
- Dr. don Florencio Castaño Iglesias. Profesor Titular de Universidad de Matemática Aplicada de la Universidad de Almería.

Código Plaza: 10/2009/CU

Departamento: Álgebra y Análisis Matemático

1. Comisión Titular

Presidente: Dr. D. Ángel Rodríguez Palacios. Catedrático de Universidad de Análisis Matemático de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Dra. doña Julia Prada Blanco. Catedrática de Universidad de Análisis Matemático de la Universidad de Salamanca.
- Dr. don Blas Torrecillas Jover. Catedrático de Universidad de Álgebra de la Universidad de Almería.

2. Comisión Suplente

Presidente: Dr. don Juan Martínez Moreno. Catedrático de Universidad de Análisis Matemático de la Universidad de Granada.

Vocales:

- Dra. doña María Jesús Carro Rosell. Catedrática de Universidad de Análisis Matemático de la Universidad de Barcelona.
- Dr. don Juan Ramón García Rozas. Catedrático de Universidad de Álgebra de la Universidad de Almería.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 26.6.2009 (Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía de 22.7.2009) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento Didáctica y Organización Escolar, Departamento Didáctica y Organización Escolar, actividad docente: Educación Especial, Código 45.4.2009, clase de convocatoria: Concurso, y no habiendo ningún candidato en la relación definitiva de admitidos y excluidos a dicho concurso.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 23 de septiembre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso número 623/2009, ante la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J.A. con sede en Sevilla.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por Cédula de Notificación y Requerimiento de la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se da traslado de la Resolución adoptada, con fecha 1 de septiembre de 2009, en los Autos del Procedimiento de Expropiación Forzosa núm. 623/2009 (Neg. M3), en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, contra el Acuerdo adoptado con fecha 17 de diciembre de 2008 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, que fija el justiprecio de los bienes expropiados en un millón quinientos ochenta y dos mil noventa y seis euros con ochenta y nueve céntimos de euro (1.582.096,89 euros), en el expediente 2007/007, relativo a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de doña Casilda Ghisla Guerrero-Burgos Fernández de Córdoba [dos parcelas expropiadas, de 338.120 m² (SNU EP SG EL-PAT) y 131.237 m² (SNU EP SG EL-1), respectivamente], que forman parte de la finca «El Patriarca», inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Dos de Córdoba, en el Libro 1076, Tomo 1811, Folios 127 y 128, con el núm. 57.073, inscripciones 1.ª y 2.ª, sita en el término municipal de Córdoba, y en el que la Administración expropiante es el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo. Que la citada notificación judicial tuvo entrada en el Registro General de la Delegación del Gobierno de Córdoba, sede de esta C.P.V., con fecha 21 de septiembre de 2009.

Tercero. Que mediante la referida resolución judicial se requiere a esta Comisión Provincial de Valoraciones la remisión del expediente administrativo al órgano jurisdiccional y a que practique los emplazamientos previstos en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), dispone que el expediente deberá ser remitido al órgano jurisdiccional, en el plazo de veinte días, contados a partir de que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido.

Segundo. Conforme establece el art. 49 LJCA la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días. Hechas las notificaciones, se remitirá el expediente al Juzgado, incorporando la justificación del emplazamiento efectuado.

En virtud de cuanto antecede, esta Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, del 16 de marzo de 2004),

RESUELVE

Primero. Anunciar la interposición de recurso contencioso-administrativo formulado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, contra el Acuerdo adoptado con fecha 17 de diciembre de 2008 por la Comisión Provincial de Valoraciones de Córdoba, que fija el justiprecio de los bienes expropiados en un millón quinientos ochenta y dos mil noventa y seis euros con ochenta y nueve céntimos de euro (1.582.096,89 euros), en el expediente 2007/007, relativo a un procedimiento de expropiación forzosa en terrenos propiedad de doña Casilda Ghisla Guerrero-Burgos Fernández de Córdoba [dos parcelas expropiadas, de 338.120 m² (SNU EP SG EL-PAT) y 131.237 m² (SNU EP SG EL-1), respectivamente], que forman parte de la finca «El Patriarca», inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Dos de Córdoba, en el Libro 1076, Tomo 1811, Folios 127 y 128, con el núm. 57.073, inscripciones 1.ª y 2.ª, sita en el término municipal de Córdoba, y en el que la Administración expropiante es el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo. Remitir a doña Casilda Ghisla Guerrero-Burgos Fernández de Córdoba, interesada en el procedimiento, fotocopia del escrito de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sede en Sevilla, sobre interposición del citado recurso contencioso-administrativo. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la LJCA, se emplaza a doña Casilda Ghisla Guerrero-Burgos Fernández de Córdoba y aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor se hubieren derivado o derivasen derechos del Acuerdo impugnado, para que en el plazo de nueve días puedan personarse como demandados en dicho procedimiento. La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Disponer, a tenor de lo preceptuado en el art. 49.2 en relación con los números 3 y 4 del art. 48 de la citada LJCA, el posterior envío del expediente administrativo al órgano jurisdiccional que lo ha requerido, debiéndose remitir fotocopia autenticada del expediente, foliado y acompañado de un índice de los documentos que contenga, en el plazo legalmente señalado.

Córdoba, 23 de septiembre de 2009.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Manuel Roldán Guzmán.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 25 de septiembre de 2009, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de la provincia de Córdoba y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 500/2009 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 500/2009, interpuesto por don Sergio Luque Sánchez contra la Resolución de 13 de marzo de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que quedan anuladas las actuaciones del interesado en relación con el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores de Gestión Financiera (A1200), por el sistema de Promoción Interna, y contra la Orden de 16 de abril de 2009, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, Administradores de Gestión Financiera (A1200), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de octubre de 2009.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se hacen públicos los listados definitivos de personas beneficiarias y excluidas de la ayuda con cargo al Fondo de Acción Social de la convocatoria de 2008, en su modalidad de «Guardería y cuidado de hijos», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Una vez examinadas las reclamaciones presentadas contra los listados provisionales de personas admitidas y excluidas publicados mediante Resolución de esta Dirección General de fecha 23 de marzo de 2009 (BOJA núm. 64, de 2 de abril), relativa a la ayuda de Guardería y cuidado de hijos, correspondiente a la convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social de 2008, insertada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 116, de 12 de junio de ese año, y transcurrida la fase de fiscalización de los expedientes, previa a la autorización del pago de las ayudas, se ha de pasar a la publicación de los listados definitivos de personas beneficiarias y excluidas de la misma.

La disposición adicional primera de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social, relativa a la competencia para conocer sobre esta materia, en relación con el Decreto 167/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), que establece la estructura orgánica de esta Consejería, faculta a esta Dirección General para dictar la resolución necesaria por la que se adjudica esta modalidad de ayuda.

En base a lo expuesto y demás preceptos de general aplicación, esta Dirección General

RESUELVE

Publicar los listados definitivos del personal al servicio de la Junta de Andalucía, beneficiario de la Ayuda de Acción Social de «Guardería y cuidado de hijos», correspondiente a la convocatoria de 2008, así como del personal excluido de esta modalidad de ayuda, con indicación de las causas de exclusión que, a tales efectos, quedarán expuestos en esta Consejería y en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública y cuya consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web del empleado público, www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico, seleccionando Trámites Laborales, Ayudas de Acción Social, y cuya información podrá obtenerse mediante la consulta a través del DNI, así como mediante los listados que se publican en el apartado de ayudas sometidas a convocatoria, accediendo a la modalidad de Guardería y cuidado de hijos, convocatoria de 2008.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer los siguientes recursos:

El personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 10 de septiembre de 2009.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las relaciones mensuales del mes de julio de 2009 de beneficiarios de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva.

Concluido el proceso de comprobación de requisitos de las solicitudes de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva, procede exponer, para conocimiento de los mismos, la relación de beneficiarios del mes de julio de 2009 (solicitudes y reclamaciones presentadas durante el mes de julio de 2009), con indicación de las cantidades concedidas.

Conforme al art. 14.2.K) del Decreto 305/2008, de 20 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, resulta inicial-

mente competente la Dirección General de Inspección y Evaluación –«gestión en materia de acción social», competencias anteriormente atribuidas a la persona titular de la Dirección General de la Función Pública en materia de acción social, con anterioridad a la reforma organizativa operada por el D. 200/04, que derogó el Decreto 139/2000, el D. 121/2002, y la Orden de 27 de mayo de 2002, que publicaba el texto integrado de ambos Decretos, y, en lo que afecta al caso, las expresadas en la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

El ejercicio delegado de las competencias, por así disponerlo tanto el art. 6 del referido Reglamento como la disposición adicional segunda de la Orden que lo soporta, corresponde a las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia, la disposición adicional primera de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), en relación con el Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27 de mayo), que establece la estructura orgánica de esta Consejería.

Visto lo anterior,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la publicación de las relaciones de beneficiarios del mes de julio de 2009, con indicación de las cantidades concedidas y en su caso de los motivos de exclusión de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva. A tales efectos, los listados podrán ser examinados por los interesados, en la parte que les concierne, en las dependencias de la Sección de Acción Social, Servicio de Administración Pública, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva, C/ Vázquez López, 4, 4.ª planta, de Huelva.

Segundo. Conceder un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas contra el listado provisional de excluidos y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en la solicitud y/o en la documentación preceptiva.

Tercero. Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

En el supuesto del personal laboral, podrá interponerse reclamación previa a la vía laboral conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 69 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral.

En el supuesto del personal funcionario o no laboral podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Delegado Provincial de Justicia y Administración Pública en Huelva.

Tanto en un caso como en el otro puede hacer uso de su derecho a presentar la documentación en cualesquiera de los registros administrativos a que se refiere el art. 38.4 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 18 de septiembre de 2009.- El Delegado, M. Enrique Gaviño Pazó.

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las relaciones mensuales del mes de agosto de 2009 de beneficiarios de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva.

Concluido el proceso de comprobación de requisitos de las solicitudes de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva, procede exponer, para conocimiento de los mismos, la relación de beneficiarios del mes de agosto de 2009 (solicitudes y reclamaciones presentadas durante el mes de agosto de 2009), con indicación de las cantidades concedidas.

Conforme al art. 14.2.K) del Decreto 305/2008, de 20 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, resulta inicialmente competente la Dirección General de Inspección y Evaluación –«gestión en materia de acción social», competencias anteriormente atribuidas a la persona titular de la Dirección General de la Función Pública en materia de acción social, con anterioridad a la reforma organizativa operada por el D. 200/04, que derogó el Decreto 139/2000, el D. 121/2002, y la Orden de 27 de mayo de 2002, que publicaba el texto integrado de ambos Decretos, y, en lo que afecta al caso, las expresadas en la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

El ejercicio delegado de las competencias, por así disponerlo tanto el art. 6 del referido Reglamento como la disposición adicional segunda de la Orden que lo soporta, corresponde a las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia, la disposición adicional primera de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública, de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10 de mayo), en relación con el Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27 de mayo), que establece la estructura orgánica de esta Consejería.

Visto lo anterior,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la publicación de las relaciones de beneficiarios del mes de agosto de 2009, con indicación de las cantidades concedidas y en su caso de los motivos de exclusión de la ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», correspondiente al personal destinado en los servicios periféricos de la provincia de Huelva. A tales efectos, los listados podrán ser examinados por los interesados, en la parte que les concierne, en las dependencias de la Sección de Acción Social, Servicio de Administración Pública, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Huelva, C/ Vázquez López, 4, 4.ª planta, de Huelva.

Segundo. Conceder un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas contra el listado provisional de excluidos y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en la solicitud y/o en la documentación preceptiva.

Tercero. Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

En el supuesto del personal laboral, podrá interponerse reclamación previa a la vía laboral conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, y 69 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral.

En el supuesto del personal funcionario o no laboral podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Delegado Provincial de Justicia y Administración Pública en Huelva.

Tanto en un caso como en el otro puede hacer uso de su derecho a presentar la documentación en cualesquiera de los registros administrativos a que se refiere el art. 38.4 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 18 de septiembre de 2009.- El Delegado, M. Enrique Gaviño Pazó.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se declara la utilidad pública en concreto de la instalación de las líneas eléctricas de evacuación de energía de 66 Kv desde los parques eólicos de ZEDE Huelva, tramo subestación Los Lirios-punto b, emplazada en los términos municipales de San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar del Guadiana, El Granado, Villanueva de los Castillejos y el Almendro (Huelva) (PP. 2836/2009).

Expediente: 13.935- AT.

ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero. Mediante escrito presentado en fecha 3 de noviembre de 2006 en esta Delegación Provincial, don Rafael García-Valenzuela Guimón en representación de Gamesa Energía SAU y don Luis María González Ruano en nombre de Age Generación Eólica, S.A., solicitaron conjuntamente la declaración de utilidad pública de las líneas eléctricas de evacuación de energía 66 Kv desde los parques eólicos de La Tallisca, Valdefuentes, Las Cabezas, Los Lirios, La Retuerta, El Almendro, El Centenar y el Saucito hasta la subestación colectora 220 (futuro 400)/66 Kv de la Puebla de Guzmán (Huelva), ZEDE Huelva tramo ST Centenar - ST La Puebla, haciendo constar que la documentación complementaria a la solicitud prevista en el art. 143 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, se acompañaba a la solicitud del proyecto de ejecución.

Segundo. Con fecha 5 de febrero de 2007, y tras los trámites oportunos, esta Delegación Provincial dictó resolución de autorización administrativa de la instalación mencionada a instancia de Gamesa Energía SAU y Age Generación Eólica, S.A. Asimismo, en fecha 11 de abril de 2007 se procedió ala aprobación del proyecto de ejecución.

Tercero. De acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y con el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a la tramitación de información pública, insertándose anuncios en el BOE núm. 93, de 17 de abril de 2008, el BOJA núm. 73, de 17 de abril de 2009, en el BOP Huelva núm. 74, de 18 de abril de 2008, y en el periódico Odiel Información de 1 de abril de 2008. Se publicó corrección de errores mediante anuncios insertos en el BOE núm. 69, de 21 de marzo de 2009, en el BOP Huelva núm. 64, de 2 de

abril de 2009, y en el periódico Huelva Información de 25 de febrero de 2009. Asimismo, fue efectuada publicación por el plazo reglamentario en los tabloneros de anuncios y edictos de los Ayuntamientos de los municipios afectados. En dichos anuncios se incluía relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la instalación.

En el período de información pública preceptivo, formuló alegaciones en tiempo y forma, don Alselmo Botello Pérez, reducidas sustancialmente a poner de manifiesto que no estaba justificado el trazado y que no se habían tenido en cuenta aspectos de orden medioambiental, consideraciones en las que coincidió básicamente don Miguel Martín Dorado -quien también formuló alegaciones- para concluir solicitando el «archivo del expediente declarando no haber lugar a la utilidad pública que permite la tutela administrativa sobre la promoción privada; y subsidiariamente se tengan por hechas las alegaciones medioambientales y por denunciada la ausencia de informe de impacto ambiental, dadas la especial riqueza ornitológica de la finca del exponente y la afección». Dado traslado de las mismas a la entidad peticionaria formuló reparo a las alegaciones de contrario, realizando al efecto las manifestaciones que tuvo por pertinentes en los términos que obran en las actuaciones y que se dan íntegramente por reproducidas.

Cuarto. Conforme a lo previsto en el art. 146 del R.D. 1955/2000 se dio trámite de información de la solicitud y de la parte del documento técnico a las distintas Administraciones, organismos, empresas de servicio público o de servicios de interés general que resultaban afectados, para que establecieran el condicionado procedente en el plazo de 20 días, reiterando el requerimiento a quienes no contestaron, con un nuevo plazo de 10 días. Todos los condicionados establecidos por los organismos afectados fueron aceptados por los promotores en los términos que constan en las actuaciones a propósito de la aprobación del proyecto de ejecución.

A los anteriores antecedentes de hecho, le corresponden los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial es competente para acordar la declaración de utilidad pública en concreto solicitada, de acuerdo con lo dispuesto en el Título II, Capítulo II, artículo 49.1.ª) de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y con el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril y 4164/1982, de 29 de diciembre, por los que se transfieren a la Comunidad Autónoma de Andalucía competencias en materia de Industria; Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías; Decreto 168/2009, de 19 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; y Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. El procedimiento para la declaración en concreto de la utilidad pública de las instalaciones eléctricas está contemplado en el art. 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y desarrollado por extenso en el Capítulo V de Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte,

distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Tercero. La declaración en concreto de utilidad pública es el presupuesto de la operación expropiatoria y no un mero trámite procedimental, razón por la cual la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en sus arts. 1.1.º y 9, de conformidad con lo dispuesto en el art. 33 de la Constitución Española de 1978, establecen dicha declaración como imprescindible.

Debe significarse que las alegaciones realizadas por los interesados en el presente expediente no pueden ser estimadas. Las discrepancias manifestadas en cuanto al trazado son inconsistentes, están huérfanas de cualquier justificación, amén de que no se propone un trazado alternativo, y consecuentemente no puede valorarse su viabilidad técnica. Y en cuanto a las consideraciones medioambientales que se alegan tampoco son de recibo, al existir pronunciamiento favorable de la Consejería de Medio Ambiente que ha establecido el oportuno condicionado en la materias de flora, fauna y vías pecuarias, por ser propias de su competencia.

En consecuencia de lo expuesto y vistos los preceptos legales citados y demás generales, Delegación Provincial, a propuesta del Servicio de Industria, Energía y Minas,

RESUELVE

Primero. Declarar la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica a que se refiere el antecedente de hecho primero de esta resolución, autorizada administrativamente el 5 de febrero de 2007, a los efectos de expropiación forzosa, lo que lleva implícita la necesidad de ocupación de bienes o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, recurso que se puede presentar por conducto de esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 10 de septiembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se dispone dar cumplimiento al trámite de subsanación de las solicitudes de subvenciones presentadas por las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2009, al amparo de la Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 26 de marzo de 2009, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de

riesgos laborales para el año 2009 (BOJA número 70, de fecha 14 de abril de 2009).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006, (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria de 2009.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992, y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Cádiz, 16 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se dispone dar cumplimiento al trámite de subsanación de las solicitudes de subvenciones presentadas por las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2009, al amparo de la Orden que se cita.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 26 de marzo de 2009, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2009 (BOJA número 70, de fecha 14 de abril de 2009).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro del acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria de 2009.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la citada Ley 30/1992 y en el artículo 10 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales.

Cádiz, 16 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sierra Nevada», Tramo II.

VP @415/08.

Examinado el expediente de Deslinde de la Vía Pecuaria «Cañada Real de Sierra Nevada», Tramo II, que va desde su extremo sur en el entronque con la Cañada Real de Sierra Nevada, Tramo I, en las instalaciones de Aguas Lanjarón, hasta su extremo norte en el límite con el término municipal de Capileira, dejando el refugio de los Lagunillos a la derecha, en el término municipal de Lanjarón, en la provincia de Granada, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Lanjarón, fue clasificada por Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 12 de diciembre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 16, de fecha 8 de febrero de 2001.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 24 de marzo de 2008, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Sierra Nevada», Tramo II, en el tramo que va desde su extremo sur en el entronque con la Cañada Real de Sierra Nevada, Tramo I, en las instalaciones de Aguas Lanjarón, hasta su extremo norte

en el límite con el término municipal de Capileira, dejando el refugio de los Lagunillos a la derecha, en el término municipal de Lanjarón, en la provincia de Granada. Dado que la puesta en valor de la referida vía pecuaria está contemplado en el Programa que desarrolla la Consejería de Medio Ambiente, denominado «Pastores en el Monte del Mediterráneo», cuyo objetivo es el fomento del pastoreo y mantenimiento de la red preventiva de incendios, enmarcada en el Plan de Restauración de la zona afectada por el incendio de Lanjarón.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 20 de mayo de 2008, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, en los Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 77, de fecha 24 de abril de 2008.

En la fase de operaciones materiales se presentó una alegación que será objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 235, de fecha 9 de diciembre de 2008.

A dicha Proposición de Deslinde se presentaron varias alegaciones.

Las alegaciones formuladas serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha de 3 de agosto de 2009.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la Resolución del presente procedimiento administrativo de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sierra Nevada», Tramo II, ubicada en el término municipal de Lanjarón, provincia de Granada, fue clasificada por la citada Resolución, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. En la fase de operaciones materiales don Baltasar Álvarez Mingorance, alega que en los puntos 54 a 60 el trazado de la vía pecuaria va algo más hacia el norte del trazado propuesto, aproximadamente por el cortafuegos.

Estudiada esta alegación y revisado el Fondo Documental del expediente de deslinde, se constata que el trazado que describe el interesado no contradice al detallado por la clasificación aprobada y dado que se adecua más al trazado tradicional, se ha procedido a la rectificación solicitada por el interesado.

Los cambios realizados se reflejan en los planos del deslinde, así como en el listado de coordenadas UTM de esta resolución.

En la fase de exposición pública, don Antonio Mingorance Gutiérrez, en representación de la mercantil «Lanjatrans, S.L.», presenta las siguientes alegaciones:

- Primera. Alega que la entidad a la que representa, es propietaria de dos fincas afectadas por el expediente de deslinde, la parcela 259 del polígono 10 y la parcela 139 del polígono 11. En ningún momento ni en las escrituras, ni en las notas simples, ni en los títulos previos a esta adquisición se menciona la existencia de la vía pecuaria.

Aporta notas simples de ambas fincas del Registro de la Propiedad y copia de escritura de compraventa de fecha de 4 de noviembre de 2003, siendo la 1.ª inscripción del año 2002.

Se vulnera el principio de Fe Pública Registral, recogido en el artículo 34 de la Ley Hipotecaria.

Estudiada la alegación y las ubicaciones de las parcelas a las que se refiere el interesado, así como las referencias catastrales y los números de parcelas colindantes, se ha comprobado que la parcela 259 del polígono 10 no está afectada por la delimitación del dominio.

En cuanto a la titularidad registral planteada, en la Escritura aportada por el interesado, al describir los linderos de sus fincas se recoge la colindancia con el «camino», y con ello se está reconociendo que la vía pecuaria discurre como lindero de la mencionada finca, y por tanto hasta que no se deslinde, no se pueden señalar ciertamente sus límites, ya que al señalar que linda con la vía pecuaria todo lo más que presume es que limita con la vía pecuaria, y ni prejuzga o condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

De acuerdo con la normativa vigente aplicable el deslinde se ha practicado de acuerdo con la descripción detallada del Proyecto de Clasificación, determinando de forma precisa el dominio público pecuario constituido por la vía pecuaria «Cañada Real de Sierra Nevada» y diferenciando éste del dominio público privado, en un procedimiento administrativo con amplia participación de particulares y colectivos interesados.

Por otra parte, la Sentencia del TS de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral que el art. 34 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc, relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

- Segunda. Nulidad de la clasificación por los siguientes motivos:

1. El expediente de clasificación debe instruirse con arreglo a los principios de publicidad e información pública, el artículo 14 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía establece que, sin perjuicio de las notificaciones personales a los interesados en un plazo de diez días desde la resolución de acuerdo de inicio, se publique dicho con veinte días de antelación, como mínimo, al fijado para su comienzo. Igualmente,

el artículo 16 del citado Reglamento establece que la resolución del Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, que ponga fin al procedimiento de clasificación se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de la notificación a todos los interesados.

Dada la naturaleza del expediente de clasificación, cuya afección implica una pluralidad de interesados de difícil identificación, en tanto en cuanto su afección aún no se concreta sobre el terreno de dominio público, se entiende de aplicación el art. 59.6 a) de la LRJAP y PAC que establece que la publicación sustituirá a la notificación surtiendo sus mismos efectos cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas. En este sentido mencionar la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Granada, de 21 de mayo de 2007, se expone lo siguiente:

«... el acto de clasificación es el acto de afectación singular de una superficie aún no concretada sobre el terreno al dominio público», continuándose en la resolución judicial de referencia, en el sentido expuesto de que «... no es condición de validez del expediente administrativo de clasificación la investigación sobre la identidad de los colindantes y de los poseedores de los terrenos por los que "in genere" ha de transcurrir la vía pecuaria, ni por tanto, la notificación personal a cada uno de ellos..., ya que el acto de clasificación no comporta por sí solo en ningún caso privación, perjuicio, o expropiación automática de las titularidades jurídico-privadas consolidadas con anterioridad, las cuales podrán hacerse valer en el momento en que se proceda al deslinde y este se concrete metro a metro sobre el terreno...», por lo que «... transcurrido el plazo ordinario para recurrir el acto de clasificación quedara firme y la vía pecuaria gozará de la condición de bien de dominio público».

El acuerdo de inicio y de comienzo de las operaciones fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada de fecha de 25 de junio 1999.

El anuncio del comienzo de las operaciones estuvo expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lanjarón, desde el 16 de junio hasta el 2 de agosto de 1999. Así mismo, dicho anuncio estuvo expuesto en los tablones de anuncio de la Oficina de la Agencia de Extensión Agraria de Orgiva Agraria, con la antelación legislativa de 20 días a la fecha señalada para el inicio de las operaciones.

A las organizaciones y colectivos con intereses implicados se les comunicó la fecha de inicio de las operaciones el día 21 de junio de 1999 la fecha de inicio de las operaciones.

Todo ello, para la obtención de la mayor difusión posible.

La resolución del Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente que pone fin al procedimiento de clasificación fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 16 de fecha 8 de febrero de 2001.

2. Necesidad de acreditar la existencia histórica de la vía pecuaria, previa a la aprobación de la Clasificación.

Como se constata en el Anexo «3.1.1» del expediente de administrativo de deslinde, en concreto en el Fondo Documental, existen antecedentes documentales previo a la Clasificación, que evidencia la existencia de la vía pecuaria, entre ellos:

- Acta de la reunión conjunta celebrada por la Comisión del Ayuntamiento y la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos para tratar de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Lanjarón, de fecha de 16 de diciembre de 1971.

- Acta de clasificación de Vías Pecuarias del término municipal de Lanjarón, de fecha de 7 de marzo de 1974.

- Anteproyecto de Clasificación de Vías Pecuarias del término municipal de Lanjarón, del año 1991, sin aprobar.

- Diferentes escritos provenientes de la Sociedad de Ganaderos de Lanjarón sobre peticiones de deslindes, amojonamientos, usurpaciones y ocupaciones se las vías pecuarias del término municipal de Lanjarón, de los años 1930, 1940 y 1950.

- Normas Subsidiarias de Lanjarón.

- Mapa de cultivos y Usos de Suelo del Instituto Geográfico y Catastral de Estadística del municipio de Lanjarón, a escala 1:25.000 donde se reflejan las vías pecuarias existentes en el término municipal de Lanjarón, del año 1946.

- Mapa de la Dirección general del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística a escala 1:50.000. Hojas 1027 y 1042. Edición del año 1936 y 1940.

- Fotografías aéreas del vuelo americano de 1956-57.

La Clasificación es un acto administrativo firme, resultando extemporánea su impugnación con ocasión del deslinde.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada el 14 de mayo de 2009, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha de 3 de agosto de 2009.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sierra Nevada», Tramo II, que va desde su extremo sur en el entronque con la Cañada Real de Sierra Nevada, Tramo I, en las instalaciones de Aguas Lanjarón, hasta su extremo norte en el límite con el Término municipal de Capileira, dejando el refugio de los Lagunillos a la derecha, en el término municipal de Lanjarón, en la provincia de Granada, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud deslindada: 20.481,15 metros lineales.

- Anchura: 75,00 metros lineales.

Descripción Registral: «Finca rústica, de dominio público según establece la Ley 3/95, de Vías Pecuarias y el Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, en el término municipal de Lanjarón, provincia de Granada, de forma alargada, que discurre en dirección Sur-Norte, con una anchura de setenta y cinco metros. El tramo deslindado tiene una longitud de veinte mil cuatrocientos ochenta y un metros, la superficie deslindada es de ciento cincuenta y tres hectáreas, cincuenta áreas y sesenta y cuatro con seis centiáreas, que se conoce como Cañada Real de Sierra Nevada Tramo II, comenzando su recorrido en el entronque con Cañada Real de Sierra Nevada Tramo I, en las instalaciones de Aguas Lanjarón, continuando ascendiendo en dirección Norte hasta llegar al término municipal de Capileira.»

El tramo deslindado linda:

Al final (Norte), con la vía pecuaria Vereda de los Llanos de Marchena al Pico del Veleta, t.m. de Capileira.

Al inicio (Sur), con la vía pecuaria Cañada Real de Sierra Nevada Tramo I.

En su margen derecho (Este), desde el inicio en el punto núm. 1D, hasta el punto núm. 300D y de forma consecutiva con Lanjatrans, S.L. (11/139, t.m. de Lanjarón), Cuenca Mediterránea Andaluza (11/9001, t.m. de Lanjarón), Aguas de Lanjarón, S.A. (12/2, t.m. de Lanjarón), don Antonio García Jiménez (12/1, t.m. de Lanjarón), Aguas de Lanjarón, S.A. (12/2, t.m. de Lanjarón), Aguas de Lanjarón S.A. (12/2, t.m. de Lanjarón), Zona Urbana «Planta Embotelladora de Aguas Lanjarón», Diputación de Granada (10/9015, t.m. de Lanjarón), Aguas de Lanjarón, S.A. (12/2, t.m. de Lanjarón), Diputación de Granada (10/9015, t.m. de Lanjarón), don José Rubio Alfonso (10/254, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (10/9018, t.m. de Lanjarón), don José Rubio Alfonso (10/253, t.m. de Lanjarón), doña Lourdes Fernández-Figares Marchesi (10/219, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (10/9001, t.m. de Lanjarón), doña Lourdes Fernández-Figares Marchesi (10/218, t.m. de Lanjarón), Minas (10/78, t.m. de Lanjarón), Vía Pecuaria Colada del Haza del Olivo, Minas (10/78, t.m. de Lanjarón), don José Álvarez López (10/76, t.m. de Lanjarón), don Juan Pedregosa Álvarez (10/71, t.m. de Lanjarón), don Manuel Pedregosa Álvarez (10/68, t.m. de Lanjarón), don José Álvarez López (10/65, t.m. de Lanjarón), Vía Pecuaria Cordel de la Haza de la Mujer que a su vez está formado por: 1. Don José Álvarez López (10/65, t.m. de Lanjarón), 2. Ayuntamiento de Lanjarón (10/9001, t.m. de Lanjarón), 3. Don José Álvarez López (10/64, t.m. de Lanjarón), 4. Don Juan Villaverde Mingorance (10/61, t.m. de Lanjarón), 5. Consejería de Medio Ambiente (10/2, t.m. de Lanjarón) y 6. Ayuntamiento de Lanjarón (10/9001, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (10/9001, t.m. de Lanjarón) don Miguel Damas Fernández Figares (10/1, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (10/9001, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (10/2, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (9/9011, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/73, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (9/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/75, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (9/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/73, t.m. de Lanjarón), Baltasar Álvarez Mingorance (9/72, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/71, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (9/9009, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/70, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (9/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/75, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (9/9008, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/69, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (9/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/2, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (9/9001, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/1, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (9/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/3, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/26, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (9/3, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/26, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/27, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/26, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/27, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/26, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/27, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9003, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/26, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9002,

t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/26, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9002, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/3, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9002, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/2, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9002, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/2, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9002, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/3, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9002, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/2, t.m. de Lanjarón), Vía Pecuaria Cordel de la Haza de la Mujer, Consejería de Medio Ambiente (5/2, t.m. de Lanjarón), Consejería de Educación y Ciencia (2/825, t.m. de Lecrín), Consejería de Medio Ambiente (2/615, t.m. de Lecrín), Ayuntamiento de Lanjarón (1/471, t.m. de Lecrín), Ayuntamiento de Lecrín (1/481, t.m. de Lecrín), Ayuntamiento de Nigüelas (8/1, t.m. de Nigüelas), Consejería de Medio Ambiente (1/1, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Nigüelas (8/1, t.m. de Nigüelas), Vía Pecuaria Cordel de la Acequia Alta, Ayuntamiento de Nigüelas (8/1, t.m. de Nigüelas), Consejería de Medio Ambiente (1/1, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Nigüelas (8/1, t.m. de Nigüelas), Consejería de Medio Ambiente (1/1, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Nigüelas (8/1, t.m. de Nigüelas), Consejería de Medio Ambiente (1/1, t.m. de Lanjarón), Endesa Distribución Eléctrica, S.L. (5/6, t.m. de Dúrcal), Consejería de Medio Ambiente (1/1, t.m. de Lanjarón), Endesa Distribución Eléctrica S.L. (3/43, t.m. de Dúrcal), Hidroeléctrica el Chorro (7/12, t.m. de Dilar), Consejería de Medio Ambiente (2/1, t.m. de Lanjarón) y Ayuntamiento de Capileira (1/1, t.m. de Capileira).

En su margen izquierdo (Oeste), desde el inicio en el punto núm. 11, hasta el punto núm. 300I y de forma consecutiva con Diputación de Granada (10/9015, t.m. de Lanjarón), con Lanjatrans, S.L. (11/139, t.m. de Lanjarón), Cuenca Mediterránea Andaluza (11/9001, t.m. de Lanjarón), don Antonio García Jiménez (12/1, t.m. de Lanjarón), Diputación de Granada (10/9015, t.m. de Lanjarón), don Antonio García Jiménez (10/258, t.m. de Lanjarón), don Antonio García Jiménez (10/258, t.m. de Lanjarón), Zona Urbana «Fabrica de Ladrillos», don Antonio García Jiménez (10/258, t.m. de Lanjarón), don José Jiménez Lozano (10/257, t.m. de Lanjarón), don José Rubio Alonso (10/255, t.m. de Lanjarón), don José Jiménez Lozano (10/257, t.m. de Lanjarón), doña Lourdes Fernández-Figares Marchesi (10/267, t.m. de Lanjarón), doña Antonia Ruiz Sánchez (1/3, t.m. de El Pinar), Minas (10/78, t.m. de Lanjarón), doña Antonia Ruiz Sánchez (1/3, t.m. de El Pinar), don José Álvarez López (10/77, t.m. de Lanjarón), don Juan Pedregosa Álvarez (10/70, t.m. de Lanjarón), don Manuel Pedregosa Álvarez (10/67, t.m. de Lanjarón), don José Álvarez López (10/66, t.m. de Lanjarón), doña Antonia Ruiz Sánchez (1/3, t.m. de El Pinar), Ayuntamiento de Lecrín (3/356, t.m. de Lecrín), don Miguel Damas Fernández Figares (10/1, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (10/9001, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (10/2, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (9/9011, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lecrín (3/356, t.m. de Lecrín), Ayuntamiento de Lecrín (3/357, t.m. de Lecrín), Ayuntamiento de Lecrín (3/356, t.m. de Lecrín), Consejería de Medio Ambiente (5/26, t.m. de Lanjarón), Vía Pecuaria Vereda de los Pajeros, Consejería de Medio Ambiente (5/26, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lanjarón (5/9002, t.m. de Lanjarón), Consejería de Medio Ambiente (5/2, t.m. de Lanjarón), Ayuntamiento de Lecrín (3/373, t.m. de Lecrín), Ayuntamiento de Lecrín (5/172, t.m. de Lecrín), Consejería de Educación y Ciencia (2/825, t.m. de Lecrín), Consejería de Medio Ambiente (2/615, t.m. de Lecrín), Ayuntamiento de Lanjarón (1/471, t.m. de Lecrín), Ayuntamiento de Lecrín (1/481, t.m. de Lecrín), Ayuntamiento de Nigüelas (8/1, t.m. de Nigüelas), Vía Pecuaria Colada de la Sierra, Ayuntamiento de Nigüelas (8/1, t.m. de Nigüelas),

Endesa Distribución Eléctrica S.L. (5/6, t.m. de Dúrcal), Consejería de Medio Ambiente (1/1, t.m. de Lanjarón), Endesa Distribución Eléctrica S.L. (5/6, t.m. de Dúrcal), Endesa Distribución Eléctrica S.L. (3/43, t.m. de Dúrcal), Hidroeléctrica el Chorro (7/12, t.m. de Dilar), Vía Pecuaria Vereda de los Llanos de Marchena al Pico del Veleta, Hidroeléctrica el Chorro (7/12, t.m. de Dilar), Ayuntamiento de Dilar (7/9007, t.m. de Dilar) e Hidroeléctrica el Chorro (7/11, t.m. de Dilar).

RELACIÓN DE COORDENADAS U.T.M. DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA «CAÑADA REAL DE SIERRA NEVADA», TRAMO II, QUE VA DESDE SU EXTREMO SUR EN EL ENTRONQUE CON LA CAÑADA REAL DE SIERRA NEVADA, TRAMO I, EN LAS INSTALACIONES DE AGUAS LANJARÓN, HASTA SU EXTREMO NORTE EN EL LÍMITE CON EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAPILEIRA, DEJANDO EL REFUGIO DE LOS LAGUNILLOS A LA DERECHA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LANJARÓN, EN LA PROVINCIA DE GRANADA

COORDENADAS U.T.M. REFERIDAS AL HUSO 30, EN EL SISTEMA DE REFERENCIA ED50, DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE PARCIAL

PUNTO	X (m)	Y (m)
1D	454619,05	4085681,78
2D1	454623,87	4085690,98
2D2	454627,07	4085697,93
2D3	454629,55	4085705,17
2D4	454631,27	4085712,63
3D	454637,24	4085746,07
4D	454637,43	4085813,64
5D	454633,15	4085846,39
6D	454634,75	4085862,70
7D	454637,65	4085870,17
8D	454666,57	4085898,19
9D	454688,80	4085914,37
10D	454757,39	4085922,54
15D	454966,66	4085953,02
16D1	455042,42	4085948,30
16D2	455051,36	4085948,27
16D3	455060,25	4085949,31
16D4	455068,94	4085951,40
16D5	455077,33	4085954,52
16D6	455085,28	4085958,60
16D7	455092,70	4085963,61
16D8	455099,46	4085969,46
16D9	455105,48	4085976,07
16D10	455110,67	4085983,36
16D11	455114,95	4085991,21
16D12	455118,27	4085999,52
16D13	455120,58	4086008,16
16D14	455121,84	4086017,01
16D15	455122,04	4086025,95
16D16	455121,17	4086034,85
16D17	455119,25	4086043,59
16D18	455116,31	4086052,03
16D19	455112,38	4086060,07
16D20	455107,52	4086067,58
16D21	455101,80	4086074,45
16D22	455095,30	4086080,60
17D	455017,63	4086145,78

PUNTO	X (m)	Y (m)
18D1	454994,12	4086176,83
18D2	454988,47	4086183,46
18D3	454982,08	4086189,39
18D4	454975,05	4086194,54
18D5	454967,46	4086198,84
18D6	454959,44	4086202,23
19D	454922,27	4086215,43
20D1	454919,05	4086244,96
20D2	454917,36	4086254,55
20D3	454914,45	4086263,85
20D4	454910,36	4086272,69
20D5	454905,15	4086280,92
20D6	454898,92	4086288,41
20D7	454891,78	4086295,03
21D	454860,73	4086320,24
22D	454840,59	4086352,33
23D	454798,08	4086429,64
24D	454792,84	4086444,46
25D	454806,10	4086466,80
26D	454836,32	4086522,56
27D1	454867,53	4086600,64
27D2	454870,12	4086608,30
27D3	454871,88	4086616,19
28D	454899,49	4086782,35
29D	454914,24	4086871,10
30D	454928,92	4086959,39
31D	454942,08	4087027,93
32D	454956,02	4087100,56
33D	454969,97	4087173,19
34D	454980,75	4087229,34
35D1	455002,14	4087269,35
35D2	455006,02	4087277,85
35D3	455008,81	4087286,76
35D4	455010,48	4087295,94
35D5	455010,99	4087305,27
35D6	455010,34	4087314,58
35D7	455008,54	4087323,75
36D	454995,06	4087375,07
37D	454989,10	4087421,91
38D1	454983,95	4087468,95
38D2	454982,62	4087476,99
38D3	454980,44	4087484,83
38D4	454977,41	4087492,39
39D1	454961,56	4087526,52
39D2	454957,49	4087534,12
39D3	454952,57	4087541,20
40D	454919,04	4087583,97
41D1	454881,51	4087636,59
41D2	454875,05	4087644,47
41D3	454867,57	4087651,40
42D	454855,25	4087661,35
43D	454845,57	4087699,27
44D	454827,07	4087741,30
45D	454836,87	4087757,11

PUNTO	X (m)	Y (m)
46D1	454865,03	4087794,28
46D2	454870,08	4087801,86
46D3	454874,18	4087810,00
47D	454896,58	4087862,21
48D	454916,33	4087896,97
49D	454938,90	4087920,67
50D	454974,31	4087937,08
51D1	455023,55	4087963,66
51D2	455030,30	4087967,77
51D3	455036,57	4087972,57
51D4	455042,30	4087978,01
52D	455066,50	4088003,48
53D	455105,51	4088043,40
54D	455124,81	4088054,15
55D1	455169,97	4088072,71
55D2	455178,33	4088076,76
55D3	455186,12	4088081,82
55D4	455193,23	4088087,80
55D5	455199,54	4088094,61
56D1	455216,92	4088115,87
56D2	455222,50	4088123,67
56D3	455227,05	4088132,12
56D4	455230,47	4088141,07
57D	455240,49	4088173,27
58D	455271,30	4088205,12
59D	455290,60	4088217,60
60D	455343,12	4088212,90
61D1	455348,47	4088211,22
61D2	455357,03	4088209,09
61D3	455365,77	4088207,97
61D4	455374,59	4088207,89
61D5	455383,35	4088208,84
61D6	455391,95	4088210,81
61D7	455400,25	4088213,78
61D8	455408,14	4088217,71
61D9	455415,52	4088222,53
61D10	455422,29	4088228,18
61D11	455428,34	4088234,59
61D12	455433,60	4088241,67
61D13	455437,99	4088249,31
61D14	455441,46	4088257,42
62D	455452,04	4088286,84
63D	455486,23	4088343,71
64D	455505,15	4088373,21
65D	455550,80	4088412,81
66D1	455591,39	4088448,01
66D2	455598,44	4088454,99
66D3	455604,50	4088462,84
66D4	455609,48	4088471,42
66D5	455613,28	4088480,58
67D	455661,40	4088622,46
68D	455713,06	4088774,49
69D	455760,48	4088929,26
70D	455866,70	4089049,59

PUNTO	X (m)	Y (m)
71D	455907,43	4089086,34
72D	455944,58	4089126,81
73D1	455973,01	4089116,10
73D2	455981,75	4089113,41
73D3	455990,76	4089111,80
73D4	455999,89	4089111,29
73D5	456009,02	4089111,91
73D6	456018,00	4089113,63
74D1	456082,37	4089130,07
74D2	456091,03	4089132,85
74D3	456099,28	4089136,66
74D4	456107,02	4089141,43
75D	456163,92	4089181,54
76D	456218,59	4089225,55
77D	456270,27	4089267,64
78D	456312,33	4089301,51
79D	456378,33	4089342,67
80D	456426,14	4089372,07
81D	456483,53	4089401,83
82D	456587,36	4089449,98
83D	456691,92	4089506,83
84D	456774,89	4089555,33
85D	456859,65	4089605,32
86D	456940,24	4089646,98
87D	456995,19	4089672,98
88D	457049,84	4089706,14
89D1	457085,43	4089728,15
89D2	457093,38	4089733,82
89D3	457100,53	4089740,47
90D	457134,42	4089776,39
91D1	457164,27	4089808,73
91D2	457169,80	4089815,48
91D3	457174,52	4089822,83
91D4	457178,35	4089830,67
91D5	457181,24	4089838,90
91D6	457183,16	4089847,42
92D	457190,46	4089891,80
93D	457207,65	4089922,33
94D	457234,78	4089959,20
95D	457288,56	4090015,27
96D	457350,61	4090083,91
97D	457425,29	4090126,57
98D	457518,09	4090180,14
99D	457597,39	4090224,30
100D1	457652,08	4090255,74
100D2	457659,80	4090260,83
100D3	457666,83	4090266,84
100D4	457673,06	4090273,66
100D5	457678,42	4090281,20
100D6	457682,80	4090289,34
100D7	457686,15	4090297,96
101D	457723,20	4090414,05
102D	457764,73	4090531,56
103D	457801,13	4090658,24

PUNTO	X (m)	Y (m)
104D	457852,26	4090818,43
105D	457956,33	4090955,02
106D1	458026,52	4091047,14
106D2	458031,42	4091054,43
106D3	458035,44	4091062,24
106D4	458038,52	4091070,47
106D5	458040,62	4091079,00
106D6	458041,70	4091087,72
106D7	458041,76	4091096,50
106D8	458040,79	4091105,23
106D9	458038,80	4091113,79
106D10	458035,83	4091122,06
107D	457972,03	4091271,44
108D	457983,66	4091442,20
109D1	457995,45	4091615,15
109D2	457995,52	4091624,13
109D3	457994,52	4091633,06
109D4	457992,46	4091641,80
110D	457959,92	4091750,28
111D	457927,71	4091857,64
112D	457929,99	4091961,82
113D	457932,86	4092065,44
114D	457960,90	4092167,61
115D	457973,09	4092251,04
116D	457984,05	4092305,83
117D	457986,67	4092366,96
118D	457985,02	4092436,48
119D	457983,46	4092521,60
120D	457991,74	4092570,58
121D	458011,32	4092610,51
122D	458036,61	4092667,85
123D	458049,80	4092704,28
124D	458069,48	4092744,86
125D	458081,22	4092775,52
126D	458099,11	4092812,86
127D1	458108,11	4092839,41
127D2	458110,56	4092848,49
127D3	458111,86	4092857,80
128D	458117,27	4092928,84
129D	458152,13	4093088,19
130D	458178,88	4093167,06
131D	458223,09	4093245,44
132D	458263,14	4093286,79
133D	458373,02	4093370,43
134D	458476,24	4093435,40
135D	458576,69	4093498,36
136D	458664,48	4093573,83
137D	458718,39	4093637,12
138D	458785,56	4093739,41
139D	458845,41	4093867,45
140D	458880,62	4093971,52
141D	458894,70	4094047,86
142D	458917,15	4094127,48
143D	458934,47	4094158,06

PUNTO	X (m)	Y (m)
144D	458966,16	4094190,41
145D	459004,67	4094229,64
146D	459072,78	4094289,24
147D	459147,81	4094345,33
148D	459158,11	4094353,91
149D	459198,46	4094391,27
150D	459248,12	4094438,01
151D	459296,98	4094482,49
152D	459331,64	4094514,26
153D	459385,77	4094560,24
154D	459451,26	4094626,48
155D	459496,96	4094677,60
156D	459533,58	4094733,61
157D	459559,96	4094759,35
158D	459586,42	4094782,66
159D1	459665,01	4094822,61
159D2	459674,55	4094828,39
159D3	459683,12	4094835,51
160D	459763,93	4094913,53
161D	459815,57	4094962,96
162D	459868,39	4095017,10
163D1	459942,26	4095042,74
163D2	459950,42	4095046,13
163D3	459958,14	4095050,45
163D4	459965,29	4095055,65
164D	460015,19	4095096,67
165D	460059,65	4095142,64
166D	460108,28	4095191,26
167D	460148,52	4095245,93
168D	460201,90	4095315,40
169D	460261,61	4095395,75
170D	460297,40	4095446,15
171D	460332,55	4095492,76
172D	460401,69	4095623,44
173D	460434,90	4095712,26
174D	460450,13	4095779,60
175D	460451,01	4095802,42
176D	460451,75	4095838,02
177D	460452,52	4095894,02
178D	460447,19	4095939,71
179D	460445,41	4095961,48
180D	460461,53	4095984,58
181D	460510,48	4096016,57
182D	460558,37	4096052,68
183D	460599,33	4096094,41
184D	460641,33	4096138,62
185D1	460684,19	4096184,20
185D2	460690,32	4096191,63
185D3	460695,45	4096199,77
186D	460743,45	4096288,12
187D	460782,09	4096355,74
188D	460813,01	4096388,99
189D	460866,49	4096414,20
190D	460927,39	4096428,20

PUNTO	X (m)	Y (m)
191D1	460963,68	4096438,99
191D2	460972,08	4096442,04
191D3	460980,06	4096446,07
191D4	460987,50	4096451,03
191D5	460994,30	4096456,83
191D6	461000,36	4096463,40
191D7	461005,59	4096470,64
191D8	461009,93	4096478,46
191D9	461013,31	4096486,74
191D10	461015,67	4096495,36
191D11	461017,00	4096504,19
191D12	461017,26	4096513,13
191D13	461016,46	4096522,03
191D14	461014,61	4096530,78
191D15	461011,73	4096539,24
191D16	461007,86	4096547,30
191D17	461003,06	4096554,84
192D	460997,99	4096561,85
193D	460960,13	4096614,27
194D	460928,37	4096659,84
195D	460908,46	4096701,27
196D	460911,56	4096713,67
197D	460928,19	4096737,58
198D	460955,84	4096760,73
199D	460992,51	4096791,53
200D	461039,55	4096831,33
201D1	461081,76	4096864,16
201D2	461088,02	4096869,62
201D3	461093,65	4096875,74
202D	461135,48	4096926,63
203D	461168,52	4096970,93
204D	461205,35	4097023,24
205D	461242,99	4097076,08
206D	461268,19	4097109,08
207D	461293,13	4097121,82
208D	461328,81	4097138,92
209D1	461378,24	4097166,24
209D2	461385,06	4097170,50
209D3	461391,38	4097175,46
209D4	461397,13	4097181,07
209D5	461402,25	4097187,27
210D1	461419,95	4097211,18
210D2	461425,35	4097219,61
210D3	461429,58	4097228,67
210D4	461432,57	4097238,23
211D	461443,87	4097285,10
212D	461464,64	4097316,26
213D	461483,07	4097335,32
214D	461502,45	4097354,06
215D	461556,42	4097391,91
216D	461598,22	4097421,33
217D	461615,03	4097437,29
218D	461643,80	4097465,32
219D1	461681,16	4097502,01

PUNTO	X (m)	Y (m)
219D2	461687,97	4097509,68
219D3	461693,66	4097518,21
220D	461719,49	4097563,25
221D	461751,59	4097617,23
222D	461787,23	4097677,81
223D	461809,29	4097707,59
224D	461861,70	4097730,06
225D	461931,63	4097738,80
226D	461969,38	4097741,59
227D1	462001,49	4097742,52
227D2	462010,82	4097743,38
227D3	462019,98	4097745,40
227D4	462028,82	4097748,54
227D5	462037,19	4097752,76
227D6	462044,97	4097758,00
227D7	462052,04	4097764,16
227D8	462058,29	4097771,16
228D1	462067,56	4097782,97
228D2	462072,48	4097790,02
228D3	462076,56	4097797,59
228D4	462079,74	4097805,58
229D	462100,56	4097868,05
230D	462119,50	4097899,97
231D	462171,49	4097932,62
232D	462233,14	4097955,48
233D	462290,22	4097977,15
234D	462387,02	4098008,45
235D	462455,57	4098032,06
236D	462500,45	4098054,50
237D	462547,70	4098078,86
238D	462654,31	4098135,48
239D	462718,75	4098171,11
240D	462813,83	4098239,45
241D	462869,45	4098277,24
242D	462954,96	4098327,12
243D	463037,69	4098367,41
244D	463094,56	4098394,38
245D1	463140,11	4098415,82
245D2	463148,15	4098420,22
245D3	463155,59	4098425,57
246D	463179,29	4098444,90
247D	463212,38	4098469,91
248D1	463239,26	4098492,30
248D2	463245,01	4098497,63
248D3	463250,17	4098503,52
248D4	463254,69	4098509,92
249D	463272,64	4098538,39
250D	463296,77	4098575,69
251D1	463322,23	4098615,89
251D2	463326,63	4098623,86
251D3	463330,02	4098632,30
252D	463341,79	4098667,61
253D	463351,93	4098698,75
254D	463363,07	4098730,19

PUNTO	X (m)	Y (m)
255D	463383,87	4098766,25
256D	463402,69	4098803,89
257D	463436,28	4098858,92
258D	463465,80	4098907,43
259D	463495,96	4098945,29
260D	463528,42	4098987,13
261D	463565,53	4099029,95
262D	463600,90	4099068,94
263D	463644,83	4099115,79
264D	463680,37	4099155,04
265D	463728,21	4099209,50
266D	463760,63	4099246,85
267D	463779,21	4099264,11
268D	463808,13	4099289,31
269D	463841,95	4099322,40
270D	463868,17	4099345,79
271D	463893,56	4099367,75
272D	463924,83	4099389,57
273D	463953,88	4099414,02
274D	463975,57	4099432,10
275D	464001,35	4099453,00
276D	464019,80	4099465,77
277D	464034,47	4099476,78
278D	464068,24	4099500,27
279D	464106,13	4099529,07
280D	464123,04	4099543,16
281D	464144,56	4099543,62
282D	464188,05	4099545,09
283D	464247,87	4099547,34
284D	464284,90	4099551,11
285D	464321,32	4099554,76
286D	464371,80	4099559,42
287D	464408,07	4099568,88
288D	464441,14	4099576,79
289D1	464474,20	4099584,27
289D2	464484,93	4099587,56
289D3	464495,04	4099592,42
290D	464580,30	4099641,48
291D	464679,56	4099691,48
292D	464805,43	4099754,29
293D	464850,15	4099775,59
294D	464917,51	4099812,34
295D	465046,78	4099878,39
296D	465131,61	4099882,03
297D1	465220,81	4099885,87
297D2	465228,35	4099886,58
297D3	465235,78	4099888,04
298D	465334,10	4099912,62
299D	465433,82	4099937,55
300D	465551,50	4099951,77
1I	454552,61	4085716,59
2I	454557,44	4085725,79
3I	454562,26	4085752,82
4I	454562,42	4085808,86

PUNTO	X (m)	Y (m)
5I1	454558,78	4085836,66
5I2	454558,16	4085845,18
5I3	454558,51	4085853,72
6I1	454560,11	4085870,03
6I2	454561,80	4085880,09
6I3	454564,83	4085889,83
7I1	454567,73	4085897,30
7I2	454571,06	4085904,67
7I3	454575,15	4085911,63
7I4	454579,98	4085918,12
7I5	454585,47	4085924,04
8I	454618,17	4085955,72
9I1	454644,65	4085975,00
9I2	454652,73	4085980,13
9I3	454661,40	4085984,19
9I4	454670,52	4085987,11
9I5	454679,93	4085988,85
9I6	454686,89	4085989,68
10I	454724,16	4085994,12
11I	454774,71	4086000,14
12I	454827,51	4086001,39
13I	454882,55	4086009,07
14I	454919,97	4086023,83
15I1	454938,70	4086027,48
15I2	454948,18	4086028,71
15I3	454957,74	4086028,73
16I	455047,09	4086023,15
17I1	454969,42	4086088,33
17I2	454963,29	4086094,09
17I3	454957,84	4086100,51
18I	454934,33	4086131,56
19I1	454897,17	4086144,76
19I2	454888,59	4086148,42
19I3	454880,53	4086153,13
19I4	454873,11	4086158,79
19I5	454866,46	4086165,34
19I6	454860,67	4086172,66
19I7	454855,83	4086180,64
19I8	454852,03	4086189,16
19I9	454849,31	4086198,09
19I10	454847,72	4086207,28
20I	454844,49	4086236,81
21I1	454813,45	4086262,03
21I2	454807,38	4086267,53
21I3	454801,95	4086273,67
21I4	454797,22	4086280,36
22I	454775,91	4086314,29
23I	454729,42	4086398,86
24I1	454722,13	4086419,45
24I2	454719,57	4086428,46
24I3	454718,14	4086437,73
24I4	454717,89	4086447,10
24I5	454718,80	4086456,43
24I6	454720,87	4086465,57

PUNTO	X (m)	Y (m)
24I7	454724,07	4086474,39
24I8	454728,34	4086482,73
25I	454740,86	4086503,82
26I	454768,30	4086554,46
27I	454797,89	4086628,48
28I	454825,51	4086794,65
29I	454840,26	4086883,40
30I	454855,08	4086972,61
31I	454868,42	4087042,07
32I	454882,37	4087114,70
33I	454896,32	4087187,34
34I1	454907,10	4087243,48
34I2	454908,89	4087250,79
34I3	454911,40	4087257,89
34I4	454914,61	4087264,69
35I	454935,99	4087304,71
36I	454921,28	4087360,75
37I	454914,61	4087413,09
38I	454909,39	4087460,79
39I	454893,54	4087494,93
40I	454858,96	4087539,03
41I	454820,45	4087593,05
42I1	454808,13	4087603,00
42I2	454801,05	4087609,51
42I3	454794,86	4087616,87
42I4	454789,67	4087624,96
42I5	454785,55	4087633,65
42I6	454782,58	4087642,79
43I	454774,43	4087674,73
44I1	454758,43	4087711,09
44I2	454755,28	4087719,61
44I3	454753,18	4087728,44
44I4	454752,17	4087737,47
44I5	454752,26	4087746,55
44I6	454753,44	4087755,55
44I7	454755,70	4087764,34
44I8	454759,01	4087772,80
44I9	454763,31	4087780,80
45I	454774,96	4087799,60
46I	454805,25	4087839,57
47I	454829,30	4087895,63
48I1	454851,12	4087934,03
48I2	454856,12	4087941,69
48I3	454862,01	4087948,69
49I1	454884,58	4087972,39
49I2	454891,47	4087978,77
49I3	454899,10	4087984,24
49I4	454907,36	4087988,72
50I	454940,69	4088004,17
51I	454987,93	4088029,66
52I	455012,50	4088055,52
53I1	455051,87	4088095,82
53I2	455059,96	4088102,98
53I3	455069,00	4088108,91

PUNTO	X (m)	Y (m)
54I	455092,19	4088121,83
55I	455141,47	4088142,08
56I	455158,86	4088163,34
57I1	455168,87	4088195,54
57I2	455171,95	4088203,74
57I3	455175,97	4088211,53
57I4	455180,88	4088218,79
57I5	455186,59	4088225,43
58I1	455217,41	4088257,27
58I2	455223,68	4088263,06
58I3	455230,58	4088268,10
59I1	455249,88	4088280,58
59I2	455257,08	4088284,69
59I3	455264,68	4088287,98
59I4	455272,61	4088290,41
59I5	455280,75	4088291,95
59I6	455289,01	4088292,58
59I7	455297,29	4088292,30
60I1	455349,81	4088287,60
60I2	455357,76	4088286,46
60I3	455365,53	4088284,47
61I	455370,88	4088282,80
62I1	455381,46	4088312,22
62I2	455384,29	4088319,01
62I3	455387,76	4088325,48
63I	455422,52	4088383,29
64I1	455442,02	4088413,70
64I2	455448,43	4088422,28
64I3	455456,01	4088429,87
65I	455501,66	4088469,46
66I	455542,25	4088504,67
67I	455590,37	4088646,55
68I	455641,68	4088797,54
69I1	455688,77	4088951,23
69I2	455691,51	4088958,73
69I3	455695,03	4088965,89
69I4	455699,30	4088972,64
69I5	455704,25	4088978,90
70I	455813,30	4089102,41
71I	455854,57	4089139,66
72I1	455889,34	4089177,53
72I2	455895,74	4089183,72
72I3	455902,83	4089189,11
72I4	455910,51	4089193,62
72I5	455918,67	4089197,19
72I6	455927,19	4089199,76
72I7	455935,96	4089201,31
72I8	455944,85	4089201,80
72I9	455953,74	4089201,24
72I10	455962,50	4089199,63
72I11	455971,01	4089197,00
73I	455999,44	4089186,29
74I	456063,81	4089202,74
75I	456118,75	4089241,46

PUNTO	X (m)	Y (m)
76I	456171,39	4089283,84
77I	456223,07	4089325,92
78I	456268,81	4089362,75
79I	456338,85	4089406,43
80I	456389,19	4089437,39
81I	456450,47	4089469,17
82I	456553,64	4089517,02
83I	456655,08	4089572,17
84I	456736,92	4089620,00
85I	456823,35	4089670,99
86I	456906,97	4089714,20
87I	456959,60	4089739,12
88I	457010,66	4089770,09
89I	457045,98	4089791,94
90I	457079,58	4089827,56
91I	457109,15	4089859,60
92I1	457116,46	4089903,98
92I2	457118,37	4089912,50
92I3	457121,27	4089920,74
92I4	457125,10	4089928,59
93I	457144,53	4089963,10
94I	457177,27	4090007,59
95I	457233,66	4090066,39
96I1	457294,97	4090134,20
96I2	457300,58	4090139,79
96I3	457306,75	4090144,75
96I4	457313,41	4090149,03
97I	457387,94	4090191,60
98I	457481,10	4090245,39
99I	457560,46	4090289,57
100I	457614,70	4090320,76
101I	457652,10	4090437,95
102I	457693,27	4090554,44
103I	457729,35	4090680,01
104I1	457780,81	4090841,23
104I2	457783,86	4090849,21
104I3	457787,81	4090856,80
104I4	457792,60	4090863,88
105I	457896,67	4091000,48
106I	457966,86	4091092,60
107I1	457903,05	4091241,98
107I2	457900,07	4091250,30
107I3	457898,08	4091258,91
107I4	457897,12	4091267,70
107I5	457897,20	4091276,54
108I	457908,84	4091447,30
109I	457920,62	4091620,25
110I	457888,08	4091728,72
111I1	457855,87	4091836,09
111I2	457854,02	4091843,69
111I3	457852,97	4091851,45
111I4	457852,73	4091859,28
112I	457855,01	4091963,68
113I1	457857,89	4092067,52

PUNTO	X (m)	Y (m)
113I2	457858,68	4092076,48
113I3	457860,53	4092085,29
114I	457887,36	4092183,02
115I	457899,16	4092263,83
116I	457909,37	4092314,85
117I	457911,64	4092367,67
118I	457910,03	4092434,90
119I	457908,34	4092527,21
120I1	457917,79	4092583,09
120I2	457920,35	4092593,58
120I3	457924,39	4092603,59
121I	457943,30	4092642,17
122I	457966,96	4092695,80
123I	457980,62	4092733,49
124I	458000,59	4092774,68
125I	458012,27	4092805,18
126I	458029,52	4092841,21
127I	458037,08	4092863,50
128I	458042,88	4092939,75
129I	458079,76	4093108,31
130I	458110,10	4093197,80
131I1	458157,76	4093282,29
131I2	458163,00	4093290,32
131I3	458169,22	4093297,62
132I	458213,21	4093343,04
133I	458330,24	4093432,13
134I	458436,35	4093498,91
135I	458532,07	4093558,91
136I	458611,16	4093626,91
137I	458658,26	4093682,20
138I	458719,91	4093776,07
139I	458775,71	4093895,43
140I	458807,84	4093990,44
141I	458821,57	4094064,88
142I1	458844,97	4094147,83
142I2	458847,93	4094156,34
142I3	458851,89	4094164,42
143I1	458869,20	4094195,01
143I2	458874,54	4094203,16
143I3	458880,89	4094210,55
144I	458912,61	4094242,93
145I	458953,14	4094284,21
146I	459025,57	4094347,58
147I	459101,32	4094404,21
148I	459108,59	4094410,27
149I	459147,28	4094446,10
150I	459197,17	4094493,05
151I	459246,39	4094537,87
152I	459282,00	4094570,51
153I	459334,73	4094615,29
154I	459396,60	4094677,87
155I	459437,28	4094723,37
156I1	459470,81	4094774,65
156I2	459475,66	4094781,26

PUNTO	X (m)	Y (m)
156I3	459481,21	4094787,29
157I	459508,95	4094814,36
158I1	459536,85	4094838,94
158I2	459544,31	4094844,72
158I3	459552,44	4094849,52
159I	459631,03	4094889,47
160I	459711,95	4094967,60
161I	459762,78	4095016,25
162I1	459814,71	4095069,48
162I2	459821,12	4095075,33
162I3	459828,17	4095080,41
162I4	459835,77	4095084,63
162I5	459843,79	4095087,95
163I	459917,66	4095113,59
164I	459964,26	4095151,89
165I	460006,17	4095195,23
166I	460051,24	4095240,29
167I	460088,58	4095291,02
168I	460142,06	4095360,62
169I	460200,93	4095439,84
170I	460236,87	4095490,45
171I	460269,06	4095533,13
172I	460333,13	4095654,24
173I	460362,87	4095733,77
174I	460375,45	4095789,40
175I	460376,04	4095804,64
176I	460376,76	4095839,31
177I	460377,46	4095890,17
178I	460372,54	4095932,31
179I1	460370,66	4095955,38
179I2	460370,45	4095964,00
179I3	460371,24	4095972,60
179I4	460373,01	4095981,05
179I5	460375,73	4095989,23
179I6	460379,38	4095997,05
179I7	460383,91	4096004,40
180I1	460400,03	4096027,50
180I2	460405,99	4096034,98
180I3	460412,85	4096041,63
180I4	460420,50	4096047,36
181I	460467,34	4096077,97
182I	460508,76	4096109,20
183I	460545,38	4096146,51
184I	460586,82	4096190,14
185I	460629,55	4096235,58
186I	460677,94	4096324,63
187I1	460716,98	4096392,95
187I2	460721,67	4096400,18
187I3	460727,17	4096406,81
188I1	460758,08	4096440,06
188I2	460765,00	4096446,61
188I3	460772,69	4096452,23
188I4	460781,04	4096456,84
189I1	460834,52	4096482,04

PUNTO	X (m)	Y (m)
189I2	460841,96	4096485,07
189I3	460849,69	4096487,29
190I	460908,28	4096500,76
191I	460942,30	4096510,88
192I	460937,22	4096517,89
193I	460898,96	4096570,87
194I	460863,38	4096621,91
195I1	460840,86	4096668,79
195I2	460837,56	4096676,80
195I3	460835,22	4096685,13
195I4	460833,84	4096693,68
195I5	460833,47	4096702,33
195I6	460834,09	4096710,96
195I7	460835,70	4096719,47
196I1	460838,80	4096731,86
196I2	460841,52	4096740,51
196I3	460845,27	4096748,76
196I4	460849,99	4096756,50
197I1	460866,62	4096780,41
197I2	460872,84	4096788,19
197I3	460880,04	4096795,08
198I	460907,65	4096818,19
199I	460944,17	4096848,87
200I	460992,28	4096889,59
201I	461035,71	4096923,36
202I	461076,41	4096972,89
203I	461107,78	4097014,95
204I	461144,15	4097066,59
205I	461182,63	4097120,61
206I1	461208,58	4097154,60
206I2	461214,02	4097160,95
206I3	461220,13	4097166,66
206I4	461226,84	4097171,65
206I5	461234,06	4097175,86
207I	461259,85	4097189,05
208I	461294,44	4097205,62
209I	461341,96	4097231,88
210I	461359,66	4097255,80
211I1	461370,95	4097302,67
211I2	461373,51	4097311,07
211I3	461377,03	4097319,12
211I4	461381,46	4097326,70
212I	461406,00	4097363,51
213I	461430,03	4097388,36
214I	461454,56	4097412,08
215I	461513,31	4097453,28
216I	461550,56	4097479,49
217I	461563,03	4097491,34
218I	461591,35	4097518,94
219I	461628,60	4097555,52
220I	461654,73	4097601,07
221I	461687,04	4097655,41
222I	461724,60	4097719,26
223I1	461749,02	4097752,23

PUNTO	X (m)	Y (m)
223I2	461755,43	4097759,78
223I3	461762,77	4097766,42
223I4	461770,92	4097772,04
223I5	461779,74	4097776,53
224I1	461832,16	4097798,99
224I2	461842,09	4097802,45
224I3	461852,40	4097804,48
225I	461924,21	4097813,45
226I	461965,52	4097816,51
227I	461999,31	4097817,49
228I	462008,59	4097829,30
229I1	462029,41	4097891,76
229I2	462032,35	4097899,22
229I3	462036,06	4097906,31
230I1	462055,00	4097938,24
230I2	462059,98	4097945,60
230I3	462065,80	4097952,33
230I4	462072,38	4097958,32
230I5	462079,62	4097963,49
231I1	462131,61	4097996,13
231I2	462138,34	4097999,89
231I3	462145,42	4098002,94
232I	462206,79	4098025,70
233I	462265,36	4098047,94
234I	462363,27	4098079,59
235I	462426,46	4098101,36
236I	462466,49	4098121,37
237I	462512,93	4098145,32
238I	462618,58	4098201,42
239I	462678,58	4098234,59
240I	462770,87	4098300,93
241I	462829,43	4098340,72
242I	462919,59	4098393,32
243I	463005,20	4098435,01
244I	463062,52	4098462,20
245I	463108,18	4098483,68
246I	463132,96	4098503,90
247I	463165,75	4098528,67
248I	463191,25	4098549,92
249I	463209,43	4098578,76
250I	463233,61	4098616,12
251I	463258,87	4098656,02
252I	463270,56	4098691,08
253I	463280,91	4098722,89
254I	463294,67	4098761,72
255I	463317,78	4098801,79
256I	463337,02	4098840,26
257I	463372,24	4098897,95
258I	463404,19	4098950,45
259I	463436,99	4098991,64
260I	463470,41	4099034,71
261I	463509,41	4099079,72
262I	463545,77	4099119,79
263I	463589,68	4099166,62

PUNTO	X (m)	Y (m)
264I	463624,40	4099204,96
265I	463671,72	4099258,83
266I	463706,64	4099299,06
267I	463729,04	4099319,87
268I	463757,22	4099344,43
269I	463790,74	4099377,22
270I	463818,68	4099402,14
271I	463847,45	4099427,03
272I	463879,13	4099449,13
273I	463905,71	4099471,51
274I	463927,94	4099490,04
275I	463956,32	4099513,05
276I	463975,94	4099526,63
277I	463990,54	4099537,58
278I	464024,11	4099560,94
279I	464059,41	4099587,76
280I1	464075,03	4099600,78
280I2	464081,79	4099605,79
280I3	464089,06	4099610,02
280I4	464096,76	4099613,41
280I5	464104,80	4099615,91
280I6	464113,06	4099617,49
280I7	464121,45	4099618,14
281I	464142,49	4099618,59
282I	464185,37	4099620,05
283I	464242,66	4099622,19
284I	464277,36	4099625,74
285I	464314,14	4099629,41
286I	464358,80	4099633,54
287I	464389,88	4099641,64
288I	464424,14	4099649,84
289I	464457,64	4099657,42
290I	464544,70	4099707,52
291I	464645,94	4099758,52
292I	464772,57	4099821,71
293I	464816,05	4099842,41
294I	464882,49	4099878,66
295I1	465012,66	4099945,17
295I2	465020,01	4099948,44
295I3	465027,67	4099950,91
295I4	465035,55	4099952,54
295I5	465043,56	4099953,32
296I	465128,39	4099956,97
297I	465217,59	4099960,80
298I	465315,90	4099985,38
299I	465420,18	4100011,45
300I	465542,50	4100026,23
1C	454688,27	4085978,02
2C	454686,50	4085966,39

PUNTO	X (m)	Y (m)
3C	454687,31	4085961,03
4C	454690,47	4085956,62
5C	454694,66	4085953,29
6C	454699,85	4085951,32
7C	454706,58	4085929,59
8C	454718,51	4085929,75
9C	454719,60	4085926,40
10C	454756,50	4085930,00
11C	454729,17	4085990,57
12C	454739,70	4085981,28
13C	454752,02	4085968,36
14C	454767,67	4085961,53
15C	454782,75	4085956,00
16C	454785,70	4085937,04
17C	454819,90	4085942,35
18C	454860,38	4085932,29
19C	454886,06	4085946,43
20C	454934,67	4085953,40
21C	454965,90	4085958,23

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos.

Sevilla, 16 de septiembre de 2009.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2009, de la Universidad de Huelva, de corrección de errores de la Resolución de 30 de julio de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.

Publicada en el «BOJA núm. 157, de fecha 13 de agosto de 2009, la adaptación/modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo vigente del Personal de Administración y Servicios, Resolución de la Universidad de Huelva de fecha 30 de julio de 2009, y advertido error en la citada Resolución, se procede a transcribir las oportunas rectificaciones en el Anexo I.

Huelva, 1 de octubre de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO I

En la página núm. 53 donde dice:

UHU.23	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES							
	UHU.23.03	ÁREA DE GESTIÓN						
		UHU.23.03.02	Gestor Informático	1	22	A2/C1	8.385,36	CE (4)
	UHU.23.05	ÁREA WEB Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA						(7)
		UHU.23.05.02	Responsable de Unidad Web	1	23	A1/A2	8.385,36	CE (7)
		UHU.23.05.03	Responsable de Unidad de Administración Electrónica	1	23	A1/A2	8.385,36	CE (7)
	UHU.23.06	ÁREA DE ENSEÑANZA VIRTUAL Y ATENCIÓN AL USUARIO						(7)
		UHU.23.06.02	Responsable de Unidad de Enseñanza Virtual	1	23	A1/A2	8.385,36	CE (7)
		UHU.23.06.03	Gestor Informático	1	22	A2/C1	8.385,36	CE (4)
UHU.24	SERVICIO DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO							
	UHU.24.01	BIBLIOTECA Y ARCHIVO						
		UHU.24.01.49	Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo	1		IV		(5)

Debe decir:

UHU.23	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES							
	UHU.23.03	ÁREA DE GESTIÓN						
		UHU.23.03.02	Gestor Informático	1	22	A2/C1	8.385,36	CE (4)
	UHU.23.05	ÁREA WEB Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA						(7)
		UHU.23.05.01	Director/a de Área Web y Administración Electrónica	1	25	A1/A2	11.027,52	CE (7)
		UHU.23.05.02	Responsable de Unidad Web	1	23	A1/A2	8.385,36	CE (7)
		UHU.23.05.03	Responsable de Unidad de Administración Electrónica	1	23	A1/A2	8.385,36	CE (7)
	UHU.23.06	ÁREA DE ENSEÑANZA VIRTUAL Y ATENCIÓN AL USUARIO						(7)
		UHU.23.06.01	Director/a de Área de Enseñanza Virtual y Atención al Usuario	1	25	A1/A2	11.027,52	CE (7)
		UHU.23.06.02	Responsable de Unidad de Enseñanza Virtual	1	23	A1/A2	8.385,36	CE (7)
		UHU.23.06.03	Gestor Informático	1	22	A2/C1	8.385,36	CE (4)
UHU.24	SERVICIO DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO							
	UHU.24.01	BIBLIOTECA Y ARCHIVO						
		UHU.24.01.48	Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo	1		IV		(5)

En la página núm. 54 donde dice:

UHU.27	PERSONAL DE INSTALACIONES							
	UHU.27.02	CAMPUS EL CARMEN						
		UHU.27.02.04	Encargado de Equipo	1		III		(5)
		UHU.27.02.06	Encargado de Equipo	1		III		(5)
	UHU.27.03	CAMPUS LA RÁBIDA						
		UHU.27.03.02	Encargado de Equipo	1		III		(5)
	UHU.27.04	CAMPUS CANTERO CUADRADO		10				
		UHU.27.04.01	Encargado de Equipo	1		III		(6)
		UHU.27.04.02	Encargado de Equipo	1		III		(5 y 6)
		UHU.27.04.04	Coordinador de Servicios de Consejería	1		III		A extinguir (6)
		UHU.27. 04.06	Técnico Especialista	1		III		(6)
		UHU.27. 04.07	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV		(6) A extinguir
		UHU.27. 04.08	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV		(6)
		UHU.27. 04.09	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV		(6)
		UHU.27. 04.10	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV		(6)
		UHU.27. 04.11	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV		(6)
		UHU.27. 04.12	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV		(6)
	UHU. 27.05	CAMPUS LA MERCED		6				(6)
		UHU.27.05.01	Encargado de Equipo	1		III		(5 y 6)
		UHU.27.05.02	Coordinador de Servicios de Conserjería	1		III		(6) A extinguir
		UHU.27.05.03	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV		(6)

UHU.27	PERSONAL DE INSTALACIONES							
	UHU.27.05.04	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
	UHU.27.05.05	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
	UHU.27.05.06	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)

(5) Transformación plazas de Encargado de Equipo de Conserjería y de Técnico Especialista de Biblioteca, Archivo y Museo.

(6) Redistribución de plazas por separación de Campus.

(7) Cambio Nominal.

Debe decir:

UHU.27	PERSONAL DE INSTALACIONES							
	UHU.27.02	CAMPUS EL CARMEN						
	UHU.27.02.04	Encargado de Equipo de Conserjería	1		III			
	UHU.27.02.06	Encargado de Equipo de Conserjería	1		III			
	UHU.27.03	CAMPUS LA RÁBIDA						
	UHU.27.03.02	Encargado de Equipo de Conserjería	1		III			
	UHU.27.04	CAMPUS CANTERO CUADRADO		10				
	UHU.27.04.01	Encargado de Equipo	1		III			(6)
	UHU.27.04.02	Encargado de Equipo de Conserjería	1		III			(6)
	UHU.27.04.04	Coordinador de Servicios de Conserjería	1		III			A extinguir (6)
	UHU.27. 04.06	Técnico Especialista	1		III			(6)
	UHU.27. 04.07	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6) A extinguir
	UHU.27. 04.08	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
	UHU.27. 04.09	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
	UHU.27. 04.10	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
	UHU.27. 04.11	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
	UHU.27. 04.16	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
	UHU. 27.05	CAMPUS LA MERCED		6				(6)
	UHU.27.05.01	Encargado de Equipo de Conserjería	1		III			(6)
	UHU.27.05.02	Coordinador de Servicios de Conserjería	1		III			(6) A extinguir
	UHU.27.05.03	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
	UHU.27.05.04	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
	UHU.27.05.05	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)
	UHU.27.05.06	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	1		IV			(6)

Observaciones:

(5) Transformación plazas de Técnico Especialista de Biblioteca, Archivo y Museo.

(6) Redistribución de plazas por separación de Campus.

(7) Cambio Nominal.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 18 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintidós de Sevilla, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1297/2008. (PD. 2997/2009).

NIG: 4109142C20080038173.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1297/2008. Negociado: 3.º

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Inversiones Inmobiliarias Bisant Estepona, S.L.

Procuradora: Sra. Ana María Asensio Vegas.

Contra: Edificadora Europolis, S.A.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1297/2008 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Veintidós de Sevilla a instancia de Inversiones Inmobiliarias Bisant Estepona, S.L., contra Edificadora Europolis, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM.

En Sevilla, a dieciséis de septiembre de dos mil nueve.

El Sr. don Jesús Medina Pérez, Magistrado/Juez del Juzgado de Primera Instancia número Veintidós de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de Procedimiento Ordinario 1297/2008 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante la entidad Inversiones Inmobiliarias Bisant Estepona, S.L., con Procuradora doña Ana María Asensio Vegas y Letrado/a D/Dña.; y de otra como demandado la entidad Edificadora Europolis, S.A., declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad y,

F A L L O

Que estimando la demanda deducida por la Procuradora doña Ana M.ª Asensio Vegas, en nombre y representación de Inversiones Inmobiliarias Bisant Estepona contra Edificadora Europolis, S.A., sobre resolución contractual, debo declarar y declaro resueltos los contratos de compraventa suscritos por la actora y demandada con fecha 5 de mayo de 2005, condenando a la parte demandada a abonar a la actora la suma de 175.359,80 euros, más los intereses legales desde la fecha del emplazamiento.

Se condena a la demandada al abono de las costas del presente juicio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de Apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Sevilla.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, al Representante Legal de la entidad Edificadora Europolis, S.A., extiendo y firmo la presente en Sevilla, 18 de septiembre de 2009.- La Secretario Judicial.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 15 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante del procedimiento de faltas núm. 36/2008. (PD. 2993/2009).

Procedimiento: J. Faltas Inmediato 36/2008. Negociado:

NIG: 0490241P20082000268.

De: Halima Mascour.

Contra: Hicham Tahiri.

E D I C T O

Don Francisco Javier Asensio Cañadas Secretario del Juzg. de Primera Inst. e Instruc. núm. Dos de El Ejido.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 36/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Procedimiento: Juicio Inmediato de Faltas 36/08

S E N T E N C I A

En El Ejido, a 5 de agosto de 2008.

Vistos por mí, María Antonia Benito Bethencourt, Juez del Juzgado de Instrucción núm. Dos de El Ejido en funciones de sustitución reglamentaria, los presentes Autos de Juicio Inmediato de Faltas núm. 36/08, sobre coacciones, en virtud de denuncia, en los que han sido partes Halima Mascour, como denunciante y Hicham Tahiri, en calidad de denunciado, conforme a las facultades que me han sido dadas por la Constitución, dicto la siguiente Sentencia.

F A L L O

Que debo absolver y absuelvo a Hicham Tahiri de la falta por la que ha sido acusado.

Las costas procesales se declaran de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería, permaneciendo durante dicho plazo las actuaciones a disposición de las partes en la Secretaría del mismo. A dicho recurso se le dará el trámite previsto en los arts. 976, con relación al 790 y 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.
E/()

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el mismo Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en El Ejido y en la fecha que encabeza la misma de lo yo el Secretario doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Halima Mascour, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido la presente en El Ejido, a quince de septiembre de dos mil nueve.- El/La Secretario.

EDICTO de 21 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante del procedimiento de faltas núm. 38/2008. (PD. 2994/2009).

NIG: 0490241P20082000272.

Procedimiento: J. Faltas Inmediato 38/2008. Negociado:

Contra: María Chirila y Ionut Ureche.

EDICTO

Don Francisco Javier Asensio Cañadas, Secretario del Juzg. de Primera Inst. e Instruc. núm. Dos de El Ejido.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 38/2008 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

« SENTENCIA

En El Ejido, a 5 de agosto de 2008.

Vistos por mí, María Antonia Benito Bethencourt, Juez del Juzgado de Instrucción núm. Dos de El Ejido, en funciones de sustitución reglamentaria, los presentes Autos de juicio inmediato de faltas núm. 38/08, sobre hurto, en virtud de denuncia, en los que han sido partes el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, como denunciante Francisco Rodríguez Cano y en calidad de denunciados, María Chirila y Ionut Ureche, conforme a las facultades que me han sido dadas por la Constitución, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

Que debo condenar y condeno a María Chirila como autora responsable de una falta de hurto a la pena de multa de 20 días a razón de 6 euros al día, con un total de 120 euros.

Que debo condenar y condeno a Ionut Ureche como autor responsable de una falta de hurto a la pena de multa de 20 días a razón de 6 euros al día, con un total de 120 euros. En el supuesto de que se produjera el impago de la multa impuesta, será de aplicación lo previsto en el art. 53 del Código Penal, que regula la responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa.

Se impone igualmente a los condenados la obligación solidaria de abonar, a favor del establecimiento Mercadona, la cantidad de 11,90 euros.

Las costas procesales se imponen a los condenados.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería, permaneciendo durante dicho plazo las actuaciones a disposición de las partes en la Secretaría del mismo. A dicho recurso se le dará el trámite previsto en los arts. 976, con relación al 790 y 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el mismo Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en El Ejido y en la fecha que encabeza la misma, de lo que yo el Secretario doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a María Chirila y Ionut Ureche, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido la presente en El Ejido, a veintiuno de septiembre de dos mil nueve.- El/La Secretario.

EDICTO de 23 de septiembre de 2009, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido, dimanante del procedimiento de faltas núm. 16/2009. (PD. 2995/2009).

Procedimiento: J. Faltas 16/2009. Negociado:

NIG: 0490241P20092000053.

EDICTO

Don Francisco Javier Asensio Cañadas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de El Ejido.
Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 16/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

« SENTENCIA

En la Ciudad de El Ejido, a dieciséis de junio de dos mil nueve.

El Sr. don Manuel José Rey Bellot, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de esta ciudad, ha visto y oído los presentes autos de Juicio de Faltas, número 16 de 2009, seguidos en este Juzgado por supuesta falta de amenazas leves, apareciendo como denunciante Livia Toma; y como denunciado Florin Niculescu.

FALLO

En nombre de su Majestad el Rey y por la autoridad que me confiere la Constitución de la Nación Española

HE DECIDIDO

Que debo absolver y absuelvo libremente a Florin Niculescu de todos los hechos imputados al mismo, declarando de oficio las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación a presentar ante este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería, en el plazo de cinco días contados desde la notificación de esta resolución, de conformidad con el artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal vigente.

Así por la presente lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, y en el día de su fecha, de lo que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Florin Niculescu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido la presente en El Ejido, a veintitrés de septiembre de dos mil nueve.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 29 de septiembre de 2009, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante del procedimiento núm. 655/2007.

Procedimiento: Cantidad 655/2007. Negociado: DE.

Sobre: Reclamación de cantidad.

NIG: 1102044S20070001312.

De: Don Vicente Sánchez Tenorio.

Contra: M.D.N. Construcciones, S.L., y Conquero, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 655/2007 seguidos a instancias de Vicente Sánchez Tenorio contra M.D.N. Construcciones, S.L., y Conquero, S.L., sobre cantidad, se ha acordado citar a M.D.N. Construcciones, S.L., y Conquero, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 13 de noviembre de 2009, a las 11,10 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Avda. Álvaro Domecq. Edificio Alcazaba, debiendo comparecer per-

sonalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a M.D.N. Construcciones, S.L., y Conquero, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a veintinueve de septiembre de dos mil nueve.- El/la Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato del servicio que se indica. (PD. 2991/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 65/2009.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Servicio para la asistencia técnica y soporte de segundo nivel de la plataforma @ firma».

 - a) División por lotes y número: No.
 - b) Lugar de ejecución: Ver Anexo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Plazo de ejecución: Nueve meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto.

Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 102.586,21 euros, IVA: 16.413,79 euros.
Valor estimado (IVA excl.): 205.172,42 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
 - c) Localidad y código postal: 41071, Sevilla.
 - d) Teléfono: 955 031 827.
 - e) Telefax: 955 031 835.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Ver perfil del contratante.
 - b) Documentación a presentar: Tres sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación acreditativa de los requisitos previos; documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor; y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de servicio y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano de contratación en el mismo día, mediante telegrama, o fax remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación. En caso de que así se indique en dicho anuncio, podrá enviarse por correo electrónico, a la dirección siguiente: contrata-

cion.cjap@juntadeandalucia.es. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Ver perfil del contratante.

e) Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en la página web <http://www.juntadeandalucia.es> seleccionando Plataforma de Contratación. Perfil del Contratante, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de tres mil euros (3.000,00 euros).

11. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es> seleccionando Plataforma de contratación.

Sevilla, 29 de septiembre de 2009.- La Secretaría General Técnica, María Pérez Porras.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica. (PD. 2992/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 197/2009.
2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Evolución y soporte del Sistema de Registro de Documentos de Entrada/salida @RIES.»

 - a) División por lotes y número: No.
 - b) Lugar de ejecución: Ver Anexo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, armonizado.
4. Presupuesto.

Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 165.517,24 euros, IVA: 26.482,76 euros.
Valor estimado (IVA excl.): 331.034,48 euros.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 031 838.

e) Telefax: 955 031 835.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del 3 de noviembre de 2009.

b) Documentación a presentar: Tres sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa, documentación técnica y la proposición económica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de servicio y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano de contratación en el mismo día, mediante telegrama, o fax remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación. En caso de que así se indique en dicho anuncio, podrá enviarse por correo electrónico, a la dirección siguiente: contratacion.cjap@juntadeandalucia.es. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en la página web <http://www.juntadeandalucia.es> seleccionando Plataforma de Contratación. Perfil del Contratante, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de tres mil euros (3.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 22 de septiembre de 2009.

13. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es> seleccionando Plataforma de contratación.

Sevilla, 29 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación del contrato del servicio que se indica. (PD. 2996/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 60/2009.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Proyecto para la contratación de servicios de mantenimiento correctivo-evolutivo del observatorio para la mejora de los Servicios Públicos».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver Anexo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto.

Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 102.586,21 euros, IVA: 16.413,79 euros.

Valor estimado (IVA excl.): 205.172,42 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 031 827.

e) Telefax: 955 031 835.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Ver perfil del contratante.

b) Documentación a presentar: Tres sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación acreditativa de los requisitos previos; documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor; y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. Identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de servicio y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano de contratación en el mismo día, mediante telegrama, o fax remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación. En caso de que así se indique en dicho anuncio, podrá enviarse por correo electrónico, a la dirección siguiente: contratacion.cjap@juntadeandalucia.es. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: Si.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Ver Perfil del contratante.

e) Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en la página web <http://www.juntadeandalucia.es> seleccionando Plataforma de Contratación. Perfil del contra-

tante, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de tres mil euros (3.000,00 euros).

11. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es> seleccionando Plataforma de contratación.

Sevilla, 29 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita. (PD. 2959/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 33/2009.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Servicios para la elaboración de la Memoria de Evaluación Global de la Calidad de los Servicios Públicos del ejercicio 2008 y 2009».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: Ver Anexo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Plazo de ejecución: 15 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto.

Presupuesto base de licitación (IVA excl.): 150.862,07 euros, IVA: 24.137,93 euros.

Valor estimado (IVA excl.): 175.000,00 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidía, 10.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 031 838.

e) Telefax: 955 031 835.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día posterior a la publicación del presente anuncio. Si este día fuese sábado, domingo o festivo pasará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Tres sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación acreditativa de los requisitos previos; documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor; y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidía, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano de contratación en el mismo día, mediante telegrama, o fax remitido al número del registro general que se indique en el anuncio de licitación. En caso de que así se indique en dicho anuncio, podrá enviarse por correo electrónico, a la dirección siguiente: contratacion.cjap@juntadeandalucia.es. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidía, 10.

c) Localidad: Sevilla, 41071.

d) Fecha: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en la página web <http://www.juntadeandalucia.es> seleccionando Plataforma de Contratación. Perfil del Contratante, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de tres mil euros (3.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

13. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es> seleccionando Plataforma de contratación.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, María Pérez Porras.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación del suministro que se indica, mediante el procedimiento abierto, tramitación urgente y varios criterios de adjudicación. (PD. 2958/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Cádiz.

c) Número de expediente: 08-09/S-RTL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de electricidad para la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción.

b) División por lotes: No.

c) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo (IVA excluido): 87.417,80 €.

5. Garantías.

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Residencia de Tiempo Libre.
 - b) Domicilio: Camino de Sobrevela, Playa «El Burgo», s/n.
 - c) Localidad y código postal: La Línea, 11315.
 - d) Teléfono: 956 024 800.
 - e) Telefax: 956 024 846.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores).
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la documentación descrita en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.
 - Domicilio: Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, planta 0.
 - Localidad y código postal: Cádiz, 11008.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.
 - b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, s/n, 2.ª planta, 11008.
 - c) Localidad: Cádiz.
 - d) Fecha y hora: Se publicarán en el perfil del contratante.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de inserción del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion>.

Cádiz, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2983/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario de Atención Primaria Sevilla-Sur (Sevilla).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. +4+RR9Y.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de manutención para el personal en turnos de atención continuada para los Centros Sanitarios pertenecientes a la Zona Básica de Salud de Dos Hermanas, dependiente del Distrito.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación de la licitación.

- d) Plazo de ejecución: Véase la documentación de la licitación.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 88.712,93€ (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: C/ Méndez Núñez, núm. 39.
 - c) Localidad y Código Postal: Alcalá de Guadaira (Sevilla), 41500.
 - d) Teléfonos: 955 019 218-19-77.
 - e) Telefax: 955 019 280.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a)
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64.1.a) y 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Distrito, a las 13,00 horas del undécimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si este fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.ª Bardón Rafael.

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2984/2009).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Córdoba
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
 - c) Número de expediente: CCA. +J4WISA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de refrigerio para los donantes de sangre con destino al CRTS de Córdoba.
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación de la licitación.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación de la licitación.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación de la licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación. Valor estimado: 190.230 € (IVA excluido).

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. San Alberto Magno, s/n.

c) Localidad y código postal: Córdoba, 14004.

d) Teléfono: 957 011 100.

e) Telefax: 957 011 102.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64, 66 y 70 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación de las solicitudes: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del CRTS.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del CRTS, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion, o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.ª Bardón Rafael.

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2985/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: CCA. ++9224Y.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos (marcadores cardíacos, gasometrías, coagulación y orina-heces), así como el arrendamiento y mantenimiento de los equipos necesarios para realizar las pruebas analíticas.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación de la licitación.

c) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación de la licitación.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación de la licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios

4. Presupuesto base de licitación. Valor estimado: 190.948,73 € (IVA excluido).

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/ Juan del Rey Calero, s/n.

c) Localidad y código postal: Pozoblanco (Córdoba), 14400.

d) Teléfono: 957 026 325.

e) Telefax: 957 026 428.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64.1.c) y 66.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Área Sanitaria Norte de Córdoba.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Área Sanitaria Norte de Córdoba, en la fecha y la hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros y Contratos del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.ª Bardón Rafael.

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2986/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Sanitaria Norte de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contratos.

c) Número de expediente: CCA. ++FCTIW.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de reactivos de serología, así como el arrendamiento y mantenimiento de los equipos necesarios para realizar las pruebas analíticas.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación de la licitación.

c) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación de la licitación.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación de la licitación.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Valor estimado: 154.689,14 € (IVA excluido).

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/Juan del Rey Calero, s/n.

c) Localidad y código postal: Pozoblanco (Córdoba). 14400.

d) Teléfono: 957 026 325.

e) Telefax: 957 026 428.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64.1.c) y 66.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Área Sanitaria Norte de Córdoba.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Área Sanitaria Norte de Córdoba, en la fecha y la hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros y Contratos del citado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.ª Bardón Rafael.

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2987/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +WEXD96.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de jardines.

b) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación de la licitación.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 77.586,21 € (IVA excluido).

5. Garantías. Provisional: 1.551,72 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Ctra. Nacional IV, km 665.

c) Localidad y código postal: Puerto Real (Cádiz), 11510.

d) Teléfono: 956 005 171.

e) Telefax: 956 005 297.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64, 67 y 70 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el perfil de contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.ª Bardón Rafael.

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2988/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Puerta del Mar, Cádiz

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +F+MHRA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios del Hospital Puerta del Mar de Cádiz.

b) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación de la licitación.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación de la licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 62.931 € (IVA excluido).

5. Garantías. Provisional: 1.258,62 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. Ana de Viya, 21.

c) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11009.

d) Tfnos.: 956 002 961.

e) Telefax: 956 003 137.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64, 67 y 70 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias, fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación Administrativa del Hospital con, al menos, 48 horas de antelación, así como será notificado mediante fax a los licitadores.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion, o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.^a Bardón Rafael.

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2989/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos. Sección de Infraestructuras.

c) Número de expediente: CCA. +PQ7S-L.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio para la realización del estudio geotécnico, redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la redacción del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecu-

ción de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del nuevo Consultorio Local de Taberno, Almería.

b) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación de la licitación.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación de la licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 40.788,79 € (IVA excluido).

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Carretera de Ronda, 101.

c) Localidad y código postal: Almería, 04071.

d) Teléfonos: 950 013 651-53-50.

e) Telefax: 950 013 611.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64 y 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del trigésimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Provincial.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación de la licitación.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Delegación Provincial de Salud de Almería, en la fecha y hora que se anunciarán, en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion, o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.^a Bardón Rafael.

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 2990/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Delegación Provincial de Salud de Almería

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos. Sección de Infraestructuras.

c) Número de expediente: CCA. +MPS+E8.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio para la realización del estudio geotécnico, redacción del proyecto básico y de ejecución, coordinación en materia de seguridad y salud durante la redacción del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción de un Consultorio Local en Albánchez, Almería.

b) División de lotes y números: Véase la documentación de la licitación.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación de la licitación.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación de la licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.481,90€ (IVA excluido).

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Carretera de Ronda, 101.

c) Localidad y código postal: Almería, 04071.

d) Teléfonos: 950 013 651-53-50.

e) Telefax: 950 013 611.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 64 y 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 30 de octubre de 2007, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del trigésimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Provincial.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación de la licitación.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación de la licitación.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Delegación Provincial de Salud de Almería, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion, o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.^a Bardón Rafael.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato del servicio que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén.

b) Número de expediente: 1CIBS/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad del edificio sede de varias Delegaciones Provinciales de Jaén.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 147, de 30.7.2009.

3. Lugar de ejecución: En el edificio sede de varias Delegaciones Provinciales, sito en Paseo de la Estación, 19, de Jaén.

4. Plazo de ejecución: 24 meses.

5. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

6. Presupuesto base de licitación: 506.575,21 €, IVA excluido.

7. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de septiembre de 2009.

b) Contratista: Prosegur Cía. de Seguridad, S.A., con CIF A-28430882.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 460.000 €, IVA excluido, correspondiendo una cantidad de IVA de 73.600 €, ascendiendo a la cantidad total de 533.600 €, IVA incluido.

Jaén, 29 de septiembre de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2009, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicios públicos mediante concesión de las tiendas de la Alhambra.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Gestión de Servicio Público por Concesión, realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Patronato de la Alhambra y Generalife

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Económica.

c) Número de expediente 2009/01.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Gestión de Servicio Público mediante concesión de las «Tiendas de la Alhambra».

b) Lugar de ejecución: Granada.

- c) Plazo de ejecución: Cinco años.
- 3. Tramitación del procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto base de licitación: Un canon fijo cuyo valor mínimo de licitación será de treinta y tres mil euros y un canon variable, cuyo valor mínimo de licitación será de un 11% sobre la facturación neta.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17 de agosto de 2009.
 - b) Contratista: Laietana de Llibreterías, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Un canon fijo de setenta y cinco mil euros y un canon variable de 12 y medio por ciento sobre la facturación neta.

Granada, 17 de agosto de 2009.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

- 1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41071 Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: Restauración de hábitat y diversificación de la vegetación en montes de la provincia. Comarca El Condado y Sierra Mágina.
- c) Número de expediente: 105/09/M/00.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de abril de 2009, BOJA núm. 67.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto de licitación: 2.281.702,97 € (IVA excluido).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha adjudicación provisional: 10 de julio de 2009.
 - b) Fecha adjudicación definitiva: 8 de septiembre de 2009.
 - c) Contratista: Nacimiento.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: 1.903.373,80 euros (IVA excluido).

Sevilla, 8 de septiembre de 2009.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector

Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

- 1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41071 Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: Restauración de hábitats para el lince y águila imperial en montes del P.N. de Andújar.
- c) Número de expediente: 107/09/M/00.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de abril de 2009, BOJA núm. 65, y corrección de errores 8 de mayo de 2009, BOJA núm. 87.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto de licitación: 2.398.850,61 € (IVA excluido).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha adjudicación provisional: 10 de agosto de 2009.
 - b) Fecha adjudicación definitiva: 9 de septiembre de 2009.
 - c) Contratista: UTE Lince y Águila.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: 1.988.647,15 euros (IVA excluido).

Sevilla, 10 de septiembre de 2009.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de obras que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

- 1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41071 Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Título: Tratamientos selvícolas preventivos en Prado de Las Rosas y otros Montes Patrimoniales del Espacio Natural de Sierra Nevada. Granada.
- c) Número de expediente: 83/09/M/00.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 6 de abril de 2009, BOJA núm. 66.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Presupuesto de licitación: 2.540.061,41 € (IVA excluido).
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha adjudicación provisional: 2 de julio de 2009.
 - b) Fecha adjudicación definitiva: 8 de septiembre de 2009.
 - c) Contratista: AT. Forestal.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Importe de adjudicación: 2.128.571,46 euros (IVA excluido).

Sevilla, 8 de septiembre de 2009.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial de Córdoba del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Córdoba.

c) Dirección: C/ Historiador Díaz del Moral, núm. 1, 1.ª planta, 14008 Córdoba.

d) Tfno.: 957 355 202; Fax: 957 355 212.

e) Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 00061/ISE/2009/CO.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios (comedor).

b) Descripción del contrato: «Servicio de Comedor Escolar en los Centros Docentes de la provincia de Córdoba dependientes de la Consejería de Educación».

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
14001050	CEIP PROFESOR TIERNO GALVAN	EL ARRECIFE	CÓRDOBA
14005134	CEIP SAN JOSÉ	PALENCIANA	CÓRDOBA
14001591	CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ	CÓRDOBA	CÓRDOBA

c) Boletín o Diario Oficial, núm. y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 141, de 22.7.2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

d) Presupuesto base de licitación: 240.307,50 € (doscientos cuarenta mil trescientos siete euros con cincuenta céntimos).

e) Adjudicación.

a) Fecha: 15 de septiembre de 2009.

b) Adjudicatario: Dujonka, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

f) Importe de adjudicación: 228.432,75 € (doscientos veintiocho mil cuatrocientos treinta y dos euros con setenta y cinco céntimos).

Córdoba, 15 de septiembre de 2009.- La Gerente, M.ª del Carmen Padilla López.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2009, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de concurso de obras de rehabilitación del edificio sito en calle Sopranis, núm. 28 de Cádiz, acogido al Programa de Transformación de Infravivienda. (PD. 2975/2009).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte núm. 2009/06389. Contratación de obras de rehabilitación con suministro de materiales de la finca sita en la calle Sopranis, núm. 28, acogida al Programa de Transformación de Infravivienda (Cádiz).

b) Lugar de ejecución: Cádiz.

c) Plazo de ejecución: 24 meses

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Quinientos setenta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis euros con cuarenta y cuatro céntimos (572.466,44 euros), IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 1,5% del Presupuesto de licitación, 8.025,23 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

a) Domicilio: C/ Cristobal Colón, 14.

b) Localidad y código postal: Cádiz, 11005.

c) Teléfono: 956 009 600. Fax: 956 009 619.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del 19 de noviembre de 2009.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

Domicilio: C/ Cristobal Colón, núm. 14.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

Fecha: A las 10,00 horas del 17 de diciembre de 2009.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 1, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Cádiz, 1 de octubre de 2009.- El Gerente, Rafael Márquez Berral.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2009, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación de concurso de obras de demolición y construcción de edificio sito en calle Público, núm. 1, de Cádiz, acogido al Programa de Transformación de Infravivienda. (PD. 2976/2009).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. 2009/06392. Contratación de obras con suministro de materiales de la finca sita en la calle Público, núm. 1, acogida al Programa de Transformación de Infravivienda (Cádiz).

b) Lugar de ejecución: Cádiz.

c) Plazo de ejecución: 24 meses

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos treinta y tres euros con setenta y un céntimos (454.533,71 euros), IVA incluido.

5. Garantías: Provisional: 1,5% del presupuesto de licitación, 6.371,97 euros.

6. Obtención de documentación e información: Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

a) Domicilio: C/ Cristóbal Colón, 14.

b) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11005.

c) Teléfono: 956 009 600. Fax: 956 009 619.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del 19 de noviembre de 2009.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

Domicilio: C/ Cristóbal Colón, núm. 14.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz.

Fecha: A las 10,00 horas, del 17 de diciembre de 2009.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Cádiz, 1 de octubre de 2009.- El Gerente, Rafael Márquez Berral.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2009, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de adjudicación de contratos.

Entidad adjudicadora: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Procedimiento y forma de adjudicación (en todos los casos):

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-CO1020/OEJO. Obra de acondicionamiento de la A-421 de Villafranca de Córdoba a Villanueva de Córdoba, Tramo 2: de Villanueva de Córdoba al p.k. 39+000 (Córdoba).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 26.1.2009.

2. Presupuesto de licitación: 13.701.202,63 €, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 25 de septiembre de 2009.

b) Contratista: UTE Bruesa, S.A./manuel alba, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.411.670,70 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Proyecto.

b) Descripción del objeto: C-SS5079/PPR0. Proyecto de la variante de Constantina en la A-455 (Sevilla).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 17.7.2008.

2. Presupuesto de licitación: 398.240,07 €, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de septiembre de 2009.

b) Contratista: Inocsa Ingeniería, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 285.351,46 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-AL1087/OEJO. Obra de acondicionamiento y mejora en la carretera A-304 del p.k. 0+000 al p.k. 17+100 (Almería).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 29.4.2008.

2. Presupuesto de licitación: 15.410.499,27 €, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de septiembre de 2009.

b) Contratista: UTE Detea, S.A./Tableros y Puentes, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.850.483,23 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Proyecto.

b) Descripción del objeto: C-HU5045/PPR0. Proyecto de la A-493, variante de La Palma del Condado (Huelva).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 24.12.2008.

2. Presupuesto de licitación: 292.311,86 €, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de septiembre de 2009.

b) Contratista: Omicrón Amepro, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 270.389 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-MA1051/CEJO. Obra del vial metropolitano del distribuidor oeste de Málaga, Fase 2 (Málaga).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 12.3.2008.

2. Presupuesto de licitación: 49.975.452,75 €, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de septiembre de 2009

b) Contratista: UTE Conacon, S.A./Sando, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 36.851.969,58 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-AL1084/CEJO. Obra de soterramiento del acceso norte a Puerto Garrucha (Almería).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 11.11.2008.

2. Presupuesto de licitación: 9.817.496,71 €, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de septiembre de 2009.

b) Contratista: UTE Hormacesa, S.A./Site, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.186.374 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Control de Calidad.

b) Descripción del objeto: C-CA1199/OCC0. Control de Calidad de la obra de ensanche y mejora de la A-189, Tramo: Cruce Venta San Miguel-variante de Paterna (Cádiz).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 14.01.2009.

2. Presupuesto de licitación: 156.364,59 €, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 22 de septiembre de 2009.
b) Contratista: Codexsa, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 129.782,61 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obra.
b) Descripción del objeto: C-AL7002/CEJO. Obra de acondicionamiento y mejora del firme en la A-334 de Baza a Huércal-Overa, p.k. 10+000 al 48+100 (Almería).

- c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 12.11.2008.

2. Presupuesto de licitación: 7.933.380,68 €, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 21 de septiembre de 2009.
b) Contratista: UTE Pérez Jiménez, S.A./Hidráulicas y Viales, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 5.984.190,17 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: G-GI0144/OATO. Hospedaje, gestión y control de web temáticas.
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 22.04.2009.

2. Presupuesto de licitación: 69.136 €, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 24 de septiembre de 2009.
b) Contratista: Activa Sistemas, Sociedad Cooperativa Andaluza.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 54.667,46 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Proyecto.
b) Descripción del objeto: C-JA1090/PPRO. Anteproyecto y Proyecto de construcción de acondicionamiento de la A-6204, Tramo: Villacarrillo-Mogón y variante de Mogón (Jaén).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 25.6.2008.

2. Presupuesto de licitación: 390.713,95 €, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 21 de septiembre de 2009.
b) Contratista: Estudio Pereda 4, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 362.509,04 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Proyecto.
b) Descripción del objeto: C-SE0250/PPRO. Proyecto de la variante oeste de Benacazón y acondicionamiento de la A-473, Tramo: Benacazón-Aznalcázar (Sevilla).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 1.12.2008.

2. Presupuesto de licitación: 279.223,53 €, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 18 de septiembre de 2009.
b) Contratista: Proser, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 264.419,28 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicios de Conservación.

- b) Descripción del objeto: C-CA7006/CCIO. Servicio de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona norte de la provincia de Cádiz.

- c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 10.12.2008.

2. Presupuesto de licitación: 3.905.750,38 €, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 23 de septiembre de 2009.
b) Contratista: UTE Argar, S.A./Reynober, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 3.043.902,90 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Servicios de Conservación.
b) Descripción del objeto: C-CA7007/CCIO. Servicio de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona sur de la provincia de Cádiz.
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 10.12.2008.

2. Presupuesto de licitación: 4.244.220,69 €, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 21 de septiembre de 2009.
b) Contratista: UTE Elsamex, S.A./Martín Casillas, S.L.
c) Nacionalidad: Española
d) Importe de adjudicación: 3.346.143,60 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica a la Dirección de Obra.
b) Descripción del objeto: C-CA1199/OATO. Asistencia Técnica a la Dirección de Obra de ensanche y mejora de la A-189, Tramo: Cruce Venta San Miguel-variante de Paterna (Cádiz).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 27.1.2009.

2. Presupuesto de licitación: 394.995,96 €, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 17 de septiembre de 2009.
b) Contratista: UTE Ibervías, S.L./Estudio Pereda 4, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 3.043.902,90 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
b) Descripción del objeto: G-GI0170/OATO. Diseño de esquemas-mapas para la comunicación visual de actuaciones de carreteras.
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 22.4.2009.

2. Presupuesto de licitación: 157.464 €, IVA incluido.
3. Adjudicación.
a) Fecha: 21 de septiembre de 2009.
b) Contratista: Grupo Entorno, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 137.460 €, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica y Dirección de Obra.
b) Descripción del objeto: C-AL1087/ODOO. Asistencia Técnica y Dirección de Obra del desdoblamiento de la C-3327 (actual A-1200) de Vera a Garrucha, Tramo: p.k. 2+700 al 6+500 (intersección de la AL-7107) (Almería).
c) Lote: No procede.
d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 6.5.2008.
2. Presupuesto de licitación: 530.592,26 €, IVA incluido.
3. Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de septiembre de 2009.
- b) Contratista: UTE AIT, S.L./Grupo TC Seis, AIE.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 488.326,82 €, IVA incluido.

Sevilla, 2 de octubre de 2009. El Director, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, del Consorcio Fernando de los Ríos, de los servicios de producción, creatividad y gestión de contenidos del encuentro anual de dinamizadores de la red Guadalinfo, edición 2009. (PD. 2977/2009).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consorcio para el desarrollo de políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos».

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Administrativa, Financiera y de Recursos Humanos.

c) Número de expediente: 35/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios de producción, creatividad y gestión de contenidos del encuentro anual de dinamizadores de la red Guadalinfo, edición 2009.

b) División por lotes y núm.: Sí.

c) Lugar de ejecución: Sede del Consorcio (C/ Arabial, 54, Granada).

d) Plazo de ejecución: Un mes

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto de licitación.

a) Presupuesto base de licitación: 209.482,76 €.

b) IVA (16%): 33.517,24 €.

c) Importe total: 243.000 €.

Desglose por lotes:

a) Lote 1:

Presupuesto base de licitación: 192.241,38 €

IVA (16%): 30.758,62 €.

Importe total: 223.000 €.

b) Lote 2:

Presupuesto base de licitación: 17.241,38 €.

IVA (16%): 2.758,62 €.

Importe total: 20.000 €.

5. Garantía Provisional: Correspondiente al 3% del presupuesto de cada lote.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consorcio «Fernando de los Ríos».

b) Domicilio: C/ Arabial, 54, portal E, 1.º B.

c) Localidad y código postal: 18004, Granada.

d) Teléfono: 958 897 289.

e) Fax: 958 897 290.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Según el plazo indicado en el punto 8.a) del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Lote 1:

Grupo L: Servicios administrativos.

Subgrupo 5: Organización y promoción de congresos, ferias y exposiciones.

Categoría D: Anualidad media superior a 600.000 euros.

b) Lote 2:

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante declaraciones apropiadas de entidades financieras.

La solvencia técnica o profesional de los empresarios se apreciará teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que habrá que acreditar mediante los medios siguientes:

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

- Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), hasta las 14,00 horas. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se han de presentar tres sobres distintos, cerrados y rubricados:

Sobre 1: «Documentación acreditativa de los requisitos previos».

Sobre 2: «Proposición Técnica»

Sobre 3: «Proposición Económica»

c) Lugar de presentación:

Entidad: Consorcio «Fernando de los Ríos».

Domicilio: C/ Arabial, 54, portal E, 1.º B.

Localidad y código postal: 18004, Granada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consorcio «Fernando de los Ríos».

b) Domicilio: C/ Arabial 54, portal E, 1.º B.

c) Localidad y código postal: 18004, Granada.

d) Fecha: Se comunicará por fax o correo electrónico.

e) Hora: Se comunicará por fax o correo electrónico.

10. Criterios de Valoración

Criterio	Valor relativo
Oferta económica	35%
Propuesta creativa: diseño, originalidad y adecuación a las necesidades	30%
Propuesta organizativa: planificación, gestión y metodología	25%
Mejoras adicionales	10%

11. Otras informaciones: Para más información ver el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación.

12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

13. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.consorciofernandodelosrios.es.

Granada, 5 de octubre de 2009.- El Director General, Juan Francisco Delgado Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, del Servicio de Inspección y Régimen Sancionador de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Don Pedro Pablo García Coca.
Expte.: CO-88/09-PAP.
Fecha: 7.9.2009.

Acto notificado: Resolución sancionadora.
Norma infringida: Art. 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
Materia: Animales.

Interesado: Don David Campaña Aguilera.
Expte.: GR-74/09-PA.
Fecha: 4.9.2009.
Acto notificado: Resolución sancionadora.
Norma infringida: Arts. 3 y 5 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
Materia: Animales.

Sevilla, 29 de septiembre de 2009.- La Jefa del Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, Carmen Capitán Carmona.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Mariano Santiago Fuente Sánchez.
Expte.: CA-70/08-PA.
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.
Fecha: 10.8.09.
Acto notificado: Resolución de Archivo.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Interesada: Loreto Rey Huerta.
Expte.: CA-03/09-PA.
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.
Fecha: 10.8.09.
Acto notificado: Resolución de Archivo.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Interesado: Carlos Márquez Santiago.
Expte.: CA-17/09-PA.
Infracción: Muy grave al artículo 38.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.
Fecha: 13.8.09.
Acto notificado: Resolución de Archivo.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Interesado: Ismael Asencio Jiménez.
Expte.: CA-52/09-PA.
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.
Fecha: 10.8.09.
Acto notificado: Resolución de Archivo.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Interesado: Juan Bautista Cerdán Pazo.
Expte.: CA-53/09-PA.
Infracción: Muy grave al artículo 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
Fecha: 20.7.09.
Acto notificado: Resolución de Archivo.
Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución.

Interesado: Vicente Rodríguez Moyano.
Expte.: CA-21/09-PA.
Infracción: Grave al artículo 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
Sanción: Multa de 300,52 a 2.404,05 €, pudiendo corresponderle una sanción de trescientos un euros.
Fecha: 7.8.09.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Quince días desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Mariano Santiago Fuente Sánchez.
Expte.: CA-75/09-PA.
Infracción: Grave al artículo 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.
Sanción: Multa de 501 a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de quinientos un euros.
Fecha: 17.8.09.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador.
Plazo recurso de alzada: Quince días desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Cádiz, 29 de septiembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Gabriel Almagro Montes de Oca.

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente solicitud Aforo y Horario.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, e intentada sin efectos la notificación de Trámite de Audiencia del procedimiento iniciado a solicitud del interesado para la expedición del Documento de titularidad, aforo y horario, del establecimiento público denominado «Alhambra», sito en C/ Jesús de la Pasión, 9, de Huelva, de titularidad de Badreddine Abassisse, se advierte que se le concede trámite de Audiencia para que en el plazo de diez días, a contar desde la presente publicación pueda alegar y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, de conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la mencionada Ley 30/92.

Interesado: Badreddine Abassisse.

NIE: X6182769R.

Expediente: 84/09 AF.

Acto notificado: Trámite de Audiencia de expediente.

Huelva, 25 de septiembre de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Juan Manuel Urbano Delgado.

Expediente: SE-89/08-MR.

Infracción: Muy grave, arts. 28.1 de la Ley 2/1986 y 104.a) del Reglamento.

Fecha: 17.9.2009.

Sanción: 48.050 €.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo: Diez días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Juan Ochoa Manzano.

Expediente: SE-16/09-AN.

Infracción: Grave, art. 13.2.d) de la LTAP.

Fecha: 4.9.2009.

Sanción: 301 €.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 22 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación, de extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente.

Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación.

Se hace público el extravío del título de Bachillerato Unificado Polivalente de doña Luz Milagros Ponce de León Salvatierra, expedido el 6 de abril de 2006.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz, en el plazo de 30 días.

Cádiz, 22 de junio de 2009.- La Delegada Provincial, Blanca Alcántara Reviso.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, relativo a aprovechamiento ilegal en Valle del Zalabi.

Por no haberse podido practicar la notificación, dirigida a Anvafer Andalucía, S.L., de orden de paralización de fecha 19.8.09, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se realiza la notificación por medio de anuncio:

«Vista la denuncia del SEPRONA de la Guardia Civil de 28.7.09, así como informe del Departamento de Minas de 18.8.09, en los que se indica que por esa empresa se ha realizado un aprovechamiento de áridos en el paraje de referencia (paraje «Cañada Aljibe», t.m. Valle del Zalabi) careciendo de la autorización que se exige en el art. 28 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto), en cumplimiento del art. 32 del citado Reglamento se les ordena la inmediata paralización de los trabajos y se les informa de la incoación del correspondiente expediente sancionador.»

Granada, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 31 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial en Jaén, para subsanar error advertido en la información pública de la solicitud del Permiso de Investigación «Carboneros» núm. 16.174. (PP. 2716/2009).

El Delegado Provincial de Innovación Ciencia y Empresa en Jaén hace saber:

En el BOJA núm. 7, de fecha 12 de enero de 2006 fue publicada la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación «Carboneros» núm. 16.174, solicitado el 15 de febrero de 2005 por la entidad Arcillas Bailén, S.L., situado en los términos municipales de Carboneros y Guarromán de la provincia de Jaén, para una extensión de once cuadrículas mineras. Advertido error en la designación definitiva es por lo que:

Donde dice:

VÉRTICES	MERIDIANOS W	PARALELOS N
Vértice 5	03° 39' 40"	37° 12' 40"
Vértice 6	03° 38' 40"	37° 12' 40"

Debe decir:

VÉRTICES	MERIDIANOS W	PARALELOS N
Vértice 5	03° 39' 40"	38° 12' 40"
Vértice 6	03° 38' 40"	38° 12' 40"

Lo que se hace público de conformidad con la vigente Ley de Minas y lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Jaén, 31 de agosto de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de Permiso de Investigación «Garran» núm. 16.140. (PP. 2711/2009).

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que en Resolución de fecha 3 de septiembre de 2009, ha sido otorgado a la entidad Arcillas Bailén, S.L., el Permiso de Investigación «Garran» núm. 16.140, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de dos cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Bailén, de la provincia de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 7 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación «Cortijo La Yesera» núm. 16.182. (PP. 2727/2009).

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que en Resolución de fecha 1 de septiembre de 2009, ha sido otorgado a don Alberto Jiménez Jiménez, el Permiso de Investigación «Cortijo la Yesera» núm. 16.182, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de tres cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Cambil, de la provincia de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 9 de septiembre de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave que se cita, para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 27 de julio de 2009 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 2-HU-1797. «Elevación de rasante y construcción en la carretera A-490. Tramo: P.k. 3+500 al 4+500» cuyo proyecto fue aprobado con fecha 23 de julio de 2009.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación esta implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta resolución para que comparezcan el día 24 de noviembre de 2009 en el Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos, en horas de 10,30 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del Reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

Término municipal: Villanueva de los Castillejos.

Lugar: Ayuntamiento.

Día: 24 de noviembre de 2009.

Hora: De 10,30 a 14,00.

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	O. Temporal	Cultivo
1	18	1	ALMENZA, S.A.	1.194 m ²		Encinar
2	17	3	ALMENZA, S.A.	179 m ²		Encinar
3	20	10	Doña Trinidad Saavedra López de Ayala	1.966 m ²	4.663 m ²	Pastizal
4	19	1	Doña Trinidad Saavedra López de Ayala	787 m ²	5.943 m ²	Eucaiptal
5	19	2	Hdros. de Domingo Domínguez Gómez	290 m ²	3.424 m ²	Encinar

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 28 de octubre de 2008 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 2-HU-1639. «Pasos de fauna en la A-474 y la A-481. Acciones para el LIFE 2006-2011. Conservación y reintroducción del lince ibérico en Andalucía. Adecuación de carreteras en Doñana» cuyo proyecto fue aprobado con fecha 24 de octubre de 2009.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación esta implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan el día 12 de noviembre de 2009 en el Ayuntamiento de Hinojos, a las 10,00 horas y en el Ayuntamiento de Almonte, en horas de 11,30 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17.1.º del reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la

urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

Término municipal: Hinojos.

Lugar: Ayuntamiento.

Día: 12 de noviembre de 2009.

Hora: 10,00.

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Cultivo
1	5	1	Hermanos Morillo Retamero, S.L.	271 m ²	Pinar

Término municipal: Almonte.

Lugar: Ayuntamiento.

Día: 12 de noviembre de 2009.

Hora: De 11,30 a 14,00.

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Cultivo
2	25	268	D.ª Juana Cepeda Morales	325 m ²	Improductivo/ Frutal seco
3	8	164	D. Martín Ramos Cáceres	3 m ²	Pinar
4	8	163	D. Manuel Maraver Pavón	18 m ²	Pinar

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 22 de julio de 2009 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 4-HU-1799. «Mejora de la seguridad vial del acceso a Paymogo desde Portugal y acondicionamiento de la travesía» cuyo proyecto fue aprobado con fecha 14 de julio de 2009.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación esta implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan el día 10 de noviembre de 2009 en el Ayuntamiento de Paymogo, en horas de 11,00 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda

del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º del reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 22 de septiembre de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

Término municipal: Paymogo.
Lugar: Ayuntamiento.
Día: 10 de noviembre de 2009.
Hora: De 11,00 a 14,00.

Finca	Pol.	Par.	Propietario	Expropiación	Cultivo
1	9	31	Don Mario Gómez Rodríguez	351 m ²	Secano
2	9	30	Don Ramón Pérez Baltasar	1.075 m ²	Secano
3	9	29	Doña Magdalena Fierro Díaz	226 m ²	Secano

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99 por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: ML-125/09 GR.
Empresa: Rianmira, S.L.
Último domicilio conocido: C/ Tahona. Edificio Tahón, núm. 7, 2.º B.
Motril, 18600.

Núm. expediente: ML-137/09 GR.
Empresa: Bética de Servicios Integrales, S.L.
Último domicilio conocido: Avda. Arboleda. Edificio Aljarafe.
Tomares, 41940.

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 22 de septiembre de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para conocimiento de los interesados a efectos de notificación, se hace constar que se han resuelto los expedientes abajo relacionados, y que para su conocimiento íntegro podrán comparecer ante la Delegación Provincial de Empleo (Servicio de Administración Laboral-Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Azacayas, núm. 14, de Granada.

Núm. expediente: SL-93/09 GR.
Empresa: Bobigru, S.L.L.
Último domicilio conocido: C/ Alcazaba, núm. 8.
Las Gabias, 18110.

Núm. expediente: SL-108/09 GR.
Empresa: Obras y Construcciones Rodess, S.L.
Último domicilio conocido: C/ Friburgo, núm. 23, bajo.
Granada, 18008.

Núms. expedientes: SL-132 y 134/09 GR.
Empresa: Estudio Previsan, S.L.
Último domicilio conocido: C/ Loarte, núm. 8, 2.º C.
Granada, 18010.

Núm. expediente: SL-175/09 GR.
Empresa: Promotora Constructora Vilchez Romero, S.L.
Último domicilio conocido: C/ Eras del Calvario, núm. 2.
La Zubia, 18140.

Núm. expediente: SL-178/09 GR.
Empresa: Automóviles Gutiérrez Acuña, S.L.
Último domicilio conocido: Polígono La Ermita. Parcela P II, s/n.
Atarfe, 18230.

Se hacer saber a las empresas comprendidas en la presente relación el derecho que les asiste a interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el BOJA, de conformidad con los artículos 1.29 y 30 de la citada Ley 4/99, por el que se modifican los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como el artículo 21 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo.

Granada, 22 de septiembre de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer pública la siguiente subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se ha denegado la siguiente subvención:

GR/CI/11/2009 JAVIER OLLERO VÁZQUEZ DENEGADA

Granada, 25 de septiembre de 2009.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de aperturas trámites de audiencia en procedimiento sancionador en materia laboral.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento de los interesados, que más abajo se detallan, y a efectos de notificación, se hace constar que en virtud de lo que preceptúa el artículo 18 del R.D. 928/98, de 14 de mayo, se les concede trámite de audiencia, por término de diez días, para ver el expediente que se sigue contra ellos por infracción en materia laboral, y alegar lo que a su derecho convenga. En caso de no hacer uso del citado trámite, se seguirá el expediente hasta su resolución definitiva.

Expediente: ML-197/09 GR.
Empresa: Control Lórica, S.L.
Domicilio: Horno, núm. 29.
Localidad: Granada, 18014.

Expediente: ML-215/09 GR
Empresa: Coyre, Comercialización y Rehabilitación, S.L.
Domicilio: Plaza Buenaventura, núm. 1, 2.º H.
Localidad: Armilla, 18100.

Expediente: ML-223/09 GR.
Empresa: Obras y Reformas Aplicadas del Sur, S.L.
Domicilio: Plaza Buenaventura, núm. 1.
Localidad: Armilla, 18100.

Expediente: ML-225/09 GR.
Empresa: Ingeted, S.L.
Domicilio: C/ La Vega, s/n.
Localidad: Villamartin, 11650.

Granada, 22 de septiembre de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de apertura trámites de audiencia, procedimiento sancionador, en materia de infracciones en Seguridad y Salud Laboral.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 1.17 de la Ley 4/99, por el que se modifica el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para conocimiento de los interesados, que más abajo se detallan, y a efectos de notificación, se hace constar que en virtud de lo que preceptúa el artículo 18 del R.D. 928/98, de 14 de mayo, se les concede trámite de audiencia, por término de diez días, para ver el expediente que se sigue contra ellos por infracción en materia de Seguridad y Salud Laboral, y alegar lo que a su derecho convenga. En caso de no hacer

uso del citado trámite, se seguirá el expediente hasta su resolución definitiva.

Expediente: SL-198/09 GR.
Empresa: Encofrados y Ferrallas Jay, S.L.
Domicilio: C/ Alquitranaderos, núm. 31.
Localidad: Motril, 18600.

Expediente: SL-205/09 GR.
Empresa: José Carlos Maldonado Espinosa, S.L.U.
Domicilio: C/ Marquesa de Esquilache, núm. 11.
Localidad: Motril, 18600.

Expediente: SL-214/09 GR.
Empresa: Comunidad de Propietarios Villacantoria, IV y V fases.
Domicilio: Avda. Aquaola, 1, Urbanización Villacantoria. Bloque 67.
Localidad: Cenes de la Vega, 18190.

Granada, 22 de septiembre de 2009.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifican actos administrativos relativos a la inscripción en el registro de empresas acreditadas como contratistas o subcontratistas del sector de la construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Empleo de Granada, Servicio de Administración Laboral, sito en C/ Azacayas, núm. 14, Granada. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: cem-200800027468-rea.
Interesado: Ramón Domene Morcillo.
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 10.12.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_19276.
Interesado: Servicios Electricidad Costa Tropical, S.L.
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 20.11.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_19278.
Interesado: Cefas Electric, S.L.
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 20.11.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_21736.
Interesado: Rangers del Montaje, C.B.
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 4.12.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_21745.
Interesado: Estructuras Femasa, C.B.
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 4.12.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_05348.
Interesado: Cecilio Heredia Fernández.
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 12.3.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200800007220-rea.
Interesado: José David García Cervera.
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 8.09.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_11577.
Interesado: La Plaera, S.L.
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 9.10.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_11578.
Interesado: Barrios Molina, S.L.
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 22.10.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_11583.
Interesado: Construcciones Mirasol Granada, S.L.
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 11.9.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_11585.
Interesado: Instalaciones Técnicas Amber, S.L.
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 16.10.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_11587.
Interesado: Extamontes, S.L.
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 24.9.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_2373.
Interesado: Estructuras y Ferrallas Gamez Jaramillo, S.L.
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 1.9.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_11595.
Interesado: Antonio Marín Castilla.
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 9.9.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_11597.
Interesado: Contratas Riofrío, S.L.
Acto notificado: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
Fecha: 11.8.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_20938.
Interesado: Ferrallas el Frontil, S.L.
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 21.5.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_08038.
Interesado: Antonio Jesús Marchal Cáceres.
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 5.5.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_06468.
Interesado: Comercial Pérez Lozano, S.L.
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 4.5.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_20984.
Interesado: Construcciones y Reformas Barbero Moreno, S.L.
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 21.5.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_21015.
Interesado: García Frías Juan Julián.
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 21.5.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_11067.
Interesado: Tuberías y Montajes Cartagena, S.L.
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 25.6.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_21401.
Interesado: Construcciones Alpina Norte Granada, S.L.
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 25.6.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200800007249-rea.
Interesado: David Quintana Cáceres.
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 2.6.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_11015.
Interesado: Montajes de Hormigón Gemar, S.L.
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 24.6.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_09448.
Interesado: Comercial Pérez Lozano, S.L.
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 28.5.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_10189.
Interesado: Manuel Morales Puerta
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 9.6.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_10491.
Interesado: Luis Enrique Gavilanez Delgado.
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 15.6.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_10599.
Interesado: José Rodríguez Martos.
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 16.6.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_10756.
Interesado: Poleomoba, S.L.
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 19.6.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_10811.
Interesado: Obras y Contratas Crisalba, S.L.
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 19.6.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_10825.
Interesado: Promociones Gálvez Alanzor, S.L.
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 19.6.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200900030079-rea.
Interesado: Carpintería Hnos. Izquierdo, C.B.
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 19.5.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200800022027-rea.
Interesado: Rafael Balsera Molina.
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 21.5.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_05353.
Interesado: Nevoa Rodríguez, C.B.
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 1.7.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_08353.
Interesado: Bemí y Bocanegra Inversores, S.L.
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 11.5.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_07030.
Interesado: Ferro y Delbos, S.L.
Acto notificado: Notificación Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción.
Fecha: 12.5.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200800019267-rea.
Interesado: Juan Segura Benítez, S.L.
Acto notificado: Notificación Certificación de inscripción.
Fecha: 21.5.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200800019370-rea.
Interesado: Fersan, C.B.
Acto notificado: Notificación Certificación de inscripción.
Fecha: 15.6.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200800019324-rea.
Interesado: Jorge Martínez Escobedo.
Acto notificado: Notificación Certificación de inscripción.
Fecha: 9.6.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-2008000193 85-rea.
Interesado: Hermanos Ruiz de Valdivia, C.B.
Acto notificado: Notificación Certificación de inscripción.
Fecha: 15.6.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_16830.
Interesado: Gestiones Inmobiliarias Vifer, S.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 5.11.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_16777.
Interesado: Baena Instalaciones & Mantenimiento, S.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 5.11.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_15719.
Interesado: Torres Pinturas en General, S.L.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 29.10.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_14578.
Interesado: Fersan, C.B.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 23.10.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_14497.
Interesado: Construcciones García y Pontes, S.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 22.10.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_14113.
Interesado: Hermanos Padilla Ruiz de Valdivia, C.B.

Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 21.10.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_14106.
Interesado: Hermanos Ruiz de Valdivia, C.B.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 21.10.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_14030.
Interesado: Jorge Martínez Escobedo.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 21.10.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_13929.
Interesado: Juan Pedro Salinas Yáñez.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 20.10.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_2366.
Interesado: Proyectos e Instalaciones Duralva, S.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 1.9.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_17748.
Interesado: Jacinto López Salas.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 12.11.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_08939.
Interesado: Sabika Sur, S.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 8.6.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_19484.
Interesado: Germán Velázquez Barrales.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 21.11.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_19124.
Interesado: Yesos Benfica, S.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 20.11.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_18244.
Interesado: Dragados y Asociados Granada, S.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 14.11.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_17691.
Interesado: Yesos Barrales, S.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 12.11.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_11058.
Interesado: Intercercados, S.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 25.6.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_20449.
Interesado: Laud Granada Construcción, S.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 27.11.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_22501.
Interesado: Antonio Fernández Soria.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 12.12.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_22983.
Interesado: María del Mar Martínez Ortega.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 18.12.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200800017202-rea.
Interesado: Rinoplaca, S.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 2.4.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: cem-200800025254-rea.
Interesado: Promociones y Construcciones Furdel, S.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 10.11.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_09352.
Interesado: Germán Torres Bédmar.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 28.5.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_06733.
Interesado: Montajes Granastur, S.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 19.5.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_06578.
Interesado: Esturillo y Molina Construcciones, S.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 30.3.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_06982.
Interesado: Ernesto Solís Hurtado.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 15.5.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_17507.
Interesado: Alicatados Caly, S.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 11.11.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_17919.
Interesado: Promociones y Construcciones Sabaniel, S.L.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 13.11.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: EXT_2009_00046.
Interesado: Casa Duplos, Construccoes, LDA.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 8.6.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_20033.
Interesado: Estructuras Zambra-5, S.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 25.11.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_20159.
Interesado: Plafik 2008, S.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 26.11.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_20698.
Interesado: Vigapilar, S.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 28.11.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_20600.
Interesado: Interdec Soluciones Constructivas, S.L.U.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 28.11.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2008_15307.
Interesado: Infocal Granada 2004, S.L.
Acto notificado: Notificación Certificado de inscripción.
Fecha: 27.10.2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Expediente: INS_2009_10871.
Interesado: Periplos Topografía Aplicada a la Construcción, S.L.
Acto notificado: Notificación resolución de no inscripción.
Fecha: 22.6.2009.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Granada, 21 de septiembre de 2009.- La Delegada,
Marina Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 150/09-S.
Notificada: Daniela M.ª Romero Espinosa.
Último domicilio: Polideportivo, 12, 29700, Vélez-Málaga (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 16 de septiembre de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública Resolución relativa a expediente de reclamación en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a don Francisco Ruiz González la resolución correspondiente a la reclamación núm. 4752/09, planteada por el mismo, contra la empresa Emabesa, S.A., haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose al interesado el plazo de un mes para la interposición del correspondiente recurso de alzada ante la Exma. Sra. Consejera de Salud.

Málaga, 23 de septiembre de 2009.- La Delegada, María Antigua Escalera Urkiaga.

NOTIFICACIÓN de 20 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con el artículo 9.2 del Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, se notifica a los interesados, relacionados a continuación, que en el Servicio de Salud de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, ubicado en C/ Cardenal Cisneros, núms. 3-5, 1.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para formular alegaciones, presentar documentos o recursos, según proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Nombre/razón social: Botello Díaz, María del Carmen.
Domicilio industrial: Emiliano Cabot, local 3-26, 21410, Isla Cristina.
Clave/núm. RGSA: 20.0037285/H.
Acto notificado: Requerimiento de solicitud de convalidación o de baja.
Plazo: Diez días.

Nombre/razón social: Cardiopeixe España, S.L.
Domicilio industrial: Pol. Ind. La Viña, parcela, B5-B6, 21450, Cartaya.
Clave/núm. RGSA: 12.0014062/H.
Acto notificado: Requerimiento de solicitud de convalidación o de baja.
Plazo: Diez días.

Nombre/razón social: Conde Acitores, Rosa María.
Domicilio industrial: Avda. Méjico, 48-49, 21001, Huelva.
Clave/núm. RGSA: 12.0004133/H.
Acto notificado: Requerimiento de solicitud de convalidación o de baja.
Plazo: Diez días.

Nombre/razón social: Pescafresca del Sur, S.L.
Domicilio industrial: Santa Ana, 2, 1.º Izda., 21100, Punta Umbría.
Clave/núm. RGSA: Clave 12.
Acto notificado: Mejora de solicitud.
Plazo: Diez días.

Huelva, 20 de septiembre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la publicación de las resoluciones del procedimiento de subvenciones de las Líneas: 7 (C1) y 8 (C2) convocadas para el ejercicio 2009 al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, y de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 171/09, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Delegación Provincial hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de las Líneas 7 (C1) y 8 (C2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion) a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 17 de septiembre de 2009.- La Jefa del Servicio de Administración Local de la Delegación del Gobierno, M.^a Eugenia Sicilia Camacho.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica al interesado relacionado la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: P.O. 433/09.

Notificado a: Don Fernando Gázquez Arostegui.

Último domicilio: C/ Fernando Montseny, s/n.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 29 de septiembre de 2009, por el que se notifica a don Fernando Gázquez Arostegui la Resolución de la Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Salud de Granada de 4 de septiembre de 2009, por la que se le emplaza en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, recurso ordinario núm. 433/09.

Granada, 29 de septiembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada la resolución que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: P.O. 433/09.

Notificado a: Doña Encarnación Casas Pleguezuelos.

Último domicilio: C/ Ancha, núm. 11, Guadix, Granada.

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 29 de septiembre de 2009, por el que se notifica a doña Encarnación Casas Pleguezuelos la Resolución de la Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Salud de Granada de 4 de septiembre de 2009, por la que se le emplaza en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, recurso ordinario núm. 433/09.

Granada, 29 de septiembre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de información pública para informar a doña M.^a Esperanza Haro Lucas sobre evaluación de aptitud para la obtención del permiso de conducir.

Por la presente se le comunica que al objeto de poder evaluar la aptitud para la obtención del permiso de conducir deberá presentar en esta Delegación informe clínico del médico de cabecera o especialista, así como informe del Centro de Reconocimiento Médico de Conductores que crea oportuno, significándole que deberá presentarlo en el plazo de diez días a partir del siguiente de la publicación, de lo contrario se archivará el expediente.

Huelva, 22 de septiembre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 25 de septiembre de 2009.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF: Diego Pérez Fernández, 24788619-R. Procedimiento/núm. Expte.: Ganadería Ecológica (G1 y G3) 7017751.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de inadmisión a trámite DGFA/SAMA de 16.4.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29071, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos: Juan Pérez Fernández, 24880259-D. Procedimiento/núm. Expte.: Ganadería Ecológica (G1 y G3) 7017752.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de inadmisión a trámite DGFA/SAMA de 16.4.2009.

Recurso: Recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Avda. de la Aurora, 47, 29071, Málaga. Delegación de Agricultura y Pesca.

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de una subvención a los Ayuntamientos que se citan.

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de 8 de julio de 2008, por la que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones, con lo previsto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento Regulador de los Procedimientos para la Concesión de Subvenciones y Ayudas Públicas y en uso de la delegación establecida en la citada Orden de 8 de julio de 2008, por esta Dirección General se ha resuelto dar publicidad de la subvención concedida a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Villaverde del Río. Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 53.089,55 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Navas de San Juan (Jaén). Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 27.741,65 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Moguer (Huelva). Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 120.665,67 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Galaroza (Huelva).

Finalidad de la subvención: Financiación de la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística.

Cuantía de la subvención: 44.815,20 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13000300.76600.43b.3.
3.1.13000300.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 31.346,06 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Ragol (Almería).

Finalidad de la subvención: Financiación de la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística.

Cuantía de la subvención: 45.762,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Aldeire (Granada).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 19.220,00 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de La Carolina (Jaén).

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cuantía de la subvención: 61.691,55 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar (Almería).

Finalidad de la subvención: Financiación de la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística.

Cuantía de la subvención: 44.815,20 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.13000300.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Almócita (Almería).

Finalidad de la subvención: Financiación de la redacción del Plan General de Ordenación Urbanística.

Cuantía de la subvención: 44.815,20 euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13000300.76600.43b.3.
3.1.13000300.76600.43b.5.2010.

Entidad beneficiaria: Ayuntamiento de Granada.

Finalidad de la subvención: Financiación de la realización de la Adaptación Parcial del Plan General de Ordenación Urbana.

Cuantía de la subvención: 311.366,45 € euros.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.00.76600.43b.3.
3.1.15.00.03.00.76600.43b.5.2010.

Sevilla, 23 de septiembre de 2009.- El Director General,
Daniel Fernández Navarro.

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre concesión de subvenciones por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios y asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación, de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/2003, de 10 de junio, y el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para la rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Vvdas.	Subvención
23-RC-0080/06	C/ Emperador Trajano, 18. Andújar	18	57.710,56 €
23-RC-0059/06	C/ Cervantes, 2. La Carolina	7	45.613,83€
23-RC-0165/07	C/ Adarves Bajos, 2 C. Jaén	8	60.280,66 €
23-RC-0177/07	C/ San Roque, 12. Jaén	4	32.498,00 €
23-RC-0121/07	C/ Pizarro, 12. Jaén	9	28.608,18 €
23-RC-0119/07	C/ Dulce Jesús, 14. Andújar	6	50.172,41 €
23-RC-0112/07	C/ Mesa, 14. Jaén	18	27.205,91 €
23-RC-0078/06	Avda. de Madrid, 45. Jaén	10	82.241,38 €

Jaén, 30 de julio de 2009.- El Delegado, Julio Millán Muñoz.

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre concesión de subvenciones por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios y asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/2003, de 10 de junio, y el Decreto 395/2008, de 24 de junio, para la rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Vvdas.	Subvención
23-RC-0110/07	C/ Paseo de Linarejos, 4. Linares	34	92.732,08 €
23-RC-0104/07	C/ Blas de Lezo, 24.Torredonjimeno	12	115.672 €

Expte.	Comunidad de Propietarios	Núm. Vvdas.	Subvención
23-RC-0120/07	Avda de Granada, 48. Andújar	16	53.107,88 €
23-RC-0148/07	C/ Torre de Colón, 8. Linares	16	79.737,01 €
23-RC-0064/07	C/ Vergara, 26.J aén	2	23.000 €
23-RC-0089/07	C/ Alcalde Cancio Uribe, 17. Jaén	6	58.200 €
23-RC-0100/07	C/ Sevilla, 150. Bailén	4	20.800 €
23-RC-0001/08	Travesía Moris Marrodan, 1. Martos	4	1.943,50 €
23-RC-0012/08	Juan Salcedo Guillén, 23. Bailén	14	53.938,87 €
23-RC-0016/08	Avda. de Barcelona, 9. Jaén	8	23.179,13 €
23-RC-0024/08	C/ Colón, 6. Jódar	8	33.658,48 €
23-RC-0041/08	C/Héroes de Bailén, 6. Bailén	8	5.681,47 €
23-RC-0143/08	C/ Príncipe Felipe, 3, Martos	6	68.098,70 €
23-RC-0066/07	C/ Palos de la Frontera, 53. Linares	11	35.354,35 €
RC-56/2007	Avda. Manolo Gómez Bur, 18. Bailén	8	7.256,72 €

Jaén, 11 de septiembre de 2009.- El Delegado, Julián Millán Muñoz.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales de esta provincia para la dotación de infraestructuras deportivas cuya cuantía no supera las cantidades de 120.000 € o 60.000 €, según se trate de obras o equipamientos, respectivamente, correspondientes al ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, modificada por Órdenes de 28 de junio 2007, de 27 de noviembre de 2007 y de 23 de diciembre de 2008, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la dotación de infraestructuras deportivas, Modalidad 1 (IED), con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

0.1.17.00.01.18.761.02.46 A.2.
3.1.17.00.01.18.761.02.46A.2. 2010.

EXP.	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE EUROS
2009/55	ALBUÑOL	ACONDICIONAMIENTO DEPENDENCIAS PARA VESTUARIOS Y ASEOS EN LA RÁBITA	15.066,84
2009/91	ALDEIRE	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO: PAVIMENTO PAB. DEP. INVIERNO	11.127,09
2009/23	ALFACAR	CONSTR. DE DOS PISTAS DE PADEL Y VESTUARIOS	95.832,01
2009/103	ALMEGIJAR	SENDERO DEPORTIVO	37.955,75
2009/97	ALPUJARRA DE LA SIERRA	CONSTR. PISTA POLIDEPORTIVA CON EQUIPAMIENTO, CERRAMIENTO E ILUMINACIÓN	45.514,69
2009/49	BENALUA DE LAS VILLAS	REFORMA PISTA POLIDEP. CUBIERTA Y TERMINACION CERRAMIENTO EXTERIOR	95.200,00
2009/122	CALICASAS	CONSTR. PISTA DE TENIS Y PISTA DE PADEL CON ILUMINACIÓN EN POLIDEP. MPAL.	95.460,74
2009/83	CIJUELA	REMODELACIÓN DE PAVIMENTO DE CAMPO DE FÚTBOL	12.479,63
2009/11	CHIMENEAS	RENOVACIÓN PISTA POLIDEP. Y EQUIPAMIENTO	65.381,32
2009/6	DEHESAS DE GUADIX	REMODELACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA CON EQUIPAMIENTO	45.893,09
2009/95	DOMINGO PEREZ	CONSTR. DE VESTUARIOS Y CERCADO CAMPO DE FÚTBOL	95.952,82
2009/159	DUDAR	CONSTR. DE PISCINA AL AIRE LIBRE	95.547,06
2009/139	GALERA	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA PISTA CUBIERTA	29.303,99
2009/44	GUADAHORTUNA	EQUIPAMIENTO PABELLÓN CUBIERTO	21.071,04
2009/36	GUALCHOS	REMODELACIÓN PISTAS POLIDEPORTIVAS EN CASTELL DE FERRO	16.980,06
2009/19	HUENEJA	CONSTR. PISTA DE PADEL	42.591,66

EXP.	BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE EUROS
2009/29	ITRABO	CONSTR. GRADAS EN ZONAS LATERALES DEL POLIDEP. MPAL.	16.109,59
2009/18	JUN	CONSTR. VESTUARIOS, ASEOS Y ALMACÉN EN PABELLÓN POLIDEP.	79.731,90
2009/162	LUJAR	CONSTR. DE PISTA POLIDEP. CON ILUMINACIÓN, VALLADO Y EQUIPAMIENTO EN ANEJO LOS CARLOS	92.857,34
2009/138	MONTILLANA	MEJORA TERRENO DE JUEGO, VALLADO Y EQUIPAMIENTO CAMPO DE FÚTBOL	60.274,71
2009/130	MOTRIL	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA ESTADIO MPAL. DE ATLETISMO	26.578,34
2009/136	NIGÜELAS	VALLA PERIMETRAL PISTA POLIDEPORATIVA	15.963,60
2009/22	NIVAR	CONSTR. DE PISTA DE PADEL	38.822,71
2009/10	RUBITE	CONSTR. DE PISCINA MUNICIPAL	65.076,00
2009/1	SALAR	EQUIPAMIENTO PARA PISTA POLIDEP. CUBIERTA	10.825,41

Granada, 25 de septiembre de 2009.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba las solicitudes sobre Programa de Solidaridad formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

Núm. Expte.	Nombre y apellidos	Fecha Resol.	Clase Resol
1913/09	Esther María Reyes Cuesta	25/05/09	Extintiva
9918/09	Andriy Panchuk	25/05/09	Denegatoria
17753/09	María Dolores Guil Rivilla	11/06/09	Inadmisión
18365/09	Eva María García Ruiz	15/06/09	Inadmisión
18514/09	Soraya María Cortés Agreda	16/06/09	Inadmisión
19031/09	Úrsula Felicidad Fernández Pardal	29/04/09	Inadmisión
18111/09	Manuel Giraldez Piédrola	27/04/09	Acumulación
23629/09	Juan Adolfo González Hidalgo	13/07/09	Acumulación
26113/09	Ionut Florin Percea	19/08/09	Acumulación

Asimismo, se indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 21 de septiembre de 2009.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

NOTIFICACIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre: Don Francisco Suárez Gómez, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2009-00001026-1, relativo a los menores: F.J.S.R. Y J.M.S.R., por el que se acuerda:

- La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2009-00001026-1, relativo a los menores F.C. y J.M.S.R., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 22 de septiembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Conclusión y Archivo del expediente de protección que se cita.

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre, doña Carmen de la Cinta González Barreira, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de fecha 23.9.2009, adoptada en el expediente núm. 352-2005-21-0000132, relativo a la menor C.R.A.G., por el que se resuelve:

1. Cesar la medida de desamparo acordada en fecha 7.12.2005, respecto a la menor C.R.A.G., así como el acogimiento residencial de la menor en el centro Ciudad de los Niños de Huelva.

2. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección 352-2005-21-000132.

Huelva, 23 de septiembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se hace pública la resolución provisional, sobre concesión y denegación de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres, sus hábitats y sus recursos naturales, protección del paisaje y del patrimonio natural en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la convocatoria de 2008.

Al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la conservación y mejora de las especies silvestres, sus hábitats y sus recursos naturales, protección del paisaje y del patrimonio natural y se efectúa su convocatoria para el año 2008 (BOJA núm. 122, de 20 de junio), y en virtud de lo previsto en el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, por el que se modifica el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente así como lo establecido en la Orden de 8 de julio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación, la Directora General,

R E S U E L V E

Primero. Notificar a los interesados la Resolución Provisional de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, sobre concesión y denegación de subvenciones para la conservación y mejora de las especies silvestres, sus hábitats y sus recursos naturales, protección del paisaje y del patrimonio natural en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la convocatoria de 2008.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución Provisional estará expuesto en el tablón de anuncios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, esta información estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución Provisional, se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 2009.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad al informe vinculante de autorización ambiental unificada que se cita.

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA al Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Informe Vinculante de Autorización Ambiental Unificada de 16 de septiembre de 2009, del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, para el proyecto de «Acondicionamiento de la carretera A-1202. Tramo Autovía del Mediterráneo (A-7) a Antas. En el término municipal de Antas (Almería), promovido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Expediente AAU/AL/035/08).

Almería, 28 de septiembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el ofrecimiento de depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación.

Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Medio Ambiente, relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto «Obras de la EDAR y Agrupación de vertidos de Baeza (Jaén)», clave: A5.323.855/2111, para el ofrecimiento de los depósitos previos y de las indemnizaciones por los perjuicios derivados de la rápida ocupación.

Con objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 52.4 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, mediante la presente Resolución se convoca a los interesados en el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de referencia para proceder al ofrecimiento de las cantidades fijadas en concepto de depósito previo a la ocupación e indemnización por los perjuicios derivados de la rápida ocupación.

Dichas actuaciones tendrán lugar en el Ayuntamiento de Baeza, en el día y horas que a continuación se señalan:

Nº de Finca		Polígono	Parcela	Titulares	Superficie de Afección				Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de Paso	Servidumbre de Vuelo	Ocupación Temporal	Día	Hora
2	0	5	85	Raya Melgares Catalina, Raya Raya Gabriel	0	0	0	191	20/10/2009	11:55
4	0	5	84	Rodríguez Jurado Juana	0	0	0	28	20/10/2009	12:15
4	AR	5	84	Lorite Villa Juan Manuel	0	0	0	28	20/10/2009	12:15
6	0	5	74	Raya Melgares Catalina, Raya Raya Gabriel	2	405	0	1.265	20/10/2009	12:05
7	AR	5	87	Martínez Trillo Gabriel	1	260	0	812	20/10/2009	11:35
8	0	5	79	Rodríguez Jurado Carmen	4	656	0	1.810	20/10/2009	12:15
8	AR	5	79	Lorite Villa Juan Manuel	4	656	0	1.810	20/10/2009	12:15
15	0	4	136	Checa Moreno Jose	0	100	0	313	20/10/2009	10:00

Nº de Finsa		Polígono	Parcela	Titulares	Superficie de Afección				Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de Paso	Servidumbre de Vuelo	Ocupación Temporal	Día	Hora
16	0	4	140	Quesada Lopez Josefa, Rodríguez Sanchez Alfonso	2	219	0	848	20/10/2009	11:55
17	0	4	141	Galiano Martínez Lorenza, Fernández Fernández Fernando	1	249	0	626	20/10/2009	11:10
21	0	4	189	Checa Moreno Josefa	1	200	0	625	20/10/2009	10:10
27	0	4	193	Fernández Rascon Dolores	4	575	0	927	20/10/2009	11:00
29	0	3	194	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gomez-Martinho Elvira, Martínez Gaz	4	144	0	450	20/10/2009	10:20
30	0	3	197	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gomez- Martinho Elvira, Martínez Gaz	5	800	0	2.500	20/10/2009	10:20
35	0	16	455	Cabezas Perez Ramón, Torres García María de las Nieves	0	198	0	494	20/10/2009	10:00
45	0	16	448	Perales Peña Antonio	0	148	0	371	20/10/2009	11:45
47	0	26	15	Cobo Gomera Gregorio	4	217	0	677	20/10/2009	10:10
49	0	85453	09	Martínez Trillo Gabriel	1	207	0	324	20/10/2009	11:45
51	0	85453	07	Cruz Rodríguez Blas	1	144	0	450	20/10/2009	11:00
61	0	29	9	Fernández Rascon Dolores	0	213	0	576	20/10/2009	11:00
62	0	29	10	Lopez Cuevas Ángeles, Lopez Cuevas Rafael, López Cuevas Adrián	2	105	0	417	20/10/2009	12:10
67	0	32	9	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gómez-Martinho Elvira, Martínez Gaz	2	208	0	650	20/10/2009	10:20
70	0	32	3	Ayuntamiento de Baeza	3	314	0	925	20/10/2009	12:10
71	0	32	1	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gómez- Martinho Elvira, Martínez Gaz	22	564	100	1.762	20/10/2009	10:20
72	0	32	25	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gómez-Martinho Elvira, Martínez Gaz	47	1.644	3.315	5.138	20/10/2009	10:20
77	0	32	30	Jimenez Morales Carmen	8	50	0	156	20/10/2009	11:20

Nº de Finca		Polígono	Parcela	Titulares	Superficie de Afección				Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de Paso	Servidumbre de Vuelo	Ocupación Temporal	Día	Hora
78	0	32	31	Jimenez Morales Manuel	8	50	0	156	20/10/2009	11:25
79	0	32	448	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gómez-Martinho Elvira, Martínez Gaz	5	0	585	0	20/10/2009	10:20
80	0	32	449	Coca Vaño Fernando, Coca Vaño María Isabel, Azcoitia Otamendi Dulce María, Coca Vaño Carlos, Coca Vaño Concepción, Coca Vaño Francisco, Coca Vaño María Ángeles, Coca Vaño María Pilar, Coca Vaño María Teresa, De la Viezca Gómez-Martinho Elvira, Martínez Gaz	5	0	400	0	20/10/2009	10:20
83	0	19	96	Gomez López Luisa	2	200	0	525	20/10/2009	11:15
87	0	26	38	Ríos Arias Sebastian	2	256	0	801	20/10/2009	12:05
92	0	26	25	Garrido Arroquia María Dolores, Ruiz Garrido María Rosario, Ruiz Garrido María Rosario, Ruiz Garrido Rogelio, Ruiz Garrido Jesús	3	371	0	1.160	20/10/2009	12:00

Conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de afectados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía servirá como notificación a los posibles interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

El pago de las cantidades ofrecidas en concepto de depósitos previos e indemnizaciones por la rápida ocupación se podrá efectuar en este acto, sólo si no existe cuestión alguna sobre la titularidad del bien afectado y precisamente a quien o quienes resulten ser los dueños de la cosa o titulares del derecho objeto de expropiación, no admitiéndose representación sino por medio de poder notarial.

Atendiendo a lo establecido en la regla 6.ª del artículo 52 de la LEF, efectuado el depósito previo y abonada o consignada, en su caso, la previa indemnización por perjuicios, esta Delegación Provincial procederá a la inmediata ocupación de los bienes y derechos afectados, mediante la formalización de la correspondiente acta de ocupación, la cual será efectiva a partir del día siguiente del pago o consignación de los citados depósitos e indemnizaciones.

Jaén, 28 de septiembre de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

ACUERDO de 23 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio del procedimiento sancionador del expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador con expediente núm. GR/2009/224/G.C./CAZ., dictada por esta Delegación Provincial en fecha 1 de junio de 2009, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de

la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1 de esta localidad a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. de expediente: GR/2009/224/G.C./CAZ.

Denunciado: José Antonio Cortés Santiago.

DNI: 27497204Z.

Último domicilio conocido: C/ Rocío, núm. 27. 04009. Almería. Infracciones: Tipificada en el artículo 77.7, 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, calificadas como grave.

Sanción: Multa de 4.000 euros con el descuento del 30%, si la abona en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución.

Obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período entre 5 años.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio, mediante publicación en BOJA núm. 86, de 7 de mayo de 2009.

Recurso y plazo: Alegaciones a la Propuesta de Resolución ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 23 de septiembre de 2009.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución denegatoria a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resolución denegatoria relativas a los expe-

dientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto.

A continuación se indica: Número de expediente; titular y término municipal.

AV-MA-10375. Helen Marcia Puckey. Marbella (Málaga).
 AV-MA-10377. Simón Philip Coan. Marbella (Málaga).
 AV-MA-10297. Dirk Uwe Michel Keller. Marbella (Málaga).
 AV-MA-10317. Guy Louis Alfred Bernard Baconnet. Marbella (Málaga).
 AV-MA-10329. Jennine Anne Marie Montenez. Marbella (Málaga).
 AV-MA-10334. William Woodcock. Marbella (Málaga).
 AV-MA-10389. Somarvi Hispania S.L. Marbella (Málaga).
 AV-MA-10293. Alphose Jean Van Der Linden y Nicole Torrerens. Marbella (Málaga).

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución denegatoria a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resolución denegatoria relativas a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto.

A continuación se indica: Número de expediente; titular y término municipal.

AV-MA-10402 Erhard Gottwald Funke. Marbella (Málaga)
 AV-MA-10344 Grupo LMV Olivier España, S.L. Marbella (Málaga)
 AV-MA-10390 Antonio Nebreda Ochoa. Marbella (Málaga)
 AV-MA-10347 Duncan Clive Spring. Marbella (Málaga)
 AV-MA-10360 Thomas Charles Youldon. Marbella (Málaga)
 AV-MA-10362 Ginette Genevieve Gisele Levasseur. Marbella (Málaga)
 AV-MA-10374 Petrus Adrianus Govers. Marbella (Málaga)
 AV-MA-10356 Adolf Werner Hoppenworth. Marbella (Málaga)

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo por desistimiento al expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de resolución de archivo por desistimiento relativa al expediente que abajo se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto.

A continuación se indica: Número de expediente; titular y término municipal.

AV-MA-5271 Moe Roger Brian. Álora (Málaga)

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo por desaparición sobrevenida a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resolución de archivo por desaparición sobrevenida relativas a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto.

A continuación se indica: Número de expediente; titular y término municipal.

AV-MA-5331 Dragados, S.A. Mijas (Málaga)
 AV-MA-2155 Aloha Garden, Marbella (Málaga)

Sevilla, 27 de julio de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 14 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-7-2008.

Interesado: Per Axel Lagerqvist.

Último domicilio conocido: Río de las Pasadas, 5 de Mijas (Málaga).

Hechos: Construcción de pozo sin autorización.

Infracción: Art. 116.3.j) del TRL; leve, 315.j) del RDPH.

Sanción fijada: Multa de 240 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización del pozo denunciado si fuese posible su otorgamiento; en caso contrario deberá cegarlo.

Fecha: 25.5.2009.

Expte.: DE-MA-13-2008.

Interesado: Piotr Daniel Sciupider.

Último domicilio conocido: Pan Triste, s/n Playamar de Torremolinos (Málaga).

Hechos: Extracción de áridos del cauce del río Grande sin autorización.

Infracción: Art. 116.3.d) del TRLA; leve, art. 315.d) del RDPH.

Sanción fijada: Multa de 240 €.

Fecha: 14.1.2009.

Expte.: DE-CA-38-2008.

Interesado: Julio Giner Motoyo.

Último domicilio conocido: Italia, 59, 2.º C, de Alicante.

Hechos: Construcción de pozo sin autorización.

Infracción: Art. 116.3.h) del TRLA; leve, art. 315.j) del RDPH.

Sanción fijada: Multa de 240 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la situación que en caso de no resultar legalizable deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.

Fecha: 22.5.2009.

Expte.: DE-MA-55-2008.

Interesado: Explotaciones Rurales Los Olivillos.

Último domicilio conocido: Ctra. de Córdoba, p.k. 116, de Antequera (Málaga).

Hechos: No haber instalado contador volumétrico.

Infracción: Art. 116.3.g) del TRLA; menos grave, art. 315.b) del RDPH.

Sanción Fijada: Multa de 300 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación de instalar contador volumétrico.

Fecha 23.12.2008.

Expte.: DE-MA-116-2008.

Interesado: Ignacio Antonio Fernández Galván.

Último domicilio conocido: Vista Alegre, 5, de la Línea de la Concepción (Cádiz).

Hechos: Abandono de vehículo en DPH.

Infracción: Art. 116.3.e) del TRLA; leve, art. 315.d) del RDPH.

Sanción fijada: Multa de 240 €.

Fecha: 2.4.2009.

Expte.: DE-MA-225-2008.

Interesado: Francisco Alcántara Gutiérrez.

Último domicilio conocido: Eugenio Morales Jura, 9, de Málaga.

Hechos: Sondeo para captación de aguas subterráneas sin autorización.

Infracción: Art. 116.3.b) del TRLA; leve, art. 316.c) del RDPH.

Sanción Fijada: Multa de 240 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento.

Fecha: 24.6.2009.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 14 de agosto de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación

en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-16-2009.

Interesado: José Sánchez Franco.

Último domicilio conocido: Diputación núm. 6, 1.º, de Nerja (Málaga).

Hechos: Vertido de tierras y escombros en arroyo La Morera sin autorización.

Presunta Infracción: Art. 116.3.f) del TRLA. Leve, art. 316.g) del RDPH.

Sanción propuesta: 6.010,13 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación de reponer y restituir la zona afectada a su estado originario

Fecha: 17.6.2009.

Expte.: DE-MA-319-2008.

Interesado: Mancomunidad Los Hidalgos.

Último domicilio conocido: A-7PR-142-5 AEA Edif. Boquerón, 4.º, 2-6, Puerto de la Duquesa de Manilva (Málaga).

Hechos: Explanación de terrenos, sin autorización.

Presunta Infracción: Art. 116.3.d) del TRLA; leve, art. 315.j) del RDPH.

Sanción propuesta: Multa de 240 €.

Obligación no pecuniaria: Obligación de solicitar autorización para lo ejecutado y en caso de no resultar legalizable deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.

Fecha: 18.12.2008.

Expte.: DE-MA-365-2008.

Interesado: Francisco Javier Montero López.

Último domicilio conocido: Príncipe Felipe, 15. de la Roda de Andalucía (Sevilla).

Hechos: Aprovechamiento de aguas subterráneas sin autorización.

Presunta Infracción: Art. 116.3.g) del TRLA; leve art. 315.j) del RDPH.

Sanción propuesta: Multa de 240 €.

Obligación no pecuniaria: Abstenerse de continuar con el aprovechamiento salvo obtención de la oportuna autorización administrativa.

Fecha: 18.12.2009.

Expte.: DE-CA-406-2008.

Interesado: Francisco Antonio Macías Sánchez.

Último domicilio conocido: Pozo, 4, Barrio del Tomo de Jerez de la Frontera (Cádiz),

Hechos: Extracción de aguas superficiales,

Presunta Infracción: Art.: 116.3.b) del TRLA; leve art. 315.j) del RDPH.

Sanción Propuesta: 240 €.

Fecha: 26.1.2009.

En virtud de lo dispuesto en el art. 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y en el art. 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Inspección y Control, en la sede administrativa provincial de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga, Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de agosto de 2009.- El Instructor, Fernando Ferragut Aguilar.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos de los Exptes., que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59,4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-8-2009.

Interesado: Miguel Aragonés Segura.

Último domicilio conocido: Estación de Matanzas, s/n, de Peñana (Málaga).

Hechos: Aprovechamiento de aguas no autorizado.

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del TRLA. Leve art. 315.j) del RDPH.

Sanción: multa de hasta 6.010,12 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento.

Fecha 13.3.2009

Expte.: DE-MA-40-2009.

Interesado: Álvaro Pérez Romero de la Cruz.

Último domicilio conocido: Avda. Manuel Altolaguirre, 27-5 de Rincón de la Victoria (Málaga).

Hechos: Estacionamiento de vehículo en cauce sin autorización.

Presunta infracción: Art. 116.g) del TRLA. Leve art. 315.j) del RDPH.

Sanción: Multa de hasta 6.011 €.

Fecha 16.3.2009.

Expte.: DE-MA-222-2008.

Interesado: Annie Vaderlind y Walter Jacob.

Último domicilio conocido: Ctra. de Arenas, núm. 4, de Arenas (Málaga).

Hechos: Aprovechamiento de aguas subterráneas sin autorización.

Presunta infracción: Art. 116.3.g) del TRLA. Leve, art. 315.j) del RDPH.

Sanción: Multa de hasta 6.011 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento.

Fecha 7.11.2008.

Expte.: DE-MA-292-2008.

Interesado: Andrés Farfán Blanco.

Último domicilio conocido: C/ Nueva, 78, de Alhaurín el Grande (Málaga).

Hechos: Ejecución de sondeo para captación de aguas subterráneas.

Presunta infracción: Art. 116.3 h) del TRLA. Menos grave, art. 316.c) del RDPH.

Sanción: Multa de 6.011 € hasta 30.050 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de proceder a la legalización de la actuación si fuese posible su otorgamiento, en caso contrario deberá reponer y restituir la zona afectada a su estado originario.

Fecha 10.9.2008

Expte.: DE-MA-302-2008.

Interesado: Philippe Linders.

Último domicilio conocido: Ctra. de Sayalonga, Casa Alborada de Algarrobo (Málaga).

Hechos: Ejecución de pozo para extracción de agua sin autorización.

Presunta infracción: Art. 116.3.b) del TRLA. Menos grave, art. 316.c) del RDPH.

Sanción: Multa desde 6.010,13 € hasta 30.050,61 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de la actuación en el supuesto de que fuese posible su otorgamiento.

Fecha 29.9.2008.

Expte.: DE-MA-318-2008.

Interesado: Almisol, S.A.

Último domicilio conocido: C/ Río, 1, de Vélez-Málaga (Málaga).

Hechos: Acopio de materiales en arroyo Las Adelfas sin autorización.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) del TRLA. Leve, art. 315.f) del RDPH.

Sanción: Multa de hasta 6.011 €.

Fecha 14.7.2008.

Expte.: DE-MA-355-2008.

Interesado: Antonio Carvajal Florido.

Último domicilio conocido: Entrerriós, s/n, de Mijas (Málaga).

Hechos: Ejecución de obras en arroyo sin autorización.

Presunta Infracción: Art. 116.3.a) y d) del TRLA. Leve art. 315.c) y d) del RDPH.

Sanción: Multa desde 6.010,12 € hasta 30.050 €.

Fecha 14.10.2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 20 de agosto de 2009.- El Jefe de la Oficina de Inspección y Control, Fernando Ferragut Aguilar.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se comunica la destrucción de documentación presentada por participantes en procesos selectivos de Profesorado Contratado.

En relación con la documentación acompañada a las solicitudes presentadas por los aspirantes a los diferentes procesos selectivos de Profesorado Contratado tramitados por la Universidad de Córdoba y finalizados a fecha de 31 de diciembre de 2007, se hace público que se pretende destruir dichas solicitudes y documentación adjunta por razones de espacio, por lo que se otorga el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan retirar su documentación, si lo estiman conveniente. Para ello deberán solicitarlo mediante escrito en el Registro General de la Universidad, sito en la Avda. Medina Azahara, núm. 5, 14071, Córdoba, en el Registro Auxiliar del Campus de Rabanales, Edificio de Gobierno, Ctra. Madrid-Cádiz, km 396, 14071, Córdoba, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo

38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y pasar a recogerla en el Servicio de Personal y Organización Docente (Sección de Programación de Efectivos), sito en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, Avenida Medina Azahara, núm. 5, de Córdoba, a cuyo efecto serán citados.

Pasado el plazo establecido se procederá a la destrucción de la documentación no reclamada.

Córdoba, 18 de septiembre de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de Alcalá del Valle, de bases para la selección de una plaza de Policía Local.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EL PUESTO DE POLICÍA DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE

B A S E S

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. La plaza citada adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadra, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2009.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales; Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local; Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local; Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local; Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública;

Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española.
 - Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
 - Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.
 - Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
 - Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.
 - No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.
- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).
 - h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente junto con la solicitud, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico, presentando los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1. de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.
- Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.
- Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.
- Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos

prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen los requisitos exigidos.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 18 euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y

sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: Oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden establecido en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

8.1.1. Primera prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el

aplazamiento.. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

8.1.2. Segunda prueba: Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A. Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B. Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

8.1.3. Tercera prueba: Examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto.

8.1.4. Cuarta prueba: Conocimientos.

Consistirá en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionarios de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuran en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambos dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Las pruebas de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio.

8.2. Segunda fase: Curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

9. Relación de aprobados de la fase de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

10. Periodo de práctica y formación.

10.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

10.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

10.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

10.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

10.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes,

elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

13. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30 /1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

Pruebas de aptitud física.

Las pruebas de aptitud física tendrá la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general y natación se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

Obligatorias.

A.1. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8"	8"50	9"
Mujeres	9"	9"50	10"

A.2. Prueba de potencia de tren superior: los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realiza-das correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad: Test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres y Hombres	26	23	20

A.4. Prueba de potencia de tren inferior: Salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5. Prueba de resistencia general: carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10"	4'20"
Mujeres	4'30"	4'40"	4'50"

ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

1. Talla.

Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

2. Obesidad - Delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18'5 ni superior a 29'9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/hg de presión sistólica, y los 90 mm/hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10. Sistema nervioso.
 10.1. Epilepsia.
 10.2. Migraña.
 10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11. Trastornos psiquiátricos.
 11.1. Depresión.
 11.2. Trastornos de la personalidad.
 11.3. Psicosis.
 11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.
 11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.
 12.1. Diabetes.
 12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.
 13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.
 13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.
 13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.
 Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

ANEXO III

TEMARIO

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los

derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Menciones al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: Concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: Prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Alcalá del Valle, 24 de septiembre de 2009.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2009, del Ayuntamiento de Pedro Abad, de bases para la selección de una plaza de funcionario Técnico de Gestión.

BASES QUE RIGEN EL CONCURSO-OPOSICIÓN, MEDIANTE TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD, PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE FUNCIONARIO, TÉCNICO DE GESTIÓN

Primera. Número de plazas, identificación y procedimiento de selección.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, en turno de promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Gestión, vacante en la plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento de Pedro Abad, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica y encuadrada

de acuerdo con la disposición transitoria tercera.2, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Subgrupo A2, e incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2009, aprobada por resolución de la Alcaldía 1.189.2009 de fecha 8 de julio.

El puesto de trabajo, de conformidad con la Relación de Puestos de Trabajo vigente, será el apoyo a los servicios de la Secretaría e Intervención General de esta Corporación-Administración General, Hacienda, Intervención y Contabilidad, con las retribuciones complementarias que constan en dicha relación.

Segunda. Requisitos.

Para tomar parte en este concurso-oposición los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la condición de funcionario, en propiedad, en el Excmo. Ayuntamiento de Pedro Abad y pertenecer al subgrupo C1 de la Escala de Administración General o de la Escala de Administración Especial, siempre que respecto de ésta última, las funciones del puesto sean afines a las de la plaza convocada.

- Contar con una antigüedad en dicho subgrupo C1, de al menos dos años de servicio activo, al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

- Estar en posesión del título de Diplomado Universitario o equivalente, o de hallarse en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias. También será suficiente estar en posesión del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos del título.

Tercera. Solicitudes de admisión.

A la solicitud, de libre redacción, en la que se indicará que el aspirante/s reúne/n los requisitos exigidos para participar en la convocatoria, se adjuntará:

- Los documentos acreditativos de los méritos alegados, conforme al baremo que se establece en la base octava. El Tribunal no valorará méritos que no estén acreditados documentalmente el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

- Resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 60,00 euros (sesenta euros), cantidad que podrá ser abonada mediante ingreso o transferencia en la Caja Municipal/Cajasur-urb. Fco. Alcántara de Pedro Abad C/C. 2024. 0050. 48. 3800000016.

La falta de abono de los derechos de examen, dentro del plazo de presentación de solicitudes, determinará la exclusión del aspirante.

Las referidas solicitudes deberán dirigirse a la Alcaldía de este Ayuntamiento de Pedro Abad y se presentarán en el Registro General de entrada de documentos de este Ayuntamiento, o conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta. Lista de aspirantes, comienzo de los ejercicios y orden de actuación.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Alcaldía dictará Resolución en el término máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, un plazo de

diez días para que los aspirantes excluidos puedan subsanar o completar su documentación, con los efectos administrativos previstos en dicho precepto.

En la misma Resolución se expresará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios.

Subsanados, en su caso, los defectos que hubiesen sido apreciados, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo publicado por Resolución de 27 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, del Ministerio de Administraciones Públicas, iniciándose por aquél cuyo apellido comience con la letra «W», siguiéndose sucesivamente de manera alfabética.

Quinta. Tribunal Calificador.

El Tribunal calificador estará integrado por los siguientes miembros:

- Presidente: Un funcionario a designar por la persona titular de la Alcaldía.

- Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación.

- Secretario: Un funcionario, que actuará con voz pero sin voto.

Los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza objeto de esta convocatoria.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos en cualquier momento del proceso selectivo, cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

Tanto para que el Tribunal quede válidamente constituido como para su actuación se requerirá la presencia de, al menos, la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, más la del Presidente y Secretario o quienes les sustituyan.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de los resultados.

Sexta. Llamamientos.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Los llamamientos se efectuarán mediante los correspondientes anuncios que se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Séptima. Lugar y calendario de realización de las pruebas.

Los ejercicios de la fase de oposición se celebrarán en dependencias municipales, y darán comienzo en la fecha y hora que se determine por la Alcaldía.

A partir del inicio de la indicada fase de oposición, el Tribunal determinará la fecha para la práctica de las sucesivas pruebas, sin que entre la terminación de una y el comienzo de la siguiente puedan mediar menos de cinco días hábiles ni más de cuarenta y cinco días hábiles.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, se establece en el Programa la exención de aquellos conocimientos acreditados suficientemente en las pruebas de ingreso como funcionario de carrera.

Octava. Desarrollo del concurso-oposición.

El concurso-oposición constará de dos fases diferenciadas; primero se celebrará la fase de concurso y después la de oposición.

A) Fase de concurso: Constituido el Tribunal, éste procederá con carácter previo, a la evaluación de los méritos alegados por los aspirantes con arreglo al siguiente baremo:

a) Valoración del trabajo desarrollado:

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, como Técnico de Administración General (A1): 0,050 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, como Técnico de Gestión de Admón. Gral. (A2): 0,045 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, en plaza del subgrupo C1, en puesto con funciones de contenido similar al del puesto a que se opta: 0,040 puntos.

Puntuación máxima en este apartado, 2,10 puntos.

b) Antigüedad:

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local, como funcionario de carrera: 0,025 puntos.

Puntuación máxima en este apartado, 2,10 puntos.

c) Grado personal:

- Por poseer un grado personal igual al nivel del puesto a que se opta: 0,80 puntos.

- Por poseer un grado personal inferior hasta 3 niveles al del puesto a que se opta: 0,60 puntos.

Puntuación máxima por este apartado, 1,40 puntos.

d) Superación de ejercicios o pruebas selectivas:

- Por cada ejercicio o prueba superada, en proceso selectivo a plaza de igual categoría a la que se opta: 0,10 puntos.

Puntuación máxima por este apartado, 0,40 puntos.

e) Titulaciones académicas:

- Título de Licenciado Universitario, en Área o especialidad que tenga relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto a que se opta: 0,50 puntos.

Las titulaciones deberán ser otorgadas, reconocidas u homologadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Puntuación máxima en este apartado, 0,50 puntos.

f) Cursos de formación y perfeccionamiento:

Por la participación, como asistente, a cursos, seminarios, congresos o jornadas que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza a que se opta y hubiesen sido impartidos por Instituciones de carácter público.

- De duración entre 30 y menos de 50 horas lectivas: 0,10 puntos.

- De duración entre 50 y 100 o más horas lectivas: 0,20 puntos.

No se valorarán los cursos en los que no conste expresamente el número de horas ni los que sean de duración inferior a 30 horas.

Sólo se valorarán los cursos impartidos por Administraciones Públicas, Organismos Institucionales, Colegios Profesionales o Centrales Sindicales, que hayan sido acreditados por la Administración o impartidos dentro de Programas de Formación Continua.

Puntuación máxima en este apartado, 0,50 puntos.

Acreditación de los méritos alegados: Los méritos alegados se acreditarán:

- a), b), c) y d) Valoración del trabajo, antigüedad, grado personal y superación de ejercicios o pruebas selectivas: Mediante certificación expedida por la Administración correspondiente.

e) Titulaciones académicas: Mediante la presentación del original o fotocopia compulsada del título académico o certificado de estudios desarrollados, expedidos por la autoridad docente competente.

f) Cursos de formación y perfeccionamiento: Mediante certificado o documento acreditativo de la asistencia expedido por el ente organizador de los mismos.

Esta fase no tendrá carácter eliminatorio y su calificación se hará pública en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y lugar de celebración de las pruebas al menos una hora antes del inicio del primer ejercicio de la oposición.

En ningún caso las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso podrán aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

B) Fase de oposición: Constará de dos ejercicios, obligatorios y eliminatorios y serán los siguientes:

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de dos horas, un tema de entre dos, extraídos al azar, de los comprendidos en el Anexo de esta convocatoria.

Segundo ejercicio: Se desarrollará por escrito durante un periodo máximo de dos horas, y consistirá en resolver un supuesto práctico que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas propias del puesto.

En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento y la formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán en todo momento, hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

Los dos ejercicios deberán ser leídos obligatoriamente con posterioridad a su desarrollo por los aspirantes, en sesión pública, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificada, en cuyo caso serán leídos por el Tribunal.

Si transcurridos diez minutos de exposición el Tribunal aprecia deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

Novena. Calificación de los ejercicios.

Dichos ejercicios serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

El cómputo de la puntuación de cada ejercicio se hará mediante la media aritmética de las notas dadas por los miembros del Tribunal presentes, desechándose a estos efectos las notas máxima y mínima cuando entre ambas exista una diferencia igual o superior a tres puntos. En caso de que éstas fueran varias, se eliminará únicamente una de cada una de ellas.

En base a una mayor objetividad en la calificación, ésta se realizará mediante votación secreta cuando así lo requiera cualquier miembro del Tribunal.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios, más la puntuación alcanzada en la fase de concurso. En caso de empate se resolverá a favor de quien hubiere obtenido mayor puntuación en la fase de oposición. Si persistiera el empate, será preferido quien hubiere obtenido mayor puntuación en el segundo ejercicio.

Décima. Publicidad de las calificaciones.

La calificación otorgada en la fase de concurso se hará pública en la forma y momento previstos en la base 8.ª de esta convocatoria.

Igualmente, finalizado cada ejercicio de la fase de oposición y una vez calificado éste, serán hechos públicos los resultados mediante anuncios suscritos por el Secretario del Tribunal que se insertarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Por este mismo procedimiento se publicará la relación de aprobados, por orden de puntuación.

Undécima. Propuesta de nombramiento.

El Tribunal no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número de aspirantes superior al de la plaza convocada, y elevará la correspondiente relación a la Presidencia de la Corporación, a efectos del nombramiento del aspirante propuesto; no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los restantes aspirantes.

Si se rebasare en la relación, el número de plazas convocadas, la propuesta será nula de pleno derecho.

Duodécima. Aportación de documentos.

Dicho aspirante presentará ante esta Administración, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el interesado no presentare la documentación, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

Decimotercera. Nombramiento.

Finalizado el periodo de aportación de documentos, por la Alcaldía se efectuará el correspondiente nombramiento.

Decimocuarta. Juramento o promesa.

Una vez efectuado el nombramiento y antes de la toma de posesión, el nombrado deberá prestar juramento o promesa en la forma legalmente prevenida.

Decimoquinta. Toma de posesión.

El interesado deberá tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde el día de la fecha de notificación del nombramiento. Cuando, sin causa justificada, no lo hiciere así, decaerá en su derecho de hacerlo.

Decimosexta. Resoluciones del Tribunal e impugnaciones.

Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en los artículos 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso habrán de practicarse nuevamente las pruebas o trámites afectados de irregularidad.

También la presente convocatoria y sus bases, así como los actos administrativos que se deriven de ellas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la misma Ley 30/1992.

Decimoséptima. Interpretación de las bases e incidencias.

Se atribuye a la Alcaldía la facultad de interpretar estas bases, y de resolución de incidencias y recursos, hasta el acto de constitución del Tribunal, en que se atribuirá a éste la facultad de interpretación y resolución de incidencias hasta la terminación de las pruebas.

Decimoctava. Clasificación del Tribunal.

El Tribunal Calificador tendrá la categoría Segunda, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Decimonovena. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado. Se tendrá en cuenta, además, lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de hombre y mujeres.

ANEXO/PROGRAMA-TEMARIO

Tema 1. La Constitución. Significado y clases. La Constitución Española. Proceso Constituyente. Estructura y contenido esencial. Procedimiento de reforma.

Tema 2. La Ley. Concepto y caracteres. Las leyes estatales. Leyes ordinarias y orgánicas. Normas del gobierno con fuerza de ley. Los Tratados Internacionales.

Tema 3. El Reglamento. La potestad reglamentaria: Formación y fundamento. Distinción entre figuras afines. Las relaciones entre Ley y Reglamento.

Tema 4. Los derechos y deberes fundamentales, las libertades públicas y los principios rectores de la política social y económica en la Constitución Española. La protección y suspensión de los derechos fundamentales. La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona. El recurso de amparo.

Tema 5. La Corona. Las funciones del Rey. El refrendo.

Tema 6. El Poder legislativo. Las Cortes Generales. Composición, elección y disolución. Atribuciones. Regulación y funcionamiento de las Cámaras: Los reglamentos parlamentarios. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales. El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

Tema 7. El Poder Ejecutivo. El Gobierno en el sistema constitucional español. La ley del Gobierno. La designación y la remoción del Presidente del Gobierno. Las funciones del Presidente del Gobierno. El Gobierno, composición y funciones.

Tema 8. La Administración Pública en la Constitución. La regulación de la Administración en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Tema 9. La Administración General del Estado. La estructura departamental y los órganos superiores. La Administración periférica. Los órganos consultivos.

Tema 10. El Poder Judicial. Regulación constitucional de la justicia. La Ley Orgánica del Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial: designación, organización y funciones. La organización de la Administración de Justicia en España: Ordenes Jurisdiccionales, clases de órganos jurisdiccionales y sus funciones.

Tema 11. El Tribunal Constitucional en la Constitución y en su Ley Orgánica. Composición, designación, organización y funciones. El sistema español de control de la constitucionalidad de las leyes.

Tema 12. La organización Político-institucional y administrativa de las Comunidades Autónomas. El sistema de la dis-

tribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas.

Tema 13. El administrado: Concepto y clases, la capacidad de los administrados y sus causas modificativas. Las situaciones jurídicas del administrado; derechos subjetivos e intereses legítimos.

Tema 14. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos. La motivación y forma.

Tema 15. La eficacia de los actos administrativo: el principio de auto tutela declarativa. Condiciones. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La demora y retroactividad de la eficacia.

Tema 16. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales de hecho.

Tema 17. Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recursos administrativos. Clases de recursos. Las reclamaciones económico-administrativas. Procedimientos sustitutos de los recursos administrativos: conciliación, mediación y arbitraje.

Tema 18. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso-administrativo.

Tema 19. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas.

Tema 20. Las fuentes del Derecho Local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia del Régimen Local. La incidencia de la legislación sectorial sobre el régimen local.

Tema 21. Los Bienes de las Entidades Locales. Clases. Bienes de Dominio Público. Bienes Patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las Entidades locales en relación con sus bienes. El inventario.

Tema 22. El derecho financiero. Concepto y contenido. La Hacienda Local en la Constitución. El régimen jurídico de las Haciendas Locales: criterios inspiradores del sistema de recursos y principios presupuestarios.

Tema 23. Los recursos de las Haciendas Locales de los Municipios, de las Provincias y otras Entidades Locales. La imposición y ordenación de tributos y el establecimiento de recursos no tributarios.

Tema 24. La gestión y liquidación de recursos. La revisión en vía administrativa de los actos de gestión dictados en materia de Haciendas Locales. La devolución de ingresos indebidos.

Tema 25. Régimen jurídico de la recaudación de las Entidades Locales. El pago y otras formas de extinción de las deudas. El procedimiento de recaudación en periodo voluntario. El procedimiento de recaudación en vía de apremio.

Tema 26. Tasas y precios públicos. Principales diferencias. Las contribuciones especiales. Anticipo y aplazamiento de cuotas y colaboración ciudadana.

Tema 27. El crédito local. Clases de operaciones de crédito. Naturaleza jurídica de los contratos. Tramitación. Las operaciones de crédito a largo plazo. Finalidad y duración. Competencia. Límites y requisitos para la concertación de operaciones de crédito a largo plazo. La concesión de avales por las Entidades Locales.

Tema 28. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Estructura Presupuestaria. Elaboración y aprobación:

especial referencia a las Bases del Presupuesto. Prórroga del Presupuesto.

Tema 29. Las modificaciones de crédito: concepto, clases, financiación y tramitación. Financiación de las modificaciones de crédito. Tramitación de las modificaciones de crédito.

Tema 30. Las fases de ejecución del presupuesto de gastos e ingresos. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos.

Tema 31. Los proyectos de gastos. Los gastos de financiación afectada. Las desviaciones de financiación.

Tema 32. La liquidación del presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario. El remanente de Tesorería.

Tema 33. El sistema de contabilidad de la Administración Local: principios, competencias y fines de la contabilidad. Las instrucciones de contabilidad: especial referencia al trámite simplificado.

Tema 34. La cuenta general de las Entidades Locales: contenido, formación y tramitación. Otra información a suministrar al Pleno, a otros órganos de gestión y a otras Administraciones Públicas.

Tema 35. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales y sus entes dependientes. La función interventora: ámbito subjetivo, modalidades. Especial referencia a los reparos.

Tema 36. Los controles financieros de eficacia y de eficiencia: ámbito subjetivo, ámbito objetivo, procedimiento y los informes. La auditoría como forma de ejercicio del control financiero.

Tema 37. El control externo de la actividad económico-financiera del Sector Público Local. La fiscalización de las Entidades Locales por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas. Las relaciones del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.

Tema 38. Régimen jurídico de los contratos de las Administraciones Públicas: contratos administrativos típicos especiales y privados. Requisitos de los contratos. La Administración contratante: entes incluidos y excluidos de ámbito de la ley de contratos. El órgano de contratación. El contratista

Tema 39. El contratista: capacidad, solvencia, prohibiciones, clasificación. La selección del contratista. Procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato.

Tema 40. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. La extinción de los contratos administrativos. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Pedro Abad, 23 de septiembre de 2009.- La Alcaldesa.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 31 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2009-0050 que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José M. Peña Ramírez, DAD-CA-2009-0050, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-7012, finca 141942, sita en Avda. José León de Carranza, 2, 29, 1 B, 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz) y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 2 de julio de 2009 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-7012/17.

Finca: 141942.

Municipio (provincia): Jerez de la Frontera.

Dirección vivienda: Avda. José León de Carranza, 2, 29, 1 B.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Peña Ramírez José M.

Cádiz, 31 de agosto de 2009.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

ANUNCIO de 31 de agosto de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2009-0047 que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Francisco Arriaza Cabrera, DAD-CA-2009-0047, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0932/57, finca 25118, sita en Federico Engels, 44, 11560 Trebujena (Cádiz) y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 26 de junio de 2009 donde se

le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008 Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0932.

Finca: 25118.

Municipio (provincia): Trebujena.

Dirección vivienda: Federico Engels, 44.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Arriaza Cabrera Francisco.

Cádiz, 31 de agosto de 2009.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2009, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expediente desahucio administrativo DAD-CA-2009-0030 que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Antonio Fuentes Cozar, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Antonio Fuentes Cozar, DAD-CA-2009-0030, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0923/107, finca 86609, sita en calle

Mónaco, núm. 4, 4 B, de Algeciras (Cádiz), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 12 de junio de 2009, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0923.

Finca: 86609.

Municipio (provincia): Algeciras (Cádiz).

Dirección vivienda: Mónaco, 4, 4 B.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Fuentes Cozar Antonio.

Cádiz, 10 de septiembre de 2009.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 13 de abril de 2009, del IES Alhambra, de extravió de título de Bachiller. (PP. 1408/2009).

IES Alhambra.

Se hace público el extravió del título de Bachiller de don Mariano García García, expedido el 10 de julio de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada, en el plazo de 30 días.

Granada, 13 de abril de 2009.- El Director, José Noguera Ramo.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2009, del IES Almeraya, de extravió de título de Técnico Superior. (PP. 2751/2009).

IES Almeraya.

Se hace público el extravió del título de Técnico Superior de Formación Profesional en Restauración de doña Luz María Josefa Fuentes Vélez, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería, en el plazo de 30 días.

Almería, 16 de septiembre de 2009.- El Director, José Vique Rodríguez.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 28

Título: Ley Andaluza de Universidades



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

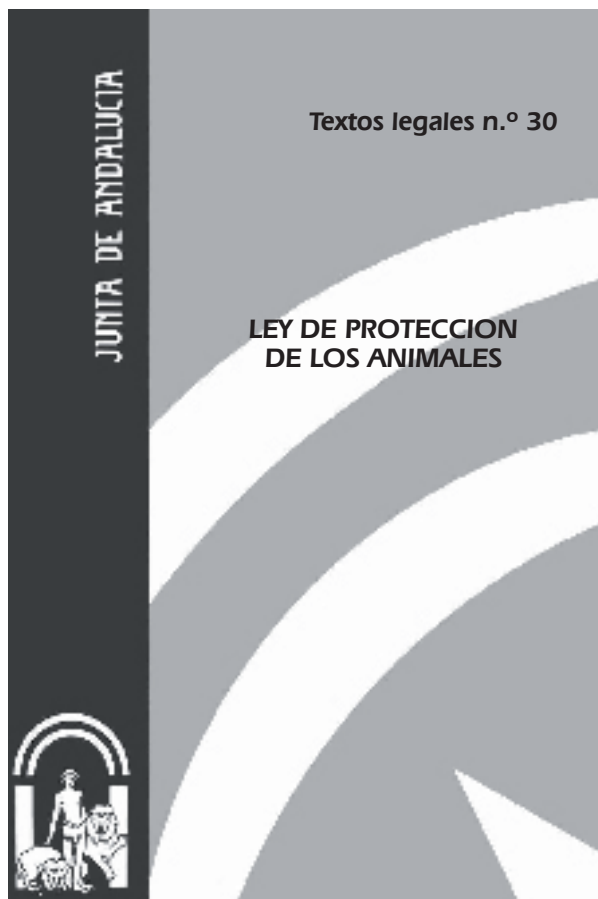
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA

Secretaría General Técnica

Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

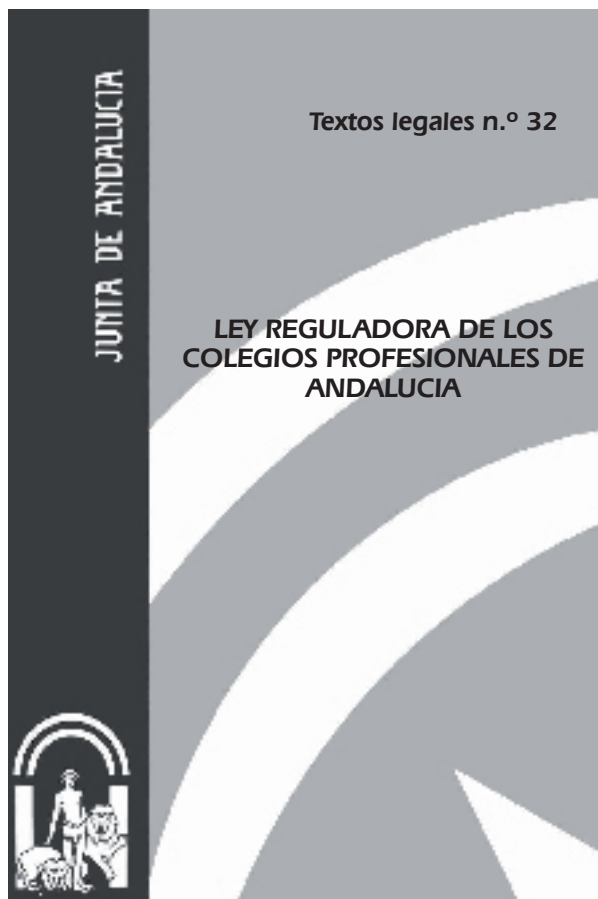
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

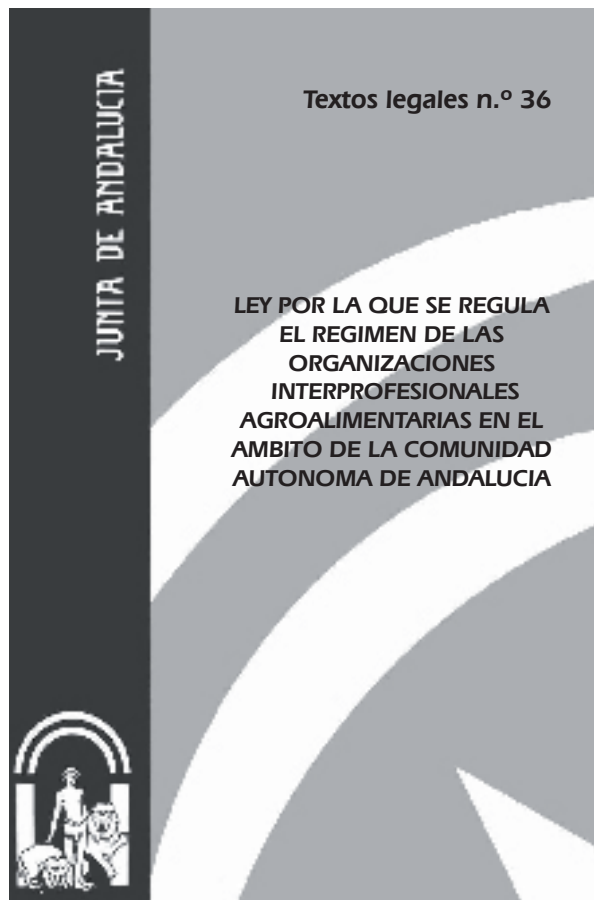
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 36

Título: Ley por la que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 40

Título:

Ley del Voluntariado



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 41****Título: Ley de Carreteras de Andalucía**

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 5 de octubre de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000).

98

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 25 de septiembre de 2009, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de la provincia de Córdoba y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

163

Número formado por dos fascículos

Jueves, 15 de octubre de 2009

Año XXXI

Número 202 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 5 de octubre de 2009, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C1.1000).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), convocadas por Orden de 16 de enero de 2008, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 25, de 5 de febrero), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el artículo 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 2.2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, de atribución de competencias de personal de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General de Administrativos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. En el Anexo II de la presente Orden se relacionan los aspirantes que, habiendo sido propuestos por la Comisión de Selección para su nombramiento como funcionarios de carrera, han renunciado a adquirir tal condición.

De acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, y a vista de lo dispuesto en el base octava de la Orden de 16 de enero de 2008, en relación con el artículo 61.8 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, se requiere a la Comisión de Selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos para su posible nombramiento como funcionarios de carrera.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, el personal al que se refiere el Anexo I de esta Orden, para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del

resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Cuarto. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Organismos y Empresas dependientes, el personal que se nombra en la presente Orden, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

Sexto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según el Anexo I, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Séptimo. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de octubre de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2007

ANEXO I

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : C1.1000 CUERPO GENERAL DE ADMINISTRATIVOS
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cª DE JUSTICIA Y ADMÓN. PUBLICA DE 16 DE ENERO DE 2008 (BOJA Nº 25 DE 5 DE FEBRERO DE 2008)
 TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación
24881328C EDUCACIÓN	GONFAUS	BARGALLO I.E.S. "SIERRA BERMEJA"	JOSE LUIS DEFINITIVO	1366210 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	162,2727
75435743K OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	PRIETO	FALCON D.G.INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	FRANCISCO GABRIEL DEFINITIVO	1961110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G.INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	155,3297
45657724X TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	CARRASQUILLA	COLSA D.G.PROMOCION Y COMERCIALIZAC.TURÍSTICA	CRISTINA DEFINITIVO	2759810 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZAC. TURÍSTIC	153,9685
28621094D GOBERNACIÓN	PRIETO	NAVARRO DELEGACION GOBIERNO J.A.- SEVILLA	MARIA JOSEFA DEFINITIVO	82610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-SEVILLA	153,4545
50152967H MEDIO AMBIENTE	GARCIA	LOZANO SECRETARIA GENERAL TECNICA	ROSA DEFINITIVO	1710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	151,7363
27292024V AGRICULTURA Y PESCA	RODRIGUEZ	CUPIEL D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA	OLGA ESPERANZA DEFINITIVO	1823310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA	149,4545
74677561B CULTURA	SANCHEZ	ESTEPA ARCHIVO HISTORICO	MARGARITA DEFINITIVO	1540810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE MALAGA	149,3182
28916520T EDUCACIÓN	FATUARTE	SIMON ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	NATALIA DEFINITIVO	10761410 HUELVA /ARACENA	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	148,0463
76144815A AGRICULTURA Y PESCA	CRUZ	RODRIGUEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	ROBERTO DEFINITIVO	327210 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	147,5466
28617500A MEDIO AMBIENTE	JUSTO DE	MOSCARDO D.G.SOSTENIBILIDAD RED ESPAC.NATURALES	MIGUEL DEFINITIVO	6518210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G.SOSTENIBILIDAD RED ESPAC.NATURALES	147,5127
44261151C JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	RODRIGUEZ	LOPEZ D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA	MARIO DEFINITIVO	6683610 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA	147,3473
52589734G EMPLEO	CASTAÑO	CALVO CENTRO EMPLEO VÉLEZ-MÁLAGA	ANDRES DEFINITIVO	9565110 MALAGA /VELEZ-MALAGA	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE MÁLAGA	147,2236
53688635B AGRICULTURA Y PESCA	HERNANDEZ	GUERRERO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA	RAQUEL DEFINITIVO	334410 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA	147,0454

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
28783015X JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	LOPEZ	GARCIA INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA	SANDRA DEFINITIVO	86210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA	146,8030	14
48913863Q GOBERNACIÓN	TROCOLI	MARTIN DELEGACION GOBIERNO J.A.- HUELVA	FRANCISCO MIGUEL DEFINITIVO	70010 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-HUELVA	146,5303	15
28438024L IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SIGUENZA	PONCE DIRECCION GENERAL PERSONAS MAYORES	JOSE MANUEL DEFINITIVO	9595610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL PERSONAS MAYORES	146,4773	16
31010914Z JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	MIELCZARCZYK	BERNAS D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA	JUSTYNA SABINA DEFINITIVO	6705510 CÓRDOBA /CÓRDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA	146,3976	17
31864001P GOBERNACIÓN	SANTOS	CORRALES DELEGACION GOBIERNO J.A.- CADIZ	MARIA MAR DEFINITIVO	9494410 CADIZ /ALGECIRAS	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-CADIZ	146,2727	18
74854297S GOBERNACIÓN	GOMEZ	LUQUE DELEGACION GOBIERNO J.A.- MÁLAGA	ESTER REMEDIOS DEFINITIVO	78310 MÁLAGA /MÁLAGA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-MÁLAGA	146,2315	19
29492969T EMPLEO	GONZALEZ	DIAZ OFICINA EMPLEO NERVA	SAGRARIO DEFINITIVO	9569210 HUELVA /NERVA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA	146,1818	20
45591473E GOBERNACIÓN	LOPEZ	CASTILLO DELEGACION GOBIERNO J.A.- ALMERIA	ENRIQUE DEFINITIVO	53210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-ALMERIA	146,1666	21
28615618F ECONOMIA Y HACIENDA	GOMEZ DE LARA	MEJIAS DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	JUAN MANUEL DEFINITIVO	9396010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	146,1176	22
75541490Z EMPLEO	PEREZ	DOMINGUEZ OFICINA EMPLEO ALMONTE	ANTONIO DEFINITIVO	9568510 HUELVA /ALMONTE	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA	146,0151	23
29738891Y ECONOMIA Y HACIENDA	BORRERO	PALMA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	JOSEFA DEFINITIVO	9396010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	145,5912	24
28476159C GOBERNACIÓN	GONZALEZ	RIAL SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA JOSE DEFINITIVO	42510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	145,0236	25

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
28901384K JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	RUIZ	FERNANDEZ INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA	MANUEL ANTONIO DEFINITIVO	86210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA	145,0151	26
30964822Z EMPLEO	SALAS	JIMENEZ D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA	MARIA DEL ROCIO DEFINITIVO	472010 CÓRDOBA /CÓRDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA	144,8839	27
33363289H EDUCACIÓN	GALLARDO	MONTOYA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	10761910 MÁLAGA /ANTEQUERA	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	144,7727	28
44237499N TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	GALAN	GOMEZ D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE HUELVA	ISRAEL JESUS DEFINITIVO	2721110 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE HUELVA	144,5454	29
30434147H JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GARCIA	GONZALEZ D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA	MARIA ISABEL DEFINITIVO	6705510 CÓRDOBA /CÓRDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA	144,5182	30
78039458K INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	SANTIAGO	VALVERDE D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE ALMERÍA	EVA MARIA DEFINITIVO	9061210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE ALMERÍA	144,4970	31
46567373D EDUCACIÓN	LOPEZ	MUÑOZ I.E.S. "JUAN DE AREJULA"	MARIA CRISTINA DEFINITIVO	10760710 CÓRDOBA /LUCENA	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	144,3012	32
25712249C IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BAREA	VERDUGO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MÁLAGA	DAVID DEFINITIVO	1616810 MÁLAGA /MÁLAGA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MÁLAGA	144,1791	33
28917031M MEDIO AMBIENTE	MESA	SERRANO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	AMPARO DEFINITIVO	2549110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	144,1303	34
77589412Q SALUD	CONDE	PINO DEL D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	JOSE CARLOS DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	144,0273	35
29770865X GOBERNACIÓN	CAMACHO	GARCIA DELEGACION GOBIERNO J.A.- HUELVA	PEDRO DEFINITIVO	70010 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-HUELVA	143,8179	36
30549591W AGRICULTURA Y PESCA	CORNEJO	ARROYO LAB. AGROALIMENTARIO Y ESTACION ENOLOGICA	ANTONIO JOSE DEFINITIVO	9397810 CÓRDOBA /MONTILLA	ADMINISTRATIVO D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENT.	143,5606	37

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
30809876L SALUD	ZAMORA	VILLENA D.P. SALUD DE CORDOBA	SONIA MARIA DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	143,5288	38
28494347S CULTURA	PEREZ	GOMEZ D.P. CULTURA DE SEVILLA	JUAN MIGUEL DEFINITIVO	1504410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE SEVILLA	143,3448	39
26241308X JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ROMAN	GIL D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	ISRAEL DEFINITIVO	6693310 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	143,2727	40
45592265D INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	ESCAMEZ	MARTINEZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE ALMERÍA	JOSE GABRIEL DEFINITIVO	9061210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE ALMERÍA	142,8788	41
30423881X IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GONZALEZ	BENAVIDES D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	INMACULADA DEFINITIVO	1616810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	142,8182	42
48873973P AGRICULTURA Y PESCA	OJEDA	FLORES LAB.AGROALIMENTARIO Y ESTACION ENOLOGICA	OSCAR DEFINITIVO	9397810 CORDOBA /MONTILLA	ADMINISTRATIVO D.G. INDUSTRIAS Y CALIDAD AGROALIMENT.	142,5303	43
30831212B JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ESCOBAR	GALVEZ D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA	TERESA DEFINITIVO	9114810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA	142,3485	44
28759962A TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	BORRACHERO	PRADO VICECONSEJERIA	ROSA DEL MAR DEFINITIVO	9547310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO VICECONSEJERIA	142,2424	45
52259591A IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GALLEGO	MARTÍN RESIDENCIA ASISTIDA MARCHENA	ANTONIO DEFINITIVO	1003510 SEVILLA /MARCHENA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	142,1851	46
23805429S AGRICULTURA Y PESCA	ARANDA	FERNANDEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	MANUEL DEFINITIVO	327210 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	142,1363	47
34048022H AGRICULTURA Y PESCA	OLMEDO	RAMIREZ C.INV. Y FORM.AG. "RANCHO DE LA LA MERCED"	VICTOR MANUEL DEFINITIVO	288110 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	ADMINISTRATIVO I.A.I.F.A.P.A.P.E.	142,1333	48
28932634Z IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CAZALLA	GARCIA SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	1581110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	142,0873	49
48858821J EDUCACIÓN	MARTINEZ	MUÑOZ D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	MARIA DOLORES DEFINITIVO	1157810 SEVILLA /SEVILLA	OPERADOR DE PERIFERICO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	142,0582	50

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
28616658N JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	BAQUERO	GARCIA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	BEATRIZ DEFINITIVO	6696310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	141,9945	51
48817407E CULTURA	LOPEZ	LARA SECRETARIA CONSEJERO	VICENTE JAVIER DEFINITIVO	9403910 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA CONSEJERO	141,9242	52
31264054Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	TABERNERO	HUGUET D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	ALVARO DEFINITIVO	808810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	141,7994	53
31850102R AGRICULTURA Y PESCA	HERRERO	RIQUELME SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA CARMEN DEFINITIVO	2314610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	141,7121	54
27314080Q ECONOMIA Y HACIENDA	RAMOS	PEDROSA VICECONSEJERIA	JOSE JESUS DEFINITIVO	9396310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO VICECONSEJERIA	141,5721	55
34862213D SALUD	CANTON	MARQUEZ D.P. SALUD DE ALMERIA	YOLANDA DEFINITIVO	2065010 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE ALMERIA	141,5721	56
30833695X JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	MIRANDA	WIC D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA	Mª JOSE DEFINITIVO	6705510 CÓRDOBA /CÓRDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CORDOBA	141,5151	57
28625631S MEDIO AMBIENTE	CALVO	CERDERA D.G. SOSTENIBILIDAD RED ESPAC.NATURALES	JESUS CARLOS DEFINITIVO	6518210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G.SOSTENIBILIDAD RED ESPAC.NATURALES	141,4260	58
28802395R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ESTEVEZ	SIRES CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	EMILIO DEFINITIVO	1036310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	141,3788	59
26022755A GOBERNACIÓN	OGAYAR	ANGUITA DELEGACION GOBIERNO J.A.- JAEN	FRANCISCO JOSE DEFINITIVO	75510 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-JAEN	141,3303	60
30533174F EDUCACIÓN	PINEDA	RIVAS I.E.S. "SAN ALVARO"	Mª PASION DEFINITIVO	10760610 CÓRDOBA /CÓRDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA	141,1439	61
33370111D GOBERNACIÓN	COMITRE	RICO DELEGACION GOBIERNO J.A.- MALAGA	JUAN JOSE DEFINITIVO	78310 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-MALAGA	140,9457	62
28914371J MEDIO AMBIENTE	MONCADA	TOSCANO SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA DEFINITIVO	1710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	140,8636	63

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
75813275P GOBERNACIÓN	ARAGON	CRUZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	RAUL DEFINITIVO	42510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	140,8485	64
28733349R CULTURA	LLOVET	PERICET MUSEO BELLAS ARTES	JOSE LUIS DEFINITIVO	1548510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE SEVILLA	140,7879	65
25676546J AGRICULTURA Y PESCA	ARANDA	NARVAEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA	CARMEN DEFINITIVO	334410 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA	140,6970	66
25095594H OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	FERNANDEZ	BAUTISTA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	VICTORIANO DEFINITIVO	266810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	140,6060	67
25673640M SALUD	RUIZ	MATEO D.P. SALUD DE MALAGA	MARIA ELENA DEFINITIVO	690510 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE MALAGA	140,5991	68
53694942Q GOBERNACION	CUBERO	SERRANO DELEGACION GOBIERNO J.A. - MALAGA	LUCIA DEFINITIVO	78310 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-MALAGA	140,4709	69
74696009J JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA	PEREZ	MINGORANCE D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	6683610 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA	140,3485	70
24266579S AGRICULTURA Y PESCA	ACEÑA	PEREZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	CARLOS DEFINITIVO	327210 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	140,3485	71
44231394W EDUCACIÓN	CARDENAS	PEREZ I.E.S. "LA MARISMA"	JULIA DEFINITIVO	10761610 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	140,3448	72
74860248D INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	PAEZ	RODRIGUEZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	ESPERANZA MACARENA DEFINITIVO	9065410 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	140,3257	73
77326474Z JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA	DIOS DE	DIOS DE D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	MANUEL JOSE DEFINITIVO	6693310 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	140,2033	74
31262149C IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ALVAREZ	ARREGUI CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	ELENA DEFINITIVO	873510 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	140,0994	75

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
75020278M OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	LOPEZ	MAYORAL D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN	LOURDES DEFINITIVO	258910 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN	139,9970	76
30543032K JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA	GARCIA	ALCAIDE D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA	CARIDAD DEFINITIVO	6705510 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA	139,9848	77
75101935N GOBERNACIÓN	SANTOS	FERRETE DELEGACION GOBIERNO J.A.- JAEN	Mª SALOME DEFINITIVO	75510 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-JAEN	139,9697	78
52921291Q EMPLEO	PAEZ	GRAVAN CENTRO EMPLEO SAN FERNANDO	MARIA LOURDES DEFINITIVO	9560710 CADIZ /SAN FERNANDO	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE CÁDIZ	139,8485	79
30944873Y OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	PINO	MAESTRE D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA	SILVIA DEFINITIVO	236310 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA	139,8342	80
33393818A OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	GARCIA	ARANDA D.P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE MALAGA	TOMAS DEFINITIVO	266810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	139,8333	81
29717890G INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	FERNANDEZ	DIAZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA	SALVADOR DEFINITIVO	9060610 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA	139,8009	82
29055520B EDUCACIÓN	DIAZ	MARIN CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA I"	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	10763310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	139,7121	83
74873842X OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	GUZMAN	BAREA D.P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE MALAGA	MARIA LOURDES DEFINITIVO	266810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	139,5985	84
44217402V CULTURA	ALEJANDRE	PRIETO D.P. CULTURA DE HUELVA	ROCIO DEFINITIVO	1497210 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE HUELVA	139,5909	85
27314815S TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	RODRIGUEZ	CALA D.G. PLANIFIC.Y ORDENACIÓN TURISTICA	JOAQUIN DEFINITIVO	432510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G.PLANIFICACION Y ORDENACIÓN TURISTICA	139,3436	86
25697512A GOBERNACIÓN	GUERRERO	MARTIN DELEGACION GOBIERNO J.A.- MALAGA	DAVID DEFINITIVO	78310 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-MALAGA	139,3094	87

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
77326799V JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	JODAR	MENA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	BEATRIZ DEFINITIVO	6693310 JAÉN /JAÉN	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	139,2121	88
30506107B INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	LOPEZ	PEÑA D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CORDOBA	JOSE MIGUEL DEFINITIVO	9065010 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CORDOBA	139,1939	89
27304344D VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	RUIZ CABELLO	SANCHEZ SARACHAGA D.G. VIVIENDA Y ARQUITECTURA	MYRIAM DEFINITIVO	208310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. VIVIENDA Y ARQUITECTURA	139,1643	90
28621095X JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	PRIETO	NAVARRO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	FRANCISCO LUIS DEFINITIVO	9492410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	139,1030	91
77586871M GOBERNACIÓN	SANCHEZ	SALAS DELEGACION GOBIERNO J.A.- SEVILLA	SONIA DEFINITIVO	82610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-SEVILLA	139,0921	92
34076560J EMPLEO	BERMUDO	DEL PINO OFICINA EMPLEO CARMONA	FELIPE JOSE DEFINITIVO	9565610 SEVILLA /CARMONA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	139,0545	93
24257946F AGRICULTURA Y PESCA	LOPEZ	GOMEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	JOSE IGNACIO DEFINITIVO	327210 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	138,8697	94
30527600E SALUD	MARQUEZ	VELO D.P. SALUD DE SEVILLA	JOSE FELIX DEFINITIVO	1560410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE SEVILLA	138,7273	95
30815498Y SALUD	BARROSO	OLMO DEL D.P. SALUD DE CORDOBA	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	138,7242	96
32030191T AGRICULTURA Y PESCA	FERNANDEZ DE VERA	RUIZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	327210 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	138,7006	97
52565186C EMPLEO	NUÑEZ	CORNEJO CENTRO EMPLEO ESTEPA	Mª DEL CARMEN DEFINITIVO	9565710 SEVILLA /ESTEPA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	138,6894	98
28497524H GOBERNACIÓN	ROMERO	LOPEZ SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	ILDEFONSO DEFINITIVO	42510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	138,6030	99
44228144H MEDIO AMBIENTE	BARRERA	NUÑEZ DE ARENAS D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	PATRICIA DEFINITIVO	2543910 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	138,5794	100

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
27291434W D.P. MEDIO AMBIENTE	CEPERO	MUÑOZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	2549110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	138,5267	101
28641733V EDUCACIÓN	FUERTAS	LARIOS CENTRO DE PROFESORADO "ALMERIA III"	JOSUE RAUL DEFINITIVO	10758010 ALMERIA /CUEVAS DEL ALMANZORA	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE ALMERIA	138,5036	102
74689263Y JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	LIGERO	LEYVA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA	FCO JAVIER DEFINITIVO	6683610 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA	138,4848	103
29728765T MEDIO AMBIENTE	ESPINA	BOIXO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	MIGUEL DEFINITIVO	2543910 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	138,4594	104
52555689E GOBERNACIÓN	GARCIA	BARRAGAN DELEGACION GOBIERNO J.A.- MALAGA	ENCARNACION DEFINITIVO	78310 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-MALAGA	138,4242	105
32857666G OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	REYES	CRUZ D.P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE CADIZ	MARIA ISABEL DEFINITIVO	228810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	138,3951	106
74837113N INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	MORENO	CAMPOS D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	CRISTINA DEFINITIVO	9065410 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	138,2954	107
31863634D TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	SANMARTIN	CASILLAS D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA	FRANCISCO JESUS DEFINITIVO	8758010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA	138,2357	108
48810971A TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	RODRIGUEZ	TRILLO D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA	ROBERTO DEFINITIVO	8758010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA	138,2121	109
44352460L SALUD	TEJERA	MENDEZ D.P. SALUD DE CORDOBA	JOAQUIN RAFAEL DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	138,0833	110
26032166F JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	DIOS DE	MARTINEZ D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAEN	GREGORIO DEFINITIVO	6693310 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	138,0254	111
14316306W SALUD	JIMENEZ	LOPEZ D.G. CALIDAD, INVESTIG.Y GESTION CONOC.	INMACULADA DEFINITIVO	7095610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. CALIDAD, INVESTIG.Y GESTION CONOC.	137,8636	112

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
47003113Z CULTURA	LOPEZ	BUSTOS MUSEO BELLAS ARTES	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	1548510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE SEVILLA	137,8342	113
26234455B EDUCACIÓN	MARIN	GARZON ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	INMACULADA DEFINITIVO	2259210 JAEN /LINARES	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	137,8333	114
75874935M TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	FERNANDEZ	DEUDERO D.G. PROMOCION Y COMERCIALIZAC.TURÍSTICA	IVAN DEFINITIVO	2759810 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZAC. TURÍSTIC	137,8182	115
48901909E SALUD	ROJAS	BOMATTY D.P. SALUD DE CADIZ	JOSE MARIA DEFINITIVO	680710 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CADIZ	137,7870	116
45068941G EMPLEO	SECO	CASTAÑO CENTRO EMPLEO CAMAS	INMACULADA DEFINITIVO	9565410 SEVILLA /CAMAS	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	137,7082	117
08850567Y INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	NARVAEZ	THOMAS SECRETARIA GENERAL TECNICA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	2718310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	137,5418	118
28620997G TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	JIMENEZ	PEREZ D.G.CALIDAD,INNOVAC.Y PROSPEC.TURÍSTICA	BLAS DEFINITIVO	9095510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G.CALIDAD, INNOVACIÓN Y PROSP. TURÍSTI	137,5418	119
42846877Q JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GARCIA	SOLER D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE ALMERIA	OLALLA DEFINITIVO	6688210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE ALMERÍA	137,5345	120
75096520W AGRICULTURA Y PESCA	RASCON	PEÑAS D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	GUADALUPE DEFINITIVO	331710 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	137,4545	121
23777322Z TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	JERONIMO	ALONSO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA	FRANCISCA DEFINITIVO	2719210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA	137,4545	122
27317714Q CULTURA	GARCIA VALDECASAS	TABOADA SECRETARIA GENERAL TECNICA	JOSE MANUEL DEFINITIVO	2581910 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	137,3903	123
44208148D MEDIO AMBIENTE	LABADIA	NEGRIN D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	IRENE DEFINITIVO	2543910 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	137,2606	124
74846529K OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	LOPEZ	SANROMAN D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	LETICIA DEFINITIVO	266810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	137,1970	125

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
44263062E SALUD	ORTEGA	HURTADO SEC.GRAL.SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION	ISABEL DEFINITIVO	2051610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SEC.GRAL.SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION	137,1679	126
28749888A JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	QUIROS	DI MARZO INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	MARIA JOSE DEFINITIVO	86210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	137,1060	127
75549207A GOBERNACIÓN	SERRANO	MACIAS DELEGACION GOBIERNO J.A.- HUELVA	MARIA TERESA DEFINITIVO	70010 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-HUELVA	137,1012	128
28492552Z TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ROSA	RODRIGUEZ D.G. TECNOLOGÍA E INFRAESTR.DEPORTIVAS	FRANCISCO JAVIER DE LA DEFINITIVO	9526410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. TECNOLOGÍA E INFRAESTR. DEPORTIVAS	137,0709	129
29794762X MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ	GARCIA D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	PAULA DEFINITIVO	2543910 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	137,0291	130
28496010E TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	RUEDA	GONZALEZ D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA	MARIA ELENA DEFINITIVO	9077810 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA	136,9242	131
28647820D TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	MARIN	HIDALGO D.G.CALIDAD,INNOVAC.Y PROSPEC.TURISTICA	ISRAEL DEFINITIVO	9095510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G.CALIDAD, INNOVACIÓN Y PROSP. TURÍSTI	136,9194	132
52518117D JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	SANCHEZ	GONZALEZ D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA	ROSARIO DEFINITIVO	6683610 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA	136,9091	133
44211564K GOBERNACIÓN	INFANTE	PONCE SECRETARIA GENERAL TECNICA	ANTONIO JOSE DEFINITIVO	42510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	136,9091	134
28921570J VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	MORENO	PEREZ DE LEON DIRECCION GENERAL URBANISMO	NICOLAS DEFINITIVO	2291710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL URBANISMO	136,8930	135
29797853L AGRICULTURA Y PESCA	ROSADO	FERIA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA	MARIA TERESA DEFINITIVO	329710 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA	136,8076	136
34049456A OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	VAZQUEZ	GALLEGO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	GLORIA CONCEPCION DEFINITIVO	228810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	136,8030	137

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
74908453Y INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	RUIZ	CHOPITEA D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	RAQUEL DEFINITIVO	9065410 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	136,7930	138
45652182B VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	FERNANDEZ	GOMEZ DIRECCION GENERAL URBANISMO	JAVIER DEFINITIVO	2291710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL URBANISMO	136,7121	139
45652298N CULTURA	PIÑA	SANABRIA SECRETARIA GENERAL TECNICA	ROBERTO DEFINITIVO	2581910 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	136,6994	140
31258548F OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	BOHORQUEZ	LAZARO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	ANGELA DEFINITIVO	228810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	136,6630	141
27305170F CULTURA	GOMEZ	GONZALEZ ARCHIVO HISTORICO	JUAN MANUEL DEFINITIVO	1542710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE SEVILLA	136,5909	142
45596355M GOBERNACIÓN	IBAÑEZ	CAYUELA DELEGACION GOBIERNO J.A.- ALMERIA	GEMMA DEFINITIVO	53210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-ALMERIA	136,5909	143
44263824W AGRICULTURA Y PESCA	MERCHAN	MARQUEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	ELENA MARIA DEFINITIVO	327210 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	136,5606	144
44364259L TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	SOLDADO	JIMENEZ D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE CÓRDOBA	Mª DEL CARMEN DEFINITIVO	2720210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE CÓRDOBA	136,5582	145
08832014Z VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	NUÑEZ	PAYA DIRECCION GENERAL URBANISMO	MARIA CONCEPCION JUSTA DEFINITIVO	2291710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL URBANISMO	136,5379	146
77589127F INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	NAVAS	SALMERON SECRETARIA GENERAL TECNICA	VERONICA DEFINITIVO	2718310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	136,5054	147
75547879D INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	MONTES	CARBALLO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA	ALBERTO DEFINITIVO	9060610 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA	136,4406	148
29046785Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GARCIA	RUIZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	CARMEN DEFINITIVO	817310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	136,4091	149

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
28756242D	LOBO	VARELA D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES	RAUL DEFINITIVO	9490010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.GRAL. DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES	136,3030	150
44209621X	RAMOS	CABALEIRO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA	VICTOR MANUEL DEFINITIVO	9060610 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA	136,2121	151
48917041C	RICO	CASADO D.P. CULTURA DE HUELVA	ELISABET DEFINITIVO	1497210 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE HUELVA	136,2121	152
24247309L	NOGUERON	CASTRO D.P. SALUD DE MALAGA	MERCEDES DEFINITIVO	690510 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE MALAGA	136,2051	153
74668110J	MORILLO	CANALES D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	LETICIA M* DEFINITIVO	327210 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	136,1970	154
78039192P	MATEO	RODRIGUEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	ANA MARIA DEFINITIVO	320110 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	136,1818	155
28496456P	SÁNCHEZ	NOVAL SECRETARIA GENERAL TECNICA	JOSÉ DANIEL DEFINITIVO	2574710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	136,1515	156
28632089X	SANCHEZ	FLORIDO DIRECCION GENERAL URBANISMO	PASTON DEFINITIVO	2291710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL URBANISMO	136,1479	157
29434532Y	NARANJO	BARROSO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA	CATALINA DEFINITIVO	329710 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA	136,1460	158
30521786G	HUELVA	CARRANZA D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE CORDOBA	ANTONIO LUIS DEFINITIVO	2720210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE CORDOBA	136,0757	159
28918712F	ROMERO	MARTIN D.G.CALIDAD, INNOVAC.Y PROSPEC.TURISTICA	INMACULADA DEFINITIVO	9095510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G.CALIDAD, INNOVACIÓN Y PROSP. TURISTI	135,9697	160
74667526G	ZAMBRANO	NAVARRO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	VIRGINIA DEFINITIVO	327210 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	135,8891	161

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
26027119C	MORILLAS	CONSUEGRA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	MARIA ISABEL DEFINITIVO	266810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	135,8767	162
29795759H	ORTIZ	GONZALEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	MARIA DOLORES DEFINITIVO	817310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	135,8182	163
28717545K	GAYA	MOLINA VICECONSEJERIA	MARIA INMACULADA DEFINITIVO	9396310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO VICECONSEJERIA	135,7691	164
74830525W	BARRECHE	BURGOS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	LUISA PAULA DEFINITIVO	266810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	135,7667	165
28597796X	VÁZQUEZ	FRIETO SECRETARIA GENERAL TECNICA	MªDEL CARMEN DEFINITIVO	115410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	135,7206	166
28719377J	PIÑAR	MORENO SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA CONSUELO DEFINITIVO	115410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	135,7164	167
28714358P	GOMEZ	GONZALEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	2314610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	135,6970	168
28715834N	MORILLO	SILVA CONSEJO ANDALUZ RELACIONES LABORALES	JOSE MANUEL DEFINITIVO	9563510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO CONSEJO ANDALUZ RELACIONES LABORALES	135,5833	169
28768242A	VILLANUEVA	VELASCO D.P. SALUD DE SEVILLA	GONZALO DEFINITIVO	1560410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE SEVILLA	135,5454	170
30542925Y	DOMENECH	NARBONA D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA	FRANCISCO JOSE DEFINITIVO	472010 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE CÓRDOBA	135,4200	171
28729596C	RAMOS	PEREA SECRETARIA GENERAL TECNICA	JUAN CARLOS DEFINITIVO	1581110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	135,4015	172
30463351N	DIAZ	JIMENEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA	MARIA ISABEL DEFINITIVO	325310 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA	135,2818	173
53691673J	ANDRADES	ESCALANTE D.P. SALUD DE MALAGA	INMACULADA DEFINITIVO	690510 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE MALAGA	135,2539	174

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
24272893V AGRICULTURA Y PESCA	PEINADO	RODRIGUEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	MAR DEFINITIVO	327210 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	135,1667	175
79193922T EDUCACIÓN	GRANADO	ROMERO CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA V"	MARIA MILAGROSA DEFINITIVO	10763710 SEVILLA /IEBRIJA	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	135,1467	176
28498903V CULTURA	GALLEGO	ESTRADA D.P. CULTURA DE SEVILLA	MARIA ISABEL DEFINITIVO	1504410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE SEVILLA	135,1376	177
28770550B JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	JIMENEZ	CABALLERO INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA	MANUEL DEFINITIVO	86210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PÚBLICA	135,1315	178
29043885Z GOBERNACIÓN	FERNANDEZ	CARABANTE DELEGACION GOBIERNO J.A.- HUELVA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	70010 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-HUELVA	135,0591	179
44222976W EDUCACIÓN	ANAYA	CASTILLA INSTITUTO PROV. FORMACION DE ADULTOS	ANTONIO JOSE DEFINITIVO	10761510 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	135,0454	180
75015564Y AGRICULTURA Y PESCA	GALAN	DAZA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	MARIA MERCEDES DEFINITIVO	327210 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	135,0454	181
52262592Z MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ	MUÑOZ SECRETARIA DEL CONSEJERO	FERNANDO DEFINITIVO	6513110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA DEL CONSEJERO	135,0151	182
X4400295G SALUD	CORVILAIN	D.P. SALUD DE MÁLAGA	NICOLAS MANUEL PCG DEFINITIVO	690510 MÁLAGA /MÁLAGA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE MÁLAGA	134,9394	183
08912204A EDUCACIÓN	MENDOZA	MARTIN CENTRO DE PROFESORADO "ALMERIA II"	JUAN ANTONIO DEFINITIVO	10757910 ALMERIA /EJIDO (EL)	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	134,8939	184
53150659M INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	LOPEZ	PALACIOS D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	ROSA MARIA DEFINITIVO	9065410 MÁLAGA /MÁLAGA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	134,8182	185
25098143Z SALUD	NUÑEZ	LUFION D.P. SALUD DE MÁLAGA	YOLANDA DEFINITIVO	690510 MÁLAGA /MÁLAGA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE MÁLAGA	134,7921	186

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
44351891W TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	GUTIERREZ	LEON D.G. PLANIFIC. Y ORDENACIÓN TURISTICA	MARIA DOLORES DEFINITIVO	432510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PLANIFICACION Y ORDENACIÓN TURISTICA	134,7651	187
28487523E CULTURA	DAVILA	DAVILA SECRETARIA GENERAL TECNICA	JUAN DEFINITIVO	2581910 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	134,7388	188
74644135G MEDIO AMBIENTE	CANALEJO	LARA D.G.SOSTENIBILIDAD RED ESPAC.NATURALES	ALVARO DEFINITIVO	6518210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G.SOSTENIBILIDAD RED ESPAC.NATURALES	134,6515	189
30441980P OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	JIMENEZ	ROLDAN D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA	ILDEFONSO DEFINITIVO	236310 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA	134,6491	190
74825475N INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	MOLERO	LUQUE D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	RAQUEL DEFINITIVO	9065410 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	134,5606	191
44962862R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SAEZ	MINTEGUI D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	MARIA DEFINITIVO	808810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	134,4394	192
79261173E AGRICULTURA Y PESCA	DURAN	CARRASCO SECRETARIA GENERAL TECNICA	ROSA MARIA DEFINITIVO	2314610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	134,4091	193
27527303Y AGRICULTURA Y PESCA	GONZALEZ	ESPINOSA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	CARMEN DEFINITIVO	320110 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	134,3182	194
77326043C GOBERNACIÓN	MARTINEZ	DIOS DE DELEGACION GOBIERNO J.A.- JAEN	YOLANDA DEFINITIVO	75510 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-JAEN	134,3106	195
53684652F SALUD	RODRIGUEZ	ORDONEZ D.P. SALUD DE MALAGA	ELENA DEFINITIVO	690510 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE MALAGA	134,2879	196
75749713H IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ESCRIBANO	GUTIERREZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	JORGE DEFINITIVO	808810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	134,2839	197
28759930V JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CANO	BLAS VICECONSEJERÍA	NOELIA DEFINITIVO	9492310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO VICECONSEJERÍA	134,2630	198
42850838K TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	PERDOMO	GOMEZ VICECONSEJERÍA	MARIA JOSE DEFINITIVO	9547310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO VICECONSEJERÍA	134,1939	199

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
44269507G AGRICULTURA Y PESCA	PEREZ	CHICA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	FRANCISCO DEFINITIVO	331710 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	134,1679	200
44208319L GOBERNACION	LORENZO	MARTIN DELEGACION GOBIERNO J.A.- HUELVA	SONIA DEFINITIVO	70010 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-HUELVA	134,1239	201
77334498B MEDIO AMBIENTE	BERMUDEZ	MORAL D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	FRANCISCA DEFINITIVO	2546110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	134,0815	202
28921415L IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	COLMENA	REYES SECRETARIA GENERAL TECNICA	ENRIQUE DEFINITIVO	1581110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	134,0757	203
52338452C INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	CANCELA	MUÑOZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ	MAGDALENA DEFINITIVO	3276210 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ	134,0303	204
77328688C INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	LOPEZ	TOLEDANO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	VERONICA DEFINITIVO	9065410 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	134,0091	205
28742932Q EMPLEO	MARTIN	FERNANDEZ CENTRO EMPLEO LORA DEL RÍO	DOLORES DEFINITIVO	9565910 SEVILLA /LORA DEL RIO DIRECCION PROVINCIAL SAE SEVILLA	ADMINISTRATIVO	134,0045	206
52342311S INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	BUENOSVINOS	MARIN D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CORDOBA	AUREA DEFINITIVO	9065010 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CORDOBA	133,9964	207
26217745E GOBERNACIÓN	VALDERAS	MILLA DELEGACION GOBIERNO J.A.- JAEN	AURELIA DEFINITIVO	75510 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-JAEN	133,9597	208
25928628S IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BELTRAN	NAVARETE D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN	MANUEL DEFINITIVO	1612210 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	133,9470	209
44250605P AGRICULTURA Y PESCA	PALOMARES	FERNANDEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	JUAN MIGUEL DEFINITIVO	327210 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	133,9394	210
28588464Q MEDIO AMBIENTE	RIVERA	AGUILAR D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	ISABEL DEFINITIVO	2649010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	133,9109	211

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
44351118B CULTURA	ESCOBAR	GUZMAN MUSEO ARQUEOLOGICO	SALVADOR DEFINITIVO	2183810 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE CORDOBA	133,9091	212
26211099T EMPLEO	GONZALEZ	MERCADO OFICINA EMPLEO SANTISTEBAN DEL PUERTO	DOLORES DEFINITIVO	9567810 JAEN /SANTISTEBAN DEL PUERTO	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAEN	133,9070	213
77331062W TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ORTEGA	COLOMO DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO	JUAN DEFINITIVO	67111710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO	133,8864	214
27533153Z INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	CRUZ	JURADO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE ALMERÍA	MARIA DEL MAR DEFINITIVO	9061210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE ALMERÍA	133,8839	215
77454718X AGRICULTURA Y PESCA	COBOS	TRIGUEROS OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ESTEPOÑA	PEDRO ANTONIO DEFINITIVO	401910 MALAGA /ESTEPOÑA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA	133,8030	216
27324862B AGRICULTURA Y PESCA	GOMEZ	GONZALEZ D.G. DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIO RURAL	EDUARDO DEFINITIVO	2308510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIO RURAL	133,6667	217
30221134P JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	HANEKAN	TAVORA VICECONSEJERÍA	CAM DEFINITIVO	9492310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO VICECONSEJERÍA	133,6551	218
28932119M EDUCACIÓN	PEREZ	RAMIREZ INSTITUTO PROV. FORMACION DE ADULTOS	MARIA ISABEL DEFINITIVO	10761510 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	133,6103	219
30953092Z EDUCACIÓN	MORALES	MUÑOZ I.E.S. "TRASSIERRA"	VALENTIN DEFINITIVO	10760510 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	133,5730	220
48918475M TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	TOLEDO	CABALLERO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE HUELVA	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	2721110 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE HUELVA	133,5454	221
34861881E MEDIO AMBIENTE	PLAZAS	CUEVAS D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	2536810 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	133,5188	222
77326528E AGRICULTURA Y PESCA	CASTELLANO	MORAL D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	RAFAEL DEFINITIVO	331710 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	133,5076	223

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
26031876Q CULTURA	RUIZ-CATEDRA	CEBRIAN D.P. CULTURA DE JAEN	GUSTAVO PLACIDO DEFINITIVO	1499210 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE JAEN	133,4242	224
75230675K GOBERNACION	SILVENTE	SAN NICASIO DELEGACION GOBIERNO J.A.- ALMERIA	MARIA SOLEDAD DEFINITIVO	53210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-ALMERIA	133,4091	225
28709482P TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	FUENTES	ARROYO D.G. PROMOCION Y COMERCIALIZAC. TURISTICA	ROSA ISABEL DEFINITIVO	2759810 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZAC. TURÍSTIC	133,4091	226
30530746V AGRICULTURA Y PESCA	POYATO	SERRANO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA	CESAR ENRIQUE DEFINITIVO	325310 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA	133,3473	227
48856973M JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ROMAN	NARANJO INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	JERONIMO DEFINITIVO	86210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	133,3030	228
48812850L ECONOMIA Y HACIENDA	CARMONA	SIVIANES D.GRAL. FINANCIACION Y TRIBUTOS	JOSE MANUEL DEFINITIVO	9396110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.GRAL. FINANCIACION Y TRIBUTOS	133,3030	229
78036459N AGRICULTURA Y PESCA	FRESNEDA	CLEMENT D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	MARIA DOLORES DEFINITIVO	320110 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	133,3030	230
74693050K INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	GUTIERREZ	FERNANDEZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	BEATRIZ DEFINITIVO	9065410 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	133,3030	231
79012872Y INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	GARCIA	LOPEZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	VANESA DEFINITIVO	9065410 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	133,2197	232
48914876V TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	LLORENTE	MORAN D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE HUELVA	JOSE DEFINITIVO	2721110 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE HUELVA	133,1751	233
28916499W JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	AGUILAR	COTELO SECRETARIA GENERAL PARA LA JUSTICIA	GUADALUPE DEFINITIVO	9269210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL PARA LA JUSTICIA	133,1667	234
30944015E SALUD	FUENTES	VELASCO D.P. SALUD DE CORDOBA	MARIA DEL VALLE DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	133,1515	235

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
29051980J	GIL	INFANTE D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE HUELVA	MARIA PILAR DEFINITIVO	2721110 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE HUELVA	133,1515	236
28773107S	VILLAR	MARTINEZ D.G.RECURSOS HUMANOS Y MEDICINA LEGAL	SERGIO DEFINITIVO	9491310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G.RECURSOS HUMANOS Y MEDICINA LEGAL	133,1439	237
26037074Q	EXPOSITO	MOLINA D.P. CULTURA DE JAEN	VICTOR MANUEL DEFINITIVO	1499210 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE JAEN	133,1176	238
75809716Z	MENA	GUTIERREZ DELEGACION GOBIERNO J.A.- CADIZ	SONIA DEFINITIVO	57310 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-CADIZ	133,1176	239
52386844C	CARRASCOSA	CANDELAS D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ	SANDY DEFINITIVO	3276210 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ	133,0960	240
52553754L	GONZALEZ	SALCEDO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	ANA MARIA DEFINITIVO	331710 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	133,0303	241
26233700S	MORENO	MAYOR D.P. SALUD DE JAEN	MARIA LUCIA DEFINITIVO	2113110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE JAEN	133,0303	242
74684823M	JIMENEZ	BAILON D.G.CALIDAD, INNOVAC.Y PROSPEC.TURISTICA	JULIO DEFINITIVO	9095510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G.CALIDAD, INNOVACIÓN Y PROSP. TURÍSTI	133,0076	243
34008629R	ORTEGA	LOPEZ OFICINA COMARCAL AGRARIA DE JEREZ FTªA	JUAN LUIS DEFINITIVO	347510 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ	133,0021	244
30798408M	SANZ	CAÑETE I.E.S. "POETAS ANDALUCES"	MARIA ANGELES DEFINITIVO	9503210 MALAGA /ARROYO DE LA MIEL	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	132,9242	245
52267976Q	BENITEZ	LLORENS SEC.GRAL.SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION	TOMAS DEFINITIVO	2051610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SEC.GRAL.SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION	132,9091	246
30944588C	MORENO	BASCON D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	AMPARO DEFINITIVO	9065410 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	132,9064	247

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
30069821N EMPLEO	RODRIGUEZ	VALLE OFICINA EMPLEO TORREMOLINOS	ROSALIA DEFINITIVO	9567710 MALAGA /TORREMOLINOS	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	132,8261	248
45660322D ECONOMIA Y HACIENDA	VARGAS	RODRIGUEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	SERGIO DEFINITIVO	115410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	132,8030	249
28641908P AGRICULTURA Y PESCA	DIAZ	DEL RIO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	ANA ISABEL DEFINITIVO	337310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	132,7879	250
34862095Y JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA	MARTINEZ	MURIANA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE ALMERIA	MARIA JOSE DEFINITIVO	6688210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE ALMERIA	132,7879	251
44254006M AGRICULTURA Y PESCA	VILLANUEVA	CALVERO OFICINA COMARCAL AGRARIA DE SANTA FE	SILVIA DEFINITIVO	380710 GRANADA /SANTA FE	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	132,7697	252
75554802D EMPLEO	DURAN	GONZALEZ CENTRO EMPLEO ARACENA	RAFAEL DEFINITIVO	9568610 HUELVA /ARACENA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA	132,7651	253
74822318Y EDUCACIÓN	MOLINA	MOLINA CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA V"	FRANCISCA DEFINITIVO	10767410 MALAGA /VELEZ-MALAGA	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	132,7651	254
53707253E EDUCACIÓN	MENDOZA	MARTIN CENTRO DE PROFESORADO "ALMERIA II"	RAMON DEFINITIVO	10757910 ALMERIA /EJIDO (EL)	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE ALMERIA	132,7548	255
29787432V AGRICULTURA Y PESCA	MARTINEZ	GARCIA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA	YOLANDA MARIA DEFINITIVO	329710 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA	132,7539	256
28518500H MEDIO AMBIENTE	DORADO	BOCANEGRA SECRETARIA GENERAL TECNICA	CLEMENTINA DEFINITIVO	1710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	132,7424	257
25328098S AGRICULTURA Y PESCA	BLANCO	CHIA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	ROSARIO PILAR DEFINITIVO	337310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	132,7388	258
07219376K ECONOMIA Y HACIENDA	GOMEZ	GARCIA VICECONSEJERIA	IGNACIO DEFINITIVO	9396310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO VICECONSEJERIA	132,6748	259
31719643K JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA	ROMERO	MEDINA VICECONSEJERIA	CARMEN BELEN DEFINITIVO	9492310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO VICECONSEJERIA	132,6667	260

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
45581964N SALUD	SANCHEZ	ESCOBAR D.P. SALUD DE ALMERIA	NICOLAS DEFINITIVO	2065010 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE ALMERIA	132,6667	261
79191575E TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	SANCHEZ	URRACA CENTRO ANDALUZ MEDICINA DEL DEPORTE	ENRIQUE DEFINITIVO	8757910 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.GRAL.PLANIFIC.Y PROMOCION DEPORTE	132,6667	262
26011150J GOBERNACIÓN	LOPEZ	LOPEZ DELEGACION GOBIERNO J.A.- JAEN	PILAR DEFINITIVO	75510 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-JAEN	132,6667	263
28750308D ECONOMIA Y HACIENDA	SANCHEZ	MARTINEZ D.GRAL. FINANCIACION Y TRIBUTOS	ALBERTO RUBEN DEFINITIVO	9396110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.GRAL. FINANCIACION Y TRIBUTOS	132,6527	264
29492968E TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	NOVAL	RAMOS D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA	VIRGINIA DEFINITIVO	9077910 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE SEVILLA	132,5151	265
25697683J INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	SANCHEZ	GOMEZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	IRENE DEFINITIVO	9065410 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE MÁLAGA	132,4545	266
53707163R EDUCACIÓN	BONET	MURILLO INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	GENMA DEFINITIVO	10764910 ALMERIA /AGUADULCE	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	132,4327	267
26028168B IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DELGADO	QUERO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN	DANIEL DEFINITIVO	1612210 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	132,4242	268
33399796R CULTURA	DOMINGUEZ	SERON BIBLIOTECA	GLORIA DEFINITIVO	1540010 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE MALAGA	132,4212	269
44218060P TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	GARCIA	AMBROSIO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE HUELVA	MANUELA DEFINITIVO	2721110 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE HUELVA	132,4091	270
48808102D JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	ACOSTA	RAMOS D.G.RECURSOS HUMANOS Y MEDICINA LEGAL	JOSE JAIRO DEFINITIVO	9491310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G.RECURSOS HUMANOS Y MEDICINA LEGAL	132,4060	271
30519444P AGRICULTURA Y PESCA	BARTIVAS	CEREZO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA	CARMEN DEFINITIVO	325310 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA	132,3939	272

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
77537237M ECONOMIA Y HACIENDA	PILAR	RUIZ DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	PALOMA DEFINITIVO	9396010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	132,2879	273
30518946Q MEDIO AMBIENTE	RIVAS	FERNANDEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	MANUEL DEFINITIVO	2540810 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	132,2197	274
48960634M MEDIO AMBIENTE	RAMIREZ	BULLON UT EDUCACION AMB. Y SOSTENIBILIDAD	PATRICIA DEFINITIVO	9485510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO UT EDUCACION AMB. Y SOSTENIBILIDAD	132,1667	275
23807888J INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	SANTIAGO	MARTIN D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	EDUARDO MANUEL DEFINITIVO	9580510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	132,1364	276
75238566T TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ALVARO	ARIGO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA	MARIA JOSE DEFINITIVO	2719210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA	132,1364	277
28799364Y JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	SEVIDANES	MORENO INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	RAQUEL DEFINITIVO	86210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO INSTITUTO ANDALUZ ADMON. PUBLICA	132,1315	278
14324138Z SALUD	ARROYO	ROBLES D.P. SALUD DE SEVILLA	MIGUEL DEFINITIVO	1560410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE SEVILLA	132,1051	279
28820897B MEDIO AMBIENTE	MOSTAZA	AONSO SECRETARIA GENERAL TECNICA	ERNESTO DEFINITIVO	1710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	132,0630	280
30787778R SALUD	SANCHEZ	PASTOR D.P. SALUD DE CORDOBA	Mª DEL ROSARIO DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	132,0454	281
74841852J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ	AZUAGA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	LAURA DEFINITIVO	1616810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	132,0151	282
01778246R AGRICULTURA Y PESCA	ZAWADA	BUJAK D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA	DOROTA DEFINITIVO	329710 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA	131,9479	283
48873619E EMPLEO	PACHECO	PEREZ CENTRO EMPLEO CORDOBA- OCCIDENTE	FRANCISCA DEFINITIVO	9559410 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CORDOBA	131,9091	284

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
75020620W GOBERNACIÓN	SERRANO	SANCHEZ DE LA BLANCA Mª JOSE DELEGACION GOBIERNO J.A.- JAEN	DEFINITIVO	75510 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-JAEN	131,9015	285
34864544V TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	GARCIA	LOPEZ D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA	JUAN JOSE DEFINITIVO	2719210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA	131,8939	286
44027025B IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GARCIA	PEREZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	Mª MERCEDES DEFINITIVO	808810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	131,8939	287
74664621C AGRICULTURA Y PESCA	JIMENEZ DEL BARCO	GUTIERREZ OFICINA COMARCAL AGRARIA DE SANTA FE	OLGA MARIA DEFINITIVO	380710 GRANADA /SANTA FE	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	131,8939	288
34034907J MEDIO AMBIENTE	SANCHEZ	GALOCHA D.G.SOSTENIBILIDAD RED ESPAC.NATURALES	SAMUEL DEFINITIVO	6518210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G.SOSTENIBILIDAD RED ESPAC.NATURALES	131,8909	289
48916000Z MEDIO AMBIENTE	GARCIA DE SOTO	CAMACHO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	MARIA DEL ROSARIO DEFINITIVO	2543910 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	131,8788	290
50765581G EMPLEO	PARDO	ARDAVIN OFICINA EMPLEO BOLLULLOS MITACION	ELENA DEFINITIVO	9565810 SEVILLA /BOLLULLOS DE LA MITACION	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE SEVILLA	131,8788	291
77586434M TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	MENESES	CABRERA D.G.CALIDAD,INNOVAC.Y PROSPEC.TURISTICA	CRISTINA DEFINITIVO	9095510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G.CALIDAD, INNOVACIÓN Y PROSP. TURÍSTI	131,8636	292
75238466S IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	OLIVERA	BELLVER D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	MARIA ANTONIA DEFINITIVO	805810 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	131,7879	293
27394301J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	TAMAYO	GARCIA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	GUADALUPE DEFINITIVO	1616810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	131,7851	294
34840932A EDUCACIÓN	LOPEZ	PEREZ I.E.S. "LOS ANGELES"	MIGUEL DEFINITIVO	2228310 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	131,7736	295
45593954L TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	REINA	HERNANDEZ D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA	ISABEL MARIA DEFINITIVO	2719210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA	131,7727	296

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
30818229T SALUD	ARANDA	GARCIA D.P. SALUD DE CORDOBA	CARMEN M DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	131,7727	297
3133929SR IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTOS	MENDOZA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	MARIA LUISA DEFINITIVO	808810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	131,7697	298
28619866T GOBERNACION	PINEDA	ORTIZ DELEGACION GOBIERNO J.A.- SEVILLA	ISABEL MARIA DEFINITIVO	82610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-SEVILLA	131,6667	299
44575674H IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VILLA	RODRIGUEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	ANA GEWA DEFINITIVO	1616810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	131,6515	300
75759998E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	AIZPURU	ROSADO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	MARAVILLAS DEFINITIVO	808810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	131,5276	301
53134142W MEDIO AMBIENTE	PANTOYA	MILLAS D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	MARIA BELEN DEFINITIVO	2543910 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE HUELVA	131,5164	302
26038334B CULTURA	BERMUDEZ	MORAL D.P. CULTURA DE SEVILLA	Mª EUFRASIA DEFINITIVO	1504410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE SEVILLA	131,4676	303
74715854D IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ALAMINOS	VILLOSLADA CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	DOLORES DEFINITIVO	928410 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA	131,4242	304
28931463Q OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	DELGADO	ESPADA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	ANTONIO DEFINITIVO	275010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	131,4176	305
29800781A TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	BLANCO	RODRIGUEZ D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE HUELVA	EVA DEL ROCIO DEFINITIVO	2721110 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE HUELVA	131,2879	306
14318364J MEDIO AMBIENTE	POZO	CALVO D.G.SOSTENIBILIDAD RED ESPAC.NATURALES	MARIA CARMEN DEFINITIVO	6518210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G.SOSTENIBILIDAD RED ESPAC.NATURALES	131,2764	307
52336155T EMPLEO	DORANTES	HALCON OFICINA LOCAL EMP. CABEZAS DE S.JUAN	PATRICIA DEFINITIVO	9565310 SEVILLA /CABEZAS DE SAN JUAN [LAS]	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE SEVILLA	131,2727	308

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
44959273T MEDIO AMBIENTE	POLEY	ROSA DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA	SONIA MARIA DEFINITIVO	1710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	131,2697	309
30955400E INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	DOMINGUEZ	MOHEDANO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÓRDOBA	Mª VANESSA DEFINITIVO	9065010 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÓRDOBA	131,2576	310
25718783E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VELASCO	ADÁN D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	NATIVIDAD DEFINITIVO	1616810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	131,2351	311
25674847Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PADILLA	PASCUAL D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	ASCENSION DEFINITIVO	1616810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	131,2348	312
28797785Z ECONOMIA Y HACIENDA	VERA	GOMEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	ANGELA DEFINITIVO	115410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	131,2236	313
30807389Q SALUD	VAZQUEZ	CLAVIJO D.P. SALUD DE CORDOBA	IGNACIO DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	131,1912	314
44233704N EMPLEO	CADENAS	HERREROS OFICINA EMPLEO NERVA	Mª DE LOS ANGELES DEFINITIVO	9569210 HUELVA /NERVA	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE HUELVA	131,1788	315
48951180G INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	RAMOS	BRACERO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA	MARIA DEFINITIVO	9060610 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA	131,1742	316
07235429C EMPLEO	MARQUEZ	HERRADOR CENTRO EMPLEO ESTEPA	ANGEL DAMIAN DEFINITIVO	9565710 SEVILLA /ESTEPA	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE SEVILLA	131,1515	317
45653789P AGRICULTURA Y PESCA	GARRIDO	REYERO D.GRAL. PRODUC.AGRICOLA Y GANADERA	PABLO DEFINITIVO	1823310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA	131,1376	318
30965454W INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	CASAS	SANCHEZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÓRDOBA	ALEJANDRO DEFINITIVO	9065010 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CÓRDOBA	131,1139	319
29787170P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DIAZ	REBOLLO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	DOLORES DEFINITIVO	817310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	131,0888	320
75875065C AGRICULTURA Y PESCA	CABRERA	CRESPO OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALGECIRAS	ROSA DEFINITIVO	346310 CADIZ /ALGECIRAS	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ	131,0500	321

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
48924984M GOBERNACIÓN	SANCHEZ	RUIZ DELEGACION GOBIERNO J.A.- HUELVA	VIRGINIA DEFINITIVO	70010 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-HUELVA	131,0303	322
28898855E MEDIO AMBIENTE	PEREZ	LOPEZ DIRECCION GERENCIA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	2575110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GERENCIA	131,0151	323
75018423J TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	BLANCO	SANCHEZ D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA	JUAN CARLOS DEFINITIVO	2719210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. TURISMO,COMERCIO Y DEPORTE ALMERIA	131,0151	324
28743329E MEDIO AMBIENTE	SANCHEZ	JARA D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	VICTORIA EUGENIA DEFINITIVO	2549110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	131,0151	325
25091769B IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	TORRE	BRAVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	JOSE CARLOS DE LA DEFINITIVO	1616910 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	131,0015	326
28717498C AGRICULTURA Y PESCA	CALLE	PEREZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	RAQUEL Mª DEFINITIVO	2314610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	130,9091	327
75547115G EMPLEO	JIMENEZ	SANCHEZ OFICINA EMPLEO ALMONTE	ANTONIO DEFINITIVO	9568510 HUELVA /ALMONTE	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE HUELVA	130,8373	328
26038671A GOBERNACIÓN	DIAZ	LOMBARDO DELEGACION GOBIERNO J.A.- JAEN	RAMON DEFINITIVO	75510 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-JAEN	130,7727	329
44358065N EMPLEO	MERINO	RODRIGUEZ OFICINA EMPLEO ALHAMA DE GRANADA	FRANCISCO DEFINITIVO	9570610 GRANADA /ALHAMA DE GRANADA	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE GRANADA	130,7727	330
74657428A AGRICULTURA Y PESCA	PINILLA	LOPEZ OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ORGIVA	EMILIO DEFINITIVO	379910 GRANADA /ORGIVA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	130,7697	331
44233013B INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	DOMINGUEZ	VELASCO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	MARIA DEFINITIVO	9067710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	130,7364	332
44604290E EMPLEO	LAMA	GONZALEZ OFICINA EMPLEO PUEBLA DEL RÍO	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	9566610 SEVILLA /PUEBLA DEL RÍO [LA]	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE SEVILLA	130,6667	333

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
31663850A EMPLEO	GOMEZ	ORTEGA OFICINA LOCAL EMPLEO ESPERA	ISABEL MARIA DEFINITIVO	9562810 CADIZ / ESPERA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	130,6660	334
24274371X SALUD	MORENO	CANTON D.P. SALUD DE ALMERIA	MARIA TERESA DEFINITIVO	2065010 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE ALMERIA	130,6612	335
28756180Q GOBERNACION	MUÑOZ	MONTALBAN DELEGACION GOBIERNO J.A.- SEVILLA	MARTA DEFINITIVO	82610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-SEVILLA	130,6560	336
75137874W EMPLEO	SANCHEZ	CAMPOS CENTRO EMPLEO IZNALLOZ	JARA DEFINITIVO	9571010 GRANADA /IZNALLOZ	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	130,6515	337
75097709H AGRICULTURA Y PESCA	MIRALLES	MARTINEZ OFIC. COMARCAL AGRARIA SANTISTEBAN FTO	PILAR DEFINITIVO	2473910 JAEN /SANTISTEBAN DEL PUERTO	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	130,6515	338
28766542M OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	SELMA	PAEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	PABLO DEFINITIVO	275010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	130,6364	339
77801863Q ECONOMIA Y HACIENDA	PADILLA	OSUNA DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	ELENA DEFINITIVO	9396010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	130,6212	340
25664455C TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	ARIZA	RAMIREZ DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO	EVA MARIA DEFINITIVO	6711710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO	130,6212	341
27320560X INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	CARRASCO	DURAN D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	9067710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	130,6212	342
30516952T SALUD	FERNANDEZ	RAMIREZ D.P. SALUD DE CORDOBA	Mª GRACIA DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	130,5876	343
53697093M AGRICULTURA Y PESCA	LOPEZ	SANCHEZ C.INV. Y FORM.AG. "CHURRIANA"	M ELENA DEFINITIVO	301810 MALAGA /CHURRIANA	ADMINISTRATIVO I.A.I.F.A.P.A.P.E.	130,5539	344
24298414H EMPLEO	BAILON	ARBOL OFICINA EMPLEO PINOS-PUENTE	INOCENCIA DEFINITIVO	9568210 GRANADA /PINOS-PUENTE	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	130,5136	345
34862420D EDUCACIÓN	SALINAS	LORES ESC. DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTI	CELIA DEFINITIVO	1169210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE ALMERIA	130,5000	346

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
28738192Z TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	MOLLEDA	JIMENA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO	SILVIA ISABEL DEFINITIVO	6711710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO	130,5000	347
53708259Q AGRICULTURA Y PESCA	CANO	LOPEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	ANTONIO JESUS DEFINITIVO	320110 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	130,4848	348
44265575M EDUCACIÓN	FERNANDEZ	CARA CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA II"	SERGIO DEFINITIVO	10765210 GRANADA /MOTRIL	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	130,4697	349
52265698S ECONOMIA Y HACIENDA	POZUELO	CASTAÑO SECRETARIA GENERAL TECNICA	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	115410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	130,4021	350
74692225R EMPLEO	ALVAREZ	ALVAREZ CENTRO EMPLEO IZNALLOZ	DANIEL DEFINITIVO	9571010 GRANADA /IZNALLOZ	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	130,3700	351
50065017C TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	FERNANDEZ	MARTIN DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO	Mª ROCIO DEFINITIVO	6711710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO	130,2894	352
48815300P TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	DELGADO	RUIZ DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO	ROCIO DEFINITIVO	6711710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO	130,2879	353
30486218V SALUD	PEÑUELA	GOMARIZ D.P. SALUD DE SEVILLA	MARIA ROSA DEFINITIVO	1560410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE SEVILLA	130,2727	354
48900238F GOBERNACIÓN	CUBERO	GOMEZ DELEGACION GOBIERNO J.A.- CADIZ	AGUSTIN MANUEL DEFINITIVO	57310 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-CADIZ	130,2727	355
44218723G INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	VILLASEÑOR	VIZCAINO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA	DIEGO DEFINITIVO	9060610 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA	130,2576	356
78037203C EDUCACIÓN	RIVAS	VARGAS RES. ESC. EEMM."ANA M.MARTINEZ URRUTIA	MARIA CRISTINA DEFINITIVO	2226610 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE ALMERIA	130,2424	357
29049522Q CULTURA	PASCUAL DEL POBIL	RODRIGUEZ BIBLIOTECA	MARIANO J. DEFINITIVO	1937810 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE HUELVA	130,1489	358

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
51424425J INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	SANCHEZ-SICILIA	GARCIA-ALIX D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE ALMERÍA	ANA INMACULADA DEFINITIVO	9061210 ALMERÍA /ALMERÍA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE ALMERÍA	130,1212	359
44214361N AGRICULTURA Y PESCA	VIZCAINO	CORRALEJO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA	MARIA DEFINITIVO	329710 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA	130,1212	360
27324317H JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	FERNANDEZ	ANTUNEZ SECRETARIA GENERAL PARA LA JUSTICIA	DAVID DEFINITIVO	9269210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL PARA LA JUSTICIA	130,1212	361
23801930N INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	MORENO	ORTEGA D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	ARACELI Mª DEFINITIVO	9067710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	130,1212	362
30822980J SALUD	MUÑOZ	LOPEZ D.P. SALUD DE CORDOBA	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	130,1212	363
29779637L GOBERNACIÓN	MOZOS	DUEÑAS DELEGACION GOBIERNO J.A.- HUELVA	Mª NURIA DEFINITIVO	70010 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-HUELVA	130,0833	364
28921559W JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	FERNANDEZ	BORRERO D.G. ENTIDADES Y COOPER. CON LA JUSTICIA	MARIA CARMEN DEFINITIVO	9491410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. ENTIDADES Y COOPER. CON LA JUSTICIA	130,0236	365
28782491S ECONOMIA Y HACIENDA	PIZARRO	ARELLANO SECRETARIA GENERAL TECNICA	ALBERTO DEFINITIVO	115410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	130,0151	366
30533717K IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CASTRO	PALMA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	ESTHER DEFINITIVO	1598810 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	130,0151	367
77802583T ECONOMIA Y HACIENDA	BARRANQUERO	LOZANO SECRETARIA GENERAL TECNICA	VICTORIA MARIA DEFINITIVO	115410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	130,0124	368
28755076Q INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	LOPEZ	AZNARTE D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	MARIA DOLORES DEFINITIVO	9580510 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	130,0121	369
44352767G OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	TIRADO	SERRANO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	IRENE DEFINITIVO	228810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	130,0000	370

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
25685173S AGRICULTURA Y PESCA	SANCHEZ	JERONIMO C.INV.Y FORM.AG. "CAMPANILLAS"	NIEVES DEFINITIVO	9583010 MALAGA /CAMPANILLAS	ADMINISTRATIVO I.A.I.F.A.P.A.P.E.	129,9557	371
34841219Z IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEREZ	RUBIO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	805810 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	129,9251	372
38433365C GOBERNACION	MORALES	FERNANDEZ DELEGACION GOBIERNO J.A.- ALMERIA	JOAQUINA DEFINITIVO	53210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-ALMERIA	129,9091	373
74870768H EMPLEO	SOTO	ROJO CENTRO EMPLEO VÉLEZ-MÁLAGA	LAURA DEFINITIVO	9565110 MALAGA /VELEZ-MALAGA	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE MÁLAGA	129,8939	374
77328876R GOBERNACION	MONTIEL	MOSCOSO DELEGACION GOBIERNO J.A.- JAEN	ANA DEFINITIVO	75510 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-JAEN	129,8864	375
28896395T OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	GARCIA	LUQUE D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	PILAR DE IRAIDES DEFINITIVO	275010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	129,8788	376
28910713N SALUD	DIAZ	RODRIGUEZ D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	ALVARO DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	129,8673	377
27324138T ECONOMIA Y HACIENDA	MONICHE	ALVAREZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA DEFINITIVO	115410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	129,8364	378
44290849W JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CAMARA	ROMAN D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAEN	MILVIA RAQUEL DEFINITIVO	6693310 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	129,8297	379
31870151V GOBERNACION	PARTIDA	ZAPATA DELEGACION GOBIERNO J.A.- SEVILLA	FCO JAVIER DEFINITIVO	82610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-SEVILLA	129,7727	380
28730731M AGRICULTURA Y PESCA	GONZALEZ	VARGAS D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	ANTONIO IGNACIO DEFINITIVO	337310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	129,7697	381
47003387N EMPLEO	ROMERO	CASTILLO OFICINA LOCAL EMP. CABEZAS DE S.JUAN	DIEGO DEFINITIVO	9565310 SEVILLA /CABEZAS DE SAN JUAN [LAS]	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE SEVILLA	129,7521	382

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
44360324V EMPLEO	ARAQUE	ESPINOSA OFICINA EMPLEO ALORA	Mª GRACIA DEFINITIVO	9566910 MALAGA /ALORA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	129,7424	383
33397928L AGRICULTURA Y PESCA	DELGADO	DELGADO SECRETARIA GENERAL TECNICA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	2314610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	129,7424	384
75428012H INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	ALVAREZ	MIGUEL D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	JOSEFA DEFINITIVO	9067710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	129,7073	385
44281800S GOBERNACIÓN	MARTIN	RODRIGUEZ DELEGACION GOBIERNO J.A.- JAEN	MARIA ISABEL DEFINITIVO	75510 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-JAEN	129,6973	386
45580798L SALUD	SEGURA	DELGADO D.P. SALUD DE ALMERIA	DAVID DEFINITIVO	2065010 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE ALMERIA	129,6364	387
44356394C INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	ALINQUE	LOPEZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CORDOBA	CONCEPCION DEFINITIVO	9065010 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CORDOBA	129,6212	388
75241310F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LOPEZ	FERNANDEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	805810 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	129,6212	389
75016938T JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	PEÑA	MARTINEZ D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAEN	ANA ISABEL DEFINITIVO	6693310 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	129,6060	390
44250358Z AGRICULTURA Y PESCA	CHAMORRO	RODRIGUEZ OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CAZORLA	SILVIA DEFINITIVO	394810 JAEN /CAZORLA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	129,5985	391
76637792K EDUCACIÓN	LORBACH	KELLE CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA IV"	VERA INES DEFINITIVO	10767310 MALAGA /ANTEQUERA	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	129,5960	392
74647722A EMPLEO	MEDINA	ROBLES CENTRO EMPLEO GUADIX	MARIA TRINIDAD DEFINITIVO	9570910 GRANADA /GUADIX	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	129,5597	393
28886699X INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	GARCIA	MUÑOZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	ANA DEFINITIVO	9067710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	129,5454	394

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
44227590Q	GOMEZ	VAZQUEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA	MARIA SANDRA DEFINITIVO	329710 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA	129,5303	395
25586654M	CARRASCO	NARANJO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	MARIA P DEFINITIVO	9067710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	129,5151	396
09177023T	RODAS	RUIZ OFICINA COMARCAL AGRARIA DE LOJA	INMACULADA DEFINITIVO	2397610 GRANADA /LOJA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	129,5000	397
28762650T	TORRES	ALES D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	MARIA SOLEDAD DEFINITIVO	275010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	129,4760	398
44217934C	VILLEGAS	FORJAN D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA	MARIA DEL ROCIO DEFINITIVO	9060610 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA	129,4660	399
52248771Q	URBAN	PERSONAT D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	ANA MARIA DEFINITIVO	275010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	129,4357	400
33380955C	MENDEZ	NIETO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	ROSARIO ENCARNACION DEFINITIVO	1598810 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	129,3788	401
28462449H	PAZ	VERA SECRETARIA GENERAL PARA LA JUSTICIA	FRANCISCO JAVIER DE DEFINITIVO	9269210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL PARA LA JUSTICIA	129,3742	402
75016151H	COLMENERO	TORRE DE LA ARCHIVO HISTORICO	JUAN DEFINITIVO	1534010 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE JAEN	129,3636	403
44355210D	SANCHEZ	ORTEGA D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CORDOBA	SAMUEL DEFINITIVO	9065010 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CORDOBA	129,3548	404
27302229X	ROMERO	PEREZ DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO	INES MARIA DEFINITIVO	6711710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL DE COMERCIO	129,3333	405
52249677W	MORAL	ARROYO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	MARIA DEL VALLE DEL DEFINITIVO	2549110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	129,3333	406

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
75404795P OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	JAPON	CARRANZA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	INMACULADA DEFINITIVO	275010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	129,3312	407
74666842X EMPLEO	FERNANDEZ	RODRIGUEZ CENTRO EMPLEO GUADIX	LETICIA DEFINITIVO	9570910 GRANADA /GUADIX	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	129,3297	408
44290181R CULTURA	MARTINEZ	GARCIA ARCHIVO HISTORICO	MONICA DEFINITIVO	1534010 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE JAEN	129,2727	409
00697632L EDUCACIÓN	ANTA	PEREZ ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	MARIA MARAVILLAS DEFINITIVO	10765010 CADIZ /ALGECIRAS	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	129,2660	410
77809757K INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	BOLAÑOS	GARCIA D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	YIRKA DEFINITIVO	9067710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	129,2576	411
48816783L AGRICULTURA Y PESCA	LOPEZ	PEREZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	MANUEL ALEJANDRO DEFINITIVO	337310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	129,2576	412
74829880R EMPLEO	ORTIGOSA	MORENO OFICINA EMPLEO CAMPILLOS	TERESA CARMEN DEFINITIVO	9567310 MALAGA /CAMPILLOS	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE MÁLAGA	129,1936	413
28722832H ECONOMIA Y HACIENDA	PEREZ	DECHENT SECRETARIA GENERAL TECNICA	RAFAEL DEFINITIVO	115410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	129,1760	414
75252453H AGRICULTURA Y PESCA	RUIZ	DURAN OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ORGIVA	MARIA DEL MAR DEFINITIVO	379910 GRANADA /ORGIVA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	129,1364	415
27262554X EDUCACIÓN	FERNANDEZ	CORDERO CENTRO DE PROFESORADO "ALMERIA I"	JOSE MANUEL DEFINITIVO	10757810 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE ALMERÍA	129,1212	416
26493643N SALUD	LOPEZ	PACO D.P. SALUD DE ALMERIA	MARCIAL DEFINITIVO	2065010 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE ALMERIA	129,1060	417
34856769Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RUIZ	MORALES D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	OLGA DEFINITIVO	805810 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	129,0770	418
52484450Z JUSTICIA Y ADMON . PUBLICA	PERALES	GOMEZ D.P. JUST.Y ADMON .PCA. DE ALMERIA	ROSA MARIA DEFINITIVO	6688210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON .PCA. DE ALMERÍA	129,0151	419

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
28853784P OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	PEREZ	SILVA D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	MAGDALENA DEFINITIVO	275010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	129,0127	420
30809326K INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	MORALES	PACHON D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CORDOBA	FERNANDO DEFINITIVO	9065010 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CORDOBA	129,0121	421
27517614T JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	SANTISTEBAN	CABEZAS D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	Mª REMEDIOS DEFINITIVO	9114910 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	128,9970	422
45088540F SALUD	LOPEZ OCON	CABRERA D.P. SALUD DE CORDOBA	MARIA DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	128,9970	423
74841702R SALUD	MORENO	MORALES D.P. SALUD DE CORDOBA	Mª SANDRA DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	128,9509	424
48905086W GOBERNACIÓN	MORENO	CALLEJA DELEGACION GOBIERNO J.A.- ALMERIA	ANGEL LUIS DEFINITIVO	53210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-ALMERIA	128,9424	425
75245235E GOBERNACIÓN	RUEDA	EXPOSITO DELEGACION GOBIERNO J.A.- ALMERIA	YOLANDA DEFINITIVO	53210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-ALMERIA	128,9357	426
26014307L MEDIO AMBIENTE	MARTINEZ	GUTIERREZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	NIEVES DEFINITIVO	2546110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	128,9021	427
29791673A INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	VAZQUEZ	CORTIJO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA	ALICIA DEFINITIVO	9060610 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA	128,8788	428
29044921S INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	GIL	GARRIDO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA	MARIA DOLORES DEFINITIVO	9060610 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE HUELVA	128,8757	429
44577921B EDUCACIÓN	HERRERO	VAZQUEZ CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA II"	ROSSANA DEFINITIVO	10767110 MALAGA /MARBELLA	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	128,7909	430
44586232L TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	PUJALTE	PINAZO DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO	Mª DEL ROCIO DEFINITIVO	6711710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO	128,7660	431

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
75099198N SALUD	POLA	MARTINEZ D.P. SALUD DE CORDOBA	ELENA DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	128,7576	432
53707099Y OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	IBAÑEZ	GALDEANO SECRETARIA GENERAL TECNICA	SONIA MARIA DEFINITIVO	2574710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	128,7424	433
28906562R SALUD	DOMINGUEZ	LEONSEGUI D.P. SALUD DE SEVILLA	Mª ROSARIO DEFINITIVO	1560410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE SEVILLA	128,7285	434
44045744P GOBERNACION	BERIGUISTAIN	COSSIA DELEGACION GOBIERNO J.A.- CADIZ	BARBARA DEFINITIVO	57310 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-CADIZ	128,7273	435
44236165N GOBERNACION	MORA	GARCIA DELEGACION GOBIERNO J.A.- CADIZ	MONICA DEFINITIVO	57310 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-CADIZ	128,7273	436
29783645W IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RUIZ	MARTINEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	MARIA MERCEDES DEFINITIVO	817310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	128,7160	437
28925534K JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	VILLAIBA	MARTINEZ SECRETARIA GENERAL PARA LA JUSTICIA	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	9269210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL PARA LA JUSTICIA	128,6933	438
79013554K INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	ENRIQUEZ	MUÑOZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	FUENSANTA DEFINITIVO	2718310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	128,6697	439
74657287T AGRICULTURA Y PESCA	VALENZUELA	CRUZ OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALHAMA G.	GLORIA MARIA DEFINITIVO	2399910 GRANADA /ALHAMA DE GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	128,6521	440
44356096K SALUD	TROYANO	AVILA D.P. SALUD DE CORDOBA	ROSARIO DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	128,6445	441
44211347B IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ROBLES	MUÑOZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	VANESSA ROCIO DEFINITIVO	817310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	128,6364	442
28884678J JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	LUNA	ESCOBAR D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	BLAS DEFINITIVO	6696310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	128,6157	443
28883723R OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	MUÑOZ	BACA SECRETARIA GENERAL TECNICA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	2574710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	128,5770	444

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
23784963L	ESCUERO	TARIFA OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALHAMA G.	MARIA DEFINITIVO	2399910 GRANADA /ALHAMA DE GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	128,5076	445
53692941Q	GARCIA	MONTAÑEZ SECRETARIA GENERAL PARA LA JUSTICIA	CRISTINA DEFINITIVO	9269910 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL PARA LA JUSTICIA	128,5000	446
44250979Z	JIMENEZ	LOU D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	ARMANDO DEFINITIVO	331710 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	128,4848	447
27516734V	HERNANDEZ	QUESADA DELEGACION GOBIERNO J.A.- ALMERIA	ANTONIA MARIA DEFINITIVO	53210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-ALMERIA	128,4357	448
28599580T	MARTINEZ	GARCIA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	GEMMA MARIA DEFINITIVO	6696310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	128,3712	449
74640482P	MARTINEZ	CASAS DELEGACION GOBIERNO J.A.- SEVILLA	MONICA MARIA DEFINITIVO	82610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-SEVILLA	128,3712	450
52699736C	JIMENEZ	SOLIS SECRETARIA GENERAL TECNICA	ANGEL DEFINITIVO	115410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	128,3636	451
30946919M	PEREZ	MORENO OFICINA LOCAL EMPLEO LA RAMBLA	ELISABET DEFINITIVO	9570310 CORDOBA /RAMBLA [LA]	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE CORDOBA	128,3636	452
28927969H	VERDUGO	PEREZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	SUSANA DEFINITIVO	2718310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	128,3636	453
28785158Z	FENUTRIA	AUMESQUET CENTRO ANDALUZ MEDICINA DEL DEPORTE	ANGELA DEFINITIVO	8757910 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.GRAL.PLANIFIC.Y PROMOCION DEPORTE	128,3497	454
28737139L	VARILLAS	CUELLO D.P. SALUD DE SEVILLA	ELENA DEFINITIVO	1560410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE SEVILLA	128,3376	455
80052505Q	MAYA	ALVAREZ DELEGACION GOBIERNO J.A.- SEVILLA	ALBERTO DEFINITIVO	82610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-SEVILLA	128,3179	456

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
75019872J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SERRANO	BARBERAN D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN	AMELIA DEFINITIVO	1612210 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	128,3145	457
44041698X INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	PAJARES	VINARDELL D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ	EMMA DEFINITIVO	3276210 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ	128,2660	458
74639826L EMPLEO	MAÑOGIL	RUIZ OFICINA EMPLEO ALQUIIFE	MARIA DEL PILAR DEFINITIVO	9570710 GRANADA /ALQUIIFE	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE GRANADA	128,2576	459
48805788H AGRICULTURA Y PESCA	GARCIA	RUBIO SECRETARIA GENERAL TECNICA	ROCIO DEFINITIVO	2314610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	128,2424	460
78034242A EDUCACIÓN	HERRERA	MALDONADO CENTRO DE PROFESORADO "ALMERIA I"	MARIA ISABEL DEFINITIVO	10757810 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE ALMERIA	128,1630	461
45082326A EMPLEO	FERNANDEZ	UCEDA CENTRO EMPLEO PEÑARROYA- PUEBLONUEVO	ALDO JOSE DEFINITIVO	9570010 CORDOBA /PEÑARROYA- PUEBLONUEVO	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA	128,1597	462
34863857C IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MORENO	LOPEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	ROSA ANA DEFINITIVO	805810 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	128,1212	463
28623520C MEDIO AMBIENTE	PEREZ	JIMENEZ DIRECCION GERENCIA	JESUS DEFINITIVO	2575110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN GERENCIA	128,1073	464
30820045E SALUD	MIRANDA	LUQUE D.P. SALUD DE CORDOBA	Mª JOSE DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	128,1073	465
28918147V OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	HERNANDEZ	NARANJO SECRETARIA GENERAL TECNICA	JOSE LUIS DEFINITIVO	2574710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	128,1060	466
77591144T GOBERNACIÓN	BALLESTEROS	REGAÑA DELEGACION GOBIERNO J.A.- SEVILLA	VANESA DEFINITIVO	82610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-SEVILLA	128,0151	467
48823238B INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	MARIN	SUARez D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	VIRGINIA DEFINITIVO	9067710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	128,0151	468
77334199B SALUD	LARA	CATEDRA D.P. SALUD DE JAEN	JUAN LUIS DEFINITIVO	2113110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE JAEN	128,0000	469

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
74929677R	PEREZ CLOTET	PUYA SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA AUREA DEFINITIVO	2574710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	127,9848	470
30528458Y	DUEÑAS	RANCHAL CENTRO DE PROFESORADO "CORDOBA I"	ALFONSO DEFINITIVO	10759210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA	127,9848	471
52485996L	LOPEZ	DOBLAS D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA	JOSE DAVID DEFINITIVO	325310 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA	127,9848	472
74645092H	MORALES	SERRANO CENTRO DE PROFESORADO "GRANADA IV"	RICARDO DEFINITIVO	10765410 GRANADA /BAZA	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE GRANADA	127,9848	473
75439457D	OLIVA	PAEZ D.G. INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	ANGELES MARIA DEFINITIVO	1961110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	127,9748	474
28929963B	LOPEZ	MENDEZ D.G. TRANSPORTES Y MOVILIDAD	CRISTINA DEFINITIVO	2614210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. TRANSPORTES Y MOVILIDAD	127,9709	475
27314979H	MARTIN	VALLEJO INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA	REYES DEFINITIVO	10016810 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	127,9709	476
31216304Z	CRUZ	RODRIGUEZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ	RAFAEL DEFINITIVO	3276210 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CADIZ	127,8788	477
08916640T	BAZAN	VILCHEZ D.P. SALUD DE ALMERIA	PEDRO DEFINITIVO	2065010 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE ALMERIA	127,8648	478
38509675Q	CRUZ	MIRO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	ALEJANDRA DEFINITIVO	2549110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA	127,8485	479
26034366E	PEREZ	PECHE D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN	MARIA JOSE DEFINITIVO	258910 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN	127,8342	480
28580676W	CARVAJAL	GOMEZ CENTRO EMPLEO MORÓN DE LA FRONTERA	MANUEL DEFINITIVO	9566210 SEVILLA /MORON DE LA FRONTERA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	127,7660	481

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
75091037Q JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GARCIA	MORENO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	JOAQUIN DEFINITIVO	6693310 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN	127,7394	482
24244978B OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	MAQUEDA	FERNANDEZ D.G.INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	Mª CONCEPCION DEFINITIVO	1961110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G.INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	127,7285	483
25688424T AGRICULTURA Y PESCA	PUGA	SILLOS D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	MARIA ELENA DEFINITIVO	337310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	127,7273	484
74666927A EMPLEO	TITOS	BOLIVAR OFICINA EMPLEO MONTEFRÍO	PILAR DEFINITIVO	9568010 GRANADA /MONTEFRIO	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE GRANADA	127,7273	485
28586394Q SALUD	MARTIN	LAO D.P. SALUD DE SEVILLA	MARIA MERCEDES DEFINITIVO	1560410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE SEVILLA	127,7085	486
28612860D AGRICULTURA Y PESCA	GARCIA	MORALES D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	DAVID DEFINITIVO	337310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	127,7021	487
29800784Y IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BLANCO	RODRIGUEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	DAVID DEFINITIVO	817310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	127,6960	488
77589344V JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	SALAS	SANTISTEBAN D.G.ENTIDADES Y COOPER.CON LA JUSTICIA	MARIA ISABEL DEFINITIVO	9491410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G.ENTIDADES Y COOPER.CON LA JUSTICIA	127,6212	489
74855001Y AGRICULTURA Y PESCA	MOLINA	GUILABERT OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALGECIRAS	MARIA ESTRELLA DEFINITIVO	346310 CADIZ /ALGECIRAS	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ	127,6212	490
28643602T SALUD	CONTRERAS	MORALES D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	LAURA DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	127,5909	491
26040295V EDUCACIÓN	NAVARRO	GOMEZ CENTRO DE PROFESORADO "JAEN I"	JUAN ALBERTO DEFINITIVO	10766610 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	127,4773	492
24211729C OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	ROYAS	VILCHEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN	MARIA LUISA DEFINITIVO	258910 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN	127,4697	493

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
74646419B JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	TELLEZ	FUNCIA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	ALICIA MARIA DEFINITIVO	6696310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	127,4697	494
44045624A SALUD	AGUILAR	JARA D.P. SALUD DE CADIZ	PALOMA DEFINITIVO	680710 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CADIZ	127,4697	495
52923703J GOBERNACIÓN	CARBONELL	CASTILLO DELEGACION GOBIERNO J.A.- CADIZ	LOURDES DEFINITIVO	57310 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-CADIZ	127,4394	496
25668662H EDUCACIÓN	MONTERO	SOLER CENTRO DE PROFESORADO "MÁLAGA III"	ROCIO DEFINITIVO	10767210 MÁLAGA /RONDA	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE MÁLAGA	127,3636	497
74821122Y AGRICULTURA Y PESCA	GUZMAN	VILLALOBOS OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALGECIRAS	MARIA DOLORES DEFINITIVO	346310 CADIZ /ALGECIRAS	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ	127,3497	498
07046187E AGRICULTURA Y PESCA	RODRIGO	NEVADO SECRETARIA GENERAL TECNICA	JOSE LUIS DEFINITIVO	2314610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	127,3333	499
74823219X JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	GARCIA	PIÑERO SECRETARIA GENERAL PARA LA JUSTICIA	MARIA ESTHER DEFINITIVO	9269210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL PARA LA JUSTICIA	127,2994	500
15407376K AGRICULTURA Y PESCA	MAQUEDA	RUIZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	AUXILIADORA DEFINITIVO	337310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	127,2994	501
28478375M OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	NAJAR	NUÑEZ D.G. TRANSPORTES Y MOVILIDAD	JOSE DEFINITIVO	2614210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. TRANSPORTES Y MOVILIDAD	127,2864	502
30948408E SALUD	FRIAS	CASAS D.P. SALUD DE CORDOBA	Mª JOSE DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	127,2576	503
28878344G AGRICULTURA Y PESCA	GARCIA	COBO I.A.I.F.A.P.A.P.E. (SS.CC.)	MARIA CONSOLACION DEFINITIVO	2339410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO I.A.I.F.A.P.A.P.E.	127,2506	504
52549800K OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	BOLIVAR	FERNANDEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	221210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE ALMERIA	127,2273	505
44282423V MEDIO AMBIENTE	MALDONADO	MORALES D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	IGNACIO DEFINITIVO	2536810 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	127,2273	506

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
44201235L	GRANADO	CANDON CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	EVA DEFINITIVO	951810 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	127,2121	507
05418832D	NAVAS	MARTINEZ OFICINA LOCAL EMPLEO ALBOX	JOSE DAVID DEFINITIVO	9561910 ALMERIA /ALBOX	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE ALMERIA	127,2121	508
30831963A	CUBERO	COBACHO CONJUNTO ARQUEOLOGICO MADINAT AL-ZAHRA	JUAN DEFINITIVO	3241710 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL BIENES CULTURALES	127,2021	509
25102262Q	BALLESTEROS	FERNANDEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA	CAROLINA JOSE DEFINITIVO	325310 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA	127,1651	510
44357253M	ARANDA	POVEDANO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA	MARIA DEL PILAR DEFINITIVO	325310 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA	127,1560	511
77327662Y	MILLA	CONTRERAS D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	FRANCISCO JOSE DEFINITIVO	2546110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	127,1545	512
44211458F	ESPIÑA	FERREIRO D.G. ENTIDADES Y COOPER. CON LA JUSTICIA	MARIA JOSEFA DEFINITIVO	9491410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. ENTIDADES Y COOPER. CON LA JUSTICIA	127,1364	513
75237323E	MATARIN	INIESTA D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	Mª EUGENIA DEFINITIVO	2536810 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	127,1030	514
52513427B	MARTINEZ	GARCIA DIRECCION GERENCIA	RAFAEL DEFINITIVO	9105110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GERENCIA	127,0909	515
25944400D	JURADO	GOMEZ D.P. SALUD DE CORDOBA	MARIA FRANCISCA DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	127,0873	516
00813029W	VELASCO	MORAN D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	MARIA DEL PILAR DEFINITIVO	221210 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE ALMERIA	127,0757	517
28923304E	SALVADOR	GONZALEZ SECRETARIA CONSEJERO	JULIO DEFINITIVO	9397410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA CONSEJERO	127,0682	518
28912957W	ARRIAZA	BARRERA D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA	MARIA DOLORES DEFINITIVO	275010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE SEVILLA	127,0557	519

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
44207852N AGRICULTURA Y PESCA	CASTILLA	TRIGO D.G. PESCA Y ACUICULTURA	MARIANELA DEFINITIVO	2333910 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO VICECONSEJERIA	127,0160	520
75261345D MEDIO AMBIENTE	LOPEZ	RUIZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	MARIA DEFINITIVO	2536910 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA	127,0085	521
30837841Q SALUD	SANCHEZ DE MEDINA	HIDALGO D.P. SALUD DE CORDOBA	JUAN ENRIQUE DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	127,0057	522
48867465D EMPLEO	ORTEGA DE	MIGUEL OFICINA LOCAL EMPLEO CASTRO DEL RIO	AUXILIADORA DEFINITIVO	9559210 CORDOBA /CASTRO DEL RIO	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA	127,0000	523
7555895K IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	MARIA JOSE DEFINITIVO	951810 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE HUELVA	126,9924	524
52922752M OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	GONZALEZ	AGUILAR D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	CATALINA MARIA DEFINITIVO	228810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	126,9848	525
28726022B OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	PASCUAL	ORIVE D.G. TRANSPORTES Y MOVILIDAD	DAVID DEFINITIVO	2614210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. TRANSPORTES Y MOVILIDAD	126,9703	526
44297058R OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	PEREZ	RODRIGUEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN	MOISES DEFINITIVO	258910 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN	126,9667	527
44363061V OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	GOMEZ	CAMPILLOS D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA	ESTHER DEFINITIVO	236310 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA	126,9615	528
28636029V OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	GARCIA	COLCHERO D.G. TRANSPORTES Y MOVILIDAD	CONSTANZA AMPARO DEFINITIVO	2614210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. TRANSPORTES Y MOVILIDAD	126,9609	529
44361574W JUSTITCIA Y ADMON. PUBLICA	PRADOS	GUIJARRO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	JUAN JOSE DEFINITIVO	6696310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	126,9545	530
28924368M AGRICULTURA Y PESCA	SOLA	RODRIGUEZ D.G. PESCA Y ACUICULTURA	RAQUEL DEFINITIVO	2333910 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO VICECONSEJERIA	126,9530	531
33352647W EDUCACIÓN	ESCALANTE	LOPEZ CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA IV"	DOLORES DEFINITIVO	10763610 SEVILLA /ALCALA DE GUADATRA	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACION DE SEVILLA	126,8836	532

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
29802650D	ALONZUA	LEGUIZAMON CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	ANDREA FABIANA DEFINITIVO	951810 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	126,8673	533
75764483E	GARCIA	MORALES D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	MILAGROSA DEFINITIVO	228810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	126,8636	534
44357380V	GARCIA-MORENO	BALLESTEROS CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	MARIA JOSE DEFINITIVO	951810 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	126,8603	535
27533588N	GARCIA	CARMONA D.P. SALUD DE ALMERIA	EMILIA DEFINITIVO	2065010 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE ALMERIA	126,8412	536
30824207K	MOYANO	ESPEJO D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	INMACULADA DEFINITIVO	2540810 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	126,8294	537
30941879W	ROJAS	LLAMAS D.P. SALUD DE CORDOBA	ENRIQUE CARLOS DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	126,7845	538
34864493N	MIRAS	MARTIN D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	MªDEL MAR DEFINITIVO	805810 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	126,7424	539
25716924A	MARQUEZ	ALCAIDE SECRETARIA GENERAL TECNICA	JOSE MANUEL DEFINITIVO	2314610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	126,7273	540
44270939X	MEDINA	PEREZ CENTRO DE PROFESORADO "CORDOBA I"	MARIA INMACULADA DEFINITIVO	10759210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA	126,6970	541
52667281H	RAYA	FUENTE DE LA D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	REMEDIOS DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	126,6921	542
28670688S	FRANCO	DUNN D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	FATIMA ROCIO DEFINITIVO	337310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	126,6515	543
75267490J	MARTIN	PEREZ CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	839510 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	126,6212	544

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
22550389Q EDUCACIÓN	MARTINEZ	LABRANDERO CENTRO DE PROFESORADO "HUELVA III"	ENCARNACION DEFINITIVO	10766110 HUELVA /ARACENA	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE HUELVA	126,6042	545
28891874X JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CAMACHO	FENECH DIRECCION GENERAL JUSTICIA JUVENIL	CARLOS DEFINITIVO	9491610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL JUSTICIA JUVENIL	126,5557	546
44589775C AGRICULTURA Y PESCA	RUBIO	CARRASCO SECRETARIA GENERAL TECNICA	ANA DEFINITIVO	2314610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	126,5151	547
44203286T EMPLEO	GARCIA	BRAVO CENTRO EMPLEO HUELVA-LA ORDEN	EVA MARIA DEFINITIVO	9569010 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE HUELVA	126,5000	548
28774643X OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	PEREA	HERRERA D.G."TRANSPORTES Y MOVILIDAD	CRISTINA DEFINITIVO	2614210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G."TRANSPORTES Y MOVILIDAD	126,4848	549
28614267J AGRICULTURA Y PESCA	IGLESIAS	AMARILLO SECRETARIA GENERAL TECNICA	SILVIA DEFINITIVO	2314610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	126,4848	550
75019998R OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	MARTOS	HIGUERAS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN	ANA BELEN DEFINITIVO	258910 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN	126,4545	551
44356348C IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTINEZ	DE HARO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	MERCEDES DEFINITIVO	1598810 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	126,4318	552
48914761V EMPLEO	GUTIERREZ	ROMAN CENTRO EMPLEO HUELVA- M.VARGAS	ROSA BELINA DEFINITIVO	9568910 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE HUELVA	126,3957	553
44359593E SALUD	DOBLAS	GARCIA D.P. SALUD DE CORDOBA	RAFAEL DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	126,3636	554
31264726K IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DELGADO	PEREZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	MARIA SOLEDAD DEFINITIVO	808810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	126,3485	555
32671893W SALUD	CASTRO	DIAZ D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	MAGDALENA DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	126,3145	556
74718912P SALUD	ZURITA	VERON D.P. SALUD DE JAEN	PABLO DEFINITIVO	2113110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE JAEN	126,2997	557

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
44290587Q MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ	GARCIA D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	OLIVER DEFINITIVO	2546110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	126,2994	558
25975969E AGRICULTURA Y PESCA	PARRAS	CARAZO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	MARIA PAZ DEFINITIVO	331710 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	126,2576	559
48807075V JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CABALLERO	MARVIZON DIRECCION GENERAL JUSTICIA JUVENIL	JESUS DEFINITIVO	9491610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL JUSTICIA JUVENIL	126,2424	560
75789635N SALUD	MESA	MOLL D.P. SALUD DE CADIZ	PENELOPE DEFINITIVO	680710 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CADIZ	126,2282	561
25717286C OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	URIA	GALINDO D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA	JOSE IGNACIO DEFINITIVO	236310 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA	126,1364	562
45660766Q JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	FERNANDEZ	ATAIDE DIRECCION GENERAL JUSTICIA JUVENIL	INMACULADA DEFINITIVO	9491610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL JUSTICIA JUVENIL	126,1142	563
74687336B CULTURA	MUROS	GARRIDO MUSEO	INMACULADA DEFINITIVO	1535510 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE JAEN	126,1060	564
30953246F EMPLEO	PRIETO	JIMENEZ CENTRO EMPLEO CORDOBA-ZONA NORTE	MARTA DEFINITIVO	9559310 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CORDOBA	126,0909	565
30810473H EMPLEO	CASTRO	CARRASQUILLA SECRETARIA DEL CONSEJERO	MARIA SOLEDAD DEFINITIVO	415810 SEVILLA /SEVILLA	AUXILIAR DE GESTION SECRETARIA DEL CONSEJERO	126,0909	566
74655910A SALUD	VILCHEZ	QUESADA D.P. SALUD DE SEVILLA	CARMEN DEFINITIVO	1560410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE SEVILLA	126,0757	567
34866193X IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LOPEZ	IBAÑEZ CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	SOLEDAD DEFINITIVO	839510 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE ALMERIA	126,0757	568
52699586P AGRICULTURA Y PESCA	GIGATO	RODRIGUEZ D.G. FONDOS AGRARIOS	BRUNO DEFINITIVO	2319810 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. FONDOS AGRARIOS	126,0570	569
25698804F AGRICULTURA Y PESCA	ORTIGOSA	DUARTE SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA JOSÉ DEFINITIVO	2314610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	126,0394	570

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
75238567R	MARTINEZ	GARCIA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	BEATRIZ DEFINITIVO	320110 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	125,9933	571
75751892N	MORENO	GUERRERO DELEGACION GOBIERNO J.A.- CADIZ	ALVARO DEFINITIVO	57310 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-CADIZ	125,9933	572
74659375H	FERNANDEZ	GARCIA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	RUFINO DEFINITIVO	331710 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	125,9848	573
48805669Z	FERNANDEZ	GRAU D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	ELISA DEFINITIVO	6696310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	125,9545	574
08820709W	MUÑOZ	MURILLO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	ANA ISABEL DEFINITIVO	275010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	125,9206	575
31865650R	ROSANO	GARCIA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	ANA BELEN DEFINITIVO	10762410 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	125,8182	576
52694269G	CADIZ	VALERO I.E.S. "BELLAVISTA"	JUAN JOSE DEFINITIVO	10762210 SEVILLA /BELLAVISTA	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	125,8121	577
32860878L	RODRIGUEZ	LOPEZ CENTRO EMPLEO SAN FERNANDO	MARIANO DEFINITIVO	9560710 CADIZ /SAN FERNANDO	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	125,7679	578
28488653W	CEBRAN	CABALLERO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	ANA DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	125,7509	579
28705546M	MORENO	AREVALO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	MANUELA DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	125,7121	580
44203537K	VACA	CANTERLA CENTRO EMPLEO HUELVA- M.VARGAS	EDUARDO DEFINITIVO	9568910 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA	125,7121	581
44576377P	CORTES	MORENO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	ANA BELEN DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	125,6970	582

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincia/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
48912702M SALUD	LLANES	MARTIN D.P. SALUD DE SEVILLA	ANTONIO DEFINITIVO	1560410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE SEVILLA	125,6945	583
80054846B AGRICULTURA Y PESCA	PEROGIL	CHAPARRO SECRETARIA GENERAL TECNICA	EDUARDO DEFINITIVO	2314610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	125,6894	584
28768981Y AGRICULTURA Y PESCA	GARCIA BAQUERO	LORENTE SECRETARIA GENERAL TECNICA	ANTONIO JOSE DEFINITIVO	2314610 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	125,6142	585
26801898K EMPLEO	RUIZ	RUANO CENTRO EMPLEO CORDOBA- OCCIDENTE	CRISTINA DEFINITIVO	9559410 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE CORDOBA	125,6060	586
28745273B SALUD	MARQUEZ	ALFARO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	Mª DEL CARMEN DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	125,6060	587
29781816J EMPLEO	BRAVO	VAZQUEZ CENTRO EMPLEO HUELVA-LA ORDEN	JOSE LUIS DEFINITIVO	9569010 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE HUELVA	125,6018	588
28924223K SALUD	MENDEZ	IZUEL D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	IRENE DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	125,5530	589
24264516E EMPLEO	RAYA	GONZALEZ RESIDENCIA TIEMPO LIBRE AGUADULCE	FRANCISCO MANUEL DEFINITIVO	9408310 ALMERIA /ROQUETAS DE MAR	ADMINISTRATIVO D.P. EMPLEO DE ALMERIA	125,5418	590
44577194C EDUCACIÓN	SANCHEZ	SANCHEZ I.E.S. "MEDITERRANEO"	GEMA MARIA DEFINITIVO	2236210 CADIZ /LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CADIZ	125,4782	591
77585731S OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	MARTINEZ	TORRES D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	AURORA Mª DEFINITIVO	275010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	125,4697	592
75809754Y EDUCACIÓN	VALLEJO	RODAL I.E.S. "MANUEL DE FALLA"	Mª DEL PILAR DEFINITIVO	1207910 CADIZ /PUERTO REAL	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	125,4545	593
53689490S SALUD	GARCIA	PALMA D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	ALICIA DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	125,4545	594

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
28611738Z SALUD	BARDON	GOMEZ D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	ROSA MARIA DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	125,4512	595
25685978S OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	ARIZA	MORENO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	DOLORES DEFINITIVO	275010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	125,3788	596
74663718Z MEDIO AMBIENTE	MORALES	AGUILERA D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	ANTONIA DEFINITIVO	2546110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	125,3788	597
44210170F EMPLEO	LOPEZ	CANTADOR OFICINA EMPLEO LEPE	NURIA DEFINITIVO	9569110 HUELVA /LEPE	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE HUELVA	125,3636	598
45295972W IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEREZ	MORENO CENTRO DE PROTECCION SAN RAFAEL	ROSA PATRICIA DEFINITIVO	9544110 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	125,3345	599
75423063Z SALUD	GARCIA	CASTRO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	DOLORES DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	125,3333	600
75407293E EMPLEO	PEREZ	CORONILLA CENTRO EMPLEO UTRERA	MANUEL DEFINITIVO	9566810 SEVILLA /UTRERA	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE SEVILLA	125,3145	601
31718860C AGRICULTURA Y PESCA	AYALA	CARCAÑO OFICINA COMARCAL AGRARIA DE JEREZ FTRA	STELLA DEFINITIVO	347510 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ	125,2954	602
28898941Q SALUD	ZAPATA	RIVES D.P. SALUD DE JAEN	GABRIELA DEFINITIVO	2113110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE JAEN	125,2851	603
28794087L AGRICULTURA Y PESCA	MARTIN	SAÑUDO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	VERONICA DEFINITIVO	337310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA	125,2842	604
28740424S SALUD	MARTIN	FERNANDEZ D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	JOSEFA DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	125,2654	605
44366432F SALUD	FERNANDEZ	RAMOS D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	ALMUDENA DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	125,2273	606

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
28928261B OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	GRANDES	DEL RIO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	JOSE MARIA DEFINITIVO	275010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	125,2273	607
48891010W SALUD	IBAÑEZ	DEL VALLE D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	IUCIA DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	125,1982	608
53273382T OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	ROLDAN	JIMENEZ D.P. OBRAS PCAS Y TRANSPORTES DE SEVILLA	MARIA ASCENSION DEFINITIVO	275010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	125,1970	609
74689213W IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CASTELLANO	MARTIN D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN	CAROLINA DEFINITIVO	1612210 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	125,1970	610
31252226X JUSTICIA Y ADMON. PUBLICA	CORREAS	MARCHANTE D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	JUAN JOSE DEFINITIVO	9114210 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ	125,1818	611
26024840H MEDIO AMBIENTE	LOPEZ	ELICHE D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	JOSEFA DEFINITIVO	2546110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	125,1818	612
30505095B EMPLEO	JIMENEZ	PIRETO OFICINA EMPLEO ALMODÓVAR DEL RÍO	FERNANDA DEFINITIVO	9558710 CORDOBA /ALMODOVAR DEL RIO	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA	125,1630	613
26033862R AGRICULTURA Y PESCA	ORDÓÑEZ	CASTILLO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	MARIA BELEN DEFINITIVO	331710 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	125,1594	614
39687999G AGRICULTURA Y PESCA	JIMENEZ	CABEO OF.COMARCAL AGRARIA ALTO GUADALQUIVIR	JUANA DEFINITIVO	362910 CORDOBA /MONTORO	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA	125,1558	615
28747825X IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PALLARES	MORENO CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	ALICIA DEFINITIVO	1036310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	125,1479	616
30817750G OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	GRANDE	CERRO DEL D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	Mª CRISTINA DEFINITIVO	275010 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE SEVILLA	125,1285	617
48915215B EMPLEO	BRAVO	RUBIO CENTRO EMPLEO AYAMONTE	ANTONIA DEL ROCIO DEFINITIVO	9568710 HUELVA /AYAMONTE	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE HUELVA	125,0909	618

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
44261111A AGRICULTURA Y PESCA	GARCIA	RAMOS D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	MARIA DEL MAR DEFINITIVO	320110 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	125,0909	619
77808022B SALUD	LASTRA DE LA	GOMEZ D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	CARLA DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	125,0909	620
53153533G SALUD	DELGADO	MARTIN D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	DANIEL B DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	125,0757	621
30955716Q AGRICULTURA Y PESCA	OLMO DEL	PORRAS OF.COMARCAL AGRARIA ALTO GUADALQUIVIR	MARIA SOLEDAD DEFINITIVO	362910 CORDOBA /MONTORO	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA	125,0560	622
28727650Y SALUD	RODRIGUEZ	BRAVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	ARANZAZU DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	125,0530	623
28473591M SALUD	TORRE	CADENAS D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	ANTONIO DE LA DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	125,0415	624
31731187L EMPLEO	EUTIZI	BIANCHI OFICINA EMPLEO JEREZ-LA MERCED	SUSANA BEATRIZ DEFINITIVO	9659810 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	124,9876	625
44585928Z SALUD	ALONSO	LOPERA D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	PALOMA DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	124,9697	626
14624445X AGRICULTURA Y PESCA	LOPEZ	NOGUERA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	MARIA JOSE DEFINITIVO	331710 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	124,9697	627
28618851C IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SIVIANES	ESQUINA RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOFOLIS	MACARENA DEFINITIVO	1032410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	124,9545	628
75237742G AGRICULTURA Y PESCA	LORENZO	PEREZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	BELEN DEFINITIVO	320110 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	124,9545	629
30819087F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	TORRES	AGUERA RESIDENCIA DE VALIDOS DE HELIOFOLIS	INES MARIA DEFINITIVO	1032410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	124,9394	630

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
30947576H EMPLEO	MARIN	MUÑOZ OFICINA EMPLEO MONTORO	SOFA DEFINITIVO	9569810 CORDOBA /MONTORO	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA	124,9394	631
44288131K OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	IACAL	PRIETO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN	JOSE MIGUEL DEFINITIVO	258910 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN	124,8873	632
43708681X EDUCACIÓN	JIMENEZ	DELGADO CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ IV"	JOSE MARIA DEFINITIVO	10758910 CADIZ /ALGECIRAS	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	124,8858	633
75548552S EMPLEO	JARAMILLO	DUQUE OFICINA EMPLEO PILAS	MARIA CARMEN DEFINITIVO	9566510 SEVILLA /PILAS	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	124,8485	634
44201774Y OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	RODRIGUEZ	SANCHEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	Mª DE LOS REYES DEFINITIVO	228810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	124,8182	635
18108587C AGRICULTURA Y PESCA	RUIZ	RUIZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	ROSA MARIA DEFINITIVO	320110 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	124,8042	636
25661394H SALUD	AGUILAR	VADILLO D.P. SALUD DE CADIZ	SUSANA DEFINITIVO	680710 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CADIZ	124,7842	637
44270030K SALUD	SALMERON	ALCALA D.P. SALUD DE JAEN	MANUEL ISIDRO DEFINITIVO	2113110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE JAEN	124,7818	638
09346982N IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SANCHEZ	LUCAS DE SECRETARIA GENERAL TECNICA	ALBERTO DEFINITIVO	1581110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	124,7733	639
28679245Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ACOSTA	MORENO RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO	CONCEPCION DEFINITIVO	1027210 SEVILLA /DOS HERMANAS	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE SEVILLA	124,7394	640
28741659P EMPLEO	ALVAREZ	GUZMAN CENTRO EMPLEO UTRERA	YOLANDA DEFINITIVO	9566810 SEVILLA /UTRERA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	124,7054	641
28618442W EMPLEO	MOLINA	GONZALEZ OFICINA EMPLEO CHIPIONA	MILAGROS DEFINITIVO	9562710 CADIZ /CHIPIONA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	124,6970	642
44225165Y EMPLEO	FERNANDEZ	VALIENTE OFICINA EMPLEO BOLLULLOS MITACIÓN	ROSALIA NIEVES DEFINITIVO	9565810 SEVILLA /BOLLULLOS DE LA MITACION	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	124,6830	643

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
44225319E EMPLEO	FERNANDEZ	MARTIN OFICINA EMPLEO PILAS	NOELIA DEFINITIVO	9566510 SEVILLA /PILAS	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	124,6060	644
27308839L EDUCACIÓN	ARIAS	GARCIA CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ I"	ANA Mª DEL ROCIO DEFINITIVO	10758610 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	124,5833	645
26021545N CULTURA	SUAREZ	MURO MUSEO	JOSE RAMON DEFINITIVO	1535510 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE JAEN	124,5742	646
77805798H EMPLEO	ARIAS	RANEDO OFICINA EMPLEO PILAS	DANIEL DEFINITIVO	9566510 SEVILLA /PILAS	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	124,5606	647
28449006F EMPLEO	PEREZ	BRITO CENTRO EMPLEO LOS PALACIOS Y VILLAF.	FRANCISCA DEFINITIVO	9566410 SEVILLA /PALACIOS Y VILLAFRANCA [LOS]	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE SEVILLA	124,5191	648
28883411B EDUCACIÓN	LENCINA	GARCIA CENTRO DE PROFESORADO "SEVILLA III"	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	10757710 SEVILLA /OSUNA	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE SEVILLA	124,4812	649
44041298R OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	BOTELLA	AGRASO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	ANA ISABEL DEFINITIVO	228810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	124,4782	650
53157528C IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	VARGAS	ESTERO CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	PILAR DEFINITIVO	839510 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	124,4697	651
45711029R MEDIO AMBIENTE	FERNANDEZ	MENENDEZ D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	MARIA DEFINITIVO	2546110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE JAEN	124,4697	652
30827540L AGRICULTURA Y PESCA	HUERTA	CANTALEJO OF.COMARCAL AGRARIA ALTO GUADALQUIVIR	JOSE LUIS DEFINITIVO	2384410 CORDOBA /VILLAFRANCA DE CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA	124,4697	653
44205381W EDUCACIÓN	MARIANO	CASTILLA CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ II"	JESUS DEFINITIVO	10758710 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	124,4697	654
52556124C AGRICULTURA Y PESCA	RAYO	TORRES D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	MARIA JOSE DEFINITIVO	331710 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	124,3815	655

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
44207008L EMPLEO	LORCA	CABALLERO CENTRO EMPLEO JEREZ- CAPUCHINOS	MARIA TERESA DEFINITIVO	9559910 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	124,3570	656
48911359L EMPLEO	IBIRICU	JIMENEZ CENTRO EMPLEO JEREZ- CAPUCHINOS	PATRICIA DEFINITIVO	9559910 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	124,3303	657
48915470J EDUCACIÓN	RODRIGUEZ	CASTILLA CENTRO DE PROFESORADO III"	MACARENA CADIZ DEFINITIVO	10758810 CADIZ /VILLAMARTIN	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	124,3221	658
27302897B OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	ZALDUA	MUÑOZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	ANA MARIA DEFINITIVO	228810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	124,3194	659
77802500D OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	JAEN	CANAIS D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	PILAR DEFINITIVO	228810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	124,3182	660
75748317W OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	MACIAS	SANCHEZ D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	MARTA DEFINITIVO	228810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CADIZ	124,3182	661
33364917J SALUD	GARCIA	CUEVAS D.P. SALUD DE JAEN	JOSE CARLOS DEFINITIVO	2113110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE JAEN	124,2994	662
25692674H AGRICULTURA Y PESCA	PEREZ	GARCIA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	Mª CARMEN DEFINITIVO	320110 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	124,2930	663
522636272 EMPLEO	MORA	DOMINGUEZ CENTRO EMPLEO CÁDIZ-PORTUGAL	VANESSA DEFINITIVO	9562610 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	124,2845	664
27305412L EMPLEO	CARMONA	MENDEZ OFICINA EMPLEO CHIPIONA	MARIA DEL ROCIO DEFINITIVO	9562710 CADIZ /CHIPIONA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	124,1970	665
33382785X EDUCACIÓN	LUQUE	BARRANQUERO CENTRO DE PROFESORADO "CORDOBA II"	VIRGINIA DEFINITIVO	10759310 CORDOBA /PENARROYA- PUEBLONUEVO	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA	124,1785	666
33375083J AGRICULTURA Y PESCA	PORRAS	LOBATO OFICINA COMARCAL AGRARIA DE CAZORLA	INES DEFINITIVO	394810 JAEN /CAZORLA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	124,1679	667

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
44279445Y AGRICULTURA Y PESCA	TORTOSA	GARCIA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	MERCEDES DEFINITIVO	331710 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	124,1424	668
52563447Y EMPLEO	RUIZ	SANTALLA OFICINA EMPLEO MONTORO	INMACULADA CONCEPCIÓN DEFINITIVO	9569810 CORDOBA /MONTORO	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA	124,0991	669
77801556P EDUCACIÓN	OLIVER	BUITRAGO I.E.S. "BOTANICO"	GONZALO DEFINITIVO	10760310 CADIZ /SANLUCAR DE BARRAMEDA	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	124,0909	670
44233608P EDUCACIÓN	SOTO	MACIAS RESIDENCIA ESCOLAR DE BEMM.	ANTONIO DEFINITIVO	1229410 CADIZ /SAN ROQUE	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	124,0909	671
74657930E AGRICULTURA Y PESCA	ALARCON	MARTIN D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	PATRICIA DEFINITIVO	331710 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	124,0909	672
29733489D IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CORONADO	FERNANDEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN	ALONSO DEFINITIVO	1612210 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	124,0818	673
33386415Y AGRICULTURA Y PESCA	MARTIN	MORENO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	MARIA DEL MAR DEFINITIVO	320110 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	124,0676	674
30795706V EMPLEO	GONZALEZ	DUGO OFICINA EMPLEO MONTORO	PAULINO RAFAEL DEFINITIVO	9569810 CORDOBA /MONTORO	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA	124,0615	675
44044316Y EDUCACIÓN	FERNANDEZ	RODRIGUEZ CENTRO DE PROFESORADO "CADIZ I"	PATRICIA DEFINITIVO	10758610 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	124,0606	676
30833480W EDUCACIÓN	GAMIZ	JIMENEZ CENTRO DE PROFESORADO "CORDOBA II"	ANDRES JESUS DEFINITIVO	10759310 CORDOBA /PENARROYA- PUEBLONUEVO	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE CÓRDOBA	124,0606	677
28781574H EMPLEO	MOREJON	LOPEZ OFICINA EMPLEO PUERTO REAL	SONSOLES DEFINITIVO	9560410 CADIZ /PUERTO REAL	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	124,0606	678
52549138A SALUD	DIAZ	PORTERO D.P. SALUD DE JAEN	MANUEL JOSE DEFINITIVO	2113110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE JAEN	124,0382	679
28745144C EMPLEO	HERRERIAS	BERENGUER OFICINA EMPLEO PUERTO REAL	CONCEPCION DEFINITIVO	9560410 CADIZ /PUERTO REAL	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	123,9621	680

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
77344407F SALUD	TOLEDANO	VAQUERO D.P. SALUD DE JAEN	ANA DEFINITIVO	2113110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE JAEN	123,9545	681
45652337M SALUD	IBAÑEZ	GOMEZ D.P. SALUD DE JAEN	ALBA DEFINITIVO	2113110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE JAEN	123,9394	682
75069497G EDUCACIÓN	HAZA	CAMPAÑA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	MARIA DEL CARMEN DE LA DEFINITIVO	10761710 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	123,9242	683
44590547X EDUCACIÓN	SANCHEZ	LADOUX CENTRO DE PROFESORADO "JAEN I"	INMACULADA DEFINITIVO	10766610 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE JAÉN	123,9242	684
29046535L AGRICULTURA Y PESCA	DOMINGUEZ	DOMINGUEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	ISABEL MARIA DEFINITIVO	331710 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	123,9242	685
28783266P EMPLEO	SALDAÑA	GARCIA OFICINA LOCAL EMPLEO PATERNA RIVERA	CARMEN MARIA DEFINITIVO	9560310 CADIZ /PATERNA DE RIVERA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	123,8906	686
42871338M EDUCACIÓN	MARCOS	AMERIGO I.E.S. "MAR DE PONIENTE"	IGNACIO DEFINITIVO	1205010 CADIZ /LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE CÁDIZ	123,8360	687
28793158X SALUD	LOPERA	MOLERO D.P. SALUD DE JAEN	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	2113110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE JAEN	123,8333	688
44231214Y AGRICULTURA Y PESCA	RODRIGUEZ	GONZALEZ OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALGECIRAS	NOELIA DEFINITIVO	346310 CADIZ /ALGECIRAS	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ	123,8182	689
34837528A IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BIZET	GONZALEZ CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	SYLVIE DEFINITIVO	839510 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	123,8182	690
75244005B IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LENTISCO	EGEA CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	PATRICIA DEFINITIVO	839510 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	123,8182	691
28788796H AGRICULTURA Y PESCA	LOPEZ	MUÑOZ OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALGECIRAS	MARIA ESPERANZA DEFINITIVO	346310 CADIZ /ALGECIRAS	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ	123,7842	692

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
32043285F EMPLEO	RAMIREZ	ORTIZ OFICINA EMPLEO LA LINEA DE LA CONCEPC.	CRISTINA DEFINITIVO	9560110 CADIZ /LINEA DE LA CONCEPCION [LA]	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÁDIZ	123,7500	693
78032529S IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	LOPEZ	JAMBRINA CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	ALVARO DEFINITIVO	839510 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE ALMERIA	123,7357	694
44254427N AGRICULTURA Y PESCA	LARA	GARCIA OFIC. COM. AGRARIA ALMERIA- LA CAÑADA	INMACULADA DEFINITIVO	341910 ALMERIA /CAÑADA DE SAN URBANO [LA]	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA	123,7073	695
31862572M SALUD	FERNANDEZ	ABEL D.P. SALUD DE JAEN	JAIME JUAN DEFINITIVO	2113110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE JAEN	123,6818	696
28704213Y EDUCACIÓN	PEREZ	GARCIA CENTRO DE PROFESORADO "CORDOBA III"	FLORINDA DEFINITIVO	10759410 CORDOBA /PRIEGO DE CORDOBA	ADMINISTRATIVO ZONA D.P. EDUCACIÓN DE CORDOBA	123,6600	697
34032859N EDUCACIÓN	CARO	GONZALEZ ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	JOSE DEFINITIVO	10764810 ALMERIA /HUERCAL- OVERA	ADMINISTRATIVO D.P. EDUCACIÓN DE ALMERIA	123,6558	698
29441751A SALUD	DOMINGUEZ	LOPEZ D.P. SALUD DE JAEN	ROCIO DEFINITIVO	2113110 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE JAEN	123,6479	699
44208902G AGRICULTURA Y PESCA	VASQUEZ	RODRIGUEZ D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	Mª NAZARET DEFINITIVO	331710 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN	123,6439	700
74646595A IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BAYO	CARRASCO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	MARIA ANGUSTIAS DEFINITIVO	1612210 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	123,6060	701
44292151Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MORILLO	CANALES D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	MIGUEL ANGEL DEFINITIVO	1612210 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	123,5994	702
26464227J EMPLEO	PIÑAR	JIMENEZ OFICINA EMPLEO JODAR	MARIA DEFINITIVO	9569510 JAEN /JODAR	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAEN	123,5842	703
28911800H AGRICULTURA Y PESCA	CLEMENTE	ORTEGA OFICINA COMARCAL AGRARIA DE ALGECIRAS	ROCIO DEFINITIVO	346310 CADIZ /ALGECIRAS	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ	123,5782	704

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
74654522H IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEREZ	JIMENEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN	JOSE JOAQUIN DEFINITIVO	1612210 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	123,5757	705
28826926Z EMPLEO	RODRIGUEZ	MUÑOZ OFICINA EMPLEO PRIEGO DE CÓRDOBA	ALEJANDRA DEFINITIVO	9570110 CORDOBA /PRIEGO DE CORDOBA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA	123,5757	706
75756046A EMPLEO	SANCHEZ	MARTINEZ CENTRO EMPLEO ANDÚJAR	LORENZO DEFINITIVO	9569410 JAEN /ANDUJAR	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE JAÉN	123,5757	707
45087333L EMPLEO	MORALES	LIGERO OFICINA EMPLEO PRIEGO DE CÓRDOBA	ADOLFO DEFINITIVO	9570110 CORDOBA /PRIEGO DE CORDOBA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN PROVINCIAL SAE CÓRDOBA	123,5757	708
31669539B AGRICULTURA Y PESCA	GARCIA	CUEVAS OFICINA COMARCAL AGRARIA DE JEREZ FTRA	RAFAEL DEFINITIVO	347510 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ	123,4794	709
31238124F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SILLERO	BORRAS D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	MARIA TERESA DEFINITIVO	1598810 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	123,0812	710
44031645P SALUD	SANTOS	DELGADO D.P. SALUD DE CADIZ	NOELIA GUADALUPE DEFINITIVO	680710 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CADIZ	123,0491	711
44575970S OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	CASTRO	EGLER D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	JORGE MANUEL DEFINITIVO	266810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE MALAGA	122,2224	712
28789380G ECONOMIA Y HACIENDA	FEDERERO	RUBIO SECRETARIA GENERAL TECNICA	VICTOR MANUEL DEFINITIVO	115410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	117,1103	713
27520413Q SALUD	BAUTISTA	SANTOS DE LOS D.P. SALUD DE ALMERIA	JOSE IGNACIO DEFINITIVO	2065010 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE ALMERIA	116,0303	714
44224634G IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	JIMENEZ	MARTIN D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	ANA DEFINITIVO	817310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	115,4312	715
44959950X IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MORENO	BORRERO DIRECCION GENERAL PERSONAS DISCAPACIDAD	JULIO DIEGO DEFINITIVO	9597210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCION GENERAL PERSONAS DISCAPACIDAD	115,3636	716

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
29790018G IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	PEREZ	GOMEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	Mª DE LA CINTA DEFINITIVO	817310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	114,7048	717
75404808K TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	CAMPOS	ROJAS DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO	JUAN ANTONIO DEFINITIVO	6711710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO	114,0985	718
29776779J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ALFARO	SANCHEZ CENTRO DIA TERCERA EDAD I MORAELAROS	JOSEFA DE LA CINTA DEFINITIVO	9542910 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	112,7464	719
34021457H SALUD	MARRON	ROMERO D.P. SALUD DE CORDOBA	RAFAEL DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	112,4394	720
34027211E SALUD	BORRALLO	GARCIA D.P. SALUD DE CORDOBA	FRANCISCO DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	111,7130	721
36530647T JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	MURIEL	PUGA D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA	RAQUEL DEFINITIVO	6683610 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA	110,2006	722
74852073E SALUD	GARCIA	REAL D.P. SALUD DE MALAGA	PATRICIA DEFINITIVO	690510 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE MALAGA	110,0151	723
30829552F INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	CABALLERO	SERRANO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CORDOBA	JUAN JOSE DEFINITIVO	9065010 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE CORDOBA	108,6288	724
48982866L JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	CASADO	ALAMO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	6696310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA	108,4273	725
34024412Y AGRICULTURA Y PESCA	MATAS	MATAS D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA	GLORIA Mª DEFINITIVO	325310 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CORDOBA	107,3442	726
45736407X SALUD	JIMENEZ	DIAZ D.P. SALUD DE CORDOBA	CARLOS DEFINITIVO	1560210 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CORDOBA	106,6667	727
33977749X IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BALLESTEROS	BARRO SECRETARIA GENERAL TECNICA	CARLOS LUIS DEFINITIVO	1581110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	106,6000	728
32858968H SALUD	GUTIERREZ	RUIZ D.P. SALUD DE CADIZ	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	680710 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE CADIZ	106,5303	729

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
34047100Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BREA	ESTRADA CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	PEDRO DEFINITIVO	873510 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	106,4661	730
45076041C OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	LOPEZ	BEJAR D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA	Mª DEL ROCIO DEFINITIVO	236310 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. OBRAS PCAS. Y TRANSPORTES DE CORDOBA	105,8951	731
80137509N IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BRAVO	PEREZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	VICTORIANO DEFINITIVO	1598810 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA	105,6385	732
80125565M MEDIO AMBIENTE	MORENO	JURADO D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	MARIA JOSEFA DEFINITIVO	2540810 CORDOBA /CORDOBA	ADMINISTRATIVO D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	105,4245	733
52299006L IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	JIMENEZ	MAYORGA SECRETARIA GENERAL TECNICA	Mª JOSE DEFINITIVO	1581110 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	104,8388	734
75811860L IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	FERNANDEZ	CUENCA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	JESUS DEFINITIVO	808810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	103,2212	735
74822663Y GOBERNACION	PEREZ	MARTIN DELEGACION GOBIERNO J.A. - MALAGA	ESTEFANIA DEFINITIVO	78310 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO DELEGACION GOB.-MALAGA	102,5909	736
28730513V CULTURA	FERNANDEZ	MORILLA D.P. CULTURA DE SEVILLA	JUAN ANTONIO DEFINITIVO	1504410 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. CULTURA DE SEVILLA	101,6061	737
75109079A IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	JIMENEZ	RUBIA CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	ANGEL DEFINITIVO	970010 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	101,0000	738
08913094L SALUD	GUTIERREZ	CUADRADO D.P. SALUD DE ALMERIA	MARIA CELIA DEFINITIVO	2065010 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P. SALUD DE ALMERIA	100,3194	739
24278606J IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GUZMAN	GUZMAN D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN	PILAR DEFINITIVO	1612210 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	99,7424	740
52284682R EMPLEO	FERNANDEZ	JURADO OFICINA EMPLEO JEREZ-LA MERCED	JUAN CARLOS DEFINITIVO	9559810 CADIZ /JEREZ DE LA FRONTERA	ADMINISTRATIVO DIRECCION PROVINCIAL SAE CÁDIZ	99,1061	741

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
34077063X MEDIO AMBIENTE	POZO	TOLEDO SECRETARIA GENERAL TECNICA	MARIA CARMEN DEFINITIVO	1710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA	98,4212	742
24242670A AGRICULTURA Y PESCA	CARRERA	HERRERA D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	JESUS MARIA DEFINITIVO	327210 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA	97,6061	743
29049185R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DOMINGUEZ	SANCHEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	RAFAEL DEFINITIVO	817310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	97,3439	744
28707202M JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA	MARTINEZ	BALLESTEROS SECRETARIA GENERAL PARA LA JUSTICIA	MªEMILIA DEFINITIVO	9269210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL PARA LA JUSTICIA	96,9545	745
29793345L IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CELORICO	INFANTE D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	JOAQUIN DEFINITIVO	817310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	96,8864	746
53689215Q IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ARCO	LOPEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	1616810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	96,4773	747
28593187R SALUD	PIQUERAS	MARTINHO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	ANA DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	96,3000	748
30536887V IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CAZALLA	CADENAS CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	JOSE JULIO DEFINITIVO	1036310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	95,3030	749
44232073Z IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTIN	CABALLO CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	RUBEN DEFINITIVO	1036310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	94,3939	750
32861319T IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ORTIZ	MARQUEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	INMACULADA DEFINITIVO	808810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	94,3864	751
44046250P IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CEBRILLO	PEREZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	SONIA DEFINITIVO	808810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	93,7182	752
44288268C IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	DELGADO	RODRIGUEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	DAVID DEFINITIVO	1616810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	93,6176	753

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
26486109E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTOS	ROJAS CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	JOSE MARIA DEFINITIVO	928410 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA	93,5279	754
45077286T IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GONZALEZ	CABEZON D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	EMILIO DEFINITIVO	1616810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	92,8939	755
34865573B IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MORENO	BARON D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	MARTA DEFINITIVO	805810 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	92,1288	756
74663085W SALUD	BELLON	DOÑA D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	GONZALO DEFINITIVO	2151210 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL	91,5152	757
29781864S IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CHAMORRO	VILLA DE LA D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	TOMAS DEFINITIVO	817310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	90,8600	758
44286176K IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RAMIREZ	MORALES CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	JAIME DEFINITIVO	928410 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA	90,6439	759
28917752J INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	RAMIREZ	SAEZ D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	CRISTOBALINA DEFINITIVO	9067710 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P. INNOVACIÓN, C. Y EMPR. DE SEVILLA	90,0379	760
75018340E IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	FUENTES	MARTINEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN	MARIA DEL CARMEN DEFINITIVO	1612210 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	88,9276	761
28892050W IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SANCHEZ	BAYON RESIDENCIA DE ASISTIDOS. MONTEQUINTO	JUAN DEFINITIVO	1027210 SEVILLA /DOS HERMANAS	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	88,3788	762
26033959Y IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	JIMENEZ	VILLAR D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE JAEN	JESUS DEFINITIVO	1612210 JAEN /JAEN	ADMINISTRATIVO D.P. IGUALDAD Y B. SOCIAL DE JAEN	87,5561	763
45588813F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	GABIN	BENETE D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	SILVIA MARIA DEFINITIVO	805810 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	87,1803	764
25047649M IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	SANCHEZ	RAMIREZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	JOSEFA DEFINITIVO	1616810 MALAGA /MALAGA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE MALAGA	86,3227	765

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	
75250073F IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	MARTINEZ	GINER D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	JOSE MANUEL DEFINITIVO	805810 ALMERIA /ALMERIA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE ALMERIA	84,5939	766
27315501B IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	BRIOSO	DIAZ CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	INMACULADA DEFINITIVO	1036310 SEVILLA /SEVILLA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE SEVILLA	83,7788	767
75443935W IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	CHIMENO	MARQUEZ D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	JESUS DEFINITIVO	817310 HUELVA /HUELVA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	83,7727	768
27313099R IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	FERNANDEZ MONTES	PRIETO D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	VICTORIA DEFINITIVO	808810 CADIZ /CADIZ	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ	81,8182	769
24245924Z IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	ESPINOLA	MANZANO CENTRO DE VALORACION Y ORIENTACION	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	928410 GRANADA /GRANADA	ADMINISTRATIVO D.P.IGUALDAD Y B.SOCIAL DE GRANADA	79,9242	770

ANEXO II

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
DIANA AGREDANO TORRES	44962732-D
FÁTIMA ÁLVAREZ GUERRERO	28604142-P
ESTHER ARJONA LÓPEZ	52661223-D
ALMUDENA BARRERA NÚÑEZ DE ARENA	44228145-L
CARLOS DEL CANTO ROMERO	44228601-S
IGNACIO FRANCISCO GOICOECHEA ACOSTA	24259078-N
FRANCISCO JAVIER LASIDA BALLESTEROS	48857911-T
DANIEL LÓPEZ ESPEJO	30949909-M
M.ª ÁNGELES LÓPEZ NAVARRO	28497536-F
HÉCTOR LUIS MARRERO GARCÍA	44311012-V
SONIA MARÍA MORENO GÓNZALEZ	75949982-A

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
MANUEL PERALTA CABRERA	44045102-X
M.ª BELÉN PÉREZ SÁNCHEZ	07495116-Z
FERNANDO PRADO GOTOR	77804589-M
JESÚS SALGADO ALGARRADA	25720655-P
AINHOA SILVESTRE FRANCÉS	77589853-C
ADRIANA M.ª RODRÍGUEZ REGIDOR	74828669-D
PATRICIA RUIZ BELLOSO	48805904-L
JOAQUÍN SANTIAGO VILLALBA DAVID	28740146-J
CAMILO JOSÉ LÓPEZ DUZMÁN	75129664-A
M.ª CARMEN CHACÓN MESA	48958015-P
LAURA GARCÍA BERNAL	74863527-E
CARLOS MANUEL PÉREZ BARCÍA	29050220-R
EVA LEÓN CAMPOS	52695649-G

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 25 de septiembre de 2009, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de la provincia de Córdoba y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, dispone en su artículo 79.3.b) que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva en materia de Colegios Profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 139 de la Constitución Española.

La Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, dictada en virtud de la citada competencia, establece en su artículo 22 que aprobados los estatutos por el colegio profesional y previo informe del Consejo Andaluz de Colegios de la profesión respectiva, si estuviere creado, se remitirán a la Consejería con competencia en materia de régimen jurídico de colegios profesionales, para su aprobación definitiva mediante Orden de su titular, previa calificación de legalidad.

La disposición transitoria primera del Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, dispone que los colegios profesionales actualmente existentes en Andalucía cumplirán las obligaciones registrales previstas en ella y, en su caso, adaptarán sus estatutos a dicha Ley, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de dicho Decreto.

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de la provincia de Córdoba ha presentado sus Estatutos adaptados a la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía, texto que ha sido aprobado por la Asamblea General de la Corporación, celebrada el 26 de junio de 2009, e informado por el Consejo Andaluz de la profesión respectiva.

En virtud de lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y 18 del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, aprobado por el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, y con las atribuciones conferidas por el Decreto 167/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública,

D I S P O N G O

Primero. Se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de la provincia de Córdoba, adaptados a la normativa vigente en materia de colegios profesionales en Andalucía, ordenando su inscripción en la Sección Primera del Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

Segundo. La presente Orden se notificará a la Corporación profesional interesada y será publicada, junto al texto estatutario que se aprueba, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de

Andalucía, o interponer, directamente, el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes Órganos de este Orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de septiembre de 2009

BEGOÑA ÁLVAREZ CIVANTOS
Consejera de Justicia y Administración Pública

A N E X O

ESTATUTOS DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS DE MINAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Naturaleza jurídica y relaciones con la Administración.

El Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de la provincia de Córdoba, en lo sucesivo el Colegio, es una corporación de Derecho Público y de carácter profesional, con plena personalidad jurídica para el cumplimiento de sus fines, que se regirá por las normas que establece la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía y por las prescripciones de estos Estatutos.

El Colegio funcionará bajo el principio de estructura interna democrática, independiente de las Administraciones Públicas y de acuerdo con la legalidad vigente, puede adquirir, enajenar, vender y permutar, poseer, reivindicar y gravar toda clase de bienes y derechos, celebrar toda clase de contratos, obligarse y ejercitar acciones e interponer recursos en todas las vías y jurisdicciones para el cumplimiento de sus fines.

Se relacionará con la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en las condiciones que se determinan en el artículo 5.º de la citada Ley 10/2003.

En todo cuanto no esté previsto en la Ley de Colegios Profesionales de Andalucía o en los presentes Estatutos, se aplicará lo establecido por los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos de Minas y de Facultativos y Peritos de Minas, aprobados por Real Decreto 1001/2003, de 25 de julio, y la Ley 2/1974, de 13 de febrero, reguladora de los Colegios Profesionales, modificada por la Ley 7/1997, de 14 de abril, de medidas liberalizadoras en materia de Colegios Profesionales y sus posteriores modificaciones.

Artículo 2. Constitución y alcance.

1. El Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de la Provincia de Córdoba está integrado por las personas que, en posesión de los títulos de Facultativo, Perito o Ingeniero Técnico de Minas en cualquiera de sus especialidades o demás títulos descritos en el artículo 6 de los presentes Estatutos y los requisitos exigidos, ejerzan o no la profesión para la que habilitan tales titulaciones, con la excepción a que se refiere el núm. 4 de este artículo.

El Colegio estará constituido por dos clases de miembros:

De Honor

De número

El título de miembro de Honor será otorgado por la Junta de Gobierno del Colegio a las personas que habiendo rendido servicios destacados al Colegio, pertenecientes o no a la profesión de Ingeniero Técnico de Minas, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Honores y Distinciones.

Para ser miembro de número se requieren las condiciones de titulación que se relacionan al principio de este apartado.

2. El ejercicio de la profesión puede hacerse en forma liberal, ya sea individual o asociativamente, o en relación laboral con cualquier empresa pública o privada. Se realizará en régimen de libre competencia y estará sujeto, en cuanto a la oferta de servicios y fijación de su remuneración, a la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, y a la Ley 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal.

3. Para ejercer la profesión de Ingeniero Técnico de Minas en el ámbito del Ilustre Colegio de la Provincia de Córdoba, ya sea por cuenta propia o ajena, es obligatoria la incorporación al mismo de los titulados que tengan su domicilio profesional único o principal en el ámbito territorial del Colegio.

4. El requisito de la colegiación no será exigible al personal funcionario, estatutario o laboral, al servicio de las Administraciones Públicas de Andalucía, para el ejercicio de sus funciones o para la realización de actividades propias de su profesión por cuenta de aquéllas.

En todo caso, será necesaria la colegiación para el ejercicio privado de la profesión.

Artículo 3. Ámbito territorial, capitalidad y delegaciones.

1. El ámbito territorial del Colegio comprende la provincia de Córdoba. La sede central y sus órganos de representación y gobierno se encuentran en la ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), Plaza de Santa Bárbara, 26, 2.º, en donde tiene establecida su representación legal, actuando en la capital de la provincia a través de su Delegación en Córdoba.

2. Al frente de la Delegación habrá un Delegado cuyo nombramiento y revocación será facultad exclusiva de la Junta de Gobierno. El Delegado será uno de los colegiados con residencia en el área metropolitana de la ciudad de Córdoba.

3. El Delegado, que podrá asistir a las reuniones de la Junta de Gobierno con voz, pero sin voto, servirá de enlace entre la Junta de Gobierno y los colegiados, y será el portavoz de los problemas que el ejercicio profesional presente en su zona, desempeñando asimismo cualquier otro cometido específico que la Junta de Gobierno le confíe con carácter permanente o transitorio.

4. En la Delegación existirá una oficina, atendida por el Delegado o por personal contratado por el Colegio, en donde se realizarán las funciones de visado y registro de proyectos, dictámenes, valoraciones, peritajes y demás documentación profesional.

5. La creación o supresión de las Delegaciones es potestad de la Junta de Gobierno, que tomará esta decisión en razón del número de colegiados residentes en la zona de que se trate y de la necesidad de que se establezcan o la conveniencia de que se supriman.

Artículo 4. Fines.

Son fines esenciales del Colegio los propios de estas Corporaciones Profesionales y en particular, a título enunciativo y no limitativo, los siguientes:

1. Conseguir la armonía y concordia de los intereses generales de la sociedad en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus formas y especialidades, de acuerdo con lo establecido por las Leyes.

2. La ordenación del ejercicio de la profesión, dentro del marco legal correspondiente en el ámbito de sus competencias, velando por el nivel de calidad adecuado de las prestaciones profesionales de los colegiados.

3. La representación y defensa de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas y de los intereses profesionales de los colegiados, sin perjuicio de las competencias de las Administraciones públicas por razón de la relación funcionarial, ni de las organizaciones sindicales y patronales en el ámbito específico de sus funciones.

4. La promoción, salvaguarda y observancia de los principios deontológicos y éticos de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas y de su dignidad y prestigio.

5. La promoción y fomento del progreso de las actividades propias de la profesión, de su desarrollo científico y técnico, así como de la solidaridad profesional y del servicio de la profesión a la sociedad.

6. La colaboración con los poderes públicos en la consecución de los derechos individuales y colectivos de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas reconocidos por las leyes a los Colegios Profesionales.

El cumplimiento de dichos fines se desarrollará en el ámbito estrictamente profesional, quedando excluidas aquellas actividades que la Constitución y las Leyes atribuyen específicamente a los partidos políticos, a los sindicatos o a otras asociaciones.

Artículo 5. Funciones.

Para el cumplimiento de sus fines esenciales, son funciones propias del Colegio:

1. Ostentar, en su ámbito territorial, la representación y defensa de la profesión y del Colegio ante las Administraciones Públicas, instituciones, tribunales o entidades y particulares, con legitimación para ser parte en todos aquellos litigios que afecten a los intereses profesionales, en defensa de sus derechos y honorarios producidos por sus trabajos, así como ejercitar el derecho de petición conforme a la Ley.

2. Ordenar, en el ámbito de sus competencias, la actividad profesional de los colegiados, velar por la ética, deontología y dignidad profesional, así como por el respeto debido a los derechos de los particulares contratantes de sus servicios, y ejercer la potestad disciplinaria en el orden profesional y colegial.

3. Organizar y promover actividades y servicios comunes de interés para los colegiados, de carácter profesional, cultural, asistencia, de previsión y análogos.

4. Elaborar y aprobar sus presupuestos anuales de ingresos y gastos así como sus cuentas y liquidaciones.

5. Establecer y exigir las aportaciones económicas de los colegiados.

6. Encargarse del cobro de las percepciones, remuneraciones u honorarios profesionales de trabajos previamente visados, sólo a petición libre y expresa de los colegiados, en las condiciones que se determinen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales. En dichos casos, el Colegio está facultado para comparecer ante los Tribunales de Justicia, por sustitución de los colegiados, ejercitando las acciones procedentes en reclamación de los honorarios devengados por aquéllos en el ejercicio de la profesión.

7. Llevar un registro de todos los colegiados en el que conste el testimonio del título académico oficial, especialidades que correspondan, fecha de alta en el Colegio, domicilio profesional y de residencia, firma actualizada y cuantas circunstancias afecten a su habilitación para el ejercicio profesional.

8. Establecer baremos de honorarios, que tendrán carácter meramente orientativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.j) de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre.

9. Informar en los procedimientos administrativos o judiciales, cuando sea requerido para ello o cuando se prevea su intervención con arreglo a la legislación vigente.

10. Facilitar a los órganos jurisdiccionales y a las Administraciones Públicas, de conformidad con las leyes, la relación de los colegiados que pueden ser requeridos para intervenir como peritos, o designarlos directamente; dicha relación comprenderá, asimismo, a los profesionales que intervendrán, previo requerimiento, en procedimiento de justicia gratuita.

11. Adoptar las medidas necesarias para impedir y, en su caso, denunciar ante la Administración o los Tribunales de Justicia, todos los casos de intrusismo profesional que afecten a los Ingenieros Técnicos de Minas y al ejercicio de la profesión.

12. Mantener un servicio de información sobre puestos de trabajo a desarrollar por los Ingenieros Técnicos de Minas, a fin de conseguir una mayor eficacia en su ejercicio profesional.

13. Realizar los reconocimientos de firma y visado de proyectos, informes, dictámenes, valoraciones, peritajes y demás documentación profesional realizada por los colegiados en el ejercicio de su profesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos. El visado no comprenderá los honorarios ni las demás condiciones contractuales, cuya determinación se deja al libre acuerdo de las partes, según dispone el artículo 5 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero.

14. Procurar la armonía y colaboración entre los colegiados, impidiendo la competencia desleal entre ellos.

15. Intervenir como mediador y en procedimientos de arbitraje en los conflictos que, por motivos profesionales, se susciten entre los colegiados, entre los colegiados y los ciudadanos, y entre éstos cuando lo decidan libremente, todo ello de acuerdo con la normativa vigente en materia de arbitraje.

16. Resolver, por laudo, a instancia de las partes interesadas, las discrepancias que puedan surgir sobre el cumplimiento de las obligaciones dimanantes de los trabajos realizados por los colegiados en el ejercicio de la profesión.

17. Organizar o subvencionar cursos para la formación profesional de los colegiados a fin de alcanzar el mayor perfeccionamiento de su actividad profesional.

18. Ejercer, en el orden profesional y colegial, la potestad disciplinaria sobre los colegiados en los términos previstos en la Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.

19. Adoptar las medidas necesarias para garantizar que los colegiados cumplan con el deber de aseguramiento a que se refiere el artículo 27.c) de la Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía.

20. Participar en los órganos consultivos de las administraciones públicas cuando sea preceptivo o éstas lo requieran, así como estar representado en los órganos de participación social existentes.

21. Informar los proyectos normativos de la Comunidad Autónoma sobre las condiciones generales del ejercicio profesional o que afecten directamente al Colegio, como así mismo informar en los procedimientos que se tramiten para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias o de formación profesional que tengan relación con las actividades propias de los Ingenieros Técnicos de Minas y de los profesionales que sustituyan a estos.

22. Estar representados, en su caso, en los consejos sociales de las Universidades donde se impartan los estudios de Ingeniería Técnica Minera, cuando los colegios profesionales de minas sean designados para ello de conformidad con lo que establezca la legislación vigente.

23. Colaborar con las Universidades de la Comunidad Autónoma en la elaboración de los planes de estudios de la Ingeniería Minera, sin menoscabo del principio de autonomía universitaria.

24. Ejercer las competencias administrativas que le sean atribuidas legalmente, así como colaborar con la Administración en la realización de estudios, emisión de informes y otras actividades relacionadas con sus fines que le sean solicitadas.

25. Cumplir y hacer cumplir a los colegiados los estatutos colegiales y reglamentos de régimen interior, así como los acuerdos adoptados por los órganos colegiales en materia de su competencia y aquellos que se le atribuya por otras normas de rango legal o reglamentario, les sean delegadas por las Administraciones Públicas o se deriven de convenios de colaboración.

26. Elaborar sus Estatutos Particulares y sus modificaciones, redactar y aprobar su propio reglamento de régimen interior y demás acuerdos para el desarrollo de sus competencias.

27. En general, cuantas se encaminen al cumplimiento de los fines asignados a los Colegios Profesionales de Ingenieros Técnicos de Minas.

28. Colaborar con la Administración de la Junta de Andalucía y sus organismos dependientes en el control de las situaciones de los colegiados que, por su condición de empleados públicos a su servicio, pudieran estar afectados por causa de incompatibilidad para el ejercicio de actividades profesionales, facilitando toda la información que le sea requerida.

TÍTULO II

DE LOS COLEGIADOS Y SOCIEDADES PROFESIONALES

Artículo 6. Incorporación al Colegio.

Para la incorporación al Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de la Provincia de Córdoba, serán necesarios los requisitos siguientes:

1. Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico de Minas, o de Facultativo o Perito de Minas reconocido por el Estado, o los títulos extranjeros que, conforme a las Leyes vigentes, sean homologados a aquellos o reconocidos a efectos profesionales. En su caso, deberá cumplir además los requisitos legalmente exigidos para el establecimiento y trabajo de los extranjeros en España.

2. Podrán incorporarse también aquellas personas que posean título español universitario que haya traído consigo la supresión de los relacionados en el apartado anterior en el Catálogo de Títulos Universitarios Oficiales a tenor de lo establecido en el artículo 9.6 del Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, siempre y cuando no exista un colegio específico que lo agrupe.

3. Ser mayor de edad y no estar incurso en causa legal de incapacidad.

4. Que el peticionario no esté bajo condena impuesta por los Tribunales de Justicia que lleve aneja una pena accesoria de inhabilitación para el ejercicio de la profesión.

5. Que no haya sido suspendido en el ejercicio de la profesión por cualquier otro colegio o que, en su caso, se encuentre rehabilitado.

6. La petición de incorporación al Colegio se formalizará mediante instancia dirigida al Decano-Presidente, a la que se acompañará el título profesional, testimonio legalizado del mismo o resguardo de haberlo solicitado, de acuerdo con la normativa legal vigente, y aquellos otros documentos que determine la Junta de Gobierno.

7. Las solicitudes de incorporación serán aprobadas por la Junta de Gobierno en el plazo máximo de tres meses desde su formulación. Este plazo podrá suspenderse cuando deba requerirse al interesado para la subsanación de deficiencias y la aportación de documentos.

No obstante, una vez presentada la documentación y subsanadas las deficiencias, si las hubiere, la Secretaría del Colegio podrá aprobarla, si bien con carácter provisional y condicionada a la ulterior resolución de la Junta de Gobierno.

Transcurrido el plazo anteriormente establecido para su aprobación sin que se haya resuelto la solicitud de incorporación al Colegio, ésta se podrá entender estimada, en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La resolución denegatoria de incorporación al Colegio deberá ser razonada y comunicada al solicitante, quien podrá interponer recurso de alzada ante la Comisión de Recursos del Colegio, en el plazo de un mes desde la fecha de comunicación de la resolución.

Contra la resolución del recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión, en los términos establecidos en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

8. Los titulados solicitantes aceptan, por el mero hecho de solicitar la colegiación, el contenido de los presentes Estatutos.

9. El Colegio está obligado a emitir certificación acreditativa del acto presunto de colegiación cuando sea requerido por ello.

10. Deberán inscribirse en el Registro de Sociedades Profesionales del mismo las sociedades profesionales a que se refiere la Ley 2/2007, de 15 de marzo, cuyo objeto social sea el ejercicio de la actividad profesional de la ingeniería técnica minera en el ámbito territorial del Colegio, sea este único o multidisciplinar.

La inscripción en el Colegio de las sociedades profesionales, no supondrá en ningún caso que dichas personas jurídicas tengan la condición de colegiado y se llevará a cabo a fin de que los Colegios puedan ejercer sobre las sociedades profesionales las competencias que le otorga el ordenamiento jurídico sobre los profesionales colegiados.

Las sociedades profesionales sólo serán inscritas en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio cuando el Registrador Mercantil comunique a éste su inscripción en el Registro Mercantil y el Colegio compruebe el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales.

Las sociedades profesionales deberán estipular un seguro que cubra la responsabilidad en la que éstas puedan incurrir en el ejercicio de la actividad o actividades que constituyen el objeto social.

Artículo 7. Denegación.

Las solicitudes de colegiación podrán ser suspendidas o denegadas por la Junta de Gobierno, previas las diligencias o informes que procedan, audiencia del interesado y resolución motivada, por las siguientes causas:

1. Cuando los documentos presentados sean insuficientes u ofrezcan dudas respecto a su autenticidad.

2. Cuando el solicitante haya sido condenado por sentencia judicial que lleve aparejada la pena de inhabilitación para el ejercicio de la profesión.

3. Cuando en otro colegio haya sido expulsado o suspendido en el ejercicio de la profesión y no haya obtenido la rehabilitación correspondiente.

La resolución denegatoria de incorporación al Colegio deberá ser razonada y comunicada al solicitante, quien podrá interponer recurso de alzada ante la Comisión de Recursos del Colegio en el plazo de un mes desde la fecha de comunicación de la resolución.

Contra la resolución del recurso de alzada, no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión, en los términos establecidos en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 8. Bajas y reincorporación.

La condición de colegiado se perderá en cualquiera de las circunstancias siguientes:

1. A petición propia, mediante escrito dirigido al Decano-Presidente del Colegio. Esta petición no eximirá del cumplimiento de las obligaciones que el colegiado haya contraído anteriormente con el Colegio.

2. Por pena de inhabilitación para el ejercicio profesional por sentencia judicial firme o por la resolución firme de un expediente disciplinario por la que se imponga la expulsión del Colegio.

3. Por falta de pago de la cuota colegial o de cualesquiera otras aportaciones establecidas por los órganos de gobierno del Colegio durante un año, previo requerimiento de pago en el que se establecerá un plazo de dos meses para su abono.

4. Por fallecimiento o incapacidad legal.

La pérdida de la condición de colegiado supondrá también la de todos los derechos derivados de aquella condición.

En todo caso, la pérdida de la condición de colegiado por las causas expresadas en los apartados 1, 2 y 3 de este artículo deberá ser comunicada al último domicilio conocido del colegiado por cualquier medio del que quede constancia fehaciente de que ha llegado a conocimiento del interesado.

5. En el caso de sociedades profesionales serán causa de baja en el Registro de Sociedades Profesionales:

a) La disolución de la sociedad.

b) Cuando en la sociedad profesional multidisciplinar se elimine del objeto social la actividad profesional propia de los Ingenieros Técnicos de Minas.

c) La imposición al colegiado perteneciente a una sociedad profesional de una sanción firme que lleve aparejada la expulsión del Colegio y no haya otro colegiado en la sociedad con la titulación de ingeniero Técnico de Minas, o la que sustituya a ésta.

Se volverá a obtener la condición de colegiado:

6. Cuando el motivo de la baja haya sido el que dispone el artículo 8.2 de estos Estatutos, el solicitante deberá acreditar el cumplimiento de la pena o sanción que motivó su baja colegial.

7. Si el motivo de la baja ha sido el previsto en el artículo 8.3 anterior, el solicitante, además de la cuota de reincorporación, deberá satisfacer la deuda pendiente más los intereses legales, calculados desde la fecha en que se debió abonar cada cuota o aportación.

8. En el caso de las sociedades profesionales, sólo cabrá su nueva inscripción en el Registro de Sociedades Profesionales, en el supuesto de que se lleve a cabo la reactivación de la sociedad y sea legalmente posible.

Artículo 9. Colegiación única, y ejercicio en territorio de otro Colegio.

1. La colegiación habilita para el ejercicio profesional en todo el territorio nacional, bastando la adscripción a un sólo colegio, que será el del domicilio profesional único o principal del Ingeniero Técnico de Minas.

2. Para el ejercicio profesional en territorio de otro Colegio se procederá de la siguiente forma:

a) El colegiado perteneciente a otro colegio que haya de realizar cualquier trabajo profesional en el ámbito territorial del de la Provincia de Córdoba, deberá comunicar previa y preceptivamente, a través del Colegio al que pertenezca, las actuaciones profesionales que vaya a realizar. El Colegio de procedencia comunicará al de la provincia de Córdoba el nombre y apellidos de su colegiado, su dirección profesional y las actuaciones profesionales concretas a realizar.

b) La citada comunicación agotará sus efectos con el servicio o acto profesional concreto que constituía su objeto. Por dichas actuaciones, los profesionales se encontrarán sometidos a las competencias de ordenación, visado, control deontológico y potestad disciplinaria vigentes en el Ilustre Colegio de la provincia de Córdoba.

El Colegio solo podrá negarse a dicha comunicación si existiera alguna causa que le inhabilite para el ejercicio de la profesión.

c) De la misma forma, el Ingeniero Técnico de Minas perteneciente al Ilustre Colegio de la Provincia de Córdoba que tenga que realizar trabajos profesionales en el ámbito territorial de otro Colegio, quedará sujeto a la normativa de habilitación y condiciones que el último tenga establecidas.

3. Las sociedades profesionales deberán comunicar al Colegio en cuyo Registro se encuentren inscritas las actuaciones que vayan a realizar en el ámbito territorial de otro Colegio, de igual forma que si se tratara de un colegiado persona física, pudiendo otorgarse el visado de los trabajos a nombre de la sociedad y estando obligada esta a su abono.

Artículo 10. Derechos de los colegiados.

Son derechos de los colegiados:

1. Ejercer la profesión en todo el territorio nacional, de acuerdo con lo previsto en el artículo anterior.

2. Ser asistido, asesorado y defendido por el Colegio, de acuerdo con los medios que éste disponga y en las condiciones que se determinen, cuando se menoscaben o lesionen sus derechos o intereses profesionales.

3. Llevar a cabo los proyectos, dictámenes, peritaciones, valoraciones u otros trabajos que sean solicitados al Colegio por los Tribunales, entidades o particulares, conforme al turno que se establezca.

4. Utilizar los servicios y medios del Colegio en las condiciones que se fijen.

5. Formar parte de las comisiones o secciones de estudio, investigación, trabajo y demás que se establezcan.

6. Participar, en las condiciones que se determinen, como electores y como elegibles, en la elección de los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio.

7. Promover la remoción de los titulares de los órganos de gobierno del Colegio mediante el voto de censura, según se reglamenta en los presentes Estatutos.

8. Conocer los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno del Colegio.

9. Promover actuaciones de los órganos de gobierno del Colegio por medio de iniciativas.

10. Crear agrupaciones representativas de intereses específicos en el seno del Colegio, con sometimiento, en todo caso, a los órganos de gobierno del Colegio.

Artículo 11. Deberes de los colegiados.

Son deberes de los colegiados:

1. Acatar y cumplir los presentes Estatutos y, en general, las normas que rigen la vida colegial, así como los acuerdos adoptados por los órganos de gobierno del Colegio, sin perjuicio de que puedan ser recurridos.

2. Ejercer la profesión éticamente, cumplir los preceptos y normas de las disposiciones vigentes y actuar dentro de las normas de libre competencia con respeto hacia los compañeros y sin incurrir en competencia desleal.

3. Poner en conocimiento de la Junta de Gobierno del Colegio cuantos hechos puedan afectar a la profesión, tanto particular como colectivamente considerada, cuya importancia pueda determinar la intervención corporativa con carácter oficial.

4. Someter al visado del Colegio toda la documentación técnica o facultativa que suscriban en el ejercicio profesional con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de estos Estatutos, abonando los derechos económicos que se establezcan al efecto, de conformidad con lo establecido en los artículos 18.n) de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, y 5.q) de la Ley 2/1974, de Colegios Profesionales.

5. Comunicar al Colegio, en el plazo de 30 días, los cambios de residencia o domicilio.

6. Asistir a los actos corporativos, siempre que ello sea compatible con sus actividades profesionales.

7. Aceptar y ejecutar con diligencia y eficacia los cargos, cometidos y encargos para los que hayan sido designados por los órganos de gobierno del Colegio, salvo causa justificada.

8. Cooperar con los órganos de gobierno del Colegio en asuntos de interés colegial cuando fuera requerido para ello, sin perjuicio del secreto profesional.

9. Guardar el secreto profesional respecto de datos e información conocidos en el ejercicio profesional.

10. Someter, obligatoriamente, al arbitraje y conciliación del Colegio las cuestiones de carácter profesional que surjan entre colegiados.

11. Suscribir conjuntamente con los clientes los contratos de encargo y dirección facultativa de todos los trabajos profesionales cuya realización asuman, que contendrá, como mínimo, la identificación de los contratantes, la determinación suficiente del objeto de la prestación y su coste previsible. Sin este requisito, el Colegio no podrá actuar en defensa del colegiado por impago de los honorarios correspondientes o cualquiera otra cuestión que pudiera surgir.

12. No aceptar trabajos en los que haya intervenido anteriormente otro colegiado sin comunicarlo previamente al colegiado sustituido, lo que deberá acreditarse al Colegio.

13. Abonar las cuotas ordinarias y extraordinarias, derramas y aportaciones establecidas por los órganos de gobierno del Colegio para su sostenimiento y fines de previsión, así como las primas de los seguros contratados por el Colegio como tomador, de los que sean beneficiarios los colegiados.

14. Dar cuenta al Colegio de quienes ejerzan actos propios de la profesión sin encontrarse en posesión del título autorizante o que, poseyéndolo, no cumplan el requisito obligatorio de la colegiación.

15. Tener cubiertos mediante un seguro los riesgos de responsabilidad civil en que puedan incurrir como consecuencia del ejercicio profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

TÍTULO III

PRINCIPIOS BÁSICOS REGULADORES DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Artículo 12. Funciones de la profesión.

1. Conforme a lo previsto en el artículo 36 de la Constitución Española, la Ley regulará el ejercicio de la profesión titulada de Facultativo, Perito e Ingeniero Técnico de Minas y las actividades para cuyo ejercicio es obligatoria la incorporación a un Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas.

2. Sin perjuicio de lo anterior, así como de las atribuciones profesionales y normas de colegiación que se contemplan en las Leyes reguladoras de otras profesiones, el Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de la Provincia de Córdoba considera funciones que puede desempeñar el Facultativo, Perito o Ingeniero Técnico de Minas en su actividad profesional, las que a título enunciativo y no limitativo están indicadas en las Leyes y Normativa vigente.

Artículo 13. Modos del ejercicio de la profesión.

1. La profesión de Facultativo, Perito e Ingeniero Técnico de Minas, o la que sustituya a ésta, puede ejercerse de forma liberal –ya sea individualmente o mediante sociedad profesional o de cualquier otra forma colectiva no societaria– o en relación laboral con cualquier empresa pública o privada.

2. En cualquier caso, el ejercicio de la profesión se basa en el respeto a la independencia del criterio profesional, sin límites ilegítimos o arbitrarios en el desarrollo del trabajo y en el servicio a la comunidad.

3. El ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas se realizará en régimen de libre competencia y estará sujeto, en cuanto a la oferta de servicios y fijación de su remuneración, a la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia y a la Ley 3/1991, de 10 de enero, sobre Competencia Desleal. Los demás aspectos del ejercicio profesional continuarán rigiéndose por la legislación general y específica sobre la ordenación sustantiva propia aplicable a la profesión de Ingeniero Técnico de Minas.

Artículo 14. Visado de trabajos profesionales.

1. Los colegiados se encuentran obligados a someter al visado del Colegio todos los trabajos que realicen en el ejercicio de la profesión dentro del ámbito territorial del mismo, abonando al Colegio los derechos de canon de visado correspondientes.

2. Para que el Colegio proceda al visado de cualquier trabajo profesional, será condición indispensable que el colegiado justifique documentalmente el aseguramiento a que se refiere el apartado 15) del artículo 11 de los presentes Estatutos.

3. En ningún caso el visado comprenderá los honorarios ni las demás condiciones contractuales, cuya determinación se deja al libre acuerdo de las partes.

4. El Colegio exigirá el visado en los trabajos profesionales de los colegiados, tanto si actúan de manera individual como societaria o asociada, por cuenta propia, contratados al servicio de empresas o miembros de sociedades profesionales legalmente constituidas, que proyecten, dirijan o realicen trabajos que pudieran ser atribuibles a los Ingenieros Técnicos de Minas.

5. La obligatoriedad del visado se hace extensible a los trabajos profesionales realizados por los colegiados para las administraciones públicas correspondientes cuando éstas, total o parcialmente, remuneren dichos servicios en concepto de honorarios profesionales.

6. El visado es un acto colegial de control profesional que comprende la acreditación de la identidad del colegiado, sus atribuciones para llevar a cabo el trabajo, la no incompatibilidad y el no estar sujeto a sanción disciplinaria que impida su realización. Asimismo supone la comprobación de la suficiencia y corrección externa de la documentación integrante del trabajo.

7. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, el colegiado firmante es responsable de la calidad técnica del trabajo que realiza y de su ajuste a la normativa sectorial correspondiente. El Colegio, únicamente responde de la corrección externa de la documentación integrante del trabajo, pero no de las previsiones, cálculos y conclusiones que integran el mismo.

Artículo 15. Publicidad.

El colegiado y las sociedades profesionales evitarán toda forma de competencia desleal, ateniéndose en su publicidad a las normas que establezcan los órganos de gobierno del Colegio, de acuerdo con la Ley General de Publicidad.

TÍTULO IV

DE LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL COLEGIO

Artículo 16. Órganos de representación y gobierno

Los órganos de representación, desarrollo normativo, control, gobierno y administración del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos, Peritos y Facultativos de Minas de la Provincia de Córdoba son:

- a) El Decano-Presidente.
- b) La Junta General.
- c) La Junta de Gobierno.

Artículo 17. La Junta General.

1. La Junta General es el órgano supremo de la expresión de la voluntad del Colegio y está formada por todos los colegiados, que tienen el derecho y el deber de asistir con voz e igualdad de voto. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, salvo las excepciones expresamente establecidas en éstos Estatutos, no admitiéndose la delegación de voto.

2. Los acuerdos adoptados obligan a todos los colegiados, aún a los ausentes, disidentes, abstenidos e incluso a los que hubiesen recurrido contra aquellos, sin perjuicio de lo que resuelva la Comisión de Recursos o los Tribunales competentes.

3. La Junta General se reunirá con carácter ordinario dos veces al año; una en el primer semestre para la aprobación de las cuentas e información general sobre la marcha del Colegio, y otra en el último trimestre para examen y aprobación del presupuesto.

4. Se podrán celebrar, además, cuantas Juntas Generales Extraordinarias sean debidamente convocadas a iniciativa del Decano-Presidente, de la Junta de Gobierno o de los colegiados que lo pidan con su firma y supongan al menos la tercera parte del censo colegial.

5. La convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias a iniciativa de los colegiados exigirá solicitud dirigida por éstos a la Junta de Gobierno en las condiciones citadas, a la cual se acompañará el orden del día propuesto para dicha convocatoria. Cumplidos los requisitos anteriores, la Junta de Gobierno convocará Junta General Extraordinaria en plazo no superior a treinta días naturales desde la presentación de la solicitud.

6. La Junta General será convocada por la Junta de Gobierno o por el Decano-Presidente, siempre con una antelación mínima de 15 días naturales respecto a la fecha de su celebración, mediante comunicación escrita dirigida a todos los colegiados, al domicilio que figure en los registros del Colegio, en la que deberá figurar el orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión en primera convocatoria, así como en segunda convocatoria, que podrá tener lugar media hora más tarde.

7. La Junta General estará constituida por todos los colegiados que asistan, siendo necesario para ello, en primera convocatoria, la concurrencia de mayoría absoluta del censo colegial entre los asistentes. En segunda convocatoria, que podrá celebrarse media hora después de la anunciada para la primera, serán válidos los acuerdos sea cual fuere el número de asistentes. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los que requieran mayorías especiales.

8. La Junta General será presidida por el Decano-Presidente del Colegio, y actuará de Secretario el que lo sea del Colegio, quien levantará acta de la reunión, pudiendo registrarse su desarrollo con los medios técnicos que procedan, para una mayor exactitud en la redacción de las actas.

9. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3.c) de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales, queda expresamente prohibido adoptar acuerdos respecto a asuntos que no figuren en el orden del día de la Junta Ordinaria o Extraordinaria de que se trate

Artículo 18. Competencias de la Junta General.
Corresponde a la Junta General:

1. La aprobación del acta de la sesión anterior.
2. La aprobación de la Memoria anual de actividades presentada por la Junta de Gobierno del Colegio.
3. La aprobación de las cuentas del Colegio del año anterior y los presupuestos del siguiente.
4. La elección, a propuesta del Decano-Presidente, del miembro de la Junta de Gobierno y del suplente que, junto con el Decano, representará al Colegio ante el Consejo General.
5. La fijación de la cuantía de las cuotas de colegiación, así como las cuotas ordinarias o las que con carácter extraordinario, y con razones que lo justifiquen, proponga la Junta de Gobierno.
6. La aprobación o modificación de los Estatutos Particulares del Colegio y del Reglamento de Régimen Interior, así como la normativa electoral y cualquier otra que afecte al funcionamiento del Colegio, que en ningún caso podrá vulnerar lo establecido en las leyes.
7. El ejercicio de la moción de censura contra la Junta de Gobierno, que podrá llevarse a cabo mediante petición suscrita al menos por el 30% de los colegiados con derecho a voto, expresando con claridad las razones en que se funde. La aprobación de la moción requerirá las tres cuartas partes del total de colegiados censados, mediante votación directa y secreta en Asamblea General Extraordinaria convocada a este efecto.
Si prospera la moción de censura, la Junta de Gobierno cesará en el pleno, procediéndose a la convocatoria de nuevas elecciones para todos los cargos, nombrando la propia Junta General a los componentes de la Mesa o Comisión Electoral. Si la moción no fuese aprobada, los firmantes de la misma no podrán proponer otra en el mismo período de sesiones.
8. Conocer, discutir y, en su caso, aprobar cuantas propuestas le sean sometidas y correspondan a la esfera de acción y de los intereses del Colegio, por iniciativa de la Junta de Gobierno o de cualquier colegiado, si su proposición está avalada al menos por un tercio de los colegiados y es presentada con 45 días de antelación a la celebración de la Junta General Ordinaria.
9. Autorizar la adquisición y enajenación de bienes inmuebles.
10. Todas las demás atribuciones que no hayan estado conferidas expresamente a la Junta de Gobierno o a alguno de los cargos colegiales.

Artículo 19. La Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno es el órgano colegiado de gobierno que se ocupará de la dirección, gestión y administración del Colegio para el cumplimiento de sus fines.

1. Estará compuesta por el Decano-Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero-Contador y cuatro vocales, que serán elegidos por votación directa y secreta entre sus propios colegiados. Los miembros de la Junta de Gobierno deberán residir, necesariamente, en el ámbito territorial del Colegio y el Secretario en la capitalidad del Colegio o en un área cuya distancia no dificulte el cumplimiento de sus funciones.
2. La duración de los cargos será de cuatro años, renovándose por mitad cada dos años. En la primera renovación entrarán el Decano-Presidente, el Tesorero-Contador y la mitad de los Vocales; en la segunda, el Vicepresidente, el Secretario y la otra mitad de los vocales.
3. De acuerdo con la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, todos los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio deberán encontrarse en el ejercicio de la profesión.
4. El Secretario podrá percibir retribución económica, siempre que así lo acuerde la Junta de Gobierno y desempeñe el cargo en la sede del Colegio y en horario determinado. Con

dicha excepción, los cargos de la Junta de Gobierno serán honoríficos, de carácter gratuito, sin perjuicio de que se les puedan compensar los gastos que el ejercicio del cargo les ocasione.

5. La Junta de Gobierno se reunirá, al menos, una vez cada dos meses y siempre que la convoque el Decano-Presidente o la cuarta parte de sus miembros.

6. Las reuniones de la Junta de Gobierno serán convocadas con una antelación no inferior a cuatro días naturales. En la citación se detallará el orden del día y no podrán tomarse acuerdos sobre asuntos no incluidos en el mismo, siendo obligatoria la asistencia de sus miembros, salvo causa justificada. Todos los miembros de la Junta de Gobierno tienen el derecho y el deber de asistir con voz y voto.

Podrán asistir, con voz pero sin voto, los Delegados del Colegio o las personas que sean requeridas para ello por el Decano-Presidente.

7. La Junta de Gobierno quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando se encuentren presentes dos tercios de sus miembros, y en segunda cuando la asistencia supere a la mitad de ellos. Entre ambas convocatorias, deberá transcurrir un tiempo de al menos 15 minutos. Constituida la Junta, sus acuerdos serán vinculantes para todos sus componentes y colegiados.

8. Las sesiones de la Junta de Gobierno estarán presididas por el Decano-Presidente, en su ausencia por el Vicepresidente y en ausencia de ambos por el Vocal de mayor edad.

9. Dentro de la Junta de Gobierno existirá la Comisión Permanente, constituida por el Decano-Presidente, el Secretario y el Tesorero-Contador. Se podrán integrar en ella, con voz y voto, los miembros de la Junta de Gobierno que la Comisión estime pertinente.

10. El Secretario levantará acta de cada reunión de la Junta de Gobierno, con el Visto Bueno del Decano-Presidente, que será sometida a su aprobación posterior en la siguiente reunión de la Junta. Las deliberaciones en el seno de la Junta de Gobierno serán secretas, quedando prohibido el uso de toda la información conocida y documentación manejada.

11. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de los votos emitidos, teniendo cada miembro un voto. En caso de empate, decidirá el voto de calidad del Decano-Presidente o su sustituto.

12. Se causará baja como miembro de la Junta de Gobierno por:

- a) Expiración del mandato para el que hubiera sido elegido.
- b) Enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo.
- c) Renuncia.
- d) Traslado de residencia fuera del ámbito territorial del Colegio.
- e) Aprobación por la Junta General de una moción de censura.
- f) Resolución firme de expediente disciplinario.
- g) Baja como colegiado.
- h) Tres faltas consecutivas o seis discontinuas sin justificar, durante un año, a las reuniones de la Junta de Gobierno.

Artículo 20. Competencias de la Junta de Gobierno.

Corresponden a la Junta de Gobierno para el cumplimiento de sus fines las siguientes competencias:

1. El impulso del procedimiento de elaboración y reforma de sus Estatutos que, en todo caso, deberán ser aprobados por la Asamblea General.
2. La representación judicial y extrajudicial del Colegio, con facultades de delegar y apoderar.
3. Regular los procedimientos de colegiación, baja, pago de cuotas y cobro de honorarios a través del Colegio, de acuerdo con los presentes Estatutos. En el caso de las sociedades profesionales, decidir sobre el pago y cuantía de los

derechos de incorporación al Registro de Sociedades Profesionales de la escritura de constitución y de los demás actos inscribibles.

4. Proponer a la Junta General los asuntos que le competan, así como el asesoramiento y apoyo técnico a la misma.

5. Regular y ejercer las facultades disciplinarias que le correspondan, ateniéndose a lo establecido en los presentes Estatutos.

6. Elaborar y aprobar los presupuestos y las cuentas anuales del Colegio antes de someterlos a la decisión de la Junta General.

7. Preparar, fijar el orden del día y convocar las sesiones, ordinarias o extraordinarias, de las Juntas de Gobierno y General, así como la ejecución de sus acuerdos.

8. Las relaciones con otros Colegios, con el Consejo General de Colegios o con organismos intercolegiales.

9. Dirigir la gestión y administración del Colegio.

10. La contratación y el cese del personal administrativo y de servicios del Colegio, así como la dotación de los medios materiales necesarios para el adecuado funcionamiento de sus órganos.

11. Ejercitar acciones judiciales y extrajudiciales en los casos de intrusismo profesional o de vulneración de la normativa sobre competencias profesionales.

12. Asumir la representación y la defensa de la profesión, velando por su prestigio.

13. Ejercitar las acciones necesarias para impedir la competencia desleal.

14. Informar de los proyectos de Leyes y demás disposiciones generales que afecten a la profesión o a los Colegios Profesionales en su ámbito territorial.

15. Presentar estudios, informes y dictámenes cuando le sean requeridos por el Estado o cualquier entidad pública o privada.

16. Acordar el ejercicio de acciones e interposición de recursos administrativos y jurisdiccionales.

17. Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y Reglamentos del Colegio, así como sus propios acuerdos.

18. Acordar la apertura o supresión de Delegaciones y el nombramiento y cese de sus delegados.

19. Organizar actividades y servicios de carácter cultural, profesional, asistencial y de previsión en beneficio de los colegiados.

20. Recaudar las cuotas y aportaciones que se establezcan, elaborar el presupuesto y el balance anual, ejecutar el presupuesto y organizar y dirigir el funcionamiento de los servicios generales.

21. Adquirir o enajenar cualquier clase de bienes inmuebles para o del Colegio, con la aprobación de la Junta General.

22. Elaborar la normativa electoral y convocar las elecciones para la Junta de Gobierno de acuerdo con la misma.

23. Nombrar, a propuesta del Decano-Presidente, al miembro de la Junta de Gobierno que represente al Colegio en el Consejo General en calidad de Consejero.

24. Elegir de entre sus propios miembros a quienes deban sustituir, en caso de ausencia prolongada o vacante, al Decano-Presidente, Vicedecano, Secretario y Tesorero-Contador de la Junta de Gobierno. Si las vacantes fueran definitivas convocará elecciones para cubrir las durante el tiempo de mandato que les quedare por cumplir.

25. Elaborar y aprobar la carta de servicios a la ciudadanía, de acuerdo con el Decreto 216/2006, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía.

Artículo 21. Atribuciones del Decano-Presidente.

1. Corresponde al Decano-Presidente la representación legal e institucional del Colegio en todas sus relaciones judiciales y extrajudiciales, incluidas las que mantenga con los

Poderes Públicos, Administraciones Públicas, Organizaciones, Corporaciones y demás entidades de cualquier orden.

2. Las funciones de consejo, vigilancia y corrección que los Estatutos reservan a su autoridad.

3. La presidencia de la Junta General, Junta de Gobierno y todos los comités, comisiones y órganos colegiales, dirigiendo los debates y dirimiendo los empates con su voto de calidad.

4. Convocar, abrir y levantar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta General y de la Junta de Gobierno, así como presidirlas y dirigir sus deliberaciones, velando porque todas las decisiones que se tomen estén de acuerdo con las leyes, para lo que podrá disponer de los asesores que estime conveniente.

5. Convocar las elecciones de miembros de la Junta de Gobierno.

6. Ejecutar los acuerdos que los órganos colegiales adopten en sus respectivas esferas de atribuciones.

7. Adoptar, en caso de extrema urgencia y de acuerdo con la Comisión Permanente, las resoluciones necesarias, dando cuenta al órgano correspondiente para su ratificación en la primera sesión que se celebre.

8. Nombrar de entre los miembros de la Junta de Gobierno las comisiones o ponencias que sean necesarias para el despacho de los asuntos que competan a la misma, coordinando sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad directa de éstos en su gestión.

9. Proponer a la Junta de Gobierno, de acuerdo con el Secretario, la contratación o cese, según proceda, del personal técnico, administrativo o Letrados cuando lo estime necesario para el mejor desarrollo y funcionamiento del Colegio.

10. Coordinar las actuaciones de los miembros de la Junta de Gobierno, sin perjuicio de las competencias y responsabilidad directa de éstos en su gestión.

11. Autorizar el movimiento de fondos de las cuentas corrientes o de ahorro del Colegio, uniéndolo su firma a la del Tesorero-Contador o miembro de la Junta de Gobierno autorizado.

12. Visar todas las certificaciones que expida el Secretario, así como los informes y comunicaciones que oficialmente se dirijan por el Colegio a las autoridades y entidades públicas y privadas.

13. Legitimar con su firma los libros de contabilidad y cualquier otro de naturaleza oficial, sin perjuicio de las legalizaciones establecidas por la Ley.

14. Otorgar, por acuerdo de la Junta de Gobierno, poderes a favor de Procuradores en los Tribunales y de Letrados en nombre del Colegio para la representación preceptiva o potestativa del mismo ante cualquier órgano administrativo o jurisdiccional, en cuantas acciones, excepciones, recursos, incluido el de casación, y demás actuaciones que se tengan que llevar a cabo ante éstos, en defensa, tanto del Colegio como de la profesión.

Artículo 22. Atribuciones del Vicepresidente.

El Vicepresidente sustituirá al Decano-Presidente en los casos de ausencia, vacante o enfermedad y desempeñará todas aquellas funciones que le encomiende la Junta de Gobierno o delegue en él el Decano-Presidente.

Artículo 23. Atribuciones del Secretario.

Compete al Secretario del Colegio:

1. Redactar y dar fe de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta General y de la Junta de Gobierno, y de cuantos documentos se precisen en el ejercicio de las funciones que le son propias.

2. Custodiar la documentación del Colegio y los expedientes de los colegiados.

3. Expedir las certificaciones de oficio o a instancia de parte interesada, con el visto bueno del Decano-Presidente.

4. Expedir y tramitar comunicaciones y documentos, dando cuenta de los mismos a la Junta de Gobierno y al órgano competente a quien corresponda.

5. Ejercer, junto con el Decano-Presidente, la jefatura del personal administrativo y de servicios necesario para la realización de las funciones colegiales, así como organizar materialmente los servicios administrativos.

6. Llevar los registros de colegiados, sociedades profesionales y visado de los trabajos profesionales.

7. Redactar la memoria de gestión anual para su aprobación por la Junta General.

Artículo 24. Atribuciones del Tesorero-Contador.

Corresponden al Tesorero-Contador las funciones siguientes:

1. Recaudar y custodiar los fondos pertenecientes al Colegio, siendo responsable de ellos.

2. Firmar recibos, recibir cobros y realizar pagos ordenados por el Decano-Presidente.

3. Dar cuenta a la Junta de Gobierno de los colegiados que no estén al corriente del pago de sus obligaciones, para que se les reclamen las cantidades adeudadas o se apruebe la tramitación de su baja de acuerdo con lo que se establece en el artículo 8.c) de los presentes Estatutos.

4. Redactar el anteproyecto de presupuesto del Colegio que ha de presentar la Junta de Gobierno a la Junta General.

5. Presentar a la Junta General para su aprobación, en nombre de la Junta de Gobierno, los balances y cuentas del ejercicio contable que corresponda.

6. Proponer a la Junta de Gobierno los proyectos de habilitación de créditos, suplementos y variaciones de ingresos cuando sea necesario.

7. La responsabilidad de los libros de contabilidad correspondientes que, bajo su supervisión, podrán ser confeccionados por personal del Colegio o por consultorías o entidades ajenas autorizadas.

8. Verificar los arqueos y comprobaciones que la Junta de Gobierno considere necesarios.

9. Llevar y mantener un inventario minucioso de los bienes del Colegio, de los que será su administrador.

Artículo 25. Atribuciones de los Vocales.

Corresponde a los Vocales:

1. Desempeñar cuantos cometidos les sean conferidos por el Decano-Presidente, así como pertenecer a las comisiones creadas en el seno de la Junta de Gobierno, desarrollando el trabajo que les corresponda.

2. Colaborar con los titulares de los restantes cargos de la Junta de Gobierno y sustituirlos en sus ausencias, vacantes o enfermedad, de acuerdo con lo establecido en éstos Estatutos.

Artículo 26. De la Comisión Permanente.

1. El Decano-Presidente podrá reunir la Comisión Permanente siempre que lo estime necesario o lo soliciten dos de los tres miembros que la componen. Sus acuerdos deberán someterse a la ratificación de la Junta de Gobierno en la primera reunión que celebre. Se entenderá válidamente constituida cuando además del Decano-Presidente asista otro de sus miembros.

2. Las funciones de la Comisión Permanente serán las de decidir sobre aquellos asuntos urgentes que no puedan esperar a la convocatoria y celebración de la Junta de Gobierno.

Artículo 27. Personal administrativo.

La obligatoriedad del ejercicio profesional de todos los miembros de la Junta de Gobierno no les permite la dedicación que requiere la gestión de los asuntos colegiales. Esta circunstancia obliga a que la estructura organizativa del Colegio cuente con una Jefatura de Administración que, dispo-

niendo del personal que precise, se encargue del despacho de correspondencia y de preparar y elaborar las certificaciones, informes y documentación que requiera a diario la dirección y gobierno del Colegio, que presentará a la aprobación y firma, si procediera, del cargo directivo correspondiente.

La persona que se encuentre al frente de la misma, dependerá jerárquica y funcionalmente del Decano-Presidente y del Secretario, a los que asistirá en las labores de gestión. Para el mejor cumplimiento de sus fines y de acuerdo con los cargos citados, podrá evacuar consultas a letrados o profesionales en los casos que lo requieran.

Asistirá, sin voto, a las Juntas de Gobierno a las que previamente sea citada, con la misión de informar sobre los puntos del orden del día que sean objeto de consulta, y asumirá cuantas funciones le sean delegadas por la Junta de Gobierno, a través del Decano o persona que le sustituya.

TÍTULO V

RÉGIMEN ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

Artículo 28. Capacidad jurídica en el ámbito económico y patrimonial.

El Colegio tiene plena capacidad jurídica en el ámbito económico y patrimonial y deberá contar con los recursos necesarios para atender los fines y funciones que tiene encomendados y las solicitudes de servicio de sus miembros, quedando éstos obligados a contribuir al sostenimiento de los gastos correspondientes en la forma reglamentaria.

El patrimonio del Colegio es único.

Artículo 29. Recursos económicos del Colegio.

Los recursos económicos del Colegio podrán ser ordinarios y extraordinarios.

1. Constituyen los recursos ordinarios del Colegio:

a) Las cuotas de incorporación y reincorporación de los colegiados, así como las de inscripción de los documentos y actos inscribibles de las sociedades profesionales.

b) Las cuotas periódicas, que serán iguales para todos los colegiados, sin perjuicio de las bonificaciones o exenciones que se fijen por la Junta General.

c) Los derechos de canon de visado.

d) Los recargos por mora en el pago de cualquier derecho, de acuerdo con lo que se establezca reglamentariamente.

e) Los procedentes de las rentas e intereses de toda clase que produzcan los bienes y derechos que integren el patrimonio del Colegio.

f) Los ingresos que se obtuvieran por razón de publicaciones que se realicen, como los provenientes de matrículas de cursillos y seminarios celebrados y demás conceptos análogos.

2. Constituyen los recursos extraordinarios:

a) Las cuotas extraordinarias aprobadas por la Junta General.

b) Las subvenciones, donativos, herencias o legados que se concedan al Colegio por las administraciones públicas, entidades públicas o privadas, colegiados y otras personas físicas o jurídicas.

c) Los bienes muebles o inmuebles que, por herencia o donación o cualquier otro título, entren a formar parte del capital del Colegio, y las rentas y frutos de los bienes y derechos de todas clases que éste posea.

d) La obtención de créditos públicos o privados, hipotecas de sus bienes o cualquier otro recurso conseguido por necesidad o utilidad, previo acuerdo expreso de la Junta de Gobierno, en los límites establecidos en estos Estatutos.

e) Los derechos por estudios, informes y dictámenes que emita la Junta de Gobierno o las comisiones en las que aquélla haya delegado.

f) Los derechos por utilización de los servicios del Colegio que haya establecido la Junta de Gobierno.

g) Los beneficios que obtenga por la publicación de libros.

h) Las cantidades que por cualquier otro concepto no especificado pueda percibir el Colegio.

La recaudación de los recursos económicos es competencia de la Junta de Gobierno, sin perjuicio de las facultades que por acuerdo expreso pueda delegar.

Artículo 30. Presupuesto anual.

El presupuesto anual del Colegio será elaborado por la Junta de Gobierno con arreglo a los principios de eficacia, equidad y economía, e incluirá la totalidad de los ingresos y gastos coincidiendo con el año natural. Previo informe anticipado a los colegiados, será sometido a la aprobación de la Junta General, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos. En tanto no se apruebe el presupuesto, quedará prorrogado el aprobado para el año anterior, a razón de 1/12 por mes.

Artículo 31. Ejercicio económico.

El ejercicio económico coincidirá con el año natural.

Anualmente la Junta General se reunirá en el primer semestre para la aprobación del balance de la totalidad de ingresos y gastos, así como la cuenta de resultados habidos en el Colegio durante el ejercicio anterior.

Para ello, bajo la dirección del Tesorero-Contador, se confeccionará el balance y cuenta de resultados que, previa aprobación de la Junta de Gobierno, se pondrán a disposición de los colegiados durante 15 días hábiles mediante comunicación al efecto para que puedan examinar los libros de contabilidad y justificantes, facilitándoles las aclaraciones que soliciten.

El balance y cuenta de resultados se incluirán en la Memoria anual de actividades que se presentará a la Asamblea General para su aprobación.

Artículo 32. Disolución y liquidación de bienes.

1. La disolución del Colegio podrá efectuarse por cesación de sus fines, por fusión con otro colegio o por voluntad de los colegiados. En cualquiera de ambos casos el acuerdo ha de adoptarse, como mínimo, por dos tercios del censo colegial en Junta General Extraordinaria convocada al efecto.

2. En caso de disolución del Colegio, la Junta de Gobierno actuará de comisión liquidadora, sometiendo a la Junta General propuestas de destino de los bienes, una vez liquidadas las obligaciones pendientes.

TÍTULO VI

DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 33. Régimen disciplinario.

El Colegio sancionará todos aquellos actos de los colegiados que constituyan infracción culpable de los presentes Estatutos o acuerdos adoptados por sus órganos de gobierno. De igual forma, serán sancionadas las sociedades profesionales inscritas en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio cuando contravengan las obligaciones que han de cumplir.

Artículo 34. Infracciones.

Las infracciones por las que disciplinariamente podrán sancionarse a los colegiados o sociedades profesionales, cuando proceda, se clasificarán en leves, graves y muy graves.

1. Infracciones leves.

Constituye infracción leve la vulneración de cualquier otro precepto que regule la actividad profesional, siempre que no constituya infracción grave o muy grave.

2. Infracciones graves.

a) Las ofensas graves a la dignidad de la profesión o a las reglas éticas que la gobiernan.

b) El incumplimiento en el pago de la cuota colegial durante un año y la falta reiterada de pago en cualquier otro tipo de aportación fijada y aprobada en la Junta General.

c) La reincidencia en incorrecciones que, reiteradamente, hagan desmerecer el concepto público del colegiado para el ejercicio de la profesión.

d) Aceptar trabajos profesionales que hayan correspondido a otro colegiado sin previa comunicación al mismo.

e) La comisión de cinco o más infracciones leves en un período de dos años.

f) La falta de respeto y los atentados contra la dignidad u honor de los compañeros con ocasión del ejercicio profesional, así como contra las personas que ostentan cargos en el Colegio cuando actúen en el ejercicio de sus funciones.

3. Infracciones muy graves.

a) La comisión de delitos dolosos, en cualquier grado de participación, como consecuencia del ejercicio profesional.

b) La vulneración del secreto profesional.

c) El ejercicio de la profesión en situación de inhabilitación profesional o estando incurso en causa de incompatibilidad o prohibición.

d) El incumplimiento de los deberes profesionales cuando resulte grave para las personas que hayan solicitado o concertado la actuación profesional.

e) La comisión de, al menos, dos infracciones graves en el plazo de dos años.

4. Las infracciones leves prescribirán a los seis meses, las graves a los dos años y las muy graves a los tres años, a contar desde el día en que la infracción se hubiere cometido.

Interrumpirá la prescripción la iniciación, con conocimiento del interesado, del procedimiento sancionador, reanudándose el plazo de prescripción si el expediente estuviera paralizado durante más de seis meses por causa no imputable al presunto infractor.

Artículo 35. Sanciones.

Las sanciones que pueden imponerse serán:

1. Apercibimiento verbal.

2. Apercibimiento por escrito

3. Reprensión privada.

4. Reprensión pública.

5. Inhabilitación para el ejercicio de cargos corporativos.

6. Suspensión temporal de ejercicio por un período no superior a dos años.

7. Suspensión temporal de ejercicio por un período de dos a cinco años

8. Expulsión del Colegio.

Las tres primeras sanciones se aplicarán por la comisión de infracciones leves, la cuarta, quinta y sexta por infracciones graves, y la séptima y octava por infracciones muy graves.

Las sanciones prescribirán, de no haberse hecho efectivos por el Colegio, las leves en el plazo de un año, las graves en el de dos y las muy graves en el plazo de tres años, contados desde el día siguiente a aquél en que adquiriera firmeza la resolución por la que se impone la sanción.

Interrumpirá la prescripción la iniciación, con conocimiento del interesado, del procedimiento de ejecución, volviendo a transcurrir el plazo si aquél está paralizado durante más de un mes por causa no imputable al infractor.

Artículo 36. Procedimiento sancionador.

No podrá imponerse sanción disciplinaria alguna sin la instrucción previa de un expediente a tal efecto, con arreglo al Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de Potestad Sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

1. Las infracciones leves se sancionarán por la Junta de Gobierno y, en su nombre, por el Decano del Colegio, previo expediente y tras la audiencia o descargo del inculpaado.

2. Para la imposición de sanciones por infracción grave o muy grave, habrá de incoarse previamente el oportuno expediente, acuerdo éste que compete a la Junta de Gobierno, que lo adoptará por propia iniciativa, a petición razonada del Decano o por denuncia. A tal fin designará una Comisión de disciplina constituida por tres colegiados como mínimo y cinco como máximo. No podrán formar parte de esta Comisión personas que pertenezcan al órgano de gobierno que haya iniciado el procedimiento.

3. En los expedientes que se instruyan serán oídos los afectados, quienes podrán hacer alegaciones y aportar, al mismo tiempo cuantas pruebas estimen convenientes en su defensa. Ultimados los expedientes, la Comisión de disciplina los elevará a la Junta de Gobierno, junto con la propuesta de sanción, para su resolución.

4. En el supuesto de que sea uno de los miembros de la Junta de Gobierno el expedientado, éste estará ausente en las deliberaciones y toma de decisión. Terminado el expediente, será la propia Junta de Gobierno la que resuelva.

Artículo 37. Recursos contra sanciones.

Contra las sanciones disciplinarias de cualquier tipo impuestas por la Junta de Gobierno, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Comisión de Recursos del Colegio. La resolución de la Comisión de Recursos agota la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso contra la misma ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Artículo 38. Comisión de Recursos.

1. La Comisión de Recursos es el órgano colegiado competente para la resolución de los recursos que, de acuerdo con la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, se interpongan contra los actos de los órganos del Colegio.

2. La Comisión de Recursos no estará sometida a instrucciones jerárquicas del órgano de dirección del Colegio, actuando conforme a los principios, garantías, plazos y procedimiento de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. La Comisión de Recursos, se compone de tres colegiados, asistidos por el Secretario de la Junta de Gobierno, este último con voz pero sin voto, con una colegiación superior a tres años, designados por la Junta de Gobierno a propuesta de su Presidente, por un plazo de tres años, pudiendo desempeñar el cargo un máximo de seis años. Previamente a sus resoluciones podrán recabar los asesoramientos y dictámenes que estimen conveniente. El régimen de sesiones, adopción de acuerdos, etc., será el previsto para los órganos colegiados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TÍTULO VII**RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS ACTOS COLEGIALES****Artículo 39. Régimen jurídico de los actos colegiales.**

1. Los acuerdos y normas colegiales deberán ser publicados mediante su inserción en el boletín del Colegio o del Consejo General, carta circular, medios informáticos o cual-

quier otro, de forma que puedan ser conocidos por todos los colegiados.

2. Asimismo, la Junta de Gobierno deberá notificar aquellos actos que afecten a derechos e intereses de los destinatarios de dichos acuerdos.

3. Los actos emanados de los órganos del Colegio, en cuanto estén sujetos al Derecho Administrativo, una vez agotados los recursos corporativos, en su caso, serán inmediatamente recurribles ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de acuerdo con lo que disponga la legislación estatal que regule las bases del Régimen Jurídico o de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Se considerarán, en todo caso, como funciones públicas del Colegio, el control de las condiciones de ingreso en la profesión, la emisión de informes preceptivos, el visado de trabajos profesionales y la potestad disciplinaria.

4. La Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se aplicará asimismo de forma supletoria en todo lo no previsto por la legislación autonómica sobre Colegios y los presentes Estatutos.

5. Las cuestiones de índole civil, penal y laboral quedarán sometidas a la normativa que en cada caso les sea de aplicación.

Artículo 40. Tipo de recursos.

1. Los actos y acuerdos de los órganos del Colegio, o los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán ser impugnados, en el plazo de un mes, ante la Comisión de Recursos, que dictará la resolución que corresponda en el plazo máximo de tres meses.

2. La resolución de la Comisión de Recursos agota la vía administrativa, pudiendo ser impugnados ante la jurisdicción contencioso-administrativa, los actos y acuerdos del Colegio sujetos a Derecho Administrativo.

3. Contra los actos de la Junta General y de la Comisión de Recursos del Colegio, que ponen fin a la vía administrativa, el colegiado podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, transcurrido el cual se entenderá desestimado y quedará abierta la vía procedente.

4. Si se trata de actos sujetos al derecho administrativo, el colegiado podrá elegir entre interponer el recurso de reposición a que se refiere el artículo anterior, en el plazo de un mes, o bien recurrir directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses.

5. Los recursos de alzada y reposición a que se refieren los apartados anteriores, así como el extraordinario de revisión, se sujetarán a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada.

Artículo 41. Nulidad de los actos de los órganos colegiales.

Son nulos de pleno derecho los actos de los órganos colegiales en que se den alguno de los siguientes supuestos:

1. Los que lesionen derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional.

2. Los dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o el territorio.

3. Los que tengan un contenido imposible.

4. Los que sean constitutivos de infracción penal o se dicten como consecuencia de ella.

5. Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legal establecido o de las normas que contienen las reglas esenciales de la formación de la voluntad de los órganos colegiales.

6. Los actos expresos o presuntos contrarios al ordenamiento jurídico por los que se adquieren facultades o dere-

chos, cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición.

7. Cualquier otro que se establezca expresamente en una disposición de rango legal.

También serán nulas de pleno derecho las disposiciones colegiales que vulneren la Constitución, las leyes u otras disposiciones administrativas de rango general, las que regulen las materias reservadas a la Ley y las que establezcan la retroactividad de disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.

Son anulables los actos que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico, incluso la desviación de poder.

Artículo 42. Suspensión de los actos de los órganos colegiales.

Sin perjuicio de las atribuciones que la legislación otorga a los órganos judiciales en materia de suspensión de actos de las Corporaciones Profesionales, sea o no a petición de cualquier colegiado, están obligados a suspender los actos propios o de órgano inferior que consideren nulos de todo derecho:

- a) La Junta General.
- b) La Junta de Gobierno.
- c) El Decano-Presidente.

Los acuerdos de suspensión deberán adoptarse en el plazo de cinco días a contar desde la fecha en que tuviese conocimiento de los actos considerados nulos, siempre que previamente se haya iniciado un procedimiento de revisión de oficio o se haya interpuesto recurso y concurran las circunstancias previstas por la legislación de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la nulidad de dichos actos.

TÍTULO VIII

DE LA MODIFICACIÓN DEL ÁMBITO TERRITORIAL Y CAMBIO DE CAPITALIDAD O SEDE DEL COLEGIO

Artículo 43. Fusión con otros Colegios.

La fusión del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de la Provincia de Córdoba con otro u otros Colegios, requerirá la aprobación por mayoría simple en Junta General Extraordinaria convocada al efecto.

Artículo 44. Absorción de otros Colegios.

La absorción de otro Colegio por parte del Ilustre Colegio Oficial e Ingenieros Técnicos de Minas de la Provincia de Córdoba precisará su aprobación en las condiciones que se citan en el artículo anterior.

Artículo 45. Segregación y cambio de sede del Colegio.

La segregación de la totalidad o parte del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de la Provincia de Córdoba, su absorción por otro u otros Colegios y el cambio de su capitalidad o sede central, necesitará la aprobación de las tres cuartas partes del total de los colegiados censados mediante votación directa y secreta, en Junta General Extraordinaria convocada para cualquiera de los efectos citados.

TÍTULO IX

HONORES Y DISTINCIONES

Artículo 46. Miembros honorarios y distinciones.

A propuesta de la Junta de Gobierno, la Junta General podrá reconocer como miembros honorarios del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de la Provincia de Córdoba a las personas de reconocida trascendencia para la pro-

fesión, así como decidir el otorgamiento de distinciones en la forma y condiciones que reglamentariamente se determinen.

TÍTULO X

NORMATIVA ELECTORAL

Artículo 47. Disposiciones generales.

Todos los cargos de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de la Provincia de Córdoba serán elegidos por votación directa y secreta, ejercida por los miembros del Colegio con arreglo a lo dispuesto en esta normativa.

Artículo 48. Electores.

Serán electores todos los colegiados incluidos en el censo electoral del Colegio, con las siguientes excepciones:

- a) Quienes en virtud de expediente sancionador o sentencia judicial, estuvieran suspendidos en el ejercicio profesional.
- b) Los que un mes antes de la fecha señalada en el calendario electoral para la proclamación de candidaturas no se encuentren al corriente de las cuotas u otras obligaciones económicas con el Colegio.

Artículo 49. Elegibles.

Además de cumplir lo dispuesto en el artículo anterior, los candidatos, para ser elegibles, deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Para el cargo de Decano-Presidente, será necesario llevar cinco años consecutivos como miembro de este Ilustre Colegio.
- b) Para el cargo de Vicedecano, Secretario y Tesorero-Contador se precisarán dos años consecutivos como colegiado.
- c) Para el cargo de Vocal, los candidatos deberán llevar un año colegiados.
- d) Todos los candidatos a los cargos de la Junta de Gobierno deberán encontrarse en el ejercicio de la profesión, en cualquiera de las formas que se indican en el apartado 2) del artículo 2.º de los presentes Estatutos, siempre que hayan accedido a su puesto de trabajo merced a su titulación de Ingeniero Técnico de Minas o equivalente.
- e) En los supuestos de que el colegiado se encuentre en situación de baja laboral o profesional, sólo se considerará ejerciente en el caso de que dicha situación tenga el carácter de temporal y no permanente.
- f) Todos los miembros de la Junta de Gobierno deberán residir en el ámbito territorial del Colegio, y el Secretario en la ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo, sede del mismo o en un área cuya distancia no dificulte el cumplimiento de sus funciones.
- f) No podrán ser elegibles los colegiados que sean miembros de los órganos rectores de otro Colegio Profesional.

Artículo 50. Duración de los cargos y reelección.

- 1. La duración de los cargos será de cuatro años, renovándose por mitades cada dos años.
- 2. Se renovarán al mismo tiempo los cargos de Decano-Presidente, Tesorero-Contador y tres vocales. Dos años después, se renovarán los cargos de Vicedecano, Secretario y los otros tres vocales.
- 3. Los cargos de Decano-Presidente, Vicedecano, Secretario y Tesorero-Contador son incompatibles entre sí.
- 4. Todos los componentes de la Junta de Gobierno podrán ser reelegidos.
- 5. En caso de renuncia, enfermedad o fuerza mayor del Decano-Presidente será sustituido por el Vicedecano hasta el final del mandato.

6. En caso de renuncia, enfermedad o fuerza mayor de los demás componentes de la Junta de Gobierno, suplirá sus funciones del cargo vacante el miembro de la Junta que sea nombrado provisionalmente por ésta por el tiempo que reste hasta las nuevas elecciones que correspondan al cargo sustituido.

Artículo 51. Voto.

El voto para las elecciones será secreto, personal e indelegable. Será válido el voto por correo en las condiciones que se establecen en el artículo 61.

Artículo 52. Convocatoria.

La convocatoria a elecciones corresponde a la Junta de Gobierno. Será suscrita por el Decano-Presidente y comunicada a los electores en el domicilio que figure en los archivos del Colegio. Si por razones de trabajo o cualquier otra causa, el elector residiera temporalmente en domicilio distinto al que figure en los archivos del Colegio, podrá indicar su nueva residencia a la Comisión Electoral para que le sea remitida a la misma la documentación correspondiente.

La convocatoria contendrá necesariamente:

1. Los cargos a los que la elección se refiera.
2. La determinación de lugar, día y hora para la celebración de las votaciones.
3. El calendario electoral.
4. La documentación electoral para la emisión del voto.

Artículo 53. Censo electoral.

El censo electoral estará formado por todos los colegiados que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones corporativas. La lista electoral o censo será confeccionada por la Secretaría del Colegio y entregada posteriormente a la Comisión Electoral.

La lista electoral deberá estar expuesta en el tablón de anuncios del Colegio a partir del día siguiente a la constitución de la Comisión Electoral.

Artículo 54. Reclamaciones sobre el censo.

1. Contra la inclusión o exclusión en el censo electoral, los colegiados, sean o no electores, podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en los plazos que se fijen en el calendario electoral.
2. Las alegaciones sobre el contenido del censo las resolverá la Comisión Electoral dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la reclamación correspondiente. La Secretaría del Colegio deberá facilitar a la Comisión Electoral la información que precise de los archivos colegiales para la resolución de las reclamaciones.
3. Los candidatos pueden obtener, a partir del día de proclamación de candidatos, una copia del censo electoral.

Artículo 55. Comisión Electoral.

1. La Comisión Electoral tiene por finalidad garantizar, en los términos de la presente Norma, la transparencia y objetividad del proceso electoral y del principio de igualdad.
2. La Comisión Electoral se compondrá de un Presidente, que será miembro de la Junta de Gobierno designado por la misma y no candidato a la elección de que se trate, y dos vocales elegidos por insaculación de entre los componentes del Censo Electoral residentes en la ciudad de Peñarroya-Pueblonuevo.
3. La Comisión Electoral se reunirá cuantas veces estime conveniente y las sesiones serán convocadas por su Presidente. El lugar de la reunión será la sede del Colegio.
Serán competencias de la Junta Electoral:
 - a) Cumplir y hacer cumplir la presente normativa.
 - b) Resolver las quejas, reclamaciones y recursos que se le dirijan, de acuerdo con la presente norma.

c) Denunciar, en su caso, ante la Junta de Gobierno, las actuaciones de las personas que intervengan en el proceso electoral que merezcan corrección disciplinaria.

d) Corregir las infracciones que se produzcan en el proceso electoral, siempre que no sean constitutivas de delito, y aconsejar a la Junta de Gobierno del Colegio la sanción estatutaria que corresponda.

e) Constituirse en Mesa Electoral y velar por la pureza de las elecciones.

Artículo 56. Recurso contra los acuerdos de la Comisión Electoral.

Contra los acuerdos de la Comisión Electoral cabe planear reclamación ante la Junta de Gobierno del Colegio. La resolución de dicha reclamación podrá recurrirse en alzada ante la Comisión de Recursos.

La interposición de la reclamación tendrá lugar dentro de las veinticuatro horas siguientes a la notificación del acuerdo. La Comisión Electoral, junto con su informe, ha de remitir el expediente, en el plazo de cuarenta y ocho horas, a la Junta de Gobierno del Colegio.

Artículo 57. Procedimiento electoral.

1. La Comisión Electoral será nombrada por la Junta de Gobierno de acuerdo con lo que se determina en el artículo 54 de los presentes Estatutos, con una anticipación mínima de una semana a la convocatoria de las elecciones.

2. Reunida la Comisión electoral, se levantará acta de su constitución, así como de la aceptación y toma de posesión de los cargos, que será inmediata.

3. En el acto de constitución, el Decano-Presidente hará entrega del Censo Colegial y de la presente normativa a la Comisión Electoral constituida.

4. Con el Acta de constitución y el Censo se abrirá el expediente electoral al que se incorporarán cuantos documentos se produzcan.

Dicho expediente quedará bajo la custodia y riguroso secreto del Presidente de la Comisión Electoral y de la Secretaría del Colegio, en las oficinas de éste, donde se conservará hasta tres meses después de celebradas las elecciones si no se produjera recurso alguno y, en su caso, hasta la resolución firme de los que se produjesen.

5. La Comisión Electoral constituida fijará el Calendario Electoral y confeccionará el Censo Electoral definitivo, en base al que le sea entregado por el Decano-Presidente. Fijado el Calendario Electoral y cumplidos los trámites previos se procederá a la convocatoria de las elecciones.

6. La Comisión Electoral resolverá las quejas, reclamaciones y recursos que se presenten sobre el Censo Electoral, en el plazo de 15 días desde su publicación, pudiendo, si fuera necesario, modificarlo y confeccionar el definitivo, que será expuesto en el tablón de anuncios del Colegio.

7. Los colegiados que aspiren a candidatos presentarán su candidatura en el Colegio en el plazo de 15 días naturales desde la fecha de la convocatoria. Cada aspirante podrá presentar candidatura para un solo cargo y no se admitirán candidaturas conjuntas. Las candidaturas se presentarán personalmente en la sede del Colegio o por carta certificada dirigida, en cualquier caso, al Presidente de la Comisión Electoral, debiendo indicar el domicilio del interesado a efecto de notificaciones.

8. La Comisión Electoral estudiará las candidaturas y en el plazo de cinco días confeccionará la proclamación provisional de candidatos, que será comunicada a todos los colegiados.

9. Se establece un plazo de 15 días para la presentación de reclamaciones a las candidaturas. Transcurrido dicho plazo, se reunirá la Comisión Electoral para resolver las reclamaciones y en el término de cinco días hará la proclamación definitiva, que se comunicará a los colegiados.

10. Comunicada la proclamación definitiva de candidatos a los colegiados, se celebrarán las elecciones en un plazo máximo de 15 días.

11. Si el número de candidatos para cada puesto coincidiera con el de las vacantes a cubrir, la Comisión Electoral los proclamará vencedores sin necesidad de que se lleve a cabo la votación.

Artículo 58. Mecánica de la elección.

1. La Comisión Electoral elaborará las papeletas a utilizar en las votaciones, en las que los candidatos a cada puesto se incluirán en el mismo orden de presentación de las respectivas candidaturas. Las papeletas que no hayan sido confeccionadas por la Comisión Electoral tendrán la consideración de nulas.

2. La Comisión Electoral enviará a cada colegiado con derecho a voto la documentación electoral, con acuse de recibo, para asegurarse de que todos la tengan a su disposición para ejercer el derecho del voto.

3. La documentación electoral consistirá en:

- a) Un sobre, que llevará impresa la dirección del Colegio.
- b) Un sobre, de menor tamaño que el anterior, que llevará impresa la palabra «Elecciones» sin ninguna otra indicación.
- c) La papeleta de voto, confeccionada y contrastada por la Comisión Electoral, llevará impresos los nombres de los candidatos y el cargo a que opten, con un recuadro en el que el votante, por medio de una cruz o aspa, indicará a sus elegidos.

4. Para velar por la indelegabilidad del voto, cada elector dispondrá únicamente de los sobres y papeleta enviada por la Comisión Electoral, que podrá ser utilizada en el acto de la votación en la Mesa Electoral o si emite su voto por correo, de acuerdo en ambos casos con las indicaciones que siguen.

Artículo 59. Mesa Electoral.

1. La Mesa Electoral estará formada por los miembros de la Comisión Electoral, y su Presidente será el de la citada Comisión.

2. La Mesa Electoral se formará en la sede del Colegio una hora antes de la fijada para las votaciones, levantándose Acta de su constitución que será firmada por los miembros de la misma.

3. Los candidatos podrán designar un interventor, mediante escrito en ese sentido dirigido a la Comisión Electoral. Los interventores deberán ser colegiados inscritos en el Censo Electoral y no podrán ser candidatos a ningún cargo. El Presidente de la Mesa no dará posesión del cargo de interventor a quienes se presenten después de constituida la misma.

4. La Mesa Electoral deberá contar con una urna de capacidad suficiente para contener la totalidad de las papeletas recibidas.

Artículo 60. Acto de la votación.

1. El voto será indelegable y secreto.

2. Cada elector se identificará ante el Presidente de la Mesa mediante su DNI, pasaporte o carné de colegiado. Los componentes de la Mesa comprobarán, por el examen de las listas del Censo Electoral, el derecho a votar del elector así como su identidad.

3. Inmediatamente el elector entregará al Presidente el más pequeño de los dos sobres que recibió, cerrado y sin ninguna otra indicación, en cuyo interior deberá haber depositado previamente la papeleta de voto en la que constarán los candidatos elegidos. El Presidente de la Mesa lo depositará inmediatamente en la urna.

4. Los componentes de la Mesa Electoral, harán una señal en el ejemplar del Censo Electoral que utilicen en el acto de la votación, indicativa de que el elector ha emitido su voto.

Artículo 61. Voto por correo.

1. Los colegiados que lo prefieran podrán emitir su voto por correo, que deberá ser certificado. A este efecto, el elector dispondrá de la documentación enviada previamente por la Comisión Electoral a todos los colegiados, citada en el artículo 58.3, de los presentes Estatutos.

2. El elector, deberá incluir la papeleta de votación, con la indicación de los candidatos elegidos, en el sobre que lleva impresa la palabra «Elecciones», sin hacer en el mismo ninguna otra indicación.

3. El sobre citado en el apartado anterior, conteniendo en su interior la papeleta de voto cumplimentada, se incluirá dentro del sobre de mayor tamaño que lleva impresa la dirección del Colegio. En éste sobre mayor, el elector deberá incluir también una fotocopia de su carné de identidad, sin cuyo requisito el voto será considerado nulo, y en la solapa trasera deberá escribir su nombre y dirección para que pueda ser anotado en el censo electoral.

4. El Presidente de la Comisión Electoral será responsable de recoger a diario los sobres que contengan los votos emitidos por correo, y el encargado de su custodia hasta el momento de apertura del horario de votación, en el que los entregará a la Mesa Electoral.

5. La última recogida de votos por correo se hará dos horas antes del inicio de la votación, y todos los que se reciban después serán destruidos sin abrir.

Artículo 62. Conclusión de la votación.

A la hora prevista, el Presidente de la Comisión Electoral anunciará, en voz alta, que se va a concluir la votación. Si alguno de los electores que se halle en el local no ha votado todavía, podrá hacerlo en ese momento.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Electoral procederá a introducir en las urnas los sobres que contengan las papeletas de voto remitidas por correo, verificando que se cumplen las circunstancias expresadas en los puntos 2 y 3 del artículo 61 y que el elector se halla inscrito en las listas del censo.

A continuación votarán los miembros de la Mesa e interventores.

Artículo 63. Orden de la votación.

1. El Presidente de la Comisión tiene, dentro del local electoral, autoridad total y exclusiva para conservar el orden, asegurar la libertad de los electores y mantener la observancia de la normativa, con expresa facultad para expulsar del lugar en el que se celebren los comicios a aquellas personas que, a su juicio, no guarden el comportamiento adecuado.

2. El Presidente de la Comisión Electoral velará porque la entrada al local se conserve siempre libre y accesible para las personas que tienen derecho de entrar en el.

3. Una vez realizado el acto de la votación, el votante se ausentará de la sala de votación.

Artículo 64. Limitaciones a la propaganda electoral.

Ni en el lugar donde se celebren las votaciones, ni en sus dependencias, escaleras o portal del edificio, en su caso, podrá realizarse propaganda electoral alguna. Tampoco podrán formarse grupos susceptibles de entorpecer, de cualquier manera que sea, el acceso a los locales, ni se admitirá la presencia en las proximidades de quienes puedan dificultar o coaccionar el libre ejercicio del derecho de voto. El Presidente de la Mesa tomará, a este respecto, todas las medidas que estime convenientes.

Artículo 65. Escrutinio.

Terminada la votación comenzará, acto seguido, el escrutinio.

El escrutinio se realizará extrayendo el Presidente, uno a uno, los sobres depositados en la urna, leyendo en alta voz el

nombre del remitente con el fin de elaborar la lista de votantes, que también podrán confeccionar los interventores.

Leídos los nombres de los votantes se procederá a la apertura de los sobres, de los que se extraerán los de color blanco que contienen las papeletas de votación. Éstos serán mezclados convenientemente para evitar la identificación del votante y se abrirán después para realizar el escrutinio por parte de los miembros de la Mesa Electoral.

Artículo 66. Votos nulos.

Serán declaradas nulas las papeletas o candidaturas:

1. Que contengan enmiendas o tachaduras, notas o comentarios.
2. Que no sean las facilitadas por la Comisión Electoral.
3. Que voten a un número de vocales o cargos mayor de los que se convocan.
4. Que no reúnan los requisitos exigidos para el voto por correo, o cuando al comprobar la lista de votantes resulte que el remitente ya hubiera votado personalmente, en cuyo caso prevalecerá el voto personal.
5. El voto por correo que no esté certificado o no contenga en el primer sobre la fotocopia del DNI del votante o del carné de colegiado vigente en el momento de la elección, o del pasaporte o del carné de conducir.
6. El voto por correo recibido por conducto diferente al establecido en esta normativa.
7. Cualquier otra causa que, a juicio de la Mesa Electoral, contravenga la normativa establecida.

Artículo 67. Votos válidos.

1. En el supuesto de que un sobre contenga más de una papeleta para la misma se computará como un solo voto válido.
2. Se considerará voto en blanco, pero válido, el sobre que no contenga papeleta.

Artículo 68. Proclamación provisional de candidatos.

1. Terminado el recuento, se confrontará el total de papeletas escrutadas con el de votantes anotados.
2. A continuación, el Presidente de la Mesa preguntará si hay alguna protesta contra el escrutinio que, si la hubiera, será resuelta por mayoría de los componentes de la Mesa. Después de esta resolución o si no se hubiera presentado ningún reparo, el Presidente anunciará en voz alta el resultado, especificando el número de electores, el de votantes, el de papeletas leídas y el de las nulas y válidas, distinguiendo de entre las últimas el número de votos en blanco y el de los obtenidos por cada candidato.

3. Será proclamado el candidato que hubiese obtenido más votos en cada uno de los cargos electos. Si existiera empate, la Comisión Electoral convocará nueva elección para el cargo o cargo empatados en el plazo de 15 días.

Artículo 69. Acta de la votación.

1. Concluidas todas las operaciones anteriores, el Presidente de la Mesa, los vocales y los interventores firmarán el Acta de la sesión en la que se expresará detalladamente el número de electores del censo, el de papeletas leídas, válidas, nulas y en blanco, así como el de los votos obtenidos por cada candidato.

2. Se consignarán también sumariamente las reclamaciones y protestas formuladas así como las resoluciones motivadas de la Mesa sobre ellas, con los votos particulares, si los hubiera. Asimismo, se anotará cualquier incidente que se hubiera producido a lo largo de la jornada electoral.

3. Al Acta se le unirán las fotocopias de los documentos identificativos que acompañaban al voto por correo, así como las papeletas a las que se hubiera negado validez o que hubieran sido objeto de reclamación y los sobres en los que concurrieran las mismas circunstancias. También se unirán al Acta los sobres, papeletas o documentos justificativos de la personalidad del votante que, a juicio de la Mesa y por las circunstancias que fueren, deban ser incorporados a la misma.

4. Todos los candidatos o interventores tienen derecho a que se les expida certificación de lo consignado en el Acta, no pudiendo la Mesa excusarse de cumplir esta obligación.

5. Se establece un plazo de cinco días naturales para la presentación de reclamaciones o impugnaciones, que resolverá de forma razonada la Mesa Electoral en el plazo de cinco días.

Artículo 70. Reclamaciones y recursos.

Contra la denegación de las reclamaciones presentadas a la Junta Electoral podrá reclamarse a la Junta de Gobierno y la resolución de ésta podrá ser recurrida en alzada ante la Comisión de Recursos. Agotada esta vía, en su caso, quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

La presentación de reclamaciones o recursos no interrumpe, paraliza ni anula el proceso electoral.

Disposición final.

Una vez cumplimentados los trámites a los que hacen referencia los artículos 22, 23 y 24 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, los presentes Estatutos entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 28

Título: Ley Andaluza de Universidades



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

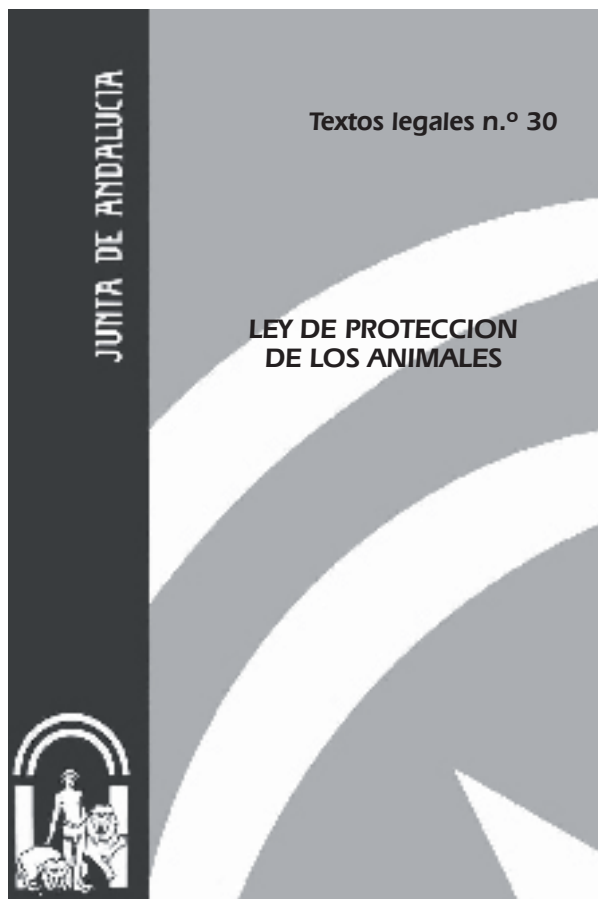
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 32

Título: Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 36

Título: Ley por la que se regula el Régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

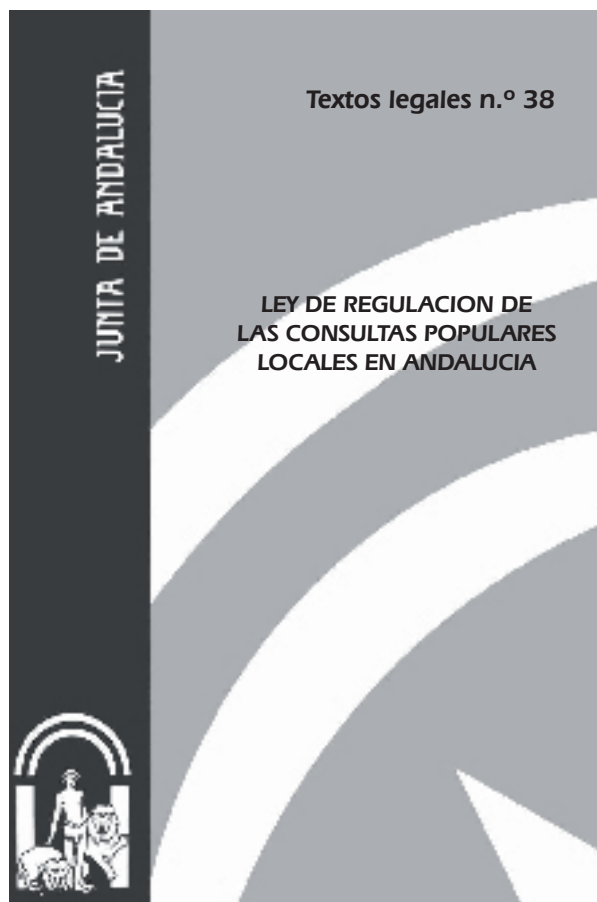
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 38

Título: Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2009**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2009 es de 167,36 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud. En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. **El envío**, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63